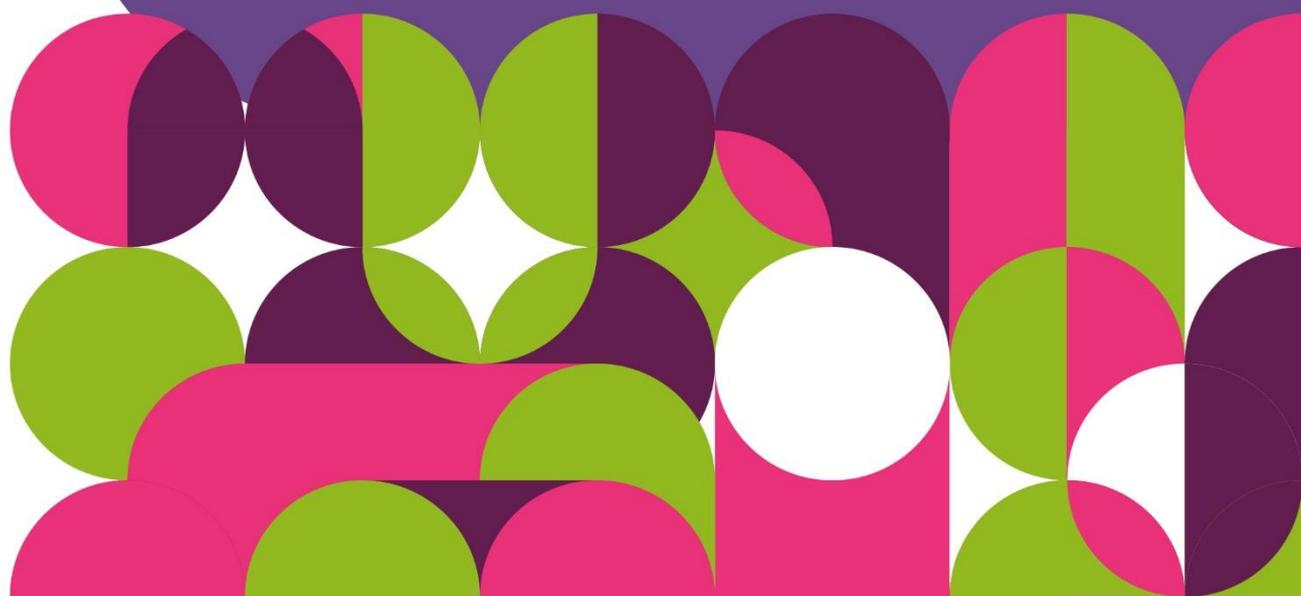




INFORME DE GESTIÓN 2024 PLAN DE ACCIÓN 2025



Intendencia



JEFATURA DE GABINETE Y SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La creación del rol de Jefatura de Gabinete y de la Subsecretaría de Administración, surgió de las necesidades que se plantearon desde Intendencia.

Su objetivo principal es la coordinación de trabajo de las diferentes áreas del gobierno local (Secretarías, Subsecretarías y Direcciones) y en la misma línea de importancia, se trabajó en establecer una conexión entre la gestión y la comunidad de una manera organizada.

Entre los objetivos logrados durante el desarrollo de este año elegimos destacar los siguientes:

- Se coordinó la planificación estratégica, asegurando que los objetivos y las prioridades vayan de acuerdo a la voluntad del intendente y a las necesidades de la comunidad.
- Se supervisó y coordinó con las distintas áreas para que funcionen de forma eficiente y en conjunto.
- Se asesoró e informó al intendente sobre cómo gestionar una comunicación efectiva y sus relaciones públicas.
- Se llevó a cabo un monitoreo de seguimiento de las políticas y programas municipales, asegurando que se implementen de manera efectiva o se modifiquen sobre la marcha en los casos en que fue necesario, siempre y cuando haya sido para mejorar.
- Ante situaciones críticas, se buscó coordinar la respuesta de todo el equipo de gobierno y la comunicación a la comunidad.
- Se acompañó al Intendente en la elaboración del presupuesto 2025 asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y de acuerdo a las necesidades de la comunidad, priorizando los ejes establecidos.
- Se participó en la promoción de la participación ciudadana y en la toma de decisiones municipales.
- Capacitación en Entrenamiento para una Gestión Eficiente



GESTIÓN EN EQUIPO

La coordinación del Gabinete Municipal es el punto de partida para que toda necesidad sea encauzada correcta y eficientemente. Cuando hay organización y empatía en la búsqueda de soluciones, las acciones son más concretas.

Ante la austeridad que buscamos llevar adelante desde la gestión durante el año 2024, optimizar los recursos y los canales fue fundamental para poder lograr los objetivos.

Por eso desde la Subsecretaría de Administración y la Jefatura de Gabinete nos ocupamos de coordinar reuniones de gabinete periódicamente, para no perder el eje del trabajo en conjunto, entendiendo que cada necesidad social es transversal a todas las áreas municipales.

Fue fundamental estar cerca de los secretarios y secretarías para acompañarlos en sus procesos y ayudarlos en las acciones que requirieron, apelando siempre a su bienestar emocional, para que pudieran transmitirlo a sus equipos y a la comunidad. En la mayoría de los casos fue complejo, debido a que hubo muchas situaciones urgentes y conflictivas.

CON VOS, SIEMPRE

El “gobierno de puertas abiertas”, en conjunto con los y las vecinas y las instituciones intermedias, es y será la base primordial de esta gestión de gobierno 2023-2027.

Tal como se planteó desde un inicio, estamos convencidos de que para lograr la identidad que Centenario merece, y en paralelo cada uno de sus barrios, la comunicación fluida y constante con sus habitantes es y será fundamental.

Al ser un municipio de puertas abiertas, recibimos la demanda continua de los vecinos y vecinas. Muchos de ellos, nos han manifestado que durante años nadie los había atendido.

Es por ello que se formuló un seguimiento de pasos para poder implementar de manera ordenada un acercamiento a los barrios de la localidad.

En primer lugar, se solicitó a los vecinos que no hagan pedidos por separado, sino que por el contrario, se los incentivó a que se organizaran de manera grupal



por barrios, contemplando la mayor cantidad de manzanas posibles, para que pudieran estar conectados entre sí.

En segundo lugar, se pidió que presentaran los pedidos de reunión mediante nota por mesa de entrada, con detalle de contacto y de los principales temas a tratar.

En tercer lugar, se concretó agenda con día y horario desde la Jefatura de Gabinete y la Subsecretaría de Administración de Intendencia y se estableció el lugar de reunión en conjunto con el referente barrial que firmara la nota.

Por último, al concretar la reunión, se labró un acta donde quedó asentado lo dialogado y las personas presentes, como así también fecha, lugar y hora.

Con ello, se realizó un análisis de la realidad, se los escuchó y se concretaron las acciones de base que permitieron, de a poco, ir avanzando en lo que los vecinos y vecinas deseaban, siempre ajustado a lo que el municipio podía llevar a cabo y apelando a la colaboración y trabajo en conjunto. Al mismo tiempo, entendiendo que ante la situación financiera actual, muchas de las proyecciones serán realizadas de a poco.

Es importante aclarar en este punto, que la demanda de reuniones barriales fue tal, que aún se trabaja en agenda 2025 para reunirnos con quienes no se pudo aún.

También hubo barrios con los que se estableció más de un encuentro, porque se avanzó mucho en el trabajo y acciones en conjunto.

Este acercamiento y trabajo mancomunado con la comunidad, fue coordinado desde la Subsecretaría de Administración y la Jefatura de Gobierno de Intendencia, pautando normativas y acciones para que el desarrollo llegue a cada sector de Centenario a través de sus propios actores: las y los Vecinos.

Se llevaron a cabo reuniones con:

- B° Vista Hermosa I y II – (18/01/24) en la Municipalidad
- B° Nueva España, B° El Vergel y Calle 0 – (22/01/24) Salón Comunitario Nueva España
- B° Manzanas 1.000 - (20/02/24) Cancha Juventud Unida
- B° Manzanas 1.000 – (27/02/24) Cancha Juventud Unida



- B° Vista Hermosa I y II - (29/02/24) en calle Bolívar y Comodoro Rivadavia
- B° 8 de Agosto – (29/02/24) en el espacio destinado a la Plaza del barrio
- B° Manzanas 1.000 - (01/03/24) - Cancha Juventud Unida
- B° Bella Vista - (11/04/24) en Caleta Olivia y Arturo Illia
- B° 173 Viviendas - (18/04/24) en la Municipalidad
- B° 8 de Agosto – (25/04/24) en la Municipalidad
- B° Sarmiento I – (14/05/24) en Iglesia Pentecostal Argentina
- B° 173 Viviendas - (03/06/24) en la Municipalidad
- B° Los Eucaliptos, Mercier, Don Pater y Lobrecich – (26/06/24)
- Cooperativa 13 de Julio y 17 de Mayo – (26/06/24) en Municipalidad
- B° Nuevo Amanecer – (10/07/24) en la Municipalidad
- B° Los Eucaliptos, Mercier, Don Pater y Lobrecich - (11/07/24) en la Municipalidad
- B° Carlos Fuentealba - (17/07/24) en la Municipalidad
- B° Bella Vista - (25/07/24) en la Municipalidad
- B° 120 Viviendas – (29/08/24) en la Municipalidad
- B° Ruca Niyeyu y 173 Viviendas – (16/09/24) en la Municipalidad
- Cooperativa – (17/11/24) En la Municipalidad

Por último, y no menos importante, nos encargaremos de que esta gestión de gobierno mantenga sus puertas abiertas al diálogo: en forma presencial y digital, y desde la subsecretaría de Comunicación y Prensa dependiente de Jefatura de Gabinete, con la constante difusión de los actos de gobierno, compartiendo información de interés, desde esa área y desde la radio municipal FM Radio Sayhueque.

Es que al haber estado tantos años sin tener lugar de atención activa desde la Municipalidad, sin nadie que dé respuesta a las consultas y reclamos, al abrir las posibilidades de atención directa colapsaron todos los canales, muchas veces con consultas y muchas otras con reclamos. Es por ello que aún estamos trabajando en la implementación de sistemas de respuesta mas rápida, efectiva y coordinada.

Eso no quita todo el trabajo de atención que se llevó a cabo a través de las oficinas municipales, las redes sociales y la Radio Municipal Sayhueque.



ENTRENAMIENTO PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE

Una de las primeras acciones que hicimos al momento de asumir, fue buscar la manera de capacitarnos.

Allí surgió la posibilidad de trabajar en conjunto con Pan American Energy PAE), que a través de Red de Innovación Local (RIL), una Asociación Civil sin fines de lucro, nos facilitó herramientas importantísimas para una mejor gestión.

Desde la Subsecretaría de Administración y la Jefatura de Gabinete, nos capacitamos en Entrenamiento para una Gestión Eficiente, un programa destinado a que las/los intendentas/es y sus equipos de coordinación potencien sus conocimientos y se apropien de herramientas clave para liderar una gestión integral y eficiente.

A lo largo del entrenamiento, diseñamos y consolidamos su plan de gestión 2025, implementando esquemas de seguimiento, y desarrollando una estrategia de comunicación para socializar las iniciativas y proyectos.

La capacitación fue de modalidad virtual, con una duración de 10 meses.

Dentro de los logros obtenidos, se destacan:

- El equipo de gobierno definió 8 ejes de gestión y 22 objetivos estratégicos
- Se identificaron más de 30 oportunidades de mejora a partir del diagnóstico integral para utilizar como insumo de cara a la planificación 2025.
- Se diseñaron 26 proyectos estratégicos para el 2025 y los sistematizaron en el tablero de gestión de proyectos.

La **Política de Puertas Abiertas** implementada en la gestión municipal se centró en fomentar un diálogo directo y transparente entre los ciudadanos y las autoridades locales, promoviendo una gestión participativa y receptiva. Este enfoque incluye los siguientes elementos claves:

Compromiso de las Autoridades



Intendente, secretarios, subsecretarios y direcciones asumieron el compromiso de recibir a los vecinos de manera programada en sus oficinas o durante visitas organizadas en los barrios, negocios e instituciones de la comunidad.

El objetivo fue garantizar una comunicación directa para percibir e identificar de primera mano las necesidades, preocupaciones y propuestas de los ciudadanos, fortaleciendo la confianza en la gestión pública.

Documentación y seguimiento:

Durante todo el año 2.024 se llevó cabo un registro detallado de cada encuentro, libros de actas, incluyendo objetivos planteados, temas tratados y acuerdos alcanzados.

Además, se desarrolló la producción de documentos de seguimiento que respalden la implementación de soluciones o respuestas comprometidas.

Producción de entregables:

Buscamos como metodología, la implementación de informes de resultados que vinculen las acciones realizadas por cada sector con los objetivos planteados, evidenciando avances concretos y resultados medibles.

Resultados Esperados

- **Gestión efectiva y transparente** reforzando la percepción de un gobierno cercano, eficiente y comprometido.
- **Participación activa de la ciudadanía** estableciendo un canal continuo de comunicación y retroalimentación que permita a los vecinos sentir que sus inquietudes y propuestas son escuchadas y atendidas.

Esta política busca no solo resolver problemas concretos, sino también fortalecer el vínculo entre las autoridades municipales y la comunidad, creando un modelo de gestión más inclusivo y orientado a resultados.

- La **Administración de Expedientes** es un pilar esencial en la organización y funcionamiento administrativo del municipio, asegurando la trazabilidad, orden y eficacia en la gestión documental. Su operación se basa en los siguientes componentes y procedimientos:



Estructura Operativa

Responsables Administrativos: Encargados de recepcionar expedientes. Registrar, gestionar y dar seguimiento a los expedientes tanto internos como externos.

- . Solicitud de audiencia
- . Decretos de Adjudicaciones
- . Decretos de Obligaciones Cumplidas
- . Decretos de Promulgaciones de Ordenanzas
- . Decretos de Autorizaciones varias para eventos
- . Notas para enviar al Concejo Deliberante para firma de Intendencia
- . Notas varias a Organismos Provinciales
- . Firma de Convenios varios
- . Firma contratos
- . Firma de Cheques
- . Firma de Órdenes de pagos

Los **Sistemas VIPIANS** fue la herramienta digital centralizada para la gestión de expedientes. A través de él se procesa el ingreso de documentos internos y externos desde la Mesa de Entradas.

Además, se llevó a cabo un **Registro en Libros**, como base de datos diferencial que complementa el sistema informático, proporcionando respaldo físico y orden cronológico de documentos importantes.

Por otra parte, cabe aclarar que el **Flujo de Documentos** que se manejan desde esta Subsecretaría de Administración, consta de varios pasos:

- **Ingreso:**

Expedientes internos y externos: Registrados al momento de su recepción por Mesa de Entradas. Ingreso dual: Por sistema y libro físico.



- **Procesamiento:**

- . Documentos derivados para firma del Intendente.
- . Emisión de **notas administrativas** para la resolución de trámites.
- . Elaboración y registro de notas dirigidas al Concejo Deliberante
- . Decretos y promulgación de ordenanzas
- . Convenios y contratos administrativos.
- . Comunicaciones y notas varias relacionadas con la gestión.

- **Gestión y Seguimiento**

Trazabilidad: Todos los expedientes cuentan con un seguimiento detallado que garantiza su ubicación y estado en cualquier momento del proceso.

Organización: Los datos se centralizan en la base informática para una consulta ágil y se complementan con el registro físico para resguardar la documentación.

- **Resultados Clave:**

Mediante esta eficiencia administrativa logramos optimizar el tiempo y los recursos mediante un sistema dual (informático y físico) que asegura la precisión en la gestión documental.

Además, se efectivizó la transparencia y el registro claro y completo de todos los movimientos de expedientes, accesible para auditorías internas o externas.

Hemos funcionado como soporte a la Gestión Municipal apoyando directamente en la toma de decisiones administrativas, legislativas y ejecutivas a través de un manejo confiable de la documentación.

Esta estructura garantiza una gestión ordenada y efectiva de los expedientes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos administrativos y a una interacción fluida entre las distintas áreas del municipio.

Para 2.025, la planificación basada en el Informe de Gestión 2024/2025 y los principios establecidos en la Política de Puertas Abiertas se enfocará en los siguientes ejes estratégicos y acciones concretas:



1. Fortalecimiento de la Política de Puertas Abiertas

Objetivo: Profundizar la relación entre las autoridades municipales y la comunidad, asegurando un flujo constante de comunicación y acción.

Acciones:

- **Expansión de visitas programadas:** Aumentar la cantidad de encuentros en barrios y sectores clave, priorizando zonas con mayores necesidades detectadas.
- **Plataforma digital para interacción ciudadana:** Implementar una herramienta digital para que los vecinos agenden reuniones, registren propuestas y realicen seguimientos.
- **Capacitación de autoridades y equipos:** Talleres sobre técnicas de comunicación efectiva y resolución de conflictos para mejorar el diálogo con la ciudadanía.

2. Optimización de la Administración de Expedientes

Objetivo: Mejorar la eficiencia, trazabilidad y transparencia en la gestión documental.

Acciones:

- **Modernización del Sistema VIPIANS:** Actualizar la plataforma para integrar análisis de datos y reportes automáticos sobre expedientes en curso.
- **Digitalización masiva:** Escanear y archivar todos los documentos en un sistema de gestión documental para reducir el uso de papel y mejorar el acceso a la información.
- **Integración con áreas externas:** Facilitar la interoperabilidad con organismos provinciales y nacionales para acelerar trámites y garantizar compatibilidad documental.
- Firma Digital. debe garantizar la autenticidad, la confidencialidad e integridad del mensaje o documento firmado.
-

3. Promoción de Resultados Transparentes



Objetivo: Comunicar avances tangibles a la ciudadanía, fortaleciendo la percepción de un gobierno eficiente.

Acciones:

- **Publicación trimestral de resultados:** Informes detallados de los objetivos logrados, accesibles en medios digitales y físicos.
- **Monitoreo de cumplimiento:** Establecer un sistema de control de compromisos adquiridos en encuentros con ciudadanos, con actualizaciones en tiempo real.
- **Eventos de rendición de cuentas:** Foros abiertos donde las autoridades presenten avances y reciban retroalimentación directa.

4. Consolidación de un Enfoque Participativo

Objetivo: Aumentar la implicación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el desarrollo comunitario.

Acciones:

- **Presupuesto Participativo:** Implementar o fortalecer programas donde los ciudadanos voten proyectos para financiar en sus barrios.
- **Comités barriales:** Crear comités vecinales con representación rotativa para canalizar inquietudes y propuestas.
- **Fomento de iniciativas comunitarias:** Establecer fondos de apoyo para proyectos liderados por vecinos en áreas como cultura, deporte y medio ambiente.

5. Mejora Continua del Equipo Administrativo

Objetivo: Garantizar una administración eficiente y orientada a resultados mediante la capacitación y motivación del personal.

Acciones:

- **Capacitación permanente:** Cursos en gestión pública, uso de nuevas tecnologías y atención al ciudadano.
- **Reconocimientos por desempeño:** Premiar la excelencia administrativa y las iniciativas que mejoren los procesos.



- **Bienestar laboral:** Implementar programas que mejoren el clima laboral y aumenten la productividad.

Resultados esperados para 2025

A través de todos estos objetivos planteados anteriormente, buscaremos una relación aún más fortalecida con la comunidad, de mayor confianza y colaboración entre ciudadanos y autoridades.

También trabajaremos para una gestión administrativa más ágil y transparente, con mayor rapidez y eficacia.

Además, deseamos poder tener un aumento significativo en el número de ciudadanos involucrados en iniciativas municipales.

Por último, lograr una mayor percepción de un municipio organizado, eficiente y orientado a resultados.

Estas iniciativas consolidarían la visión de una gestión municipal inclusiva, transparente y eficiente para 2025.

CONSEJO DE SEGURIDAD LOCAL

Se crea como consecuencia de la ordenanza N° 9949/24, y está conformada por las distintas instituciones y organismos representativos de la ciudad.

No obstante ello, desde el inicio de la gestión, la seguridad ha sido no solo una preocupación, sino una ocupación constante y responsable.

El intendente Esteban Cimolai convocó a los pocos días de su asunción a las fuerzas policiales de la ciudad, para ponerse a disposición y ayudar a mitigar el flagelo del aumento del delito. éste

No se ha dudado un solo instante en llevar adelante políticas concretas que son competencia del Ejecutivo municipal: obras de iluminación de espacios y arterias, desmalezamiento de zonas que eran verdaderas guaridas, y realización de operativos en conjunto con la policía para la prevención del delito.



El intendente Cimolai ha gestionado ante el gobernador Rolando Figueroa que Centenario sea incluida en el moderno sistema de monitoreo con cámaras de alta tecnología conectadas con fibra óptica, y que permitirán no sólo identificación de patentes y personas, sino que por su cantidad crearán un anillo de seguridad para la ciudad conectado con la región.

El ministro de Seguridad, Matías Nicolini, confirmó que durante el 2025 se va a concretar la puesta en marcha, y junto a la creación del Consejo de Seguridad, el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, instituciones, pero principalmente la participación ciudadana, se podrán generar mecanismos y políticas públicas eficientes que lleven a que Centenario no solamente sea más linda, sino más segura.

DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Desde su creación, la Dirección de Discapacidad ha asumido el desafío de construir un municipio más inclusivo, basado en la escucha activa y la participación ciudadana. La transversalidad ha sido un eje rector en cada acción desarrollada, promoviendo articulaciones con instituciones educativas, culturales, deportivas, de salud y con diversas áreas municipales. Estas alianzas han permitido generar una red de apoyo integral que responde de manera efectiva a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad y sus familias.

Entre las iniciativas destacadas del 2024, se encuentran la creación de una Junta Evaluadora fija en Centenario, que ha facilitado el acceso al Certificado Único de Discapacidad (CUD) sin la necesidad de trasladarse a Neuquén, y la realización de jornadas de sensibilización, capacitación y recreación que han impulsado una mayor integración social. Además, se han desarrollado proyectos de accesibilidad en espacios públicos y privados, mejorando la infraestructura y eliminando barreras físicas y actitudinales.

El impacto de estas acciones no solo ha transformado las condiciones de vida de muchas personas, sino que también ha generado un cambio cultural hacia una sociedad más empática y consciente de la diversidad. Este informe es una



muestra del compromiso continuo de esta Dirección por seguir promoviendo políticas públicas inclusivas, fortaleciendo la participación ciudadana y garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales.

De cara al 2.025, se plantean nuevas metas y desafíos que consolidarán a Centenario como un referente en la inclusión, la accesibilidad y el respeto por las capacidades individuales de cada ciudadano. Este trabajo refleja la visión de un municipio que valora la diversidad como una fortaleza y busca construir un futuro donde todas las personas encuentren su lugar y sean reconocidas como parte vital de la comunidad.

- **Deporte y Juventud:** Se garantizó que los programas deportivos y juveniles sean inclusivos. En estas instancias se planteó la necesidad de adaptar las instalaciones y actividades deportivas, para que puedan participar y acceder activamente. Además, se retomó la escuela de actividades de verano. Con actividades de verano en la casa de la juventud y en el Polideportivo Sarmiento, siendo extensivo al resto del año con EFA (Educación Física Adaptada) manteniendo encuentros deportivos mensuales con distintas instituciones de la ciudad como el equipo de primera de Básquet del club ADC, la escuela de Fútbol “La Academia”, entre otros.

Se ofrecieron charlas orientativas con respecto a la comunicación y a la planificación para los profesores responsables de las actividades para PcD siendo extensiva al resto del plantel de la Subsecretaría de Deportes.

Se formó parte como referente del programa de Formación ciudadana actividad física, deporte y discapacidad, auspiciado por la Fundación Padre Jacinto Stábile.

- **Dinámica Familiar:** Se articuló y generó un circuito de atención a los vecinos y vecinas derivando el abordaje al área de dinámica, ante la presentación de una situación de vulnerabilidad social o derivación desde el equipo facilitador dependiente de la Subsecretaría de Discapacidad de la Provincia.



- **Radio Sayhueque:** Con el fin de difundir mensajes inclusivos y de concientización, se contó con esta emisora local para transmitir campañas de concientización social y difusión de actividades que eduquen a la comunidad sobre temas relacionados con la discapacidad. La radio se presenta como un medio accesible para difundir derechos y actividades propuestas por esta dirección.
- **CIPEC (neuropsiquiátrico):** Durante la visita al CIPEC, un centro especializado en neuropsiquiatría, se evaluó el número de usuarios con discapacidad atendidos, las actividades disponibles y las necesidades específicas del centro. El objetivo fue explorar la posibilidad de integrar servicios de apoyo adicionales o generar actividades para los usuarios del centro participando de las actividades de verano como con talleres culturales en el lugar.
- **Subsecretaría de Cultura:** Se estableció una colaboración con la Casa de la Cultura para organizar eventos culturales inclusivos y accesibles, desde contar con el espacio para el desarrollo de actividades hasta talleres, que contemplen la participación activa de personas con discapacidad. Esto no sólo busca fomentar la inclusión, sino también ofrecer espacios donde puedan expresarse y desarrollarse artísticamente. Se articuló y gestiono el acceso a distintas ofertas culturales en sede para las instituciones, fomentando la participación activa de los estudiantes, como así también ofrecer en los espacios propios actividades referidas a Educación Física o talleres como Folklore, vitrofusión, teatro, etc.
- **Accesibilidad:** Se realizaron relevamientos para evaluar la accesibilidad en distintos puntos municipales de Centenario. Se analizaron las infraestructuras y se propusieron mejoras para garantizar que los edificios y espacios públicos cumplan con las normativas de accesibilidad, eliminando barreras arquitectónicas y facilitando la movilidad de todos los ciudadanos. Se toman como medidas estándar a la Guía de Accesibilidad propuesta en el convenio entre el colegio de arquitectos y la provincia para acordar criterios en el diseño universal.



- **Secretaría de Transporte:** desde el área se involucraron en revisar, coordinar y actualizar el sistema de acceso al estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad además de sumar módulos en distintos puntos de la ciudad. Además, se discutieron nuevas ordenanzas que actualicen el digesto normativo, para que sean más inclusivos y se adapten a las necesidades reales de las personas con discapacidad.

Destacar que se generó un número telefónico de apoyo a distintas situaciones adversas que vivieron los usuarios del transporte público, lo que respaldaron y garantizaron los derechos de los vecinos y vecinas.

Respecto del trabajo en conjunto con el Concejo Deliberante de Centenario, destacamos que:

- Se adhirió a la ley 3.294, que exige que todo el personal municipal se capacite en perspectiva de discapacidad.
- Se revisaron y evaluaron distintas ordenanzas para continuar con la actualización de las mismas
- Se articuló para asesorar en perspectiva de discapacidad la evaluación de proyectos presentados por los distintos bloques.
- Se generaron propuestas y compromiso para desarrollar acciones que promuevan la participación ciudadana y un trato digno a las personas con discapacidades.

JUNTA EVALUADORA

Como parte de los esfuerzos por mejorar los servicios ofrecidos, se creó la junta evaluadora Centenario, garantizando el derecho de acceder al certificado de discapacidad en nuestra ciudad, lo que anteriormente el vecino/a debía realizar en Neuquén con todas las barreras que eso genera, mucho más a personas con movilidad reducida o dificultades económicas. Gracias a este proyecto, se han evaluado desde junio más de 140 personas en el transcurso del año, facilitando el acceso a derechos y beneficios para estas personas y sus familias.

Se sumaron al equipo personal administrativo y profesional mejorando la calidad en la atención de las PcD, se descentraliza la ubicación del espacio físico, trasladando la Dirección al barrio Eluney, espacio con condiciones apropiadas y



un clima con condiciones que faciliten la evaluación y ofrezcan mayores oportunidades de acceder al asesoramiento sobre el certificado de discapacidad. De esta manera se logró evaluar con una frecuencia semanal y permitir que Centenario entre dentro de los municipios que generan acciones inclusivas mejorando la calidad de vida y atención integral de las personas.

JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ASESORAMIENTO

Las jornadas realizadas promueven la sensibilización social en distintas instituciones educativas de nuestra ciudad y organizaciones de la sociedad civil.

Destacar el trabajo muy comprometido con los Centros de Atención a la Niñez Municipal, asesorando y acompañando a las compañeras en la planificación y desarrollo de actividades que sean inclusivas desde una perspectiva de discapacidad y trabajo integral sobre las infancias fomentando el respeto y la empatía.

Autismo y Fonoaudiología: Con el apoyo de profesionales especializados, se organizaron jornadas dedicadas a profundizar en temas como el autismo y diagnósticos referidos al lenguaje, entre otros. Estas actividades estuvieron orientadas a brindar a docentes, familias y profesionales herramientas prácticas y conocimientos sobre cómo abordar de manera adecuada estas condiciones, así como asegurar un mejor desarrollo en los entornos educativos y terapéuticos.

A lo largo de 2024, la Dirección de Discapacidad ha trabajado incansablemente en la promoción de una ciudad más inclusiva. Las reuniones con instituciones, la creación de la junta evaluadora, las jornadas de sensibilización y las actividades recreativas, deportivas, culturales han sido fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en la comunidad. El compromiso de seguir trabajando en proyectos inclusivos continúa siendo el eje central de nuestras acciones.

PROPUESTAS Y OBJETIVOS 2025

- **Jornadas de Intercambio, campañas y capacitaciones**



Se continuará trabajando para desarrollar jornadas de intercambio, campañas y capacitaciones para promover la sensibilización social en perspectiva de derechos y respeto de las capacidades individuales de las personas con discapacidad, eliminando estereotipos y fomentar una cultura inclusiva.

El objetivo de empoderar a las personas con discapacidad para que se integren activamente en la comunidad sigue siendo un eje en el trabajo de la dirección reconociendo y valorando sus contribuciones. Ampliar oportunidades para su plena inclusión laboral en relación con el comercio local, talleres de oficio, reforzar instituciones de participación ciudadana y potenciar actividades que refuercen las habilidades de la vida diaria, fundamental para cumplir con la real inclusión social y en su desempeño como ciudadanos de Centenario.

- **Acceso equitativo a servicios y derechos**

A su vez, garantizar y/o asesorar sobre el acceso equitativo a servicios de salud, asistencia social y derechos fundamentales es prioritario. Esto implica no solo proporcionar instalaciones y servicios adaptados, sino también eliminar barreras para asegurar que todos accedan a través de sus derechos humanos básicos en igualdad de condiciones. La propuesta busca cambiar percepciones y promover un entorno que valore la diversidad y a las personas con discapacidad para que se sientan parte activa y vital de la comunidad.

- **Fortalecimiento de las capacitaciones y campañas de concientización**

Continuar y ampliar las capacitaciones dirigidas a diferentes sectores de la comunidad, con un enfoque especial en sensibilizar a docentes, personal de salud, y agentes municipales. Estas campañas no solo aumentarán la empatía social, sino que también generarán un impacto positivo en el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad.

- **Articulación con el Instituto de Formación Docente N° 9 bajo una mirada inclusiva**

Consolidar y expandir la colaboración con el Instituto de Formación Docente N° 9 para implementar proyectos educativos inclusivos, adaptando herramientas



pedagógicas que fomenten una enseñanza más accesible. Ya que es una necesidad constante desde el ámbito educativo el asesoramiento y acompañamiento de los referentes de la educación.

- **Trabajo colaborativo con instituciones clave**

Reforzar las actividades en conjunto con APADIC, la Asociación Civil Compromiso, Hualas, EPA 8, Especial 10 y el EIAJD 7 para realizar jornadas recreativas, deportivas y culturales. Estas alianzas aseguran una red sólida de apoyo a las personas con discapacidad y su grupo familiar.

- **Participación activa en COPRODIS**

Continuar la participación en el Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODIS), ley provincial 3157, contribuyendo con propuestas locales y posicionando a la ciudad como promotor de la inclusión en la región.

- **Consolidación de la Junta Evaluadora**

Garantizar la continuidad y fortalecimiento de la Junta Evaluadora, con recursos humanos y técnicos que permitan una atención eficiente y evaluaciones que garanticen el acceso al certificado y de esta manera a los derechos que el mismo otorga.

- **Desarrollo de obras de accesibilidad con Diseño Universal**

Implementar un plan integral de accesibilidad que incluya la construcción de obras que promuevan el diseño universal, aumento de señalética, mejoramiento del servicio de transporte público y acceso a espacios públicos. Estas obras minimizan las barreras, facilitan la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad, permitiendo una convivencia más natural y aumentando la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

- **Participación ciudadana con las escuelas técnicas**

Profundizar el trabajo articulado con las escuelas técnicas de la ciudad, para desarrollar proyectos comunitarios, como ayudas técnicas, dispositivos ortopédicos y soluciones innovadoras en accesibilidad. que los futuros técnicos



egresen con la perspectiva de la discapacidad y promuevan el diseño universal en la ciudad.

- **Capacitación del personal municipal**

Diseñar programas y herramientas específicas de formación para los agentes municipales, asegurando que tengan herramientas para mejorar la calidad en la atención del vecino/a y aún más poder detectar las necesidades de las personas con discapacidad y poder orientarlas en los distintos trámites a los cuales necesitan acceder. Disminuir las barreras que impiden el acceso a la información como por ejemplo en sistema braille, lengua de señas, subtítulos, pictogramas, entre otros.

- **Inclusión laboral y proyectos de pasantías**

Promover políticas de inclusión laboral efectiva mediante convenios con empresas locales y nacionales, además de desarrollar programas de pasantías con o sin tutorías para jóvenes con discapacidad, asegurando una transición al empleo formal.

Plantear un circuito junto a la Dirección de la Oficina de Empleo para generar capacitaciones/taller para que los jóvenes con discapacidad tengan la oportunidad también de cubrir vacantes laborales locales, para ellos es necesario plantear el conocimiento de los perfiles personales y sus intereses, confección de Curriculum Vitae para personas con discapacidad como punto de partida, y además indagar e impulsar el funcionamiento de Programas laborales, como el programa provincial “Promover igualdad”.

- **Colaboración con el Concejo Deliberante**

Actualizar y ordenar las ordenanzas existentes para garantizar un marco normativo moderno que facilite la implementación de políticas inclusivas.

Todas estas propuestas reflejan un compromiso constante con la inclusión, buscando generar una transformación social duradera que beneficie a toda la comunidad.



Continuar trabajando en ordenanzas que refuercen los derechos de las personas con discapacidad, asegurando el cumplimiento de normativas de inclusión y accesibilidad.

- **Deportes y Cultura**

Promover y aumentar la oferta deportiva, recreativa y cultural. Fomentar la actividad física accesible, brindar las herramientas al personal de la subsecretaría para que las distintas escuelas deportivas promuevan el trato igualitario y un abordaje integral de los deportistas con o sin discapacidad para una convivencia natural y participación activa.

Además, generar talleres y demostraciones públicas donde se enseñan actividades que incluyan a personas con discapacidad, invitando a la comunidad, profesionales y familias, contando experiencias personales y como las propuestas aportan al desarrollo y autonomía de las personas con discapacidad.

También es fundamental trabajar en la accesibilidad en la infraestructura deportiva, evaluar y adaptar los espacios de la ciudad para garantizar que sean accesibles. Generar acciones como instalación de rampas y ajustes de accesos, módulos de estacionamiento, baños accesibles, señalización visual y táctil.

Por último, desde el aspecto deportivo, se proyectará la compra de equipamiento deportivo necesario para el desarrollo de prácticas deportivas para personas con discapacidad.

A modo de síntesis, a lo largo del año 2.024, la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Centenario ha consolidado su compromiso con la inclusión, la accesibilidad y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

Las acciones llevadas a cabo, desde la implementación de la Junta Evaluadora hasta la organización de jornadas de sensibilización, han impactado positivamente en la vida de los ciudadanos, permitiendo una mayor integración y visibilización de las necesidades de este colectivo.

El trabajo articulado con instituciones locales, áreas municipales y la comunidad ha demostrado que la colaboración es esencial para construir una sociedad más



inclusiva. La transversalidad de la discapacidad en distintos ámbitos —como la educación, la salud, la cultura y el deporte— ha sido un eje fundamental para garantizar un enfoque integral en todas las iniciativas.

No obstante, los desafíos persisten. Aún queda mucho por hacer para eliminar barreras físicas, sociales y culturales que dificultan la plena participación de las personas con discapacidad. Este informe no solo detalla los logros obtenidos, sino que también sirve como un recordatorio del compromiso de la Dirección y de la gestión de gobierno, por seguir avanzando hacia una sociedad más equitativa y accesible.

De cara al futuro, se plantean propuestas que buscan fortalecer los programas actuales, desarrollar nuevas iniciativas y profundizar en la capacitación y sensibilización de la comunidad. El objetivo es claro: transformar a Centenario en un modelo de inclusión, donde la diversidad sea valorada y las oportunidades sean una realidad para todos sus habitantes.

Con la mirada puesta en el 2025, la Dirección renueva su compromiso de trabajar con dedicación, escuchando a la comunidad y promoviendo políticas públicas que reflejen los valores de respeto, igualdad y participación activa. La inclusión no es solo una meta, sino un camino que seguimos recorriendo juntos.

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

La Subsecretaría de Legal y Técnica es la encargada de realizar el análisis jurídico a fin de velar por el resguardo del principio de legalidad en el obrar estatal, previo a la emisión de la norma legal.

Importa señalar al respecto, que el análisis jurídico realizado en los diferentes expedientes se ve plasmado a través de un dictamen o informe legal en el que se emite opinión acerca de la legalidad del trámite en cuestión, elevando el proyecto de norma para la firma del señor Intendente.

MESA DE ENTRADA Y DESPACHO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Es aquella donde se inicia o continúa con la gestión de expedientes remitidos por los diferentes sectores municipales, a los fines de la intervención de competencia para la posterior emisión del acto administrativo o la derivación al sector correspondiente.



Importa señalar que, al 31 de diciembre de 2024 el Sr. Intendente de la ciudad de Centenario ha emitido 974 decretos dentro de los cuales se enuncia de modo ejemplificativo los diferentes expedientes que han ingresado al correspondiente control de legalidad:

- Análisis de los diferentes procesos de compras y contratación realizando la correspondiente Contratación Directa o llamado a Concurso de Precios y Licitación Pública o Privada, dependiendo lo establecido el “Reglamento General de Compras y Contrataciones” Ordenanza 6218/12 y posteriores modificaciones.
- Control y adjudicación de los diferentes llamados a licitaciones que se realicen.
- Evaluación de los Convenios de Asistencia y Colaboración entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y municipios
- Aportes no reintegrables con destino a los diferentes programas sociales.
- Aceptación de fondos para el financiamiento de distintos programas o diferentes obras.
- Intervención en reglamentación y promulgación de Ordenanzas.
- Remisión de diferentes proyectos de Ordenanzas a los fines de ser elevados al Concejo Deliberante.
- Altas y bajas (por renuncia o jubilación) del personal.
- Reclamos remitidos por la Subsecretaría de Recursos Humanos.
- Contestación de Oficios Judiciales e Informes Circunstanciados.
- Asignación y habilitación de Fondos Permanentes y Cajas chicas para las dependencias.
- Autorizaciones para diferentes eventos culturales y deportivos.

Por último, cabe agregar que desde la Subsecretaría de Legal y Técnica también se brinda asesoramiento a la Subsecretaría de Recursos Humanos respecto a los diferentes reclamos administrativos de los agentes municipales.

Asimismo, se ha representado al municipio en las diferentes audiencias de conciliación ante la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Neuquén con delegados gremiales ante la necesidad de dar solución a un conflicto determinado con miras de reestablecer la paz social, ya sea entre los diferentes agentes municipales o para la población de Centenario, cuando a raíz de



diferentes reclamos se altera el orden público recayendo en la sociedad dicha consecuencia.

ACTUACIONES JUDICIALES

Son el conjunto de actos jurídicos realizados por las partes (Actor/ Demandado/ Tribunal) durante un proceso, con miras a la resolución de un conflicto, mediante el pronunciamiento de una resolución judicial.

En tal sentido, se informan las diferentes actuaciones judiciales en las que la Municipalidad de Centenario ha intervenido, ya sea a través de esta Subsecretaría como así también a través de sus apoderados legales en los distintos fueros.

- Fuero Procesal Administrativo:

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 0599/2024, se declaró la lesividad a los intereses públicos por razones de ilegitimidad de los Decretos 1065/2023 y 1336/2023 que dispusieron el pase a planta permanente a una nómina de sujetos, por presentar vicios muy graves y graves en su causa, objeto y motivación (arts. 66 y 67 Ley 1284), en la medida que invisten en planta permanente.

Importa señalar que dichos agentes ostentaban en el momento de pase a planta cargos políticos en el Estado Municipal, lo que se encuentra expresamente vedado por la normativa vigente en la materia, en especial lo previsto en el artículo 103 de la Carta Orgánica, y los artículos 1º incisos b) y f), 7º, 8º, 12 in fine y 13 de la Ordenanza N° 3237/1998.

En virtud de ello, esta Subsecretaría dio curso en los términos del artículo 13 y concordantes de la Ley 1.305 (CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO) al inicio de la acción de lesividad a fin de obtener la nulidad parcial de los Decretos 1065/2023 y 1336/2023.

Dicha acción está caratulada bajo los autos “MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO C/ SANABRIA TORRES MARIA ALEJANDRA Y OTROS S/ ACCION DE LESIVIDAD” OPANQ1 EXP 20656/2024.



Asimismo, en dicho proceso se ha petitionado una medida cautelar de suspensión parcial de los efectos y ejecución de los Decretos N°1065/23 y N° 1236/23 en lo que es materia de impugnación, especialmente respecto a los efectos propios distintivos del régimen de planta permanente y estabilidad propia, la cual se encuentra a la espera de pronunciamiento judicial.

- **FUERO PENAL:**

1. BERTOLDI JAVIER CESAR S/ ENVENENAMIENTO, ADULTERACIÓN O CONTAMINACIÓN DE SUELO, AGUA, ATMÓSFERA O AMBIENTE EN GENERAL – MPFNQ LEG 291888/2024.

La denuncia fue radicada en fecha 31/01/2024 por el en aquel entonces subsecretario de Legal y Técnica del Municipio el Dr. Gabriel Pavletic.

La misma fue efectuada contra el ex Intendente de la Municipalidad de Centenario y contra ex Secretario de Obras y Planificación Urbana, por la comisión del delito de CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ilícito penal tipificado en el artículo 200 y subsiguientes del Código Penal y Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051.

La obra: “Avenida Lago Traful”, trataba esencialmente de la construcción de un canal pluvioaluvional, y de manera accesoría un parque lineal a lo largo de la Avenida Lago Traful, que se adjudicó a la UTE conformada por las empresas SERVIPET SA y PERFIL SRL mediante Licitación Pública N° 002/2021, con un presupuesto de PESOS unos mil trescientos veintinueve millones doscientos noventa y nueve mil setecientos veintiséis con 73/100 (\$1.329.299.726,73). Dicha obra se realiza con el financiamiento del Ministerio de Infraestructura de la Nación.

La contaminación generada por la deficiente e inconclusa obra, abarca específicamente la zona comprendida a lo largo de la Avenida Lago Traful comprendida entre las calles Av. Libertador hasta calle Natalio Burd, donde se ubica el rebombeo de la calle Canadá. Este foco de contaminación impacta en todo el radio de la Avenida Traful y las calles colindantes que incluyen numerosas viviendas familiares, siendo perceptibles los olores nauseabundos a una distancia superior a los 500 metros.



En razón de los hechos denunciados en fecha 29/04/2024 personal del Ministerio Publico Fiscal, realizó un allanamiento en la empresa “Servipet SA” donde se encontraron elementos relevantes para la causa como son: Contrato de obra pública N° 002/2021 – Avenida Lago Traful, acta de rescisión mutuo acuerdo, contrato de unión transitoria, pliego de obra de condiciones particular, licitación pública, entre otros documentos relevantes para la causa.

Por lo que 19/09/2024, La Municipalidad de Centenario se constituyó en querellante particular y se fijó domicilio a los efectos legales.

En fecha 02/10/2024 el fiscal jefe emitió un dictamen donde entiende que la presente denuncia representa un caso de conflicto público complejo con lo cual remitió la presente a la oficina de casos conciliables. En fecha 24/10/2024 se llevó a cabo la primera audiencia de mediación penal a donde esta parte querellante concurre y procede a dar un detalle pormenorizado de la problemática del asunto, así como también la posibilidad de una solución.

En fecha 18/12/2024 se realizó la segunda audiencia de conciliación penal a la cual esta parte concurre con la presencia de los funcionarios Eugenia Luciana Jafella, Alicia Susana Manucci y Luciano Nagli, a pedido de la oficina judicial, a su vez a la misma concurren los representantes legales de las empresas Servipet y Perfil. En la misma se expusieron las propuestas de cada una de las partes intentando encontrar una salida pacífica. Al no haber un acuerdo concreto, pero si una posibilidad de acercamiento entre las partes se acordó en celebrar una tercera audiencia de mediación en el mes de febrero de 2025.

Actualmente esta causa se encuentra en la etapa de averiguación preliminar (Art. 129 CPP).

2. ORELLANA, SANDRA VANESA S/ ADMISIÓN DE DADIVAS, ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE FUNCIONARIO PÚBLICO – MPFNQ LEG 295237.

La denuncia fue efectuada en fecha 06/03/2024 por el en aquel entonces subsecretario Legal y Técnica del Municipio el Dr. Gabriel Pavletic.



En la misma se denunció la irregularidad manifiesta e inexcusable de gestiones en materia de tierras fiscales municipales por parte de la entonces Directora de Administración en la Subsecretaría de Tierras, durante el periodo comprendido entre 2019-2023.

Importa señalar que no solo se denunció la irregularidad respecto al incumplimiento de la normativa vigente, sino que también lo que respecta a cobros indebidos bajo promesa de entrega de posesión de lotes, como así también la entrega de tierras fiscales municipales a familiares sin cumplir con los procedimientos y requisitos exigidos por la norma.

En fecha 19/09/2024 por intermedio del apoderado para juicios Penales, la Municipalidad de Centenario se constituyó en querellante particular y se fijó domicilio a los efectos legales.

En fecha 18/10/2024 se procedió a tomar declaración testimonial al Sr intendente Esteban Cimolai.

Actualmente esta causa se encuentra en la etapa de averiguación preliminar (Art. 129 CPP).

3. CIMOLAI ESTEBAN S/ DENUNCIA - MPFNQ LEG 295235/2024.

La denuncia fue efectuada en fecha 06/03/2024 por el en aquel entonces subsecretario de Legal y Técnica del Municipio el Dr. Gabriel Pavletic.

Asimismo, en fecha 19/09/2024, la Municipalidad de Centenario se constituyó en querellante particular y se fijó domicilio a los efectos legales.

Luego se acompañó escrito de amplia denuncia, con el correspondiente documental de la cual surge las medidas que se encontraba tomando el gremio ATE.

En fecha 19/11/2024 se amplió denuncia contra el Sr Tomas González.

En fecha 12/11/2024 a pedido del apoderado municipal se efectuó allanamiento en el domicilio de una de las denunciadas la Sra. Emilia Jasin donde se procede al secuestro mediante cadena de custodia de su celular personal, el cual actualmente se encuentra ante la División de Análisis Forense Informático (DAFI)



dependiente de la policía de la provincia de Neuquén a la espera de extracción de información relevante para la causa.

Actualmente la causa se encuentra en la etapa de averiguación preliminar (Art. 129 CPP).

4. COMISARIA QUINTA S/ INVESTIGACIÓN PTO. ENTORPECIMIENTO DE TRANSPORTE O SERVICIO PÚBLICO - MPFNQ LEG 318000/2024.

La denuncia fue efectuada en fecha 06/03/2024 por el en aquel entonces subsecretario de Legal y Técnica del Municipio el Dr. Gabriel Pavletic.

En fecha 13/09/2024 se procedió a recepcionar declaración testimonial en sede del MPF a los testigos: Rodolfo Luciano Nagli, Claudio Pistagnesi y Leandro Daniel Lucero. Asimismo, en fecha 17/09/2024 se tomó declaración testimonial a Eugenia Luciana Jafella y Alicia Susana Manucci.

En fecha 19/09/2024 se tomó vista del legajo, y en razón de ello el Municipio se constituyó en querellante particular y se fijó domicilio a los efectos legales.

En fecha 02/10/2024 se llevó a cabo audiencia de formulación de cargos contra los imputados Emilia Jasin y Tomas González, en la cual el juez interviniente Dr. Raul Aufranc hace lugar al pedido realizado por la querella y la fiscalía teniendo por formulados los cargos pese a la oposición esgrimida por la defensa.

En fecha 08/10/2024 se acompañó documental solicitando medidas urgentes ante las constantes tomas al palacio municipal. En fecha 09/10/2024 se tomó contacto vía telefónica con la subcomisaria Navarrete dependiente de la comisaría 5ta de la ciudad de Centenario a los efectos de que envié los preventivos de denuncia a el MPF.

En fecha 23/12/2024 se procedió a realizar una amplia denuncia peticionando medidas cautelares urgentes ante la nueva toma del palacio municipal. En fecha 27/12/2024 nos notifican del requerimiento de apertura a juicio contra los imputados Jasin y González.

Actualmente la causa se encuentra a la espera de fecha de audiencia de control de acusación (Art. 168 CPP) la cual depende de la designación que realice la oficina judicial penal.



5. FÓRMULA DENUNCIA PENAL.

Que atento los acontecimientos que tuvieron lugar los días 20, 23, 26 y 27 de diciembre de 2024 en donde un grupo de personas identificadas con el gremio ATE ingresaron al palacio municipal, se articuló denuncia penal en fecha 27/12/2024 en términos de los arts. 183, 184 inc 1, 211 y 241 del C.P, ello sin perjuicio de que el avance de la investigación permita encuadrar las maniobras ilícitas en otros tipos penales. Asimismo, se solicitaron medidas de carácter urgente de prohibición de acercamiento, así como también se libre oficio a la comisaría quinta de la ciudad de Centenario con la finalidad de solicitar una guardia de naturaleza permanente en dependencias del palacio municipal.

- Fuero Ejecutivo:

Habiéndose realizado el relevamiento correspondiente en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Finanzas y teniendo en cuenta la cantidad de deudas existentes por impuesto retributivo y patentes se ha dado curso por medio de los apoderados legales al inicio de Juicios de Apremios, los cuales tramitan en los Juzgados de Juicios Ejecutivos de la ciudad de Neuquén.

Importa señalar que a la fecha se han iniciado unos 87 apremios, recuperándose hasta este momento la suma de \$253.946.943,40 en concepto de capital e interés.

Asimismo, se informa que la mayoría de las causas iniciadas se encuentran en proceso de notificación y cobro, motivo por el cual se espera un considerable ingreso de fondos en el transcurso del año proveniente de dichas actuaciones.

CONCLUSIONES FINALES:

En el período evaluado, la Subsecretaría de Legal y Técnica ha consolidado su rol como garante de la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. Si bien hemos logrado avances significativos en cuanto al trabajo diario, como es la implementación del dictamen jurídico o informe técnico a fin de analizar el caso concreto, como así también la reducción de los plazos administrativos y la



asistencia jurídica permanente con las distintas áreas, aún queda mucho por hacer.

Para el próximo período, nos proponemos la actualización del marco normativo, como así también profundizar en la digitalización de los procesos con la implementación de nuevos sistemas de gestión documental y la asistencia técnica a la Subsecretaría de Recursos Humanos frente a los procesos sumariales.

Finalmente importa señalar que los resultados obtenidos demuestran el compromiso del equipo y la eficacia de las estrategias implementadas. De esta manera, la Subsecretaría se consolidará como un actor clave en la construcción de un Estado de derecho y una administración pública más eficiente y de mayor calidad.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, CATASTRO E INSPECCIÓN

Las dependencias que componen esta subsecretaría son:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ARCHIVO

La administración Central y Archivo dependen directamente de la subsecretaria, dos sectores fundamentales para el buen funcionamiento y desempeño de todos los que trabajamos en los distintos sectores que componen esta subsecretaria.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Como su nombre lo indica, es el área de trabajo que está en contacto con los diferentes sectores dentro de la Subsecretaría de Tierras, Catastro e Inspección. El área de Administración Central está a cargo del registro de Ingreso de Expedientes (provenientes de Mesa de Entrada de la Municipalidad y de las diferentes Secretarías), revisión de los Decretos Municipales (antes de la carga de información por parte del sector Contribuyentes) y, del Egreso de Expedientes (respuestas de Expedientes de Ingreso y los generados en esta Subsecretaría). es la encargada del control del ingreso y egreso de expedientes llevado registro de ello, como así también del pase correspondiente según el requerimiento a cada uno de los sectores que componen esta subsecretaria que he venido describiendo up-supra, la prosecución de la totalidad de los expedientes que ingresan o egresan a esta o desde esta subsecretaria pasan sin excepción por la administración central.- Además es la encargada de confeccionar pedidos de insumos varios, confecciona las notas dirigidas a los distintas dependencias municipales que la situación amerite, lleva registro escrito y digital de los números de notas y es quien actualiza el padrón de inscripciones. Este sector está compuesto por una agente municipal.

ARCHIVO

El Archivo de tierras está constituido por 1.200 cajas aproximadamente discriminadas y/o ordenadas por número de manzana, y en cada una de ellas obran los expedientes correspondientes a cada lote que compone la manzana, el mencionado archivo contiene información de los contribuyentes y el historial correspondientes a: loteo social, loteo privado, barrios de IPVU, parque industrial



viejo, Parque Industrial Centenario, área de ruta y lotes agrícolas, sobrantes, remanentes o excedentes.

Por otra parte, obran los siguientes registros: inscripciones correspondientes a postulantes para loteo social, inscripciones para postulantes de lotes en PIC y mensuras con el correspondiente visado.

El archivo contiene cada legajo de los lotes regularizados y/o en pos de regularizar apostados en nuestro ejido con dominio, y es importante conocer que cada tarea que en esta subsecretaria se lleva a cabo se debe realizar con previo análisis del mismo, lo cual permite afirmar la relevancia de este sector.

Este sector está compuesto por una agente municipal quien lleva el orden y el control mediante registro y firma del ingreso y egreso de cada expediente.

ÁREA INSPECTORES

Dependiente directamente de la Subsecretaria, compuesto por dos inspectores y una administrativa.

La Tarea de los inspectores trata de efectuar inspección con constatación sea de mejoras, de quien habita o de todo dato que contribuya al trámite a realizar.

Por otra parte, realizan las notificaciones correspondientes a causal de caducidad de la adjudicación en venta, regularización, ocupación ilegal del lote etc.

En cada inspección realizada, se toman las fotografías ilustrativas del lugar, se completa planilla en la cual se detalla lo que se observa en el lote y acta de constatación.

Además, la administrativa se encarga de descargar las imágenes obtenidas creando un archivo digitalizado de las mismas identificadas por manzana y lote e imprimir las mismas acompañadas de la planilla que han completado los inspectores. Sumado a ello también confecciona el croquis correspondiente al lote y manzana bajo análisis, el cual contiene las mediadas sujetas a mensura que permite efectivizar la adjudicación en venta sea de lote social de parque industrial o en su defecto de sobrante agrícola.



ÁREA CONTRIBUYENTE

Dependiente directamente de la Subsecretaria, en este sector trabajan dos agentes municipales, capacitadas para operar en sistema Vipians, quienes se encargan de cargar en el sistema mencionado todos los contribuyentes de la ciudad de Centenario en materia de tierras tanto fiscales como de índole particular, como así también cambios de titularidad.

Por otra parte, son partícipes en lo que refiere a solicitudes de condonaciones y/o beneficios respecto a tasa municipal.

ÁREA CATASTRO

Dependiente directamente de la Subsecretaria, es el ámbito técnico en el cual trabajan concatenadamente equipos criteriosamente diferenciados, pero imprescindibles entre sí.

Este sector se compone de siete agentes municipales especializados de los cuales detallo función:

- **Sector mensuras**, en el cual se desempeña un profesional en la materia (agrimensor), quien se encarga de la corrección y visado de las mensuras de la ciudad de Centenario, efectúa atención al público a demanda tanto de los profesionales como de los contribuyentes particulares a los fines de asesorar en lo que refiere a mensuras, es parte activa de la comisión de loteo privado, interviene en cada problemática relacionada con subdivisión y/o regularización emitiendo los informes pertinentes según el caso e interviene en lo referente a impulsión y solicitud de mensuras que se efectúan desde el municipio.
- **Equipo técnico topográfico de medición**, efectúa los relevamientos métrico y de niveles, los cuales son esenciales para constituir proyectos de obras de servicios y/o infraestructura como así también para regularizar la situación de tierras que surgen como tomas y/o las cuales son destinadas para entrega formal a las familias inscriptas de cuyos casos surge el certificado de amojonamiento, Además efectúan los replanteos precisos a los fines de regularizar modificaciones y/o alteraciones en la morfología de las manzanas, línea municipal y otros.
- **Equipo técnico Maestro Mayor de Obras**, efectúan atención al público personalizada con el particular y con profesionales, en virtud de que de



su tarea y conocimiento surgen los certificados de ancho de calle y vereda, altura postal y croquis los cuales son indispensables para confección de plano de obra y trámite para servicios.

Además, realizan la actualización de datos catastrales para la página de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial (DPCEIT), en virtud del convenio firmado entre la Municipalidad de Centenario y la Dirección de Catastro de la Provincia de Neuquén.

- **Equipo técnico de tareas de gabinete**, se encarga de materializar el Sistema Georeferenciado, recepciona y procesa las imágenes procedentes de los vuelos con dron efectuados por Catastro de la Provincia, y emite respuesta administrativa de solicitudes de informes técnicos.

ÁREA PARQUE INDUSTRIAL

El sector de Parque Industrial, tarea efectuada directamente por la subsecretaria, la cual amerita atención personalizada, relevamiento de mejoras y cumplimiento de los proyectos presentados por empresas y/o particulares asentados en la zona industrial de Nuestra ciudad. Por otra parte, desde esta subsecretaría, se emite respuesta a los oficios provenientes del poder judicial cursados a través de la subsecretaria de legal y técnica, se confecciona todo informe a requerimiento, y se efectúa atención personalizada al contribuyente a demanda de lunes a viernes de 08 a 13 hs.

DIRECCIÓN DE LOTEO SOCIAL

Bajo esta dirección trabajan los administradores de manzanas, quienes son los encargados de absorber todo trámite que tenga que ver con:

- Inscripción para postulante de lote social
- Renovación de Certificado de ocupante
- Elevación de legajo para decreto de adjudicación en venta
- Elevación de expediente para transferencia de mejoras
- Elevación de expediente para Obligaciones Cumplidas y/o escritura traslativa de dominio



Cada uno de estos puntos requiere de atención personalizada y detallada a los fines de acompañar al contribuyente en estas cuestiones complejas, para lo cual la atención al público se efectúa mediante turnos, como así también responsabilidad y cumplimiento de las formalidades en los legajos y/o expedientes según los parámetros legales vigentes.

Además, participa en lo que refiere a solicitudes de condonaciones y/o beneficios respecto a tasa municipal, aportando constancia de no poseer otra propiedad solicitada al Registro de la Propiedad Inmueble (RPI) respecto del solicitante.

Durante el período 2.024 este sector funcionó a cargo de una Dirección dependiente de la Subsecretaría y cuatro administradores de manzanas.

Realizando un análisis retrospectivo de Subsecretaría, se concluye en que se lograron prácticamente en la totalidad los objetivos planteados, destacando el trabajo en conjunto con otros sectores de la municipalidad y la participación en cuestiones de gran envergadura para nuestra ciudad como es la modificación del código de planeamiento urbano, tarea de campo y de gabinete en virtud de los proyectos de obras como por ejemplo las cuatro etapas de gas, colaboración con la Secretaria de Hacienda a los fines de actualizar la base de datos del sistema Vipians.

Por otra parte, resaltar el acompañamiento y predisposición de cada uno de los agentes municipales que trabajan en la subsecretaría de tierras catastro e inspección que con responsabilidad, compromiso, dedicación y compañerismo formalizan y cumplen con todas las cuestiones inherentes al sector, trabajando en equipo y de forma solidaria para con el compañero/a y para con el/la contribuyente, lo cual permitió no solo optimizar también mejorar.

De acuerdo a datos que surgen de los registros llevados desde la administración central, durante el año 2.024, la Subsecretaría recibió un total de:

- 1.271 Notas de Ingreso
- 217 Decretos Municipales: Decretos de Adjudicación en venta: 84; Decretos Transferencia / Adjudicación: 15; Decretos de Obligaciones Cumplidas: 62; Decretos de Modificación: 44; Decretos de Rectificación: 7; Decretos de Caducidad: 4; Decretos de Renuncia: 1.



- Se elevaron un total de 1.291 Notas, tanto para las diferentes Secretarías, como así también para los sectores de esta Subsecretaría.

A través del área Técnica de Catastro, se informa que durante el año 2.024 se efectuaron las siguientes tareas de gabinete:

- Informes a distintas dependencias municipales; Informes a pedido del Concejo Deliberante; Informes Internos (Subsecretaria de tierras); Informes a organismos provinciales (educación, policía, salud, medio ambiente, recursos hídricos, catastro), Informes a organismos nacionales (junta nacional electoral); e Informes a contribuyentes sumando un total de 307 informes realizados.

Además se detalla que:

- Se actualizaron 6.500 datos de contribuyentes en el sistema vipiams
- Participación, colaboración y elaboración de planos con sistema de información geográfico para trabajar en el nuevo código de ordenamiento territorial.
- Salidas de campo con personal de distintas áreas de la municipalidad como con así también salidas con personal dependiente de dependencias provinciales y empresas privadas.
- Reuniones con personal de distintas áreas municipales y personal de dependencias provinciales.
- Asesoramiento y trabajo con privados
- Atención y asesoramiento a contribuyentes
- Inicio y desarrollo de plano SIG (sistema de información geográfica) aun en desarrollo
- Asistencia técnica a distintas áreas de la Municipalidad de Centenario
- Asistencia técnica a empresas privadas y contribuyentes
- Presentación de proyecto a Tierras de provincia a los fines de solicitar el traslado dominial del Remanente del lote W, lote 1 y lote M

Trabajos realizados desde el sector técnicos tarea de campo durante el año 2024:



- Fondo de Cámara (en calle 2, Chachil y Carico)
- Fondo de Cámara calle Trafal y Juan Pablo II (COMISARIA)
- Amojonamientos PIC (cantidad de lotes 13)
- Amojonamientos (cantidad de lotes 25).
- Amojonamiento de la Cantera Municipal (para el área de Medio Ambiente)
- Amojonamiento de las Plaza 8 de agosto, Balcón del Valle (para el Área de Planificación Urbana) y Boulevard Cmte Hugo Chávez (para el área de Medio Ambiente).
- Relevamiento de Niveles de Plaza 8 de agosto y del Boulevard Cmte. Hugo Chávez (para el área de Medio Ambiente).
- Cambios de denominación de lotes por ordenamiento Catastral y unificaciones de lotes (cantidad de lotes 48), (MZA 679, 90B, 421).
- Relevamiento de los lotes 12 y 13 de la Mza 661, para la obra de ejecución del C.D.I.
- Relevamiento e indicación de Líneas Municipales (para el casino).
- Propuestas de Líneas Municipales según Ordenanzas (para el casino).
- Relevamiento y amojonamiento para ejecución de Obra Eléctrica (para el casino).
- Relevamiento e indicación de los esquineros de manzanas para la Obra de Gas.
- Relevamiento para la definición de Línea Municipal en calle Benito Machado para Obra eléctrica y modificación de lotes 10 y 11 de la MZA 925A.
- Relevamiento y demarcación de la línea municipal en calle 0 para Obra Gas.
- Informes sobre la conformación de las Mzas 78C, 94D, 200C, 209B, 513, 517, 528, 666, 672, 674 y 679.
- Informe sobre Líneas Municipales de las Mzas 680, 681, 682.
- Informes para la regularización de los lotes para el área de loteo Social (cantidad de 175 informes).
- Relevamiento y informe de las calles ACCESO JAIME DE NEVARES, calle Belgrano y Ruta N°7. (para Área de Planificación Urbana)
- Actualización de las medidas de los frentes en Sistema VIPIANS (cantidad de lotes 91).



- Relevamientos de las MZA 341A, 343A, 763A (lotes 12 y 13), 528, 527, 669, 555B (lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11), 208A, 209A, 209B, 94B, 93B, 92B, 92C y 93C.
- Participación en las mediaciones por los barrios El Choconcito, San Antonio, parte del Trébol y El Mirador. Relevamiento de traza vial existente.
- Asistencia Técnica para las áreas de Planificación Urbana e Inspectoría de Servicios y Desarrollo Urbano.
- Colaboración con sector inspectoría en la elaboración de Croquis.

Por otra parte, se llevaron a cabo:

- Informes, Certificaciones y Mejoras
- Cambios de Titularidad en el sistema de Provincia DCPeIT
- Notas en Rentas Centenario e Informes de Mensuras durante el año 2.024: Anchos de Calles y veredas: cantidad 560; Croquis de ubicación y medidas: cantidad 240; Números Domiciliarios: cantidad 586; Cambios Dominial-Titularidad (DPCeIT): Cantidad 467; Notas DCP e Información Territorial: 17; Cargas de mejoras DCP e Información Territorial: 10; Notas a Rentas Centenario: 11; Informe de Mensuras para anexar a Expedientes Municipales: 107.
- Certificaciones e Informes básicas del sector, para lotes puntuales, para conexión a servicios/presentación de Planos/Habilitaciones comerciales/Renovación de Domicilio/Afectación de lotes a Propiedades Horizontales/Declaración de Dominios/Mejoras/Titularidad.
- Se detallan también certificaciones Significativas, realizadas por cuadra o Fracción, solicitadas para Proyecto de Extensión de redes gas y nuevos Desarrollos Urbanísticos.
- Sector Parcelas lado Noreste y Noroeste (ejido Centenario, Dominio de Provincia). Trabajo realizado: (emplazamiento de Parcelas registradas Por La Dirección De Catastro Provincia e Información Territorial, en el ejido de Centenario y Certificación de ancho de calle y veredas - Números Domiciliarios, por proyecto para Extensión de redes de gas.
- Certificación para el sector del Barrio del alto, que incluyo 87 Manzanas y calle Rural O, por extensión de redes de gas, confeccionando



Certificación de anchos de calles - veredas y números Domiciliarios por cuadra y puntual para cada lote.

- Determinación de Números Domiciliarios y certificaciones de anchos de calles y veredas para nuevos desarrollos urbanísticos.
- Loteo IMPS (sellado de Visado Provisorio sobre el Plano de Mensura Particular con Unificación y Fraccionamiento obrante en Expediente Municipal N°2443/22
- Loteo Las Acacias (desarrollo de Benedetti)- Registrado en DPCEIT.
- Loteo Ballester (Visado Provisorio sobre el Plano de Mensura en Expediente Municipal N° 7790/18)
- Loteo Emilce (Visado Provisorio sobre el Plano de Mensura en Expediente Municipal N°1125/19)
- Loteo "Puesto Rojas" (Visado Provisorio sobre el Plano de Mensura en Expediente Municipal N° 2915/22).

Desde el Sector de Mensuras se llevaron a cabo:

- 18 expedientes resueltos en lo que respecta a la Intervención en distintos expedientes a través de informes de Mensura, Informes técnicos y 97 expedientes inherentes a Visado de plano de Mensura asesoramiento.
- 5 visados de proyecto y/o conforme a obra sobre cordón cuneta para el área de loteo privado.

Desde el Sector Contribuyente se realizaron las siguientes tareas durante el periodo 2024:

- 161 altas de Contribuyentes
- 600 cambios de titularidad aproximadamente
- 407 planillas de expedientes de exención tributaria
- 700 Informes municipales para ingresos de plano de obra y conexión de servicios aproximadamente
- Actualización de mensuras al sistema
- Actualización de persona física y jurídica con declaración Jurada
- 300 actualizaciones aproximadamente de legajos en el sistema vipians
- 8 certificados que no posee lote en la ciudad



- 23 respuestas de expediente de otras Subsecretaria o Direcciones.
- Se reactiva la nota de categorización y re-categorización dirigidas a Servicios
- Se genera aranceles para Catastro (mensuras) en Autogestión

Desde la Dirección de Loteo Social se llevaron a cabo:

- 62 Obligaciones Cumplidas
- 84 Adjudicaciones
- 15 Transferencias/Adjudicaciones
- 44 Modificaciones de Decretos
- 7 Rectificaciones de Decretos
- 4 Decretos de Caducidad
- 257 Certificados de Ocupantes
- 485 Inscripciones para postulantes de lotes

Desde el sector de Inspectoría se realizaron:

- 4.921 inspecciones con constatación de mejoras
- 759 notificaciones con emplazamiento por caducidad, citación, falta de pago, entre otros

Desde el Sector de Parque Industrial de Centenario la mayor concentración de trabajo estuvo dada en relevamiento con constatación de mejoras a los fines de evaluar efectuar procesos de caducidad, de ello surge que se efectivizaron 75 notificaciones en con emplazamiento por falta de mejoras.

Por otra parte, se efectivizaron 05 trámites de Obligaciones Cumplidas y 1 aceptación de renuncia.

Finalmente, desde la Subsecretaria de Tierras Catastro e Inspección se respondieron un total de 52 oficios.

OBJETIVOS Y PROYECTOS 2.025



En primera instancia, sería importante y oportuno poder contar con dos direcciones más dependientes de la Subsecretaría, además de la Dirección de Loteo social, esta serían la Dirección de Catastro y Dirección de Administración.

Para éste nuevo año, se pretende llevar adelante la digitalización de las Notas de Elevación para ser compartido con el resto de los sectores en la Subsecretaría. La idea surge de la necesidad de agilizar la consulta del estado de un Expediente con el que se ha trabajado. Además, permitiría visualizar de forma inmediata el cumplimiento de los trabajos.

Continuar desarrollando el sistema de información geográfico a los fines de poder implementarlo, en principio a nivel subsecretaría de tierras a modo de prueba y luego a nivel municipal. El beneficio de la implementación de este sistema es variado, va desde la obtención de información básica de una determinada parcela a determinar áreas peligrosas, áreas inundables, ubicación e información de entidades pública, planificación y desarrollo territorial.

Asimismo, en un nivel más desarrollado poder publicarlo en la página municipal con información de interés de la población (ubicación de entidades municipales, provinciales y nacionales con información básica como dirección y números de teléfonos). Es menester hacer mención que varias entidades provinciales y municipales están pidiendo información con este tipo de formato.

Por otra parte, en lo que respecta al sector de mensuras surgen la necesidad imperiosa de digitalizar el visado de planos de Mensura, para ello es imprescindible contar con la firma digital para el agrimensor.

Es uno de los objetivos para este año 2.025 poder contar con la firma digital de los técnicos y profesionales que intervienen en los distintos trámites que se intenta agilizar y optimizar sin perder la objetividad y seriedad que cada trámite merece en virtud de la delicadeza de la información que porta.

Además, sería importante la Implementación del certificado de deslinde y amojonamiento digital para presentación de planos de Obra, de lo cual contamos con ordenanza que lo avala, restaría ponerlo en práctica e incorporarlo a la ordenanza impositiva.



A los fines de proyectar siempre para mejorar y siendo la medición un parámetro fundamental en la tarea del catastro sería conveniente la actualización de los equipos de medición, esta cuestión permitiría un espectro más amplio de tareas a realizar, como así también la precisión de las mismas, y mejorando los tiempos de respuestas al requerimiento de los distintos sectores de la municipalidad.

Algo sumamente importante es poder concretar la ejecución de la Mensura en su totalidad de la Fr. PIC-OESTE correspondiente a lo restante de regularizar del parque industrial, así generando 21 Manzanas y 62 parcelas.

En lo que respecta a loteo social, se comenzará en breve con una actualización de documentación de las Inscripciones para postulante de lote social y lo cual permitirá actualizar, depurar y adecuar a la normativa vigente implementándose las cuestiones normadas inherentes a registro de morosos alimentarios y de cuestiones de violencia, como así también evitar el duplicado de inscripciones de lo cual se han detectado algunos casos.

También deseamos efectuar capacitaciones de cuestiones legales a cargo de disertantes pedagógicamente preparados a los fines de aunar criterio y ampliar el conocimiento y preparación del personal dependiente de esta subsecretaría.

Finalmente, otra de las cuestiones es la concreción de la ampliación según proyecto de la planta alta del edificio, permitiendo esto mayor comodidad y confortabilidad para con el contribuyente y para el/la agente municipal al momento de asesorarlo.



SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

La Subsecretaría de Comunicación y Prensa depende directamente de intendencia. El área está integrada por la dirección de Administración, dirección de Protocolo, dirección de Desarrollo Web, área de Prensa, área de Imagen Institucional y radio municipal Sayhueque 88.7.

Su creación está estrechamente vinculada a la responsabilidad del Estado municipal de difundir las acciones de gobierno, y de establecer a través de todos los dispositivos posibles, una comunicación fluida con la ciudadanía. Un ida y vuelta permanente que pueda crear un vínculo a través del cual se viabilicen diariamente soluciones a las distintas problemáticas.

Los objetivos principales del área son los siguientes:

1- Afianzar el “Municipio de Puertas Abiertas”: el intendente municipal inició su gestión de gobierno mencionando este lema como uno de los ejes principales. Significa que se gobierna desde la transparencia, con la participación comunitaria.

Es responsabilidad de esta subsecretaría crear los canales de comunicación que propicien la participación y el encuentro entre el Municipio y la ciudadanía, siendo parte del desarrollo y de la transformación de la ciudad para que sea cada vez más inclusiva, segura, habitable, ordenada e integrada.

2- Reforzar y afianzar la identidad y la presencia institucional del Poder Ejecutivo municipal, en cuanto a su rol en el sistema democrático, como administrador y responsable de llevar adelante las políticas públicas; y hacer lo propio en cuanto a la identidad y presencia institucional de la gestión de gobierno.

-Ejecutar una dinámica de trabajo diario equilibrada y transversal para cubrir las acciones que se llevan a cabo desde intendencia, las seis secretarías y sus dependencias.

3-Realizar la difusión, contacto con los distintos medios de prensa e interinstitucional.

4- Diseñar y ejecutar campañas de interés público.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen distintas estrategias de comunicación que se implementan a través de formatos tales como redes sociales, en las cuales el municipio tiene presencia diaria: página web, instagram, facebook, canal de whatsapp. Por supuesto, la radio municipal Sayhueque, que cumple un rol muy importante, ya que a través de este medio de comunicación se propicia la participación ciudadana en los temas relevantes de la vida comunitaria, al tiempo que informa y difunde las acciones de interés que lleva adelante el municipio.



También se mantiene un envío periódico de newsletter de información a medios de prensa, y a través de los chats de periodistas. Nuevos formatos y lenguajes son un permanente desafío, que nos compromete a estar permanentemente atentos para acompañar esos cambios. En este sentido, cabe destacar el impecable trabajo de quienes conforman el equipo de trabajo, en cuanto a la realización de piezas audiovisuales, gráfica, coberturas periodísticas, fotografía y programación en la web. Asimismo, se destaca el acompañamiento desde la Dirección de Administración -desde donde también se publica el Boletín Oficial- y el rol de la Dirección de Protocolo, especialmente en lo referido a actividades con distintos sectores de la comunidad, en los cuales representan al Municipio.

Parte de la política de medios durante este año, fue ir estableciendo paulatinamente, a medida de las necesidades, pautas con medios de comunicación locales y de la región, quienes contribuyen a amplificar la necesaria difusión de las acciones de gobierno, y que se seleccionan de acuerdo a un análisis basado en los requerimientos comunicacionales del municipio y de la gestión, segmentos de interés, y la incidencia de estos medios en la comunidad.

Este primer año se trabajó intensamente en concretar los objetivos principales antes descritos, fundamentalmente en posicionar comunicacionalmente gestión de gobierno y municipio, que la comunidad tuviera cada vez mayor acceso y conocimiento sobre las acciones de gobierno.

Se establecieron estrategias para comunicar la realización de obras que lograron revertir algunos de los graves problemas que esta gestión encontró en el área de agua y saneamiento; de problemas ambientales por obras inconclusas, y en cuanto a la seguridad -producto del abandono de los espacios públicos- y en general de los servicios públicos.

Este año se trató, sobre todo, de “urgencias” de todo tipo, que repercutieron en las prioridades de la Subsecretaría en cuanto a qué y cómo comunicar.

La creación de dos secretarías, Agua y Saneamiento, y Ambiente y Desarrollo Sustentable, le imprimieron a la comunicación desafíos para acompañar el desarrollo de esas áreas, sobre todo de la segunda, que hubo que impulsar “desde cero”, empezando por su identidad y continuando por la difusión de los distintos proyectos que desarrolla.

Asimismo, la secretaría de Gobierno demandó el trabajo de poder comunicar acciones devenidas de distintos conflictos, y de los acuerdos conseguidos.

Logramos la modernización de la página web, que principalmente apunta a facilitar las gestiones administrativas de vecinos y vecinas, de ofertas agroturísticas, la transmisión vía streaming de radio municipal Sayhueque, y de noticias.



Planificación 2025

Los objetivos planteados para el 2025, además de la continuidad y profundización los que se llevan adelante, son los siguientes:

- Trabajar en mayor articulación con todas las áreas, con la concreción de espacios con los funcionarios de gobierno, que, a modo de talleres, nos encuentre en un diálogo sobre qué y cómo comunicar cada propuesta, ya que lógicamente, la heterogeneidad de los temas que se plantean en la gestión municipal demanda un abordaje especial para cada uno de ellos.
- Profundizar el diálogo comunicacional interinstitucional, para llegar a los sectores organizados de la comunidad vinculados al desarrollo de la ciudad en todos sus aspectos: comercial, cultural, social, deportivo, productivo.
- Reformular permanentemente, -atentos a ser más receptivos en cuanto a la demanda de la comunidad y también de la gestión de gobierno-, el uso y las formas de comunicación, teniendo en cuenta la las potencialidades y especificidades de cada medio utilizado.
- Desarrollar estrategias de comunicación interna: permanecer comunicados entre las distintas áreas de gobierno: idealmente, se propone trabajar en conjunto con la Subsecretaría de RRHH en la creación de un área específica de Comunicación interna, que posibilite mecanismos para participar al personal municipal de la información interna, y que a su vez canalice las demandas de las y los empleados. Consideramos que es una herramienta que contribuirá a fortalecer el trabajo diario, y la cohesión hacia el objetivo común como empleados públicos, que es la de trabajar para la comunidad de Centenario.
- Profundizar el trabajo conjunto con radio municipal Sayhueque, sobre todo apelando a la complementariedad, para potenciar la comunicación y difusión de los logros y de las problemáticas que deben resolverse en el ámbito de la comunidad.
- Se proyecta que la transmisión vía streaming sea audiovisual, con la adquisición de equipamiento necesaria, lo que imprimirá otra dinámica, y poder no solo escuchar sino ver a los protagonistas de la noticia.

ÁREA DE PRENSA

El área de Prensa es responsable del procesamiento de la información resultante y vinculada a los actos de gobierno. Se administra la adecuación técnica, de estilo y formato en cada caso, para garantizar un circuito amplio de difusión a la comunidad en general.



De manera cotidiana se confeccionan gacetillas informativas sobre las intervenciones del municipio desde sus diferentes sectores, acompañadas por material audiovisual que ilustre cada acontecimiento. Todas las producciones son desplegadas en la página de Facebook institucional que funciona como el canal principal de difusión de la gestión, acorde al alcance y relevancia que ocupa dentro del espacio público digital de Centenario.

Se dialoga de manera permanente con las distintas dependencias de gobierno para fortalecer la comunicación interna dentro de la gestión, así como para establecer diferentes campañas de prevención, concientización y difusión vinculadas a los campos de acción de cada sector.

Se acompaña en la producción de notas periodísticas de medios regionales, con especial énfasis en la radio municipal Sayhueque, a funcionarios de la gestión sobre actos de gobierno. Asimismo, se difunde material gráfico y audiovisual a periodistas y productores de medios como fuente de información para la difusión de los actos de gobierno.

Se supervisa el flujo de comentarios e interacciones privadas de las redes sociales institucionales, así como del correo electrónico de Prensa, de los vecinos de Centenario para llevar un monitoreo sobre la conversación digital y los temas de interés en la comunidad.

Al mismo tiempo, el Área se encarga de articular permanentemente con las demás dependencias de la Subsecretaría de Comunicación y Prensa para complejizar la gestión comunicacional desde la complementación entre el sitio web, redes sociales, medios de comunicación, eventos y actos protocolares, cartelería y folletería.

Gestionar el manejo de las redes sociales secundarias del municipio, que canalizan áreas importantes para la gestión de gobierno. Estas son Cultura, Deportes, Ambiente, Juventud, Empleo y la radio municipal Sayhueque (que se desempeña de manera más independiente por ser un medio de comunicación). De igual modo se aprobaron todos los materiales que fueron publicados desde cada una de estas páginas de Facebook y perfiles de Instagram para unificar y consolidar la imagen institucional.



En junio de 2024 se creó el Área de Prensa en la búsqueda por profesionalizar las tareas relacionadas a las construcción y difusión de la imagen institucional del municipio. Se desarrollaron nuevos contenidos digitales en lineamiento con el Plan de gobierno y los posicionamientos de la gestión.

Fue posible llevar a cabo coberturas sobre las tareas cotidianas que despliegan las diferentes dependencias municipales, así como los eventos más trascendentales y los de contingencia.

Además, se implementó la adecuación de discursos y soportes a cada red social, potenciando los formatos predilectos para cada una. De esta manera se focalizó en el texto, la imagen y los enlaces web dentro de Facebook, mientras que en Instagram se centralizó la producción de videos institucionales.

De manera inédita, desde el mes de septiembre, se incluyó Tik Tok como canal permanente de difusión de la gestión con la implementación de un código más juvenil y rápido, acorde a los usuarios de ese espacio virtual. Así se estableció un discurso planificado y adecuado a las valoraciones algorítmicas propias de la plataforma.

También se consolidó el canal de Youtube como un medio de difusión institucional donde se implementó la producción de videos libres de copyright sobre actos de gobierno como recurso audiovisual para medios de comunicación. Se logró así facilitar la difusión y descarga del material que utilizan los periodistas regionales como fuente de información para coberturas sobre Centenario.

El newsletter municipal fue mantenido como método de difusión para periodistas y medios de comunicación. Sin embargo, se optimizó el espacio para la difusión de las gacetillas institucionales de mayor relevancia para la cobertura periodística, realizando una curaduría de materiales que optimizan los tiempos de trabajo de los trabajadores de prensa, así como el rol activo en la construcción de la agenda mediática sobre la ciudad de Centenario.

Dentro del sitio web oficial www.centenario.gov.ar se sostuvo la medida de publicar todas las gacetillas institucionales a modo de registro histórico, así como de recurso informativo para los vecinos que utilizan el sitio para la autogestión de trámites municipales.



Luego del análisis cuantitativo sobre las métricas preexistentes de alcance de la cuenta institucional de Twitter, se decidió suspender la actividad en la red social. Se determinó que debido a la baja interacción de los usuarios con la cuenta no resultaba un canal eficiente para la difusión de la gestión municipal.

Coberturas Periodísticas de Prensa

Las gacetillas periodísticas realizadas desde el Área fueron difundidas a través de la página institucional de Facebook del municipio y el sitio web centenario.gov.ar. Además, de manera complementaria y dosificada -según las cualidades de cada red social- en los perfiles de Instagram, Tik Tok y Youtube, así como el newsletter informativo. En cada ocasión la información fue ilustrada o acompañada con imágenes, fotografías o videos.

Asimismo, se realizaron coberturas especiales con profesionales externos, frente a eventos de gran envergadura para la gestión como el Día de la Niñez, el 102° aniversario de la ciudad y el lanzamiento de las ligas de fútbol comunitario.

De manera permanente se realizaron publicaciones categorizadas según su formato, contenido e injerencia como comunicados de prensa, servicios públicos, eventos, comunitarios e informativos. Entonces se establecieron producciones de urgencia mediante comunicados de prensa sobre la modificación o afectación en dependencias municipales. En segundo lugar, se realizaron publicaciones sobre las tareas cotidianas que se realizan como servicios a la comunidad. También se llevaron a cabo coberturas sobre eventos deportivos, culturales y protocolares municipales de interés para la comunidad con la creación de álbumes de fotos de familias y grupos sociales como servicio gratuito. En tanto que las producciones comunitarias abarcaron acciones de vecinos, articulaciones con asociaciones civiles, iniciativas barriales y demás actividades vinculadas a la ciudad en términos generales, unificando la construcción de Centenario más allá de lo estrictamente municipal. Dentro de los materiales informativos se abarcan las campañas de concientización y formación de las diferentes áreas, así como gacetillas educativas o alusivas a efemérides a cargo de profesionales en cada temática sobre las diferentes áreas del municipio.

Coberturas del año 2024



Las coberturas de prensa que se realizaron en el período diciembre 2023-diciembre 2024 abarcan tareas llevadas adelante por el intendente Esteban Cimolai, así como las diferentes dependencias dentro de las secretarías y subsecretarías municipales.

ÁREA		PUBLICACIONES
Intendencia		203
Jefatura de Gabinete		45
Agua y Saneamiento		72
Transporte, Tránsito y Bromatología		182
Ambiente y Desarrollo Sustentable		226
Gobierno		44
Recursos Humanos		10
Cultura		145
Deportes		195
Desarrollo Social		143
Planificación y Ordenamiento Territorial	Servicios Públicos	342
	Planificación y Desarrollo Urbano	127
Hacienda y Finanzas		34
Comunicados oficiales		121
Actividades de interés para la comunidad		200
Campañas, efemérides y eventos municipales		60

*Contabilización a partir de las publicaciones en Facebook, considerada como la plataforma central de difusión del municipio según su alcance y posibilidades en términos técnicos.

El foco del área es potenciar la comunicación de interés para las y los vecinos de Centenario, es por ello que se observan cantidades semejantes en las difusiones de los actos del poder ejecutivo y actividades de otros organismos e instituciones dentro de la ciudad. De este modo, se establecen las redes sociales del municipio como una herramienta informativa para la comunidad y como espacio público digital.



A raíz del desarrollo de un plan de trabajo permanente, coherente y con mayor planificación fue posible relevar información sobre variables como el alcance y la interacción de los contenidos publicados. Es por ello que se profundizó el trabajo sobre formatos y discursos que obtuvieron respuestas favorables con la comunidad digital, descartando modalidades de escritura, video e imagen que no se reflejaban en el crecimiento de las páginas oficiales del municipio.

VARIABLE	FACEBOOK	INSTAGRAM
Seguidores dic. 2023	31.264	6734
Seguidores dic. 2024	33.980	9830
Alcance de publicaciones	558.893 cuentas	103.520 cuentas
Comparación con el mismo período 2022-2023	aumento del 8,5%	aumento del 108,6%
Interacciones con el contenido	137.160	40.458
Comparación con el mismo período 2022-2023	aumento del 83,6%	aumento del 100%

*Datos relevados a partir de las métricas generadas por Meta.

La duplicación en las interacciones y alcances de las gacetillas institucionales en Instagram permiten que el municipio se posicione de manera competitiva en la red social, creando materiales acordes a su algoritmo y distinguiendo los recursos empleados con otras plataformas virtuales.

En cuanto a los meses de implementación de TikTok como canal de difusión, con especial orientación al público juvenil, se observa el primer relevamiento de información.

Seguidores	217
Visualización de videos	11.620
Comparación con el período anterior	aumento del 602%
Vistas al perfil	145
Interacciones	236
Publicaciones	39
Comparación con el período anterior	aumento del 92,8%

*Datos obtenidos a través de la aplicación Metricool.



Proyección para el año 2025

Las tareas de Prensa para el próximo año están relacionadas con profundizar las líneas de trabajo que ya fueron establecidas, como la diferenciación de tipos de contenidos para cada canal de información oficial y el aprovechamiento de las posibilidades comunicacionales de las redes sociales del municipio.

Por otro lado, se llevará a cabo la reorganización de las redes sociales secundarias institucionales, valorizando y profundizando el desarrollo de aquellas que tengan mejores resultados en la interacción y alcance con los vecinos de Centenario. De igual modo se prevé capacitar a las y los empleados de las dependencias con páginas oficiales en la construcción de gacetillas, la toma de fotografías y la producción de videos para avanzar tanto en la profesionalización como en la unificación de la imagen de la gestión municipal.

En cuanto a Instagram y Tik Tok se pretende ampliar las comunidades digitales en ambas redes sociales, creando materiales de difusión con cualidades valoradas positivamente por cada algoritmo. En simultáneo, el desarrollo en Facebook continuará con la difusión de todas las gacetillas institucionales que muestran los actos de gobierno.

En términos generales se definirán criterios de publicación para encauzar la cantidad de comunicaciones oficiales que son relevantes para la gestión municipal y así ponderar las tareas que afectan de manera directa y positiva a la comunidad de Centenario. De igual manera seguirá el acercamiento a otros organismos e instituciones que funcionan en la localidad para proporcionar herramientas y piezas comunicacionales que den difusión a todos los acontecimientos relevantes para los centenarienses.

ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

El Área de Imagen Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Comunicación y Prensa, tiene como tarea específica, por un lado, alinear la forma en que se aplica la identidad en las comunicaciones oficiales para que éstas sean fácilmente reconocibles por la población, y, por otro lado, simplificar la tarea de todos quienes generan piezas de comunicación para el gobierno municipal o alguna de sus dependencias; con el fin de mejorar la visibilización institucional, tanto la comunicación interna como externa.



El municipio de Centenario, como una institución en constante desarrollo, necesita proyectar una identidad gráfica que le permita identificarse con los habitantes de la ciudad.

Considerando la importancia del elemento visual en la comunicación, se proporcionaron lineamientos básicos para dar un marco de unidad, congruencia y armonía en la imagen institucional.

Objetivos

- Supervisar y administrar el uso correcto de la imagen institucional aplicado en
- productos internos y externos de la institución;
- Supervisar las solicitudes de diseño.
- Supervisar la elaboración de los productos gráficos a utilizar en diferentes actividades y acciones.
- Establecer lineamiento para el uso de los elementos gráficos o conceptuales
- que proporcionen identidad al Municipio.
- Algunos sectores cuentan con su propia marca identificatoria la cual deberá ser
- aplicada respetando los parámetros establecidos.

Necesidades

Resolver de manera clara y objetiva las necesidades de comunicación gráfica, para poder cumplir con una línea en común entre todas las dependencias.

Misión

Generar de manera responsable y eficiente, los lineamientos de imagen institucional, aplicados en los productos gráficos que las diferentes direcciones requieran para la difusión efectiva de información, obras y actividades del Municipio.

Visión

Ser eficaz y eficiente en las respuestas a las necesidades gráficas que requieran las diferentes áreas, garantizar una correcta difusión y comunicación de sus actividades o eventos, para lograr con ello que la comunidad esté enterada de las obras, acciones y servicios municipales.

Procedimientos

La solicitud de cualquier tipo de material gráfico deberá realizarse por escrito, dirigiéndose a la Subsecretaría de Comunicación y Prensa, describiendo fechas,



evento, lugar y hora a desarrollarse y toda información relevante para poder llevar adelante el pedido.

Trabajos

- Este año hemos trabajado en conjunto con diferentes sectores y generamos gran cantidad de piezas gráficas tanto digitales como impresas (flyer, afiches, folletos, etc.) para la difusión y para promoción.
- Generación de marcas e imagen gráfica específicas para eventos.
- Realizamos material para campañas de concientización, prevención para programas y actividades llevados adelante por la Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable y sus dependencias.
- Diseñamos modelos de indumentaria para las actividades Deportivas y Culturales.
- Se desarrollaron mapas turísticos para el Paseo Costero y para toda la actividad agroturística de la ciudad.
- Aportamos desarrollo gráfico para la actualización de la Página Web municipal trabajando en conjunto con la Dirección de Desarrollo Web.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La dirección de Administración, perteneciente a la Subsecretaría de Comunicación, es el área administrativa encargada de la coordinación entre los pedidos solicitados por las distintas Secretarías dependiente del Municipio con las imprentas y/o medios de difusión, de acuerdo a lo solicitado mediante “notas recibidas”.

Por otro lado, la subsecretaría de Comunicación contó con un monto mensual de caja chica para la compra y uso diario de las tareas realizadas por las direcciones dependientes de la antes mencionada subsecretaría.

El sector administrativo, en cuanto a la facturación, se encarga de dar veracidad a los pedidos por las distintas áreas y derivarlos a la Dirección de Compras, previamente aprobado por la Subsecretaría de Comunicación e Intendencia para dar paso final a la Dirección de Tesorería.

Paralelamente, el área administrativa, eleva notas propias con el fin de solicitar equipo, material, o alguna necesidad del personal (como el paso de las horas



extras, la justificación de las faltas, solicitud de licencias o francos, la entrega de material audiovisual y fotográfico).

Este año se realizaron más de 584 pedidos de materiales gráficos y audiovisuales para las distintas dependencias municipales, los cuales fueron previamente solicitados por nota, fue un trabajo en conjunto con la Dirección de Radio Sayhueque, Dirección de Desarrollo Web, Dirección de Protocolo, la Área de Prensa y el Área de Imagen institucional, dependiente de esta última.

Asimismo, es la encargada de llevar adelante el acuerdo y pago correspondiente de cada uno de las pautas establecidas en los distintos medios de comunicación por la Subsecretaría. Una vez elaborado el diseño y/o el spot publicitario (sea para TV, Radio, publicación en la Web o multimedios), el sector administrativo, lleva a cabo su seguimiento, hasta que el material es entregado y/o difundido.

Publicación de Edictos

Por otro lado, la Subsecretaria de Comunicación, a través de la Dirección de Administración y por solicitud de la Subsecretaría de Tierras, Catastro e Inspección, publicó este año 14 edictos, cuyo objetivo es notificar o dar aviso de la caducidad en la tenencia de lotes o tierras fiscales a los titulares que no cumplen con el pago del mismo o la falta de uso.

Una vez realizada la publicación del diseño del edicto en el medio de comunicación, la Dirección de Administración eleva las copias fieles de lo publicado a la Subsecretaría de Tierras, Catastro e Inspección para realizar la documentación final en la caducidad de la titularidad.

Licitaciones Públicas

La Subsecretaría de Comunicación, mediante la Dirección de Administración y en conjunto con la Secretaría de Hacienda llevó a cabo la publicación del llamado a licitación pública de los pliegos para:

- Compra indumentaria para el Municipio de Centenario
- Pavimento urbano, mejoramientos generales y red cloacal barrio 173 Viviendas y red cloacal barrio Capricho del Sol



Según lo establece la ordenanza municipal, los llamados a licitación se publican en medios de comunicación regional, como el diario La Mañana de Neuquén. Las licitaciones en ambos medios tuvieron una repetición de tres días. Asimismo, el diseño se encuentra digitalizado en la página web oficial y la página de Facebook oficial.

Registros de Oposición

La Subsecretaría de Comunicación, mediante la Dirección de Administración y en conjunto con la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial llevó a cabo la publicación del llamado a registro de oposición de los pliegos para:

- Obra proyecto ampliación red de gas barrio Bella Vista
- Obra Proyecto ampliación red de gas natural manzana 685/686/687/688
- Obra proyecto ampliación red de gas barrio Bella Vista Oeste Segunda Meseta
- Obra Red de Desagüe Cloacales Calle Cavalli – Graziano Etapa II
- Obra Pavimento Urbano Barrio Ruca Niyeu
- Obra Pavimento Urbano y Complementario Barrio 173 Viviendas
- Obra proyecto ampliación red de gas barrio Del Sur Segunda Meseta
- Obra Proyecto ampliación red de gas natural manzana 681
- Obra Proyecto ampliación red de gas natural manzana 660
- Obra Proyecto ampliación red de gas natural manzana 680/682

Boletín Oficial

Desde el 2020 la carga del Boletín Oficial quedó bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración, realizando un trabajo de escaneo a los decretos municipales y ordenanzas del Concejo Deliberante de la ciudad. A comparación con gestiones anteriores, se decidió en consenso con la Secretaría de Legales no realizar un resumen de cada documento, y en cambio, dejar visible al público la documentación en su totalidad. Durante el período del 2024, además de la



actualización mensual, se llevó a cabo la revisión de los boletines publicados entre el periodo 2016 y 2020.

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO

La dirección de Protocolo es la responsable de garantizar la presencia institucional del Municipio, a través de la organización de los actos y actividades que encabeza el intendente, los funcionarios, y/o las distintas áreas, y de acompañar y asistir cuando se realizan fuera del ámbito propio. En igual sentido, es la encargada de organizar y/o articular con los distintos sectores de la comunidad en la realización de eventos, ferias, fiestas populares y actos patrios, entre otros.

Sus acciones forman parte de las estrategias de comunicación que se implementan desde la Subsecretaría de Comunicación y Prensa.

Informe de Gestión 2024

Enero

Comenzamos a trabajar para activar los paseos de feriantes, que se realizaron sobre calle Belgrano con la participación de la subsecretaría de Cultura colaborando con programas culturales.

Febrero

Trabajamos en la planificación 2024.

Asistencia en la Apertura de Sesiones del Concejo Deliberante donde el intendente Esteban Cimolai hizo el discurso de apertura y concurrieron los integrantes del gabinete.

Marzo

Participamos en la organización y coordinación de talleres de capacitación de otras áreas, como así también en las reuniones realizadas por el Intendente del Municipio.

Colaboramos con la Biblioteca Fonseca en la organización y coordinación del acto del 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia”



Abril

Desde la dirección organizamos la planificación y coordinación del acto del “Día del Veterano y los caídos en la guerra en la guerra de Malvinas” realizado el día 2 de abril en la Plaza Soldado Águila donde se hicieron presentes más de 200 personas entre vecinos, vecinas, autoridades, excombatientes, establecimientos educativos. Después del acto protocolar se hizo entrega de chocolate y torta fritas.

Participamos en la organización del cumpleaños del CANM Tío Donald con la presencia de autoridades provinciales, municipales y Concejo Deliberante.

Se comienza con reuniones programadas con vecinos de distintos barrios de la ciudad de Centenario.

Mayo

Acto de festejo de la “Revolución de Mayo” que se realizó en el predio del Estribo con una afluencia importante de vecinos/as, la presencia de autoridades Provinciales, Municipales, Concejo Deliberante, establecimientos educativos, agrupaciones gauchas, banda del ejército de Neuquén.

Coordinamos la capacitación de poda organizada por la Secretaría de Ambiente.

Estuvimos presentes en el “Día de los Jardines”.

Junio

Se planificó y organizó el “Día de la Bandera” con la jura de lealtad a la bandera de los 4tos grados de los establecimientos educativos de la primaria y el cuerpo de Bomberos, llevado a cabo en la Plaza del Bicentenario.

Se participó junto al Intendente Municipal al acto por el día del Bombero Voluntario.

Se realizó la Feria de los Artesanos (que por mal tiempo fue suspendida en el mes de abril)

Julio

Se planificó y organizó el acto de festejo del “Día de la Independencia” realizado el mismo 9 de Julio en la chacra municipal con la presencia de autoridades



municipales, concejales, vecinos y vecinas donde se inauguró un mástil en el lugar. Se realizaron actividades culturales folclóricas, feria de artesanos y en el cierre, se repartió chocolate y tortas fritas a los presentes.

Colaboramos y coordinamos distintas capacitaciones realizadas por otras áreas del municipio.

Agosto

Se planificó y organizó la fiesta del “Día de la Niñez”; coordinamos actividades junto con la dirección de Cultura y Deportes con actividades para los niños. Se llevó a cabo en la chacra Municipal con una convocatoria de aproximadamente 15000 personas. Se hicieron sorteos con una variedad importante de regalos para las infancias.

Septiembre

Colaboramos y coordinamos la organización del “Día de la Juventud” realizado por la Dirección de Juventud.

Colaboramos en la “Feria AlmaCente” organizada por la Dirección de Agroturismo en la chacra Municipal.

Se comienza con las reuniones previas con las distintas áreas para la organización del Aniversario de la Ciudad de Centenario.

Se acompaña a las “Barriadas municipales” realizadas por la Subsecretaría de Deportes.

Octubre

Con una gran logística en trabajo, organización y coordinación con todas las áreas municipales, los días 11 y 12 de octubre se celebró el 102 Aniversario de la ciudad que comenzó con un desfile Cívico-Militar con la participación de la banda de la Policía, funcionarios provinciales, con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia, concejales y autoridades municipales.

Participaron del desfile establecimientos escolares, agrupaciones gauchas, productores, organizaciones privadas. Por parte del municipio, desfilaron integrantes de los talleres pertenecientes a la secretaría de Cultura y Deportes



de la Municipalidad. Estuvieron presentes dispositivos de las distintas áreas del municipio de Neuquén; feriantes, y funcionó un patio gastronómico.

Cada tarde noche se culminó con la participación de artistas de los talleres de la dirección de Juventud en un escenario armado especialmente para ellos. Y una gran cantidad de artistas locales tuvo su espacio sobre el escenario “102 aniversario”, organizado por la dirección de Cultura, logrando que el cumpleaños de la ciudad se constituya en una verdadera fiesta.

Noviembre

Organizamos y participamos del “Día del Inspector Municipal” realizado en la casa de la Cultura con un desayuno homenaje, y la entrega de certificados y premios a los inspectores en servicio.

Se organizó junto a la subsecretaría de RRHH el acto del “Día del empleado Municipal”, donde se hizo entrega de certificados y premios a los empleados con mas de 20, 25,30,35 y 40 años de servicio.

Participamos en la coordinación de las actividades organizadas por la dirección de Cultura por el “Día de la Soberanía Nacional”.

Se inauguró la obra del rebombeo de agua sobre calle 0, acto encabezado por el intendente, con presencia del gobernador de la provincia de Neuquén, junto a sus funcionarios y autoridades municipales.

Se inauguró remodelación y asfalto de calle J. M Fangio, acto encabezado por el intendente, con la presencia del gobernador provincial, junto a sus funcionarios y autoridades municipales.

Se participó en la “Barriada municipal” organizada por la Subsecretaría de Deportes.

Diciembre

Se acompañó al acto de inicio de las actividades en el balneario municipal organizado por la subsecretaría de Cultura.

Estuvimos presentes coordinando un emotivo acto que se realizó en el balneario municipal para darle el nombre a partir del día 7 de diciembre de “Paseo Costero Pancho Torres”.



Realizamos con una estrategia previa y con éxito la última feria del año “Temática Navideña”, organizada en Avenida Libertador, con la presencia de gran cantidad de público de la ciudad y también de otras localidades aledañas. Hubo una participación importante de más de 100 emprendedores artesanos, productores y reventa. Se dispuso la presencia de Papá Noel, quien repartió golosinas y se sacó fotos con niños/, niñas y adultos durante toda la jornada. Se realizaron actividades para los más pequeños, a cargo de la Subsecretaría de Deportes. Participaron artistas pertenecientes a los distintos talleres de la dirección de Cultura.

DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL SAYHUEQUE

En la planificación presentada para el año 2024 se propusieron varios puntos centrales a los fines de lograr posicionar a Radio Municipal Sayhueque como un medio de comunicación posible de ser comparado con cualquier medio privado, destacándose por su veracidad y actualización en la información presentada. A su vez, se planteó la importancia de generar espacios de encuentros con la comunidad ya sea a través de la apertura de espacios para la realización de programas como lograr vínculos por colaboraciones con diferentes instituciones de la ciudad.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, se puede destacar que se logró el cumplimiento de las expectativas para este año, pudiendo destacarse diversas acciones que principalmente permitieron que los espacios se vinculen de manera particular, atendiendo a las necesidades de cada parte interviniente pero fundamentalmente plasmando el principal objetivo planteados para el año 2024: la apertura de la radio con y para la comunidad.

Es así que se celebraron convenios con:

- “Club deportivo Sayhueque”, a cargo de los señores Roberto Sperat y Jorge San Martín: programa deportivo con entrevistas a distintos actores del deporte.
- “En la red”, a cargo de la asociación de Artistas Unidos de Centenario: programa de difusión y promoción cultural.



- “Pioneros del Under”, a cargo de Riffos Mariano: programa de difusión de artistas, música y eventos de hip-hop de alto nivel, promoviendo el crecimiento de la cultura urbana.
- “La brújula intempestiva”, a cargo del coordinador del programa de extensión del I.S.F.D. N°9, Fuentes Rodrigo: programa radial filosófico – literario conducido por profesores y estudiantes del ISFD N°9.
- “Temporales de equilibrio”, a cargo de Fuentes Tadeo: programa de filosofía, literatura y música conducido por jóvenes de Centenario.
- “Salud activa H.N.B”, a cargo de Sandra Fillipponi, Vicedirectora del Hospital Natalio Burd: programa para la promoción de la salud, difundiendo las diferentes campañas del hospital y centros de salud de la ciudad.
- “Silencio, peritos trabajando”, a cargo de Hernández Paula: programa que nace de la Consultora Forense Interdisciplinaria (C.F.I.) con la finalidad de educar, informar y prevenir en temáticas criminales que atraviesan a la sociedad, con un equipo integrado por peritos independientes de todo el país a los fines de fusionar la labor criminalística y criminológicas.
- “Siempre es posible”, a cargo de Olmedo Marcelo: programa radial que busca difundir el mundo emprendedor, cultural, deportivo, turístico y social de Centenario con la presencia de la música presentando bandas y artistas.
- “Heroicos del rock”, a cargo de Víctor Hugo Rodríguez: programa que realiza difusión y presentación de bandas independientes de autogestión local y nacional.
- “Ida y Vuelta con Flor”, a cargo de Florencia Galindo: programa de entrevistas a personas influyentes en diversos ambientes.
- Por otra parte, se cuenta con la programación de conducción y producción propia:
- “Sin Pausa” a cargo de Luis Orona y Marcela Stagnaro: programa informativo, con noticias locales y temas de actualidad del ámbito regional, nacional e internacional.
- “Va por vos para vos” a cargo de Graciela Rosas y Rosana Rodríguez: magazine de entretenimiento e información general.



- “La tarde de Sayhueque” a cargo de Luis Barrios: magazine de entretenimiento.
- “Un poco de todo” a cargo de Alejandra Muñoz: magazine de entretenimiento e información general.
- “Retro musical, lo más escuchado de los '70, '80 y '90” a cargo de Víctor Barrera: programa de emisión de música de todos los estilos del recuerdo.
- “Catarsis” a cargo de Rosana Rodríguez: interés general con orientación a hacer intercambio con los y las oyentes de temáticas variadas.
- “Ser y estar” a cargo de Micaela Vega y Melisa Almohalla: espacio radial de entrevistas sobre E.S.I., información sobre temáticas en relación al desarrollo de una sexualidad saludable y cuidada.
- “Renovando un compromiso” a cargo de Jorge San Martín: programa de interés sindical para difundir los diferentes temas y actividades de los trabajadores municipales.
- RTN a cargo de Marcela Stagnaro: micro semanal de difusión, insertando a Centenario en el ámbito de radio y televisión de Neuquén, con cobertura provincial.

La ampliación de la programación, incluyendo instituciones exteriores a la radio y cubriendo temáticas que atañen a la cultura general, la música, la salud, el medio ambiente, el entretenimiento, entre otras, ha permitido diversificar no solo los temas a tratarse en cada transmisión sino también llegar a mayor cantidad de personas respetando los intereses que circundan en nuestra sociedad.

Por otra parte, se organizó y puso en marcha un sistema de pasantías con instituciones educativas de nivel secundario y terciario como el Instituto Séneca y el establecimiento educativo colegio Virgen de Luján, recibiendo grupos de estudiantes que compartieron las jornadas laborales, interiorizándose en las diversas tareas que se llevan adelante en la radio durante el día.

Es así como pasaron por este espacio instituciones educativas como Instituto Seneca y el Establecimiento Educativo Colegio Secundario Virgen de Lujan, según la siguiente organización:



- Instituto terciario Seneca: estudiante realizaron observaciones que se enfocaron en la valorización del recurso humano de Radio Municipal Sayhueque y su organización funcional.
- Establecimiento Educativo Colegio Secundario Virgen de Lujan: presentó estudiantes quienes realizaron pasantías conociendo las actividades y funciones de cada uno de los puestos de trabajo que están presentes en la radio para su funcionamiento diario.
- Instituto terciario Seneca presentó una estudiante en su último año de Periodismo Deportivo, quien observó los programas al aire durante el horario de la mañana, participando además en las transmisiones del programa “Va por vos para vos”.

También, se revalorizaron nuevos espacios de comunicación con el fin de impulsar la radio a nuevos horizontes, teniendo presente así los diferentes grupos etarios a los que está dirigida la programación como así también la cobertura de los eventos que se llevan adelante desde los espacios gubernamentales como aquellos eventos de carácter social que la comunidad pueda llevar adelante. Todo esto logrado a partir de la creación y el fortalecimiento del equipo de trabajo de redes, valorando el recurso humano, tal como se explicó anteriormente, pero también proveyendo de material necesario para la realización de estas tareas.

En otra línea, se trabajó en conjunto con la Policía de la provincia del Neuquén, Centro de Monitoreo Urbano de Centenario, Dirección de videos de seguridad, el técnico en electrónica y telecomunicaciones de Radio municipal Sayhueque y la empresa DATA STAR, realizando la coordinación para el trabajo predictivo y correctivo de los Nodos que se instalaron en la antena de la radio para el funcionamiento de los domos de seguridad ubicados de diferentes puntos de la localidad de Centenario.

Por último, se logró el ordenamiento y optimización de los recursos disponibles, haciendo uso consiente y generando espacios que permiten que el recurso humano con el que se cuenta desarrolle al máximo sus capacidades, en favor del funcionamiento adecuado y de una valoración del personal. En cuando a los recursos materiales se logró la recuperación de los materiales existentes para su actividad, destacando la reparación de la antena de la radio para mejorar la



transmisión y evitar daños mayores en los equipos de radio transmisión (se adjunta informe).

Es importante destacar que nos encontramos trabajando para establecer las pautas que regirán el año 2025, fijando nuevos objetivos y reforzando los vínculos ya logrados.

Proyección 2025:

En relación a la proyección 2025 son varios los objetivos que nos proponemos, tomando como incentivo lo logrado este año.

- Departamento comercial que asesore, acompañe y guíe al potencial cliente. De esta manera se generarán nuevos vínculos con la emisora pudiendo potenciarla cada vez más y generando un ingreso a las arcas municipales.
 - o El valor de la publicidad queda supeditado a lo que se establezca por ordenanza municipal y es abonado en las cuentas oficiales de la Municipalidad de centenario. Cabe destacar que esta dependencia no recibe ningún tipo de pago de publicidad, SPOT u otros servicios.
- Continuar con la generación de espacios gratuitos para acompañar a diferentes organizaciones sociales, establecimientos educativos, entre otros.
- Incrementar los recursos de la emisora para modernizar y seguir en competencia, como así también poder crecer en post de los tiempos tecnológicos que nos atraviesan, pudiendo brindar un mejor servicio que esté al alcance de los diferentes rangos etarios y posicionar, así, a la radio en el lugar que se merece. el objetivo principal es poner en funcionamiento el streaming llegando de manera virtual a través de plataformas de video a distintos puntos.
 - o Para lograrlo es necesario la adquisición de diversos elementos como mobiliario, equipamiento tecnológico, capacitación del personal y mantenimiento del inmueble.



- Trabajar para lograr una comunicación más fluida con las diversas áreas dependientes de la gestión municipal, pudiendo así avanzar en equipo, acompañar la gestión y brindar información de manera certera y confiable, siendo también un canal de comunicación del vecino y la vecina con el municipio.
- Continuar trabajando como equipo para seguir creciendo, fortaleciendo vínculos y teniendo un ambiente laboral ameno, marcando presencia institucional en los diversos eventos sociales de nuestra comunidad y/o de la gestión municipal.
- Sostener y potenciar los espacios de reuniones tanto de personal en general, así también las individuales o por sectores para generar espacios de confianza, de encuentro y crecimiento mutuo.
- Reforzar los espacios y convenios, existentes y nuevos, con instituciones intermedias y programación independiente vinculados al deporte, la salud, la cultura y cualquier otra temática que pueda generar interés en la sociedad, con la prioridad de la difusión local. Durante el mes de febrero se llevarán a cabo las reuniones pertinentes para continuar con la extensa grilla que fue posible armar y sostener durante todo el período 2024, teniendo 24 programas semanales. Para ello se brindará el acompañamiento y los encuentros necesarios para presentar oficialmente y poner al aire la programación 2025 completa el miércoles 12 de marzo. Ofreciendo desde Radio Municipal Sayhueque el espacio y soporte técnico.
- Recopilar y verificar la documentación necesaria para continuar manteniendo dentro de los márgenes correctos de legalidad y cumplimentando con procesos administrativos pertinentes. Se busca, a su vez establecer un ordenamiento de las diferentes pautas publicitarias teniendo en archivo los detalles de lo pautado mes a mes, propiciando de esta manera la transparencia y la posibilidad de generar informes que detallen lo trabajado.
- Generar espacios propicios para la formación en diferentes niveles educativos, permitiendo que la radio sea democratizada como así también aprovechada por las instituciones todas de nuestra localidad.



- Brindar la oportunidad de formación al personal de la radio por medio de capacitaciones municipales y también proporcionadas por entes u organismos ajenos a la municipalidad. Se buscará entonces, garantizar la formación constante y el crecimiento profesional de cada trabajador/a.

-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO WEB

Se ejecutaron medidas de seguridad previas a la actualización y rediseño de la página web institucional.

Se concretó el cambio de la identidad visual adaptado a los formatos para computadoras personales y a teléfonos celulares.

Por preferencia, y para mayor practicidad del usuario común, se estableció el uso de iconos grandes y legibles. El enfoque visual tiene como objetivo ser minimalista y práctico para que cualquier persona sin distinción de edad pueda navegar sin complicaciones.

En cuanto a las secciones, se desarrollaron espacios para el contenido de distintos sectores del municipio dirigidos a la comunidad, como por ejemplo:

*Por pedido de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se adoptó un servicio de QR dirigido a la sección de Agroturismo, donde se encuentra el listado de emprendimientos separados por categorías con sus respectivas redes, direcciones y números telefónicos; también posee algunos videos de entrevistas a los emprendimientos locales mostrando sus espacios y productos. Esta sección se irá modificando a medida que haya más emprendimientos y contenidos.

*Por pedido de la Subsecretaría de Servicios Públicos se crearon las siguientes secciones:

-Contenedores: Es una de las secciones de la web con más vistas ya que dentro posee un mapa de Google donde se muestran los contenedores comunitarios que se actualizan semanalmente, según los datos de Google el mapa tuvo 30.663 vistas.

-Cronograma de barrido de calles: Es una sección donde se muestran los recorridos de barrido de calzadas.

-Cronograma de riego de calles: En esta sección se pueden ver los recorridos del camión regador. Sus valores están fijos porque su recorrido es periódico.

-Mapa del Plan de bacheo año 2024: En esta sección se muestra el plano donde están ubicados los baches de la ciudad y donde servicios públicos planea reparar.



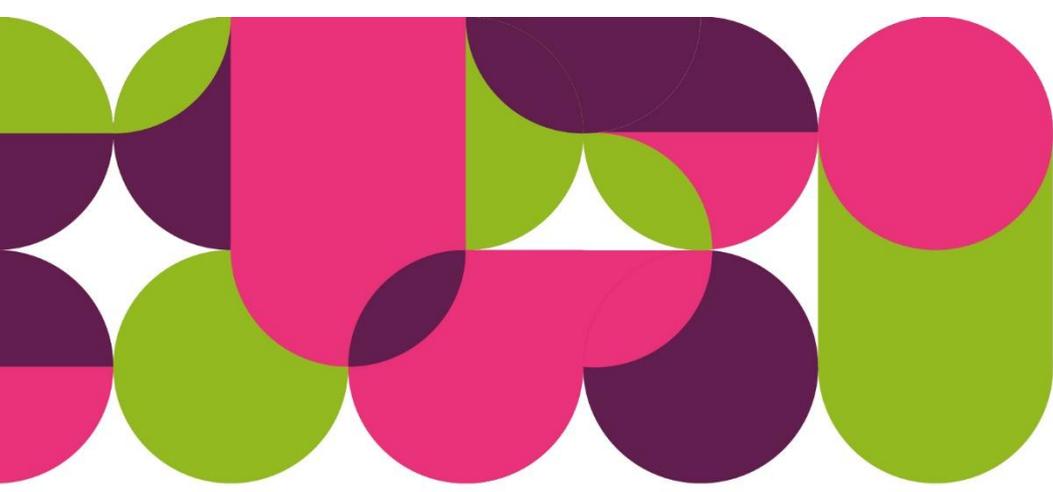
- Veredas Reglamentarias: Esta sección fue solicitada por la Dirección de Obras Particulares y está dirigida a profesionales para la implementación y confección de las veredas.

- Loteos habilitados: Esta sección muestra el plano de la ciudad con los loteos ofrecidos por las cooperativas habilitadas por la municipalidad.

- *Por pedido de la Dirección de Discapacidad se instaló en toda la web una app dirigida a personas con disminución y/o alteraciones visuales. Asimismo, se trabajó en las etiquetas en todo el contenido de la página para que los intérpretes de audio utilizados por personas ciegas puedan leer correctamente el contenido.

- *Por pedido de la Secretaría de Hacienda se creó la sección del Sorteo “Buen Vecino Cumplidor” donde actualmente se publican los resultados del sorteo, vecinos participantes y premios.
- Después se realizaron accesos a diferentes sistemas o webs externas colaborativas con el municipio, como son las siguientes:
 - *Acceso a la página web “Emplea Neuquén”, donde la Dirección de Empleo publicita junto a otros organismos públicos y privados búsquedas laborales.
 - *Acceso a la app Pehuenche, donde las personas pueden ver el recorrido del servicio de transporte de la ciudad de Centenario.
 - *Acceso a la app de Turnos de Castraciones animales, donde se accede al sistema de turnos de la Dirección de Control Canino.
- Por último, se actualizaron los datos de la sección de Licencias de Conducir perteneciente a la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología.
- Los objetivos para el año entrante son:
 - *Implementación del sistema de ChatBot o asistencia virtual para respuestas automatizadas y apoyo de agentes físicos que ayuden al Bot con información relevante a consultas generales que tengan como fin proporcionar respuestas rápidas y concisas al vecino de Centenario.
 - *Implementación del sistema de reclamos de los vecinos de Centenario, para recabar información al respecto, poder evaluar calidad y tiempo de trabajo de las distintas áreas de servicios que presta el municipio.
 - *Creación e implementación de una aplicación intuitiva para la Dirección de Agroturismo que contribuya a promover aún más el turismo en la ciudad.
 - *Actualizar la sección Noticias para un enfoque adaptado a los nuevos tiempos y estandarizar estructura usada por los medios masivos de comunicación.
 - *Promover herramientas web a otros sectores del municipio para generar ideas de promoción respecto a la información pública.





INFORME DE GESTIÓN 2024 PLAN DE ACCIÓN 2025



Secretaría de
Gobierno



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO

La Dirección de Administración y Despacho tiene a su cargo Mesa de Entrada, Conmutador, Administración, Sector de Cocina, Maestranza y Sereno del Palacio Municipal.

El sector de Mesa de Entrada, que tiene contacto directo con el contribuyente, registra el ingreso de expedientes (por libro y Sistema Vipians) y atención de consultas e inquietudes de los vecino/as. También se encuentra el **Conmutador** en donde se atiende a los distintos reclamos de los vecinos/as y se los deriva al sector que corresponde. En el año 2.024 se recibieron 6611 expedientes.

La **Oficina de Administración** realiza el registro y seguimiento de todos los expedientes que ingresan por Mesa de Entrada, lleva el control por Sistema Vipians de las ordenanzas municipales, comunicaciones, resoluciones y declaraciones emitidas tanto por el Concejo Deliberante, como así también la Defensoría del Vecino y el Juzgado de Faltas. De igual manera, se procede al armado del expediente con su correspondiente decreto y ordenanza.

Se realiza el fotocopiado de los Decretos y Ordenanzas para la publicación del Boletín Oficial.

Esta Dirección se encarga del envío por correo de cartas documentos, notificaciones y correspondencia de los demás sectores del municipio.

Además, la Dirección lleva el Digesto y Archivo de la documentación que se detalla:

- Libro de entrada de expediente.
- Digesto de Ordenanzas y archivo físico.
- Digesto de Decretos y archivo físico.
- Archivos de notas emitidas (intendencia).
- Libro de expedientes con inicio y finalización, donde se registran y firman los pases de cada sector, llevado bajo un sistema que permite la rápida ubicación.
- Libro de ingreso de expedientes de mesa de entrada.

Por otra parte, la Dirección cuenta con el **sector de cocina**, cuyo personal realiza la limpieza y refrigerio dentro del Palacio Municipal y mantenimiento edilicio.

Esta Dirección trabaja en conjunto con todas las Direcciones y Secretarías de la Municipalidad.



DIRECCIÓN DE DELEGACIONES

La Delegación Eluney es una extensión de la Municipalidad de Centenario hacia los barrios alejados del casco urbano, es decir, es la municipalidad más cerca del vecino.

La función principal de esta dependencia, es la de dar atención e información al ciudadano en servicios, realización de trámites, reclamos y pagos.

También, de manera cotidiana y dentro de las funciones de la Delegación, se realizan diversas actividades en coordinación con otras áreas municipales.

Hacienda y Finanzas

- Impresión de boletas.
- Planes de pago.
- Cobro con débito automático, tarjeta de crédito y Mercado Pago.
- Secretaría de Gobierno
- Administración y Despacho.
- Mesa de entrada con el ingreso de expedientes, condonación, exención por discapacidad, notas varias.

Intendencia

- Dirección de Discapacidad.
- Junta evaluadora.
- Recepción de expedientes CUD -Certificado Único de Discapacidad-.

Subsecretaría de Desarrollo Social

- Se entregaron garrafas cada 15 días, con un cupo de beneficiarios que en ocasiones llegó a 160 envases por entrega.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Se realizó la entrega de 128 árboles para familias de Centenario, dentro del plan forestal propuesto para el 2.024.
- Con la Dirección de Inspección Ambiental se dio respuesta a diversos reclamos de poda y extracción de árboles que generaban obstrucción y/o ruptura de veredas, cloacas y cableados de energía eléctrica.
- La Dirección de Control Canino llevó a cabo una jornada de vacunación antirrábica y desparasitación. Además, asistió a familias de los barrios asistidos en la Delegación con el retiro de animales muertos.



Secretaría de Agua y Saneamiento

La Delegación recibe muchos reclamos tanto de pérdidas de agua potable, derrame de líquidos cloacales, denuncias de conexiones clandestinas, de vecinos que arrojan aguas contaminadas a la vía pública, lo que conlleva a una constante comunicación con sus directores.

Secretaría de Gobierno e Intendencia

Se creó la jornada "Papá Noel en el Barrio" con el acompañamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Discapacidad en los días previos a la Navidad. Durante la actividad se entregó un refrigerio (golosinas, bebidas, frutas) a cada niño y niña. También se obsequiaron presentes como libros para colorear, carteras y vasos.

Instituciones provinciales

- BPN (Banco Provincia del Neuquén). Se mantiene comunicación constante y fluida con la gerencia del banco BPN en cuanto al servicio diario del cajero automático que funciona junto a la Delegación.
- EPEN (Ente Provincial de Energía del Neuquén). En instalaciones de la Delegación, el personal de EPEN, en diversas jornadas, trabajó para la información e inscripción al RASE (Registro de Acceso a los Subsidios de la Energía). Además, se gestionó para llevar este servicio de asesoramiento al Centro Comunitario Villa Obrera.

Propuestas y Objetivos 2025

- Lograr un mayor acercamiento al ciudadano en este 2025, que el vecino sienta cerca al municipio. Brindar un mejor y mayor servicio de atención a la comunidad con una respuesta rápida y eficiente.
- Implementar el servicio de firma digital para poder emitir certificados de libre de deuda.
- Capacitar al personal para el asesoramiento sobre cómo gestionar trámites de conexión a los servicios de agua, cloacas, luz y en licencias de conducir y comercial. Además de poder entregar los requisitos básicos de cada trámite.
- Mayor acercamiento con la Subsecretaría de Comunicación y Prensa para darle mayor difusión y visibilidad a las actividades que se llevan a cabo en la Delegación. Contar con un puesto con gazebo y banners para difusión en actividades como "barriada itinerante", ferias, fiestas, etc.
- Gestionar espacios y programas en conjunto con la Subsecretaría de Cultura para ofrecer a las familias cursos y actividades culturales.



- Construir una vereda reglamentaria y perimetral con rampa de acceso en las esquinas.
- Gestionar la colocación de mástiles y cartelera identificatoria.

DIRECCIÓN DE DELEGACIÓN BARRIO 11 DE OCTUBRE

La Dirección de la Delegación Zona Sur dependiente de la Secretaría de Gobierno, ha realizado durante el año 2024 diversas intervenciones en conjunto con diferentes áreas dependientes de todas las secretarías, dado que la estructura de la delegación está en proceso de formación, lo que significa que es fundamental para concretar objetivos y afianzar servicios el trabajo coordinado con todas las áreas municipales.

ESPACIOS VERDES:

En esta área se trabaja en conjunto con la Dirección de Espacios Verdes - dependiente de la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Urbano- en el mantenimiento de las plazas y espacios verdes, consistente en la reparación total de las luminarias existentes, dado que el deterioro y falta de mantenimiento hizo que la mayoría de los artefactos estuvieran quemados y en muy malas condiciones, como así también las instalaciones en general.

Por otro lado, se ha trabajado en la reparación de los sistemas de riego del barrio Tierra Mansa y la reposición de arbolado seco. Sobre la Plaza del barrio Fulcinitti se reparó la bomba emplazada allí, que se encontraba quemada, y el sistema por goteo de las plantas y reposición de los árboles secos y la colocación de tutores.

En cuanto a la plaza del barrio Rincón del Valle, se colocaron nuevas plantas con tutores y se solicitó al área de Agua y Saneamiento una Bomba para ser colocada, y se compraron todos los artefactos eléctricos necesarios para su funcionamiento. Esta tarea se realizó con el personal de Plantas de Agua, en la segunda quincena de enero.

Por otro lado, esta delegación, en conjunto con la Subsecretaria de Servicios Públicos, colocó 980 nuevas plantas en distintos puntos de zona sur, todas ellas con sus respectivos goteros para garantizar su normal desarrollo y tutores para acompañar su correcto crecimiento. Es importante destacar, que para llevar a cabo el plan de arbolado, fue fundamental el trabajo realizado por el Ejército Argentino con el movimiento de suelo y acondicionamiento de los espacios arbolados.

MANTENIMIENTO VIAL:



En coordinación con la Subsecretaría de Servicios Públicos, se realizó un permanente relevamiento y mantenimiento de los distintos ingresos y egresos a Zona Sur, y de las arterias de tránsito frecuente, barrios y calles rurales. Las tareas se llevaron a cabo con máquinas motoniveladoras y mini cargadoras. Durante todo el año se colocó relleno fino en todas las arterias, lo que permitió realizar mantenimientos más espaciados dada la eficiencia que genera la colocación de estos materiales.

Por otra parte, se dio cumplimiento al compromiso asumido en reuniones con vecinos del sector, respecto del mantenimiento de la “bajada” del barrio Nueva España, en conjunto con la Empresa ARCO. Se estableció para el año 2.025 un plan de colocación de reductores y controladores de velocidad en todo Zona Sur, con la colocación de la cartelería correspondiente, cuyos materiales ya se encuentran en esta delegación y ya se ha dado comienzo a las tareas de confección de los mismos. Este plan comenzará a ejecutarse en la segunda quincena de febrero de este año. Todo surge de repetidos reclamos de los vecinos del sector.

SEGURIDAD PEATONAL:

Considerando que Zona Sur es un área en la que existe una gran cantidad de canales y acequias, y que el tránsito de peatones en varios puntos de todo el sector es a través de ellos, se dispuso la colocación de puentes peatonales para garantizar la seguridad de todos los trabajadores y vecinos en general. Fueron construidos de madera resistente y tratada, teniendo en cuenta el entorno natural y el concepto de Agroturismo impulsado por el Intendente Municipal. Estos puentes también pueden ser utilizados por motocicletas que no superen los 110 cc, lo que mejora su seguridad, ya que deben transitar en la mayoría de los casos por arterias de una mano, situación que pone en riesgo de accidentes a todos los que transitan por ellos.

LIMPIEZA URBANA:

Se realizaron durante todo el año 2.024 operativos de limpieza en todos los sectores del área, junto con un eficiente plan de recolección de ramas durante la época de poda. Actualmente esta delegación se encuentra trabajando en la erradicación de un gran micro basural en el barrio Nueva España en la margen inferior de la manzana G, llevando a la fecha seis jornadas completas de trabajo con el retiro de 30 camionadas de basura de distintos tipos.

Por otro lado, y en conjunto con la Subsecretaría de Servicios públicos, se está trabajando en la ampliación del servicio de recolección de residuos por parte de la empresa Cliba, dado que se realiza un recorrido incompleto por ese barrio, y ello alienta la formación de micro basurales. Para ello se confeccionaron dos



canastos comunitarios que serán colocados en las arterias en donde los camiones de la empresa no podrán circular por falta de espacio. A su vez, se colocaron tres canastos comunitarios en distintos puntos de Zona Sur (calle uno con 234, calle chachil y calle2), servicio que usan todos los vecinos y desalienta el arrojo de basura en la vía pública.

Se realizaron también operativos de desmalezamiento y limpieza en los centros de salud del sector (barrios 11 de Octubre y Nueva España) durante todo el año 2.024 y el año en curso.

PATRIMONIO HISTÓRICO:

Actualmente hemos recibido una petición de un grupo de vecinos, sobre declarar patrimonio histórico al lugar conocido como “El Refugio”. Esta propuesta, además de la gestión ante el Concejo Deliberante por el pedido de declaración, incluye la restauración completa del espacio, tarea que se encuentra realizando esta delegación, con la Secretaria de Infraestructura. Cabe aclarar que las tareas de restauración ya han comenzado con la limpieza del lugar.

AGUA Y SANEAMIENTO:

En la actualidad, la Secretaría de Agua y Saneamiento trabaja en conjunto con esta delegación en el mejoramiento del servicio de agua, relevando permanentemente los sectores que presentan dificultades de este servicio, trasladando las inquietudes de los vecinos de primera mano y en tiempo real, lo que permite atender en el menor tiempo estas problemáticas.

Esta delegación realizó, en conjunto con la Dirección de Plantas de Agua, el cerramiento de la Planta Potabilizadora de calle 0, lo que permite dar seguridad a los trabajadores municipales y libre circulación de los vecinos del sector por la ribera del río. Se llevó a cabo la cementación de tres bocas de cloaca en distintos lugares del sector (calle 1 y barrio 11 de Octubre).

Por otra parte, se coordinó durante todo el año 2.024 y lo que va del 2.025, el servicio de desagotes del barrio Nueva España de manera eficiente, no solo para los vecinos del sector sino también para el Centro de Salud Nueva España.

EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO:

El edificio de esta delegación, fue reparado y pintado en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, además se equipó de las herramientas necesarias al personal para realizar tareas de todo tipo, lo que nos permitió plantear y desarrollar objetivos en corto plazo además de las tareas cotidianas que



devienen de los planteos de los vecinos. Por otra parte, se afectó a esta delegación, un vehículo apropiado para las tareas del área.

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Esta área es la encargada de brindar soporte y colaboración al resto de los sectores comprendidos dentro de la municipalidad de Centenario, asignando importancia al recurso humano y por ello cumple funciones de gestión de personal, dentro de las cuales se encuentran:

- **ATENCIÓN AL EMPLEADO:** en mesa de entrada se brinda la primera atención a todo el personal que se acerca a la oficina de Recursos Humanos para luego derivarlo al sector correspondiente según el trámite que va a realizar. Se reciben notas y documentación provenientes de todos los sectores de la municipalidad; se realiza además, la función de cadetería (entregar y retirar documentación en otros sectores).
- **ADMINISTRACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LEGAJOS:** Escaneo de documentación del empleado municipal, posterior digitalización y envío de documentación al archivo municipal. Este mecanismo permite agilizar los procesos de gestión como recepción, control, seguimiento y consulta.
- **CONTROL DE ASISTENCIA (reloj digital):** carga de huellas digitales al sistema del reloj, se mantiene a disposición los reportes de entrada y salida del personal y así se lleva a cabo el control de asistencia, sumado al control mediante una planilla en caso que exista inconveniente alguno con el reloj digital.
- **CONFECCIÓN DE INFORMES DE SUELDOS:** Se procesa toda la documentación correspondiente a la liquidación de sueldos de manera mensual (asistencia, inasistencias, horas extras, adicionales, ingresos y bajas de personal).
- **PAGOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APOORTE SINDICAL:** Se reciben altas y bajas en cuanto a seguros del empleado (obligatorio, adicionales) y afiliaciones sindicales, las cuales son informadas posteriormente a la Dirección de Sueldos.



- **TRÁMITES JUBILATORIOS:** Se brinda asesoramiento a los empleados en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio, recepción del pedido de otorgamiento del beneficio con la documentación correspondiente, certificación de la misma y posteriormente se hace un control de la celeridad del trámite, manteniendo el contacto con ISSN y por último se realiza la solicitud de confección de la norma legal donde se otorga la jubilación ordinaria al empleado en cuestión.
- **CONTROL Y ENTREGA DE INDUMENTARIA:** Se toman los datos con respecto a los talles y características de la indumentaria y/ calzado, que varía según la labor que realiza cada empleado, posteriormente se elabora un informe con toda la información recopilada para realizar su compra correspondiente, y una vez ingresada la indumentaria a la Subsecretaría de RR: HH, se controla, se organiza y se confecciona un cronograma para su respectiva entrega.
- **MEDICINA LABORAL:** Comprende el control de certificados médicos, seguimiento y control de los mismos. Se realiza la recepción y visado de altas y bajas de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.

Desde el comienzo de gestión, a partir del día 18 de agosto del 2.024, fecha en la cual el área de Recursos Humanos pasa de ser una Dirección General a una Subsecretaría, se establecieron tres ejes principales, planteados como meta o propuesta para llevar a cabo durante la actual gestión de la Subsecretaría.

Estos tres ejes son: **ORGANIZAR, REESTRUCTURAR y CONSOLIDAR** el área de RR. HH:

Para darle inicio al cumplimiento, se creó una dirección más y se modificó la denominación de la Dirección de RR. HH por la de Administración, entrando en funciones en el mes de septiembre del 2.024, sancionándose la norma legal. Estas direcciones son:

DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

Comprende la supervisión y coordinación de las tareas que se llevan dentro de la Dirección, recepción y confección de informes de sueldos de todo el personal municipal, elaboración de contratos de trabajo, documentación de monotributistas, control de asistencia (recepción de faltas injustificadas, notificaciones correspondientes). Seguimiento de reclamos, administración del reloj digital de los distintos sectores, confección de planilla de declaraciones



juradas de salario familiar y su pago correspondiente, elevación de notas y documentación al área de Legal y Técnica para confección de decretos por jubilaciones, etc.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Comprende la supervisión y coordinación de las tareas que se llevan dentro de la Dirección; también se da respuesta a solicitudes y requerimientos de otras áreas, todo aquello que tenga vinculación con información y detalle de personal, licencias pendientes, asesoramiento en cuanto a procedimientos administrativos, reubicación de personal, elevación de notas y documentación al área de Legal y Técnica para confección de decretos (designación de cargos, bajas por renunciaciones de empleados de planta permanente, fallecimiento etc.), respuesta a inquietudes que presentan los distintos gremios a los cuales los empleados se encuentran afiliados.

La Subsecretaría de RR. HH en conjunto con sus dos direcciones y los directores de otros sectores, logró coordinar tareas y llevar a cabo soluciones a diferentes problemáticas existentes referidas al personal municipal, llevando adelante distintas audiencias de índole conciliatorias en los sectores con las problemáticas detectadas.

Asimismo, a partir del mes de octubre del 2.024 se logró retomar -desde el área de Medicina Laboral- el contacto con los coordinadores de los grupos AA (Alcohólicos Anónimos) y Al-anon, con el objetivo de volver a acercar al grupo la comunidad de Centenario y al personal municipal que lo requiera, posibilitando mayor accesibilidad a las reuniones de las mencionadas agrupaciones.

Desde la Subsecretaría de RR. HH, con la predisposición de la Subsecretaría de Deportes, se logró ofrecer un espacio físico para la realización de las reuniones semanales, dado que no se realizaban desde el año 2.020.

El día 13 de diciembre del 2.024 se concretó la primera charla informativa abierta a la comunidad, con coordinadores de ambos grupos.

Se mantuvieron reuniones con las autoridades del IJAN, a los fines de llevar adelante charlas sobre la problemática del juego que afecta a la comunidad toda y al personal municipal en particular.

Por otro lado, se mantuvo contacto con el grupo de narcóticos para replicar algunas acciones que se llevan adelante en el resto de la Provincia.

PLANIFICACIÓN 2025

Teniendo en cuenta los tres ejes (organizar, reestructurar y consolidar) que se establecieron como meta en el comienzo de la gestión en el mes de agosto del 2.024, y con el fin de poder cumplir con dichos objetivos; en el año 2.025 la Subsecretaría de Recursos Humanos proyecta alcanzar los siguientes metas:



1. Creación de una nueva Dirección de Sumarios: que en conjunto con las otras dos direcciones conformarían la estructura de la Subsecretaría de RR. HH. Esta nueva dirección supervisará las actuaciones sumariales, ejecutará el control de legalidad de los actos administrativos, y realizará las investigaciones pertinentes que den lugar a la realización de sumarios de fiscalización y llevará a cabo un registro de expedientes que ingresen para la sustanciación de los mismos.
2. Conformación de juntas médicas – Auditorías: se llevará a cabo un convenio con el Sindicato de Camioneros de Centenario, con el objetivo de llevar adelante la realización de exámenes pre-ocupacionales (serie de evaluaciones médicas que se llevan a cabo para determinar si el candidato que se postula a un puesto de trabajo dentro de la Municipalidad, se encuentra apto para realizar tareas específicas de dicho puesto), juntas médicas (equipo de profesionales de la salud que intervengan en caso de accidentes y/o enfermedades laborales, y sobre licencias médicas del personal de largo tratamiento, evaluando la capacidad residual del empleado) y auditorías médicas (consiste en una evaluación de la salud de los empleados, a través de la revisión de su historial médico y las certificaciones presentadas).
3. Contar con un profesional en Seguridad e Higiene: para llevar adelante el relevamiento de cada sector de trabajo comprendido dentro de la municipalidad de Centenario, detectando inconsistencias y proponiendo las soluciones correspondientes y así lograr trabajar en conjunto con la ART Horizonte.
4. Dotar al área de RR. HH con un sector de legales: permitirá trabajar sobre cada proyecto de norma legal, analizar la ya existente para una futura modificación. Asimismo, brindar soporte a las dos direcciones de la Subsecretaría (Remuneraciones y Administración) en cuanto a revisión de contratos de trabajo, reclamos administrativos presentados por los empleados, y llevar adelante un análisis de la documentación que se encuentre vinculada al sector.
5. Recorrer los sectores y relevar información acerca de las diferentes problemáticas existentes.
6. Brindar capacitaciones internas al personal municipal: mesa de entrada (atención al público) y a mandos medios, para que puedan adquirir herramientas, contar con el conocimiento y habilidades necesarias que son requeridas para cumplir con la función de líder. Por otro lado, analizar distintas capacitaciones y mecanismos para llevarlas a cabo.



7. Análisis y descripción de puestos correspondientes a cada área: permitirá detallar cuáles son las tareas y responsabilidades que requieren cada puesto de trabajo dentro de la Municipalidad de Centenario, a la fecha no se cuenta con esta herramienta.
8. Llevar a cabo evaluaciones de desempeño: con este recurso se pretende lograr medir el desempeño o rendimiento de cada empleado municipal, para determinar si están cumpliendo con los objetivos establecidos por cada área, lo que permitirá, además, tenerlo en consideración para las futuras recategorizaciones y pases a planta permanente.
9. Reubicar el sector de indumentaria y el consultorio médico: es necesario optimizar los espacios físicos de la subsecretaría para poder brindar una mejor atención, y evitar la circulación de tanto personal.
10. Continuar con las reuniones y charlas con los grupos AA y Al-anon: las reuniones pactadas para el año en curso, comenzarán a fines de febrero/principio de marzo los días sábados de 17 a 18 hs en el edificio de la Dirección de Juventud, perteneciente a la Subsecretaria de Deportes. Junto con el acompañamiento del gabinete psicológico, este dispositivo es un nuevo instrumento para la lucha contra el consumo problemático de sustancias. Por otra parte, se continuará con las reuniones con el grupo de narcóticos para planificar futuras charlas.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El presente informe se encuentra elaborado para dar a conocer las diferentes y diversas actividades que se ejecutaron 2.024 por las diferentes Áreas de Intervención que integran la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Centenario. Dentro de dicho sector, quienes desarrollan sus labores son: Dinámica Familiar, Centros de Atención a la Niñez Municipal, Adultos Mayores, Género y Diversidad y Centro Ayutún.

La Subsecretaría de Desarrollo Social tiene la misión de planificar e implementar acciones orientadas al fomento de la integración social, el desarrollo humano, la atención y disminución de las situaciones de vulnerabilidad social y la protección de la familia propiciando el desarrollo de igualdad de oportunidades.

Se propone como objetivo central el desarrollo integral de la persona, su familia y entorno mediante el fortalecimiento de sus capacidades y la construcción de redes sociales que promuevan la organización, fomentando a su vez la accesibilidad a las políticas públicas a nivel municipal, provincial y nacional que intentan reparar derechos vulnerados.

Propicia también el desarrollo de proyectos que fortalezcan emprendimientos productivos individuales y familiares de la economía social promoviendo la inclusión en el mercado laboral.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

La administración general de la Subsecretaría de Desarrollo Social establece un ordenado funcionamiento en los diferentes sectores para establecer normas, control y orden para alcanzar los objetivos de cada una de las áreas. Se lleva adelante la recepción de documentación, coordinación y trabajo en red, no solo dentro la Municipalidad sino también con diferentes entidades de la ciudad y la provincia.

ÁREA DE DINÁMICA FAMILIAR

Actualmente este servicio social centra su atención en el Centro Integrador Comunitario (CIC,) ubicado en el sector norte de la ciudad (calles Honduras y Mama Margarita) lo cual favorece a la intervención debido a que dicho sector contiene la mayor cantidad de población que demanda atención social.

El objetivo fundamental del Plan de Ejecución del Área de Dinámica Familiar se sustenta en la atención de demandas de la población de la ciudad de Centenario vinculadas a situaciones de vulnerabilidad social.

Se procura brindar una atención oportuna y adecuada a las necesidades y demandas expuestas según criterios de racionalidad en el uso de recursos, propiciando la participación y movilización del actor social en la búsqueda de soluciones o satisfactores concretos y aceptables, que faciliten el acceso a una mejor calidad de vida.



Las acciones que se realizan a fin de facilitar el alcance de los objetivos propuestos se materializan en los diversos Programas sociales, implementados desde esta área. La misma es responsable de la planificación, ejecución, evaluación y monitoreo de estos programas, así como también de las tareas administrativas que los mismos exigen.

El Área de Dinámica Familiar, es un área que se ha conformado y sostenido en el tiempo desde hace aproximadamente 20 años dentro de la estructura municipal. Surgió ante la necesidad de responder a las demandas sociales de la población según los paradigmas de abordaje que oportunamente se sustentaban y en el transcurrir del tiempo se fue ajustando y adaptando a las actualizaciones pragmáticas.

Anualmente, el área realiza un trabajo de análisis de la realidad en la que interviene, las acciones y resultados alcanzados, las medidas correctivas necesarias en función de los objetivos propuestos y presenta al Ejecutivo municipal una propuesta de intervención que orienta y establece el marco de trabajo.

Actividades del personal técnico:

- Atención ante la demanda espontánea y derivaciones de diversos organismos. Entrevistas personales y privadas con los usuarios. En el periodo anual 2.024 el área técnica llevo a cabo 1.210 entrevistas.
- Atención y respuesta ante solicitudes realizadas por nota.
- Visitas domiciliarias.
- Elaboración de informes sociales.
- Coordinación con diversos organismos e instituciones de la comunidad: Defensoría del Vecino, Hospital Natalio Burd, Hospital Bouquet Roldan, Hospital Castro Rendón, Escuela Especial Nº 10, Escuelas primarias y secundarias, Dirección de Discapacidad, Concejo Deliberante, Instituciones Religiosas, ANSES, Ministerios provinciales y sus Direcciones.
- Coordinación con diversas áreas municipales: Tierras, Obras, Servicios Públicos, Dirección de Compras, Prensa y Protocolo, Dirección de Tesorería, Ayutún, Dirección de Mujeres y Diversidad, Discapacidad, etc.
- Tratamientos de expedientes derivados del Concejo Deliberante por solicitudes de exenciones impositivas.
- Intervención y asistencia en situaciones que requieren servicio de sepelio.
- Atención a las derivaciones de solicitudes de intervención por asistencia social directa, realizadas desde el Centro Ayutún.



- Seguimiento de casos sociales.
- Formulación y Ejecución del proyecto Banco de Ayudas Técnicas.
- Formulación y Ejecución del proyecto “Digitalización administrativa”.
- Formulación y Ejecución del proyecto “Multiplicando Saberes”
- Formulación y Ejecución del proyecto “Fortaleciendo Redes”
- Espacio de capacitación para nuevo personal técnico del Centro Ayutún.
- Organización y control en depósito de recursos para la asistencia directa.
- Capacitación interna de actualización sobre Discapacidad y Perspectiva de género.

Programas sociales activos:

- PROGRAMA DIETAS ESPECIALES:

Se busca posibilitar que el sistema familiar logre acceder a una alimentación acorde a la enfermedad que curse alguno de sus miembros, mejorando la calidad de vida mediante la asistencia social directa y un acompañamiento social.

además, se realiza la ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud.

Al mes de diciembre había 89 titulares con un incremento a demanda de la población y poder lograr dos incrementos anuales en la acreditación mensual.

- PROGRAMA NUTRICIAS:

Se busca mejorar la calidad de vida de niños, niñas y mujeres embarazadas que presentan déficit nutricional.

Además, se promueve la ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud.

Al mes de diciembre, había un total de 7 titulares con un incremento a demanda de la población y poder lograr dos incrementos anuales en la acreditación mensual.

- PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CELÍACO:

Se busca promover asistencia social y alimentaria de la población celíaca carente de cobertura social, en situación de NBI.

Además, se promueve la ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud.

Al mes de diciembre, había un total de 30 titulares con un incremento a demanda de la población y poder lograr dos incrementos anuales en la acreditación mensual.

- PROGRAMA DE ASISTENCIA DIRECTA:



Se busca brindar asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad social, mediante la entrega de módulos de alimentos.

Al mes de diciembre, se ejecutó un total de más de 2.631 módulos de alimentos los cuales se incrementan ante las situaciones de vulnerabilidad económica.

- PROGRAMA DE VIANDAS DIARIAS PARA PERSONAS MAYORES:

Se busca asistir a personas mayores con necesidades alimentarias insatisfechas, carentes de contención familiar y con imposibilidad de elaborar su propio alimento, mediante la entrega de viandas diarias de comida caliente.

Al mes de diciembre había 5 titulares.

- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:

Se busca facilitar el acceso a condiciones habitacionales y sanitarias adecuadas a familias que presenten características de precariedad, emergencia habitacional y NBI, a través de la gestión de aportes económicos y/o entrega directa de materiales para construcción y/o refacción de vivienda.

- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO/MOBILIARIO BÁSICO:

Se busca propiciar el acceso a condiciones habitacionales adecuadas, que permitan resolver necesidades básicas diarias a familias que carecen de recursos sociales y económicos suficientes, mediante la gestión de aportes económicos y/o entrega directa de equipamiento mobiliario básico.

Cabe aclarar que los recursos en el marco de este programa derivan del Plan nacional ABRAZAR el cual se financió con fondos nacionales en el año 2023 y se mantiene el recurso disponible para su entrega a familias en situación de vulnerabilidad social.

- PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO HABITACIONAL:

Se busca brindar contención económica a familias en situación de riesgo habitacional a fin de mejorar la calidad de vida, a través de la gestión de aportes económicos destinados al pago de alquiler de vivienda de forma temporal.

- PROGRAMA "FORTALECIMIENTO FAMILIAR":

Se busca asistir a familias que por problemáticas de salud y/o carencia económica se encuentran en situación de NBI, mediante la asignación de aportes económicos, a fin de posibilitar el acceso a recursos básicos.

- PROGRAMA DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN Y AYUDAS TÉCNICAS:

Se busca facilitar el desarrollo funcional de aquellas personas en situación de NBI, carentes de cobertura social o con cobertura social mínima; que se



encuentren limitadas en su desempeño diario, a través de la gestión de aportes económicos para la compra directa de elementos de rehabilitación.

- PROYECTO BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS:

Esta Subsecretaría cuenta con un banco de ayudas técnicas que consta de diversos elementos como: sillas de ruedas, trípodes, muletas, andadores, entre otros; para ser entregados de manera transitoria y en comodato a quienes los requieran y carezcan de cobertura social.

El objetivo general de este banco es disponer de elementos de rehabilitación para la entrega transitoria y en comodato a quienes lo requieran y no cuenten con cobertura social a fin brindar una respuesta oportuna a las necesidades de la población de la ciudad de Centenario.

Además, se busca poder asistir con diversas ayudas técnicas a la población de la ciudad de Centenario que efectivice las demandas en esta Subsecretaría, como así también monitorear el funcionamiento del banco de ayudas técnicas mediante el seguimiento de las situaciones intervenidas y de los elementos cedidos a préstamo.

También nos ocupamos de garantizar el mantenimiento y refacción de los diversos elementos que componen el banco de ayudas técnicas desde la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Centenario.

Como objetivo en este punto, nos planteamos poder incorporar nuevas ayudas técnicas a este banco mediante la compra, elaboración de nuevos elementos y recepción de donaciones de la comunidad de Centenario.

La modalidad de acción de este Banco de Ayudas Técnicas es el siguiente:

- Se recepciona en el Área de Dinámica Familiar de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Centenario las diversas demandas de ayudas técnicas de la comunidad de Centenario.
- Se realiza una evaluación socioeconómica de las situaciones presentadas a fin de determinar su pertinencia.
- Se canaliza la asistencia según los recursos disponibles.
- Se coordina con diversos organismos, como, por ejemplo, Ministerio de Gobierno de la provincia, la provisión de ayudas técnicas a aquellas personas que las requieran en forma prolongada o definitiva.
- Se realiza un monitoreo mensual del estado del banco de ayudas técnicas.
- A partir del monitoreo mensual se tomarán decisiones respecto a la refacción de las ayudas técnicas que así lo requieran.



También es importante destacar que se coordinará con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Área metalurgia) la refacción de los elementos del Banco de Ayudas Técnicas que así lo requieran.

Una de las metas para este año 2.025 es la realización de campañas orientadas, por un lado, a la promoción del Banco de Ayudas Técnicas, orientadas a la difusión de los recursos existentes poniéndolos a disposición de la comunidad, y por el otro, orientadas a la ampliación del banco de ayudas técnicas en la búsqueda de donaciones por parte de la comunidad, empleando medios de comunicación radial, gráfica, etc.

- PROGRAMA ASISTENCIA DIRECTA A FAMILIAS CON NBI:

Se busca brindar asistencia social directa a familias que carecen de recursos sociales y económicos suficientes para dar atención a necesidades básicas, mediante la entrega directa de elementos tales como calzados, útiles escolares y otros recursos que favorezcan a su calidad de vida.

- PROGRAMA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR:

Tiene como principal objetivo el otorgar insumos, herramientas y/o equipamiento a favor de personas y/o familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, promoviendo la creación o fortalecimiento de unidades productivas y/o de servicios de tipo unipersonales, familiares o asociativas, con la finalidad de contribuir a la generación de fuentes de ingresos genuinos y, de ese modo, disminuir los factores de riesgo, marginación y exclusión social.

El mismo comprende la implementación de las siguientes líneas:

- Intervención Familiar: Brindar asistencia a personas y/o familias que desarrollen actividades en el marco de una economía de subsistencia, a través de la gestión de aportes para la compra de herramientas y/o maquinarias.
- Intervención Grupal: Emprendimiento social / Acción Social: Identificar unidades productivas locales que requieran asistencia y/o acompañamiento para el desarrollo de su actividad, a través de la entrega de herramientas y/o maquinarias que permitan potenciar su trabajo.

La modalidad de acción de este programa es el siguiente:

- Identificación de emprendedores y sus necesidades
- Conformación del equipo de emprendedores
- Compra y entrega en comodato de herramientas y/o maquinarias:
- Seguimiento y monitoreo
- Actividades de Capacitación
- Entrega Definitiva



- PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA:

Se busca contribuir al desarrollo local a través de la implementación de espacios de comercialización destinados a la venta de productos elaborados por unidades productivas familiares.

Además, se posibilita la inserción de los emprendedores en el mercado local a los efectos de valorizar su trabajo e incrementar sus ingresos.

Y, por último, difundir y promocionar a los emprendedores, para establecer puentes con los consumidores locales.

- PROYECTO MULTIPLICANDO SABERES:

El proyecto tiene como objetivo fomentar la participación activa de la población, generando espacios que brinden no solo las herramientas para la inserción en el mercado laboral, sino también espacios recreativos que promuevan a su vez lazos sociales.

Estará dirigido a la población de la ciudad de Centenario, llevándose a cabo a través de la modalidad de taller, los cuales *“son propicios para integrar pensamientos, sentires y acciones que favorecen procesos educativos ya que son sustentados en el encuentro y la comunicación (...)”* Rodríguez Rita.

El taller se constituye en un ámbito para el intercambio de aprendizajes prácticos y útiles destinados a la formación personal y a la participación activa de todos sus integrantes. Se propone brindar diversas herramientas que contribuyan a ampliar las oportunidades laborales y promover la autonomía para la formación de proyectos individuales y/o familiares.

Su objetivo principal es generar espacios que fomenten la participación activa de la comunidad con el fin de compartir e intercambiar saberes y/o conocimientos, promoviendo la creatividad e impulsando la inserción social.

Y, dentro de sus objetivos específicos, se buscará fomentar un espacio participativo donde los integrantes intercambien y/o compartan saberes; brindar herramientas que contribuyan a la formación personal para promover la creación de proyectos personales y familiares y promover espacios no solo formativos sino también recreativos fomentando lazos sociales.

Las actividades realizadas estuvieron enmarcadas en talleres que se definieron de acuerdo a las capacitaciones a desarrollar.

La ejecución del proyecto se inició en el mes de marzo hasta diciembre del 2.024 y se ejecutaron las siguientes modalidades:



- Taller de Panificados:

Se realizaron distintas jornadas orientadas a la elaboración de panificados tradicionales, integrales y sin TACC, preparaciones especiales para pascuas, día de la madre, y navideñas.

Se llevaron a cabo los días coordinados con la tallerista ya que en el 2.024 hubo más de 1.000 personas en los talleres a partir de los 16 años y sin límite de edad ni distinción de género. Cabe aclarar que este taller brinda una herramienta indispensable para el sustento de las familias ya sea para consumo propio o venta de la misma.

- PROYECTO FORTALECIENDO REDES:

El presente proyecto se enfocó en las “Personas Mayores”, población mayor de 60 años de la Ciudad de Centenario.

Tomando como referencia el concepto de Envejecimiento Activo como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS); se busca propiciar espacios de encuentro que permitan y promuevan la participación de la población mayor de 60 años, en los que a partir del intercambio de herramientas, saberes y experiencias se contribuya a un proceso de envejecimiento activo y saludable de dicha población.

Reconociendo que las personas a medida que envejecen, deben seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social y cultural, se busca generar talleres que permitan y posibiliten trabajar aspectos como el bienestar físico y mental, la recreación, el acceso a nuevas tecnologías, etc.

Se realizó la ejecución de taller de estimulación cognitiva, de expresión artística y de cocina saludable.

Por otro lado, considerando que la participación de las personas mayores en actividades sociales, culturales, educativas y recreativas a través de las nuevas tecnologías contribuye a su integración plena dentro de la comunidad, deseamos llevar a cabo talleres de formación básica para el acceso a nuevas tecnologías, de acceso a información y utilización de nuevos medios y canales de pago y sobre prevención de fraudes y prevención de ciberdelitos.

Como objetivo general buscamos propiciar espacios de encuentro que permitan y promuevan la participación de la población mayor de 60 años, contribuyendo así a un proceso de envejecimiento activo y saludable.

Y como objetivos específicos, buscamos promover espacios de intercambio de saberes y experiencias que fortalezcan vínculos entre las personas mayores de



60 años de la ciudad de Centenario; Fomentar la participación de las personas mayores de 60 años de la ciudad de centenario en los distintos espacios generados; Identificar intereses en común entre la población de personas mayores de 60 años que participen en los distintos encuentros.

Se debe tener en cuenta que la estimulación cognitiva en personas mayores es esencial para; fortalecer la autonomía funcional de las personas para realizar tareas rutinarias, enlentecer el proceso de deterioro cognitivo de aquellas personas con alguna enfermedad neurológica, reforzar y aumentar la autoestima, fomentar la interacción social y evitar que las personas se aislen, etc. Por todo ello se considera esta, una actividad central dentro del presente proyecto.

- PROGRAMA CONTENCIÓN SOCIAL Y HABITACIONAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL:

En los últimos años se han incrementado las derivaciones y demandas ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, de atención a personas mayores en situación de alto riesgo social carentes de contención familiar, muchos de ellos en situación de calle.

Esto obliga a implementar estrategias de atención que permitan, en lo inmediato, ofrecerles condiciones mínimas de bienestar para luego establecer objetivos de acción a mediano y largo plazo.

Actualmente no se cuenta en la localidad con centros accesibles que ofrezcan albergue a quienes requieran un espacio transitorio para vivir. Generalmente quienes más sufren estas carencias son personas mayores, con problemas de salud propios de la edad y la falta de atención médica periódica. Muchos de ellos no poseen documentación personal por lo que solicitar asistencia o su incorporación a algún programa social ya sea municipal, provincial o nacional se dificulta. Generalmente viven solos en condiciones ambientales y habitacionales deficitarias, que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda digna o comparten con sus familiares condiciones socioeconómicas precarias.

Ante la necesidad de brindar una respuesta oportuna y satisfactoria a la problemática planteada, se propone la ejecución del presente programa social, que como objetivo general buscará ofrecer contención social y habitacional a personas mayores en situación de riesgo social a fin de brindar seguridad y protección mejorando su calidad de vida.

Dentro de sus objetivos específicos, se buscará asistir transitoriamente a personas mayores en situación de riesgo social mediante un subsidio económico a familias u hogares unipersonales que dispongan de espacio para su alojamiento y atención de necesidades básicas; como así también se pretenderán disminuir factores de riesgo que atenten en el desarrollo de esta etapa del ciclo vital.



- PROYECTO CONSULTORIO JURIDICO. ASESORAMIENTO GRATUITO:

Se da continuidad a un espacio quincenal de consultorio de asesoramiento jurídico gratuito, orientado a personas en situación de vulnerabilidad social.

El mismo es ejecutado por un abogado/a quien realizara asesoramiento a toda la localidad.

Según los registros de atención el incremento de asesoramiento requiere que el espacio continúe. Las consultas refieren a:

- Derecho de familia: filiación, régimen de comunicación, cuota alimentaria, Ley 2785/2786.
- Derecho civil: sucesiones, seguros, accidentes de tránsito, daños y perjuicios.
- Derecho penal: estafas y usurpaciones.
- Extrajudicial: regularización de tierras.

De dichas consultas las más recurrentes refieren a cuota alimentaria, seguros y regularización de tierras.

Se evidenció durante el 2024 un aumento en la demanda de atención en el transcurrir del tiempo lo que señala que el dispositivo cumple con el objetivo definido y se evalúa sumar un día más de atención al mes.

- PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN:

Se da continuidad a la coordinación con el Ministerio de Gobierno de Neuquén según los programas que el mismo pone en vigencia en el año 2024, con continuidad en el 2025.

Debido a los cambios en el área de Desarrollo Social de la Municipalidad, como así también la designación de nuevas autoridades en la provincia, recién en el mes de mayo del 2024 se lograron establecer los canales de comunicación adecuados con las distintas direcciones ministeriales a fin de retomar las coordinaciones y derivaciones que año a año se venían realizando.

En función de ello, se derivaron situaciones para su inclusión a programas implementados desde ese nivel de gobierno, como son: Dirección de Personas mayores (+60 años); Protección Integral al Adulto mayor y Alojamiento para el Adulto Mayor; Dirección de Articulación Territorial (- 60 años) y 14 titulares en programa de Fortalecimiento Familiar y Tratamiento Especial.

En el mes de noviembre 2024, se elevaron informes por continuidad para el primer semestre del año 2025 (ENERO/JUNIO) y se presentaron nuevas



situaciones para su evaluación e incorporación a los distintos dispositivos vigentes.

Se realizaron diferentes actividades con entidades públicas como Hospital, Centros de Salud, ANSES, Defensoría del Vecino, Registro Civil, Migraciones y diferentes entidades de la provincia y de la localidad.

ÁREA DE ADULTOS MAYORES

En un mundo en constante evolución, es esencial reconocer y valorar la experiencia y sabiduría acumulada por nuestros adultos mayores, y es deber de todos garantizar el bienestar de este grupo de la sociedad. Estas personas, que han acumulado una gran experiencia y sabiduría a lo largo de sus vidas merecen todo nuestro respeto, atención y cuidado.

El objetivo principal es proporcionar un entorno seguro, saludable y enriquecedor para los adultos mayores, donde puedan disfrutar de una vida plena y activa. A través de diversas actividades y servicios diseñados específicamente para ellos, buscamos promover su autonomía, manteniendo su salud física y mental, y fomentar su participación activa en la comunidad.

Dentro de los objetivos generales de esta área, está el garantizar la integridad y equidad de los adultos mayores, abordándolo desde la necesidad de un enfoque integral de las políticas sobre la tercera edad.

Además, se fomenta la participación, y con ello se estimulan las capacidades que pueden alargar el periodo de actividad de esta parte de la población; como así también se estimula la solidaridad para que sea una responsabilidad ascendente para los mayores.

Como objetivos específicos, participaremos de programas de turismo de corta duración por medios de convenios con organizaciones y ONG's de acuerdo a las actividades programadas.

Además, organizaremos actividades grupales que permitan el conocimiento intra e inter generacional como competencias, concurso, fiestas y actividades recreativas; como así también participaremos de encuentros interprovinciales.

También deseamos elaborar una propuesta digital para adultos mayores donde se realicen herramientas tecnológicas con el fin de dotarles instrumentos de desenvolvimiento personal y social.

Se buscará, además, impulsar el esparcimiento ubicando a los adultos mayores ante transformaciones que los/ las obligan a encontrar nuevos incentivos vitales, enfrentando los sentimientos de "No valer", "No servir" y "No poder", y así poder identificar sus necesidades.

Desde esta área de Adultos Mayores, se fomenta también la educación, entendiéndola como un derecho humano fundamental y como herramienta de



mejoramiento de la calidad de vida. La educación es considerada como un proceso continuo y dinámico, por ello, se sostiene la necesidad de brindar servicios de educación durante todo el transcurso de la vida, específicamente para la tercera edad.

Se requiere de acciones tendientes a actualizar y organizar actividades que actúen sobre la autoestima de las y los adultos mayores, para fomentar las capacidades de llevar a cabo diferentes procesos de aprendizajes y así ir complementando conocimientos básicos.

Por último, cabe destacar que la iniciativa de posibilitar que los mayores de 60 años visiten localidades turísticas con atractivos naturales y culturales, que les permita no sólo el paseo y el conocimiento del lugar, sino también la posibilidad de relacionarse grupalmente.

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Desde la Dirección de género y diversidad asumimos, como objetivo fundamental, trabajar en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género tendientes a garantizar la protección integral de las mujeres y diversidades. Nuestras acciones estuvieron dirigidas a la prevención y erradicación de las violencias y desigualdades.

A pesar de los notables avances normativos que reconocen y promueven la igualdad, se continúan perpetrando situaciones de violencia y discriminación. Por ello es fundamental fortalecer la promoción de derechos de las mujeres y diversidades al tiempo que sensibilizamos a nuestra comunidad.

Trabajar en concientizar y capacitar es clave para eliminar actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Debemos profundizar en la eliminación de patrones culturales y barreras normativas que impidan una plena integración, respeto y equidad en la diversidad, garantizando de esta manera un pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Consideramos de gran importancia a comienzos de 2024 que dicha dirección, trabaje de manera coordinada con el Centro Ayutun, espacio de asesoramiento e intervención en situaciones de violencia familiar y de género. Diseñamos y capacitamos a profesionales que asisten y asesoran desde una perspectiva de género, fortaleciendo el reconocimiento del marco normativo provincial y nacional, al tiempo que mejoramos los protocolos locales de actuación.

Además:

- Participamos activamente de la Red Intersectorial en Defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Centenario. Dicho espacio representa la integración de diferentes instituciones de la comunidad como el equipo Social y de salud mental del Hospital Natalio Burd,



Defensoría de niñas, niños y adolescentes, Centro Ayutun, referentes de organizaciones sociales y merenderos, EAOPIE, ATEN, Escuela Especial N°10. Se mantuvieron diversas reuniones durante el año 2024 realizando diagnósticos de situaciones locales y se diseñaron acciones en conjunto para evitar la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Realizamos, además, gestiones para el Consultorio Inclusivo. Se realizaron reuniones de trabajo con la directora del Hospital Natalio Burd, iniciando las gestiones para la creación de un consultorio inclusivo en Centenario, orientado a garantizar el acceso igualitario a la salud integral para personas de la comunidad LGBTIQ+.
- Asesoramiento a escuelas secundarias. Se brindó asesoramiento a instituciones educativas secundarias, promoviendo el cumplimiento de la Ley 26.745 y asegurando que se respeten los derechos de estudiantes LGBTIQ+.
- Propulsamos mesas territoriales con mujeres referentes de diversos espacios de acción comunitaria con la intención de lograr una coordinación de acción en conjunto sobre prevención y promoción de derechos. De dicho espacio y entendiendo la necesidad de encontrarnos unidas y visibilizando el día internacional de las mujeres como día de conmemoración de lucha, de reflexión, surgió la necesidad de acompañar en la gestión y desarrollo del festival Varieté Cultural “Somos Presencia” organizado por el área de género del gremio ATEN. La actividad se desarrolló en la plaza de los Pioneros, contando con la presencia de artistas diversas y variadas de Centenario, como también emprendedoras y artesanas. Además, se compartió información y reseñas sobre el trabajo realizados por las promotoras de salud y de género de la Corriente Clasista y Combativa, Mujeres de Lucha, referentes de comedores y merenderos de la Comunidad, Ayutun y el área de género y diversidad de nuestra Municipalidad.
- Con diversas instituciones locales impulsamos la creación de la Red interinstitucional en el marco de las leyes 2.785 y 2.786 en Centenario. Para evitar una sobre intervención y de esta manera una revictimización de las personas que padecen violencia familiar y ante la necesidad de atención integral con unificación de criterios se crea en el ámbito provincial de Neuquén un Protocolo único de Intervención. La intención es lograr respuestas oportunas, eficaces y articuladas.

Para dicho objetivo es imperante la creación de redes intersectoriales locales para mejorar los mecanismos de activación del sistema de protección brindando respuestas simultaneas oportunas y coherentes, acorde a nuestra realidad local. En este camino nos encontramos trabajando desde la Red intersectorial para la



erradicación de violencia de género. De dicha Red participan, además de la dirección de género y diversidad, la dirección de Ayutun, Jueza de Paz, referentes de Comisaría N°5 y N° 52, área social y salud mental del Hospital Natalio Burd, Oficina de Violencia, Promotoras de género de la Corriente Clasista y Combativa (CCC).

- Coordinación con Fundación de Estudios patagónicos sobre campaña “Nutriendo Futuro 2.024”. Dicho Programa no solo implica la entrega de alimentos a mujeres, a su vez, brinda acciones preventivas y promocionales vinculadas a la salud y educación. Fueron 30 las mujeres alcanzadas por dicho programa y las mismas fueron evaluadas por profesionales del Centro Ayutun.

Desde el momento de la creación de esta dirección, consideramos fundamental concientizar y capacitar buscando la construcción de una sociedad más igualitaria eliminando prácticas y actitudes discriminatorias. En este sentido desarrollamos las siguientes actividades:

- Realizamos talleres destinados a las educadoras de los centros de Atención a la Niñez Municipal, sobre género y diversidad. Consideramos fundamental trabajar desde una perspectiva de derechos, compartiendo experiencias y diversas propuestas. Trabajamos sobre la importancia en la transversalidad de los contenidos abordados en la ley de Educación Sexual Integral especialmente en lo que respecta a la primera infancia.
- Realizamos jornada destinada a talleristas de la subsecretaria de Cultura sobre marcos normativos y protocolos de intervención ante situaciones de violencia familiar y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Grupo de pares. Acompañamos a integrantes de Colectivo Diverso Centenario en la creación de un espacio de escucha y contención para personas del colectivo lgtbiq+, sus familiares y amigos. Consideramos de gran importancia acompañar las iniciativas de nuestras juventudes en la búsqueda de propuestas desde y para nuestra comunidad. Trabajamos en la creación de un espacio donde se puedan expresar vivencias, emociones, dudas e inquietudes, buscando la construcción de propuestas que enriquezcan el desarrollo de una sociedad sin discriminación.
- Queer Radio. Conocemos la gran importancia de la radio como medio de comunicación en lo que respecta a la transmisión de información, la posibilidad de expresión y la defunción de diferentes temáticas como lo son las educativas, culturales y sociales. En el marco de generar un espacio dinámico, de encuentro, que permita conocer y profundizar la promoción y defensa de los derechos humanos, desde la dirección de género y diversidad propusimos la creación del programa Queer Radio.



El objetivo de dicho espacio fue el de sensibilizar, concientizar y promover la diversidad. La intención fue brindar información sobre los avances alcanzados a nivel local, provincial, nacional y mundial, tanto en la defensa de derechos fundamentales, como en la búsqueda de igualdad de oportunidades.

Trabajamos para que todas las voces puedan estar representadas, compartiendo diversas experiencias de distintos ámbitos, que nos acerquen y permitan el intercambio y construcción de una sociedad igualitaria sin discriminación. El programa fue emitido los martes de 20 a 21 hs. en la radio Municipal Sayhueque y contó con la presencia de diversos invitados de la comunidad.

- Participamos en actividades festivas municipales, con entrega de folleterías y difusión del área.

Entendiendo la importancia de generar acciones en forma conjunta con la administración provincial gestionamos y participamos de las siguientes acciones y espacios:

- Participamos durante el año en la Comisión interinstitucional de intervención contra la trata de personas. Centenario en el mes de julio fue elegida como sede de la primera jornada de sensibilización y capacitación para autoridades del poder ejecutivo. Contó con la participación de referentes de los distintos poderes, se compartieron protocolos de actuación además de diversas experiencias de intervención en localidades de nuestra Provincia.
- Participamos del Encuentro Provincial sobre equidad de género desarrollado en la ciudad de Zapala. Dicha mesa territorial estuvo organizada por la Secretaría de género de la Provincia de Neuquén. Desde los diferentes municipios se expusieron experiencias, propuestas y sugerencias analizando fortalezas y debilidades en la confección de políticas públicas con perspectiva de género.
- Taller sobre Diversidad dictado por la Subsecretaria de Diversidad de la Provincia de Neuquén. Realizamos actividad en el edificio de Juventud de nuestra Municipalidad convocando a referentes de áreas de Desarrollo social, Juventud, Cultura y provinciales de Seguridad y Justicia. La propuesta estaba dirigida a promocionar derechos y visibilizar las diversidades.
- Participamos de jornada sobre Nutriendo Diversidades. El espacio organizado por la Subsecretaria de Diversidad Provincial estuvo destinado a derribar mitos que asocian al peso como indicador de salud.
- En el día del orgullo junto con la Subsecretaria de Diversidad recorrimos comercios de nuestra localidad. Los encuentros permitieron intercambiar información buscando fomentar espacios libres de discriminación.



- Ley micaela. Junto con la Subsecretaria de las mujeres se llevó adelante la Capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática género, diversidades y prevención de las violencias por motivo de género a funcionarios, concejales y trabajadores de la Municipalidad y Concejo Deliberante de nuestra Localidad.

Proyección y Planificación 2025

Para el año 2025, la Dirección de Género y Diversidad diseñó actividades que buscan consolidar y ampliar las políticas públicas inclusivas y de igualdad de género. Estas acciones incluyen la implementación de talleres sobre diversidad de género, derechos humanos, inclusión social y prevención de la violencia, dirigidos tanto a los empleados municipales como a la comunidad en general.

Se proyecta la organización de eventos comunitarios que fomenten la participación activa de todos los sectores sociales en actividades que celebren la diversidad. También se dará continuidad a las capacitaciones en perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela, asegurando que los agentes municipales cuenten con herramientas para incorporar esta perspectiva en su labor diaria.

Adicionalmente, se desarrollarán campañas de comunicación para sensibilizar a la población sobre los derechos de las personas LGBTIQ+ y las mujeres, con un enfoque interseccional y adaptado a las realidades regionales. Este plan incluye un sistema de evaluación continua para medir el impacto y la eficacia de las acciones implementadas, garantizando su sostenibilidad y mejora continua.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso de construir una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, trabajando en conjunto con las distintas áreas municipales, provinciales y organizaciones comunitarias.

DIRECCIÓN DE AYUTUN

La creación de esta propuesta se nos presenta como un desafío fundamental. Desarrollar acciones dirigidas a la población forma parte de un proceso dialéctico necesario para reconocer la compleja realidad de quienes transitan cotidianamente nuestra institución. Por estas razones, esta iniciativa resulta esencial para la creación de herramientas orientadas a la prevención y detección de situaciones de violencia de género, así como de cualquier acto que atente contra los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para contextualizar la relevancia de este proyecto, cabe mencionar que el Centro Ayutun es una entidad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del municipio de Centenario. Desde el año 2004 se dedica a brindar atención, acompañamiento y prevención activa en situaciones de violencia por motivos de género y vulneración de derechos. Las profesionales que lo integran llevan a



cabo un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, manteniendo una constante articulación con todas las instituciones y organizaciones sociales que conforman el territorio.

Es fundamental resaltar la relevancia de este trabajo en terreno, ya que el involucramiento en el territorio se convierte en un aspecto clave para comprender el contexto particular de las familias. Para que esta labor se traduzca en acciones efectivas, es indispensable contar con los recursos humanos y materiales adecuados, permitiendo así cubrir cada barrio, sector y espacio que integra la ciudad de Centenario.

El Centro Ayutun cumple funciones de prevención, asesoramiento y tratamiento en violencia familiar. En una primera instancia atendía la población de mujeres en situación de violencia, luego se sumó la atención de niños, niñas y Adolescentes.

Tiene la misión de brindar apoyo, contención y acompañamiento a las personas que atraviesan situaciones de maltrato o abuso. La intervención se realiza a través de un modelo de atención a las víctimas en el cual se establecen pautas o criterios unificados de abordaje, priorizando el respeto a la dignidad humana, a los fines de evitar múltiples intervenciones institucionales y la revictimización de las personas.

El centro enmarca su funcionamiento basándose en las leyes 2.302, 2.785 y 2.786, considerándose al mismo como el centro de aplicación local y colaborador del organismo interventor provincial, entendiéndose su función como garante de la protección contra toda forma de violencia hacia las personas, ejercida por algún integrante de su grupo familiar u otro, estableciéndose el marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial junto a los procedimientos judiciales.

El Centro desarrolla sus funciones, en el inmueble ubicado en calle Guatemala 1.657 de la localidad de Centenario; es una construcción de material y pertenece a una vivienda institucional.

- MARCO LEGAL

En marco de colaboración con el gobierno de la provincia del Neuquén, órgano de aplicación de la ley, las intervenciones del Centro Ayutún en materia de violencia y vulneración de derechos de las personas están reguladas por las siguientes leyes y sus artículos, a saber:

- **Ley 2785** de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar.
- **Ley 2786** de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- **Ley 2302** de protección integral de niñez y adolescencia.



Son funciones del Centro Ayutun:

- Recibir y atender a las personas interesadas o víctimas de violencia.
- Es función de los profesionales informar y/o derivar al servicio pertinente y, de ser necesario acompañar a quien solicite la demanda.
- Realizar averiguación, por parte de los/as profesionales, con la finalidad de intervenir en las situaciones, contactar y coordinar con los servicios y departamentos que consideren oportunos.
- Establecer un orden de actuaciones y de intervenciones con relación a la población afectada, tanto desde el punto de vista de la prevención en lo general, como desde la atención a las víctimas de violencia en particular.
- Realizar programas educativos y de sensibilización dirigidos a la población. Este eje corresponde a todas las acciones relacionadas con programas, cursos, campañas, conferencias, actividades etc. que se dirigen a la ciudadanía por lo general o a sectores determinados de población (mujeres, infancias, adultos mayores etc.) coordinar con las instituciones que corresponda para lograr una intervención acorde a cada grupo familiar, evitando la sobre intervención.

Las Áreas que componen el Centro Ayutun actualmente son: Administración, Asesoría Legal, niñez, de abordaje integral de las violencias y despejes de informes escolares.

PROPUESTAS Y OBJETIVOS 2.025

- Continuar con asesoramiento espontáneo desde los equipos técnicos, a fin de realizar despeje y evaluación de cada situación particular. Pueden darse dos acciones, que la situación amerite intervención desde nuestra institución por lo el equipo continúa su abordaje. Por otro lado, se evalúa que la situación corresponde a otra área por lo que se realiza la derivación y/o coordinación, ya sea con otra área de la municipalidad, como otra institución como salud.
- Continuar con el trabajo cotidiano fortaleciendo a los equipos a través de ateneos por equipo técnico a realizarse los días lunes o viernes cada 15 días.
- Continuar con la asesoría Jurídica, pudiendo descentralizar la función hacia otras áreas del municipio como dinámica Familiar, palacio municipal, etc.



- Retomar dispositivos enmarcados en las leyes 2.785 y 2.302.
- Taller de crianza destinado a padres, guardadores y/o familiar a cargo de los niños/niñas y adolescentes que son abordados desde el Centro Ayutun.
- Taller para mujeres en situación de violencia de género que será llevado adelante por las mismas profesionales de los equipos técnicos, con horario y día a confirmar.
- Realizar capacitación de protocolo de intervención en situaciones de ley 2.302, a los establecimientos educativos públicos y privados, desde nivel inicial, primario y secundario. Este será llevado adelante por el equipo de despeje acompañado por Ayutun y alguna profesional que se irán alternando. La misma se realizará en días de jornadas educativas y serán coordinados con anterioridad desde la administración del Centro. La misma capacitación se llevará adelante en los CANM municipales fechas a coordinar con cada directora.
- Realización de folletería y participación en la radio municipal a fin de generar concientización y prevenciones respecto a violencia familiar.
- Actividad en el marco del día 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- Marcha en defensa de los Derechos de niños/as y adolescentes ley 2302.
- Actividad a especificar el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer.
- Cumpleaños del Centro Ayutun.
- Participación en el aniversario de nuestra localidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ MUNICIPAL

Los Centros de Atención a la Niñez Municipal (CANM) tienen como objetivo, brindar contención a los niños y niñas de 45 días de vida a los 3 años inclusive, pretendiendo alcanzar los sectores vulnerables tanto económicos como sociales dentro de la localidad de Centenario.

Sus objetivos Generales son:

- Brindar tres alimentos nutritivos, incluyendo desayuno, colación y almuerzo.
- Promover y atender activamente las capacitaciones y formaciones permanente del personal de los C.A.N.M.



- Velar por el interés superior del niño/a.
- Mantener una comunicación fluida y personal con la directora de cada C.A.N.M, como así también con las familias cuando la situación particular así lo amerite.
- Coordinar y articular con el resto de los sectores tareas compartidas en post del bienestar y óptimo funcionamiento de nuestro sector.
- Promover la concientización de los Derechos de las Infancias

Sus objetivos Específicos son:

- Proporcionar una alimentación saludable a todos los sujetos que asisten a los espacios, conforme a un plan nutricional apto y acorde a la situación del niño o niña.
- Acompañar y alentar tanto el crecimiento como el desarrollo de los niños y niñas asistentes a las instituciones.
- Fomentar la capacitación de las educadoras para que cuenten cada vez con mayores y múltiples recursos para atender la diversidad de situaciones que se presentan dentro de la labor cotidiana.
- Incluir a diferentes profesionales que incentiven y fomenten los diversos aprendizajes de los asistentes.
- Impulsar y favorecer la concientización de los Derechos de las Infancias, para comprender mejor respecto a temas relacionados al esquema de vacunas de calendario, control pediátrico regular, etc.

Durante el año se realizan diversas actividades lúdicas y de aprendizaje con altos resultados cognitivos, logrando así la contención de los infantes.

Además, se busca coordinar y establecer lineamientos de comunicación a nivel local, provincial y nacional en diferentes programas que puedan ser efectivos y fructíferos para la realización de mejoras edilicias, equipamientos básicos y necesarios para lograr un mejor servicio para las infancias.

Asimismo, el trabajo en coordinación con otras jurisdicciones abarca el enriquecimiento cognitivo y pedagógico para poder establecer un buen equipo de trabajo y con ello afianzar múltiples saberes y conocimientos, buscando siempre la mejor contención en el desarrollo de los niños/as. Un ejemplo de ello es la coordinación con el Hospital Zonal para instalar al equipo del vacunatorio en cada C.A.N.M para poder cubrir en su totalidad la matrícula.

De manera interna se buscará complementar la articulación y trabajo en conjunto de los sectores que comprenden a la Subsecretaría de Desarrollo social.

En cuanto a las capacitaciones al personal, se profundizará la capacitación en temáticas enriquecedoras para el trabajo con infancias como nutrición,



fonoaudiología, educación vial y educación sexual integral. En forma paralela se realizará el efectivo control y ejecución del reglamento interno.

Con el objetivo de generar un trabajo con mayor alcance y que se contemple lo interdisciplinario, deseamos incorporar un profesor de música y educación física para los/as infantes.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

A lo largo del año, el rol de esta Subsecretaría se dividió en diferentes aristas, siendo acción principal la gestión de 32 talleres culturales en todos los edificios que dependen de Cultura: el Salón Comunitario Villa Obrera, Paseo Costero, Salón Comunitario Nueva España, Espacio Municipal de las Artes (EMA) y Casa de la Cultura.

Además, se intervino en el Club de Abuelos No me Olvides, Salón Amarillo, APADIC (Asociación de Padres y Amigos de la Discapacidad en Centenario) y Asociación Civil Compromiso. Salones Comunitarios Villa Obrera y Nueva España En ambos espacios se desarrollaron durante todo el año talleres municipales de corte y confección, ritmos urbanos, arte francés, decoupage, telar mapuche, percusión samba, ritmos urbanos y salsa/bachata, con la participación activa de vecinos del barrio y otros que se movilizaron acompañando las propuestas.

La Subsecretaría de Deportes ofreció talleres deportivos en ambos espacios. La Subsecretaría de Desarrollo Social utilizó esos espacios para la entrega de garrafas a vecinos de esos barrios, la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable realizó jornadas de vacunación antirrábicas, como así también se brindó el uso de las instalaciones por parte de los vecinos para realizar festejos familiares. Casa de la Cultura Este edificio es la casa central de la Subsecretaría de Cultura, con el funcionamiento de las tareas administrativas y la mayor concentración tanto de eventos como de talleres culturales. Durante el año 2024 fue utilizado por esta y otras áreas municipales como los CANM, la Dirección de Género y Diversidad, la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología y la Dirección de Discapacidad, entre otras. Por otro lado, funcionó como espacio para actividades de otras instituciones como el Distrito Escolar VI y el hospital Natalio Burd.



Se desarrollaron talleres municipales de: guitarra, ritmos, literatura y escritura, folklore infantil, danzas españolas, danzas clásicas, percusión samba, tango, salsa/son cubano, composición musical, danzas afrolatinoamericanas, teatro, bachata y orquesta. Una acción constante fue la promoción y acompañamiento para ampliar las ofertas culturales de la ciudad, siendo la Subsecretaría la gestora de muchos de estos eventos. Se trabajó en conjunto con diferentes áreas del municipio, acompañando en eventos con números musicales de artistas locales y brindando apoyo técnico cada vez que se requerían elementos como sonido y escenario.

Paseo Costero Es el predio municipal habilitado como zona balnearia dentro de Centenario, con instalaciones y facilidades para el aprovechamiento del río Neuquén como recurso tanto turístico como recreativo. Allí se realizaron actividades culturales y deportivas, con especial énfasis en la temporada estival. Durante todo el año es mantenido y cuidado por personal municipal de esta Subsecretaría; también el espacio es utilizado para diferentes instituciones locales como la Asociación de Bomberos Voluntarios de Centenario, escuelas, iglesias, entre otras.

Espacio Municipal de las Artes (E.M.A) El logro principal fue refaccionar y recuperar el uso de las instalaciones para desarrollar diferentes talleres culturales como cerámica, folklore, telar mapuche, vitrofusión, cajón peruano y títeres a lo largo del año. Además, se concretó el nombramiento de la sala, "Osvaldo Parra Valenzuela" el pasado 28 de noviembre, día del cumpleaños de este reconocido artista. Análisis retrospectivo Objetivo principal: Hacer de la cultura una herramienta de transformación social, impulsar políticas públicas para el desarrollo de la cultura de nuestra ciudad.

Es por ello que la Subsecretaría trabajará en conjunto con las demás áreas del municipio, instituciones intermediarias y asociaciones en pos de fomentar las actividades de índole cultural. Fomentar encuentros de diálogo e intercambios culturales siendo que el año 2024 estuvo lleno de proyectos, tanto institucionales como de los vecinos y vecinas de Centenario.

A continuación, se detallan las actividades realizadas mes por mes:



- Febrero: Se acompañó diversos proyectos de los vecinos donde nosotros como institución pudimos colaborar de manera efectiva para la realización de los mismos, con el préstamo de equipos, la disposición de personal, logística y difusión de sus eventos mediante el área de Prensa y Comunicación. Además, durante este mes se llevó a cabo el proyecto denominado “VUELVE EL CINE”, el cual consistió en llevar adelante varias funciones en las instalaciones de la Casa de la Cultura, donde se proyectaron películas para toda la familia. Los días de funciones fueron 7,9,14,16,21 y 23 donde se repartieron pochoclos para los/as niños/as, con una aproximado de 120 personas cada día. Y por último, se trabajó paralelamente en el Paseo Costero con diversas actividades culturales y deportivas.
- Marzo: En el mes de la mujer, se llevó a cabo una jornada de reconocimiento a mujeres destacadas de Centenario acompañando con muestras artísticas. Se consolidó el “Paseo Cultural y de Artesanos” en conjunto con bares de la ciudad, La Vieja Estación, Cocina Libertad, La Panna y Soto Cervecería. Por otro lado, se trabajó junto a referentes de murgas locales y comparsas, dando lugar a “Varieté Carnaval” en celebración del carnaval.
- Abril: Fue un mes centrado en las muestras pictóricas y exposiciones de fotógrafos y pintores locales en distintos edificios importantes de la ciudad como el SUM del Palacio Municipal, el banco CREDICOOP, Casa de la Cultura, el paseo de compras “Casco Viejo” y la Cooperativa telefónica.
- Mayo: Se acompañó a coros de la provincia en su encuentro anual, se ofreció la Casa de la Cultura para cursos de concientización sobre el alcohol al volante, seminarios de cine y desfiles. Por primera vez se realizó la propuesta del “Mayo Rock” y el desfile de vestimentas de época “Vistiendo historia” para festejar la Semana de Mayo. Realizamos el "FeriArte" dónde participaron más de 80 stands de artesanos y feriantes, convocando a más de 5.000 vecinos y vecinas.
- Junio: Se realizaron funciones de títeres, a cargo de la Escuela de Títeres de Neuquén, convocando a establecimientos educativos de diferentes niveles. También tuvo lugar el 1º Encuentro de las Artes con exposiciones, shows, artistas plásticos, entre otras actividades. Se realizaron seminarios, presentaciones de obras y acompañamiento en eventos de la ciudad.



- Julio: Con motivo del receso escolar invernal tuvo lugar el “CINE CULTURAL” donde se concretaron proyecciones de películas infantiles en Casa de la Cultura como “Intensamente 2” y “Mi Villano Favorito 4”. En simultáneo, se llevó a cabo una propuesta itinerante con funciones de la obra teatral “Un corazón de circo”. Se celebró el “Día Internacional del Cooperativismo” en trabajo mancomunado con el Banco Credicoop con muestras de artistas locales y de talleres municipales. Presentación de libros destacados de escritores de nuestra ciudad. También se organizó el evento “Julio M.A”, celebrando el Día del Amigo en conjunto a la Dirección de Propuestas Alternativas para la Juventud. La jornada fue llevada a cabo en la plaza San Martín con la participación de artistas y un juego de “búsqueda del tesoro” abierto a la comunidad.

- Agosto: Se realizó el Día de la Niñez donde más de 10.000 personas asistieron a la chacra municipal, donde, en conjunto con la Subsecretaría de Deportes y la Dirección de Protocolo, se brindó desde esta área talleres, muestras de títeres, shows de artistas locales y presentaciones de grupos de danzas, sorteos, premios. También se llevaron a cabo mediante la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología diversas actividades para la niñez orientadas a la concientización vial. Asimismo, comenzó el desarrollo de “Ciclos para el Alma”, encuentros sobre terapias alternativas y que buscaron abordar la salud de manera integral, considerando el bienestar físico, emocional y espiritual de la persona.

- Septiembre: Se celebró la firma del convenio con la Municipalidad de Cutral Co para que Centenario se constituya como sede de la Fiesta Nacional Tremn Tahuen. Con el fin de recibir audiciones de artistas de Centenario y alrededores para definir más participantes de la Fiesta que se celebra en Cutral Co. Comenzó la convocatoria a escritores locales con la visión de organizar y gestionar la “Feria del Libro”. También se acompañó en la “Expo Pionera Tattoo” y se realizó el último ciclo de “Arte Pleno, Asociaciones”. Acompañamos la "Fiesta Del Día De La Juventud" con propuestas tales como: asesoramiento para obtener licencia de conducir, adopción de mascotas, tenencia responsable de animales, información y acompañamiento sobre inquietudes en temáticas de género y diversidad, clases de baile, batallas y demostración de rap, feriantes y puestos gastronómicos, cosplay, shows coreográficos, cantantes y acrobacia aérea.



- Octubre: Se organizaron presentaciones musicales dentro del festejo del Aniversario 102 de la ciudad, se convocaron artistas locales que actuaron en tres noches de celebración en un escenario gestionado desde esta Subsecretaría, tuvo lugar en la emblemática Plaza San Martín donde participaron miles de personas.

Además, se continuó con los preparativos para la “Feria del Libro”, se realizó un concurso literario con las categorías poesía y narración para promover la escritura y lectura en Centenario. Se realizó la articulación con la Subsecretaría de Deportes en el programa de “Barriadas itinerantes” con actividades recreativas, deportivas y culturales en distintos barrios de la ciudad.

- Noviembre: Con motivo del cierre anual de los talleres municipales, se llevó a cabo los días 09 y 10 de noviembre la “Fiesta del deporte y la cultura” en las instalaciones del Polideportivo Municipal del B° Sarmiento. Se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Deportes. Dicho evento consistió en llevar adelante una serie de muestras de talleres tanto culturales como deportivos, también, hubo exposiciones de stand a cargo de cada uno de los profesores/talleristas y sus alumnos/as y por último, se finalizó el evento con la presentación artística del trío folklórico “Franco Burgos y compañía”.

Además, se celebró durante los días 14, 15, 16 y 17 la “Feria del Libro” bajo el nombre “Leer entre las bardas y el río” donde se reconocieron escritores de la zona, se desarrollaron más de 20 charlas y talleres literarios, se ofrecieron más de 30 stands de venta de libros de diferentes editoriales y se presentaron nuevas publicaciones de autores regionales. Además, las instalaciones de la Casa de la Cultura fueron prestadas para la realización de la “Expo 2024 de escuelas técnicas”, organizada por la EPET 2, la EPET 22 y el anexo de la EPET 22. También se realizó en la Casa de la Cultura la “Muestra de Artes Plásticas, “Relatos de Colores”. Se utilizaron las instalaciones para reconocer a inspectores e inspectoras municipales en el día del Inspector Municipal.

- Diciembre: Comenzó la Temporada Balnearia 2025 dentro del programa “Verano en Cente” con shows de artistas locales, emotivas palabras de nuestros vecinos y el renombramiento del Paseo Costero “Francisco Pancho Torres”. Se acompañó el cierre anual de “La Tregua” con artistas locales. Participamos de la



“Feria Navideña” con artesanos, emprendedores y música en vivo. Trajimos a nuestra ciudad la “Misa Criolla” junto a la presentación de “Sanampay”, “Rulo Mendoza”, “Coral Neuquén” y el ensamble vocal “Huincul”.

Con respecto al cumplimiento de las metas propuestas durante el transcurso del año 2024:

- Recuperación edilicia del Espacio EMA: Se lograron recuperar las instalaciones del Espacio Municipal de Artes, en el cual se llevaron a cabo talleres culturales y distintas actividades, como, por ejemplo, seminarios y horneadas de piezas de cerámica. Además, se renombró la sala de dicho espacio, homenajando al Sr. Osvaldo Parra Valenzuela.
- Difusión de los hechos culturales de nuestra ciudad: Durante el año 2024 la Subsecretaría de Cultura organizó y acompañó en numerosos eventos y actividades culturales, apoyó la difusión y facilitó espacios y recursos de todo tipo para la realización de los mismos.
- Actividades en el Paseo Costero (temporada de verano)
- Proyecto “Cine” (temporada verano e invierno): Con respecto a este proyecto, durante el año 2024 se realizaron 2 ediciones: en el mes de febrero se llevó a cabo la edición “Vuelve el Cine”, los días 7, 9, 14, 16, 21 y 23. Y la misma consistía en proyectar diferentes películas para toda la familia, con ajustes necesarios para personas con discapacidad. Y durante el mes de julio, se llevó a cabo la edición Julio Cultural “De Vacaciones”, la cual consistía en jornadas de cine y circo para toda la familia, según el siguiente cronograma: Miércoles 10/07 Cine en Casa de la Cultura 16:00 hs. Sábado 13/07 Circo en Plaza Los Pioneros 17:00 hs. Miércoles 17/07 Circo en Casa de la Cultura 17:00 hs. Jueves 18/07 Cine en Salón Comunitario del B° Nueva España. Domingo 21/07 Circo en Plaza Soldado Águila 17:00 hs.
- Feria del Libro: “La feria del Libro”: Leer entre las Bardas y el Río” se llevó a cabo del 14 al 17 de noviembre del año 2024 en las instalaciones de la Casa de la Cultura. Los objetivos principales de dicho evento fueron los siguientes: ❖ Promocionar la lectura y la cultura en nuestra comunidad.



- ❖ Presentar una variedad de autores, géneros y temáticas enriqueciendo la oferta cultural.
- ❖ Generar un espacio de encuentro: Reunir lectores, escritores, editores y artistas fomentando el intercambio de ideas.
- ❖ Facilitar el acceso a la cultura: Ofreciendo oportunidades de educación para todos/as.
- ❖ Generar identidad ciudadana, reforzando el orgullo ciudadano. Algunas de las actividades que se llevaron a cabo durante los cuatro días de feria son las siguientes:
 - ❖ Actividades con jardines, escuelas primarias y secundarias.
 - ❖ Presentación de libros.
 - ❖ Talleres de escritura literaria.
 - ❖ Charlas para promover la lectura.
 - ❖ Cuentacuentos.
 - ❖ Lectura de poesías.
 - ❖ Actividades artísticas.
 - ❖ Antología.
 - ❖ Música.
 - ❖ Teatro.



La presente evaluación de la gestión del primer año de Gestión Municipal, en el área de la Subsecretaría de Deportes, se establece con el propósito de analizar los objetivos propuestos, las acciones y decisiones tomadas y los resultados obtenidos, a fines de valorarlas, corregirlas y/o prevenirlas.

Descripción del sector

La subsecretaría de Deportes es un área municipal que tiene como Misión: Contribuir en el bienestar integral de las personas, a través de la práctica sistemática, organizada y periódica del deporte, el ejercicio físico y las actividades recreativas saludables. Para ello, la estrategia principal requiere de planificar, establecer y evaluar todas las propuestas ideadas en cada etapa.

Los pilares fundamentales que posee esta área municipal son:

1. **El equipo de trabajo:** las personas empleadas del sector, gestionando constantemente el apoyo (interno – externo) de los mecanismos para estar en servicio (escuchar para avanzar, comunicación efectiva, habilidades resolutorias, cuidado del clima y ambiente laboral, estar para el otro).
2. **El equipamiento y recursos** a disposición para llevar adelante las propuestas.
3. **Los espacios físicos** disponibles para el desarrollo de las actividades.

Estos cimientos, constituyen la base fundacional de una estructura que permita llegar a la comunidad con cada una de las propuestas, permitiendo hacer sustentable cada proyecto deportivo, recreativo y de actividad física, sin dejar de lado premisas principales de cada una: *calidad, continuidad e inclusión*.

Durante el periodo 2.024 se plantearon las siguientes metas y objetivos:

- Concientizar sobre la importancia de la práctica regular de actividad física y deportes en las personas, tanto para su salud, recreación, sociabilización, diversión, etc.
- Promover valores sociales importantes a través del desarrollo de actividades y deportes, tales como la solidaridad, respeto por la diversidad, honestidad, compromiso, tolerancia, responsabilidad entre otros.
- Estimular a las personas a la práctica regular de actividad física, deportiva y recreativa, a modo de construir una cultura deportiva y saludable en la ciudad, masificando y multiplicando en su participación.
- Generar espacios de crecimiento personal y social a través de actividades deportivas y de otra índole, favoreciendo la construcción de capital social para la comunidad.



- Garantizar el acceso al deporte y la actividad física de forma libre, gratuita y de buena calidad a los habitantes de la ciudad de Centenario y alrededores, estimulando su participación y adherencia.
- Ofrecer una diversidad de actividades deportivas - recreativas a las personas de todas las edades, siendo la niñez la más importante de todas, pero sin descuidar adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Mejorar el estado de situación del deporte en general de la ciudad, en su propuesta general comunitaria, como en infraestructuras deportivas municipales.
- Favorecer el acercamiento, acompañamiento y relaciones con instituciones deportivas de la ciudad, tanto a nivel recreativo, comunitario como competitivo/federado.

Indicadores de Medición

Alguno de los indicadores que se tomaron para la evaluación y medición 2.023 – 2.024 del primer período de Gestión Municipal en la Subsecretaría de Deportes, son:

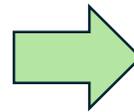
✓ **Cantidad de PERSONAS BENEFICIADAS de manera Directa con las propuestas deportivas municipales.** → **10.150**

✓ **Cantidad de PROPUESTAS MUNICIPALES sistemáticas deportivas, recreativas y saludables en la ciudad.** → **140**

✓ **Cantidad de ESPACIOS FÍSICOS disponibles para la práctica deportiva.** → **14**

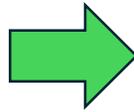


✓ Cantidad de DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ESPACIOS DE ACTIVIDAD FISICA-RECREATIVA municipal.



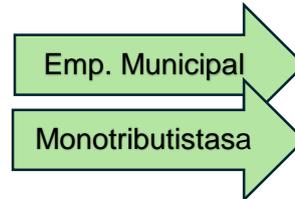
32

✓ Cantidad de oportunidades que se CEDIERON LAS INSTALACIONES con fines sociales, deportivas, etc.



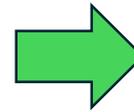
25

✓ Cantidad de PERSONAL A DISPOSICIÓN en los espacios y propuestas.

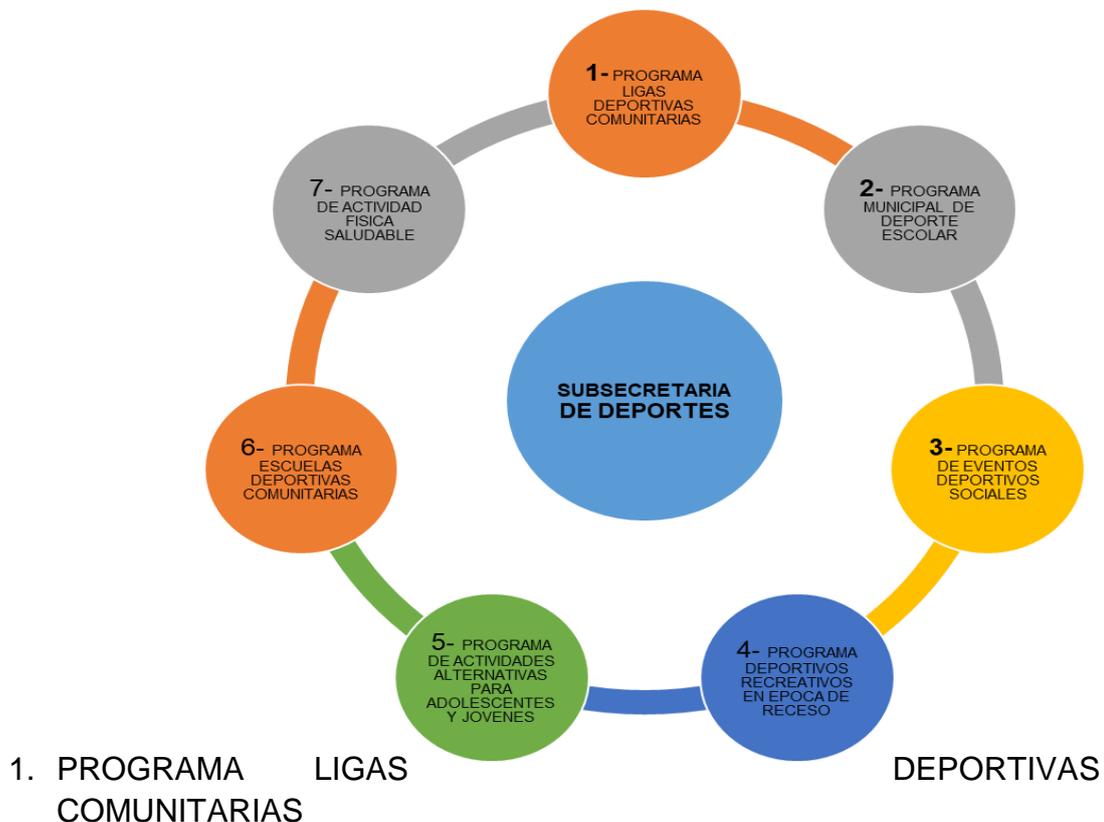


80
73

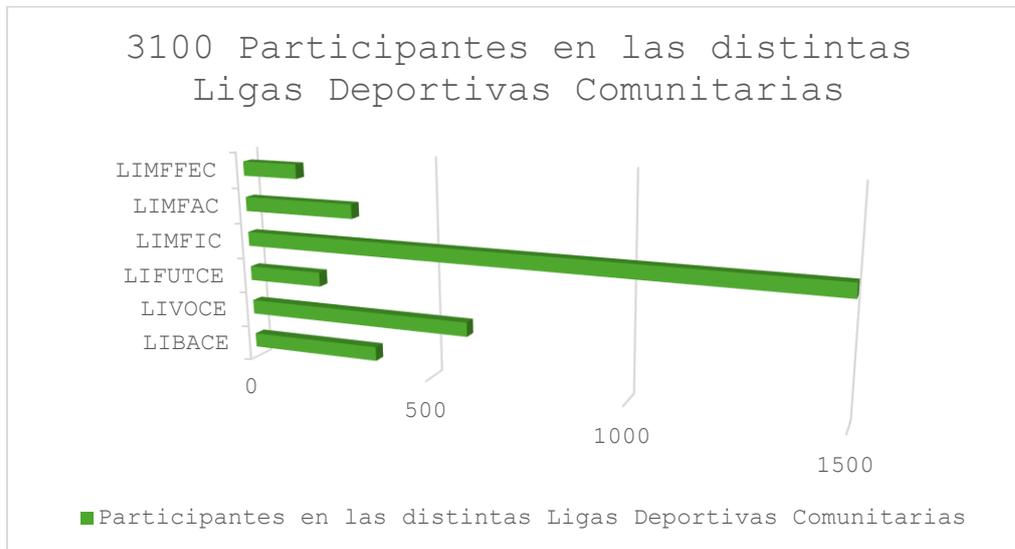
✓ Cantidad de PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ESCOLARES, SALUDABLES Y JUVENILES.



7



En total fueron SEIS (6) las Ligas Deportivas Comunitarias que se plantearon en la ciudad, en pos de fomentar la sana competencia de las Escuelas Deportivas Comunitarias de Centenario y generar espacios de interacción social y pertenencia en las personas de los barrios de la localidad.



Liga Comunitaria Balonmano Centenario (LIBACE) - Handball

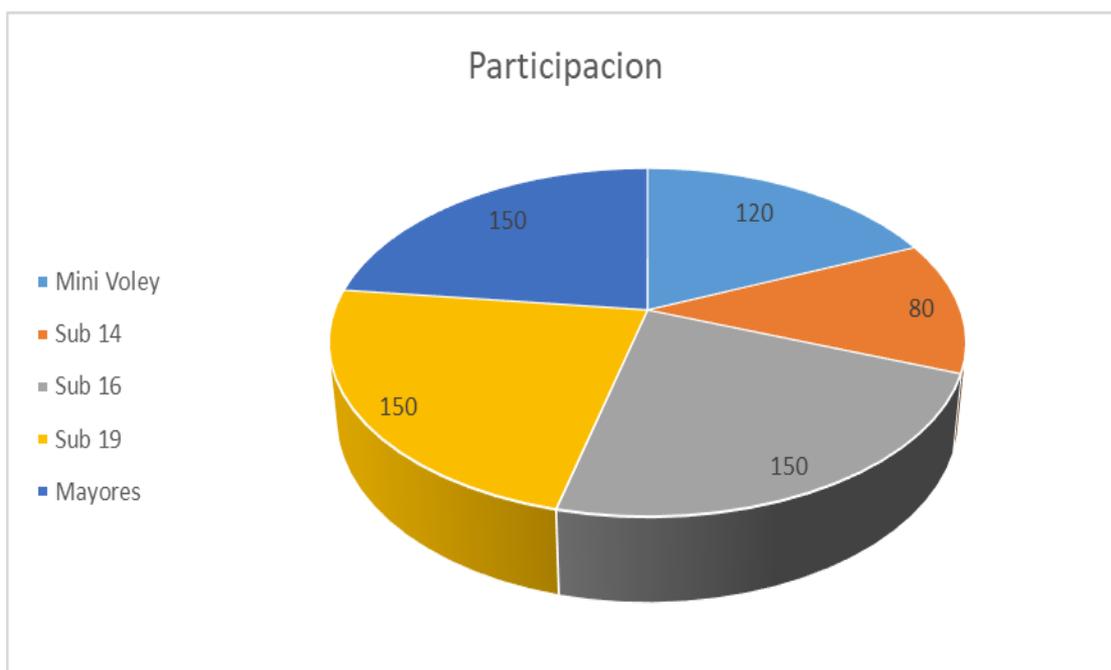
- Más de 350 participantes de diferentes localidades: Centenario, Neuquén, Cinco Saltos, Chañar, Vista Alegre, Plottier, entre otras.
- Se disputó en diferentes categorías: menores, cadetes, juveniles y mayores.
- En ambas ramas: masculina y femenina.
- Sede única: Polideportivo "Tata" Scrivani.
- Se jugaron 7 fechas de la liga, una vez por mes, sábados y domingos.



Liga Comunitaria Voleibol Centenario (LIVOCE) – Vóley



- Más de 600 participantes de diferentes localidades: Centenario, Zapala, Allen, Picún Leufú, Neuquén, Cinco Saltos, Chañar, Vista Alegre, Plottier, Añelo, Rincón de los Sauces, entre otras.
- Se disputó en diferentes categorías: Mini Vóley, Sub 14, Sub 16, Sub 19 y mayores.
- En ambas ramas: masculina y femenina.
- Sede única: Polideportivo "Tata" Scrivani.
- Se jugaron 7 fechas de la liga, una vez por mes, sábados y domingos.

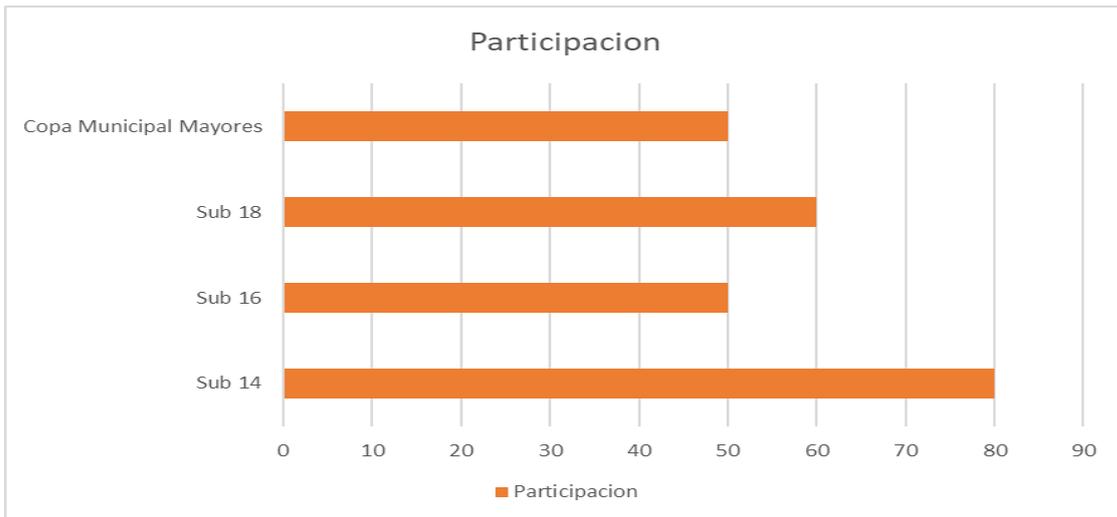


Liga Comunitaria Fútbol Centenario (LIFUTCE)

- Más de 200 participantes de diferentes localidades: Centenario, Vista Alegre, Neuquén, entre otras.
- Se disputó en diferentes categorías: Sub 14, Sub 16 y Sub 18.
- En rama masculina.
- Sede única: Polideportivo "Tata" Scrivani.
- Luego del receso de invierno, se jugaron más de 10 fechas de la liga, todos los viernes.

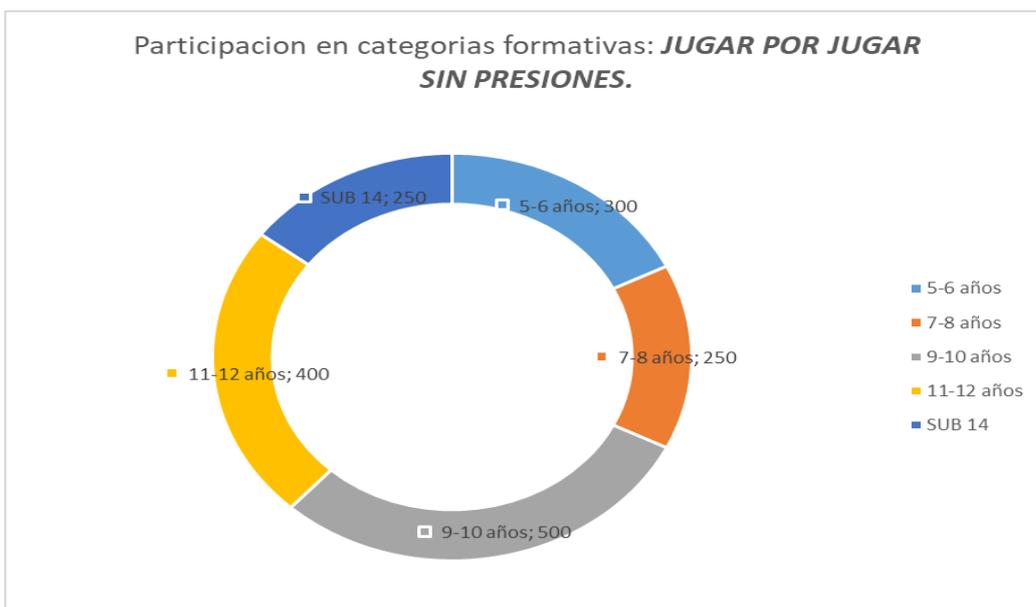
VALE ACLARAR QUE ESTA LIGA COMUNITARIA, NACE DE UNA PRUEBA PILOTO A PRINCIPIOS DEL AÑO 2.024, DONDE SE JUGÓ LA COPA MUNICIPAL DE FUTSAL (masculino y femenino), EN CATEGORIA MAYORES. En virtud a esto, en su finalización, se evaluó disputar la Liga Comunitaria, pero en categorías formativas.





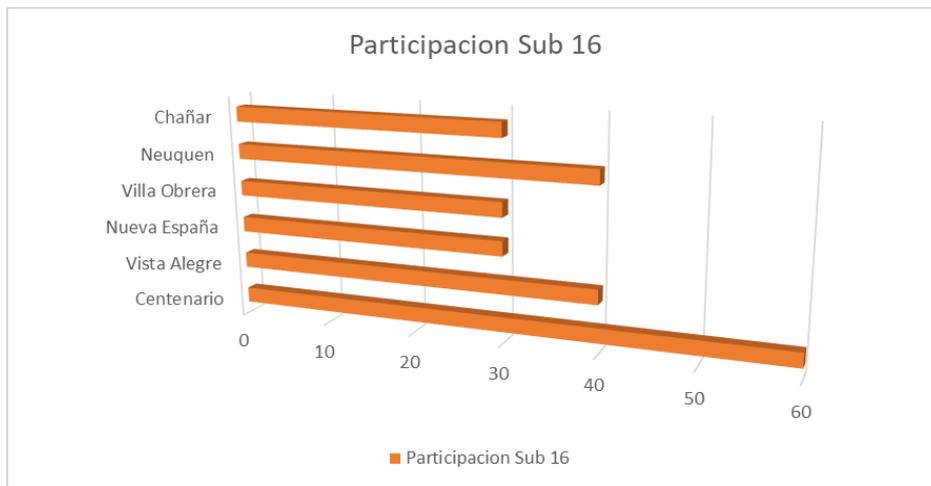
Liga Municipal de Fútbol Infantil Comunitario (LIMFIC)

- Más de 1500 participantes de diferentes localidades: Centenario, Vista Alegre, Neuquén, Senillosa, Cinco Saltos, Plottier, Añelo, Rincón de los Sauces, Barda del Medio, Contralmirante Cordero, entre otras.
- Se disputó en diferentes categorías: 5-6 años, 7-8 años, 9-10 años, 11-12 años y Sub 14.
- En ramas masculina, femenina y mixta.
- Sede única: Chacra municipal, predio de ligas de futbol.
- Con más de 40 fechas los domingos de cada fin de semana del año.



Liga Municipal de Fútbol Adolescente Comunitario (LIMFAC)

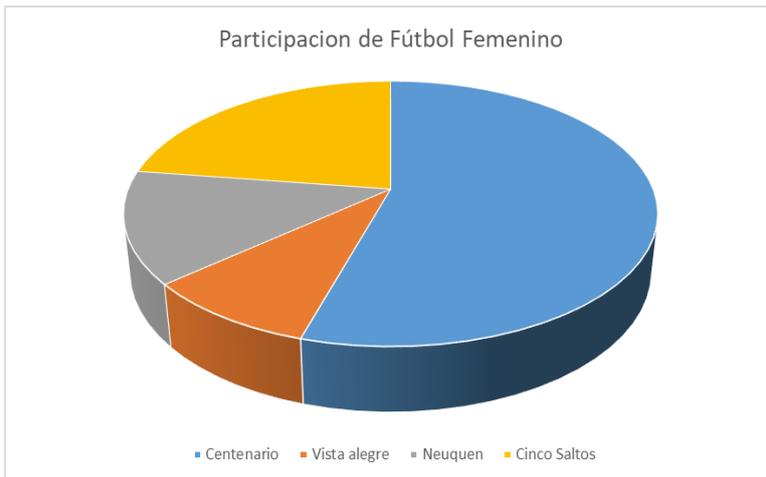
- Más de 300 participantes de diferentes localidades: Centenario, Vista Alegre, Neuquén, Senillosa, Cinco Saltos, Plottier, Añelo, Rincón de los Sauces, Barda del Medio, Cte. Cordero, entre otras.
- Se disputó en la categoría: Sub 16, en la modalidad de Fútbol 11.
- En rama: masculina.
- Sede única: Chacra municipal, predio de ligas de futbol.
- Con más de 20 fechas los sábados de cada fin de semana del año.



Liga Municipal de Fútbol Femenino Comunitario (LIMFFeC)

- Más de 150 participantes de diferentes localidades: Centenario, Vista Alegre, Neuquén, entre otras, pero sobre todo de los barrios de la ciudad.
- Se disputo en la categoría: Sub 16, libre, en la modalidad futbol 8.
- En rama: femenina.
- Sede única: Cancha de césped sintético B° Trahun Hue.
- Con más de 20 fechas los domingos de cada fin de semana del año.





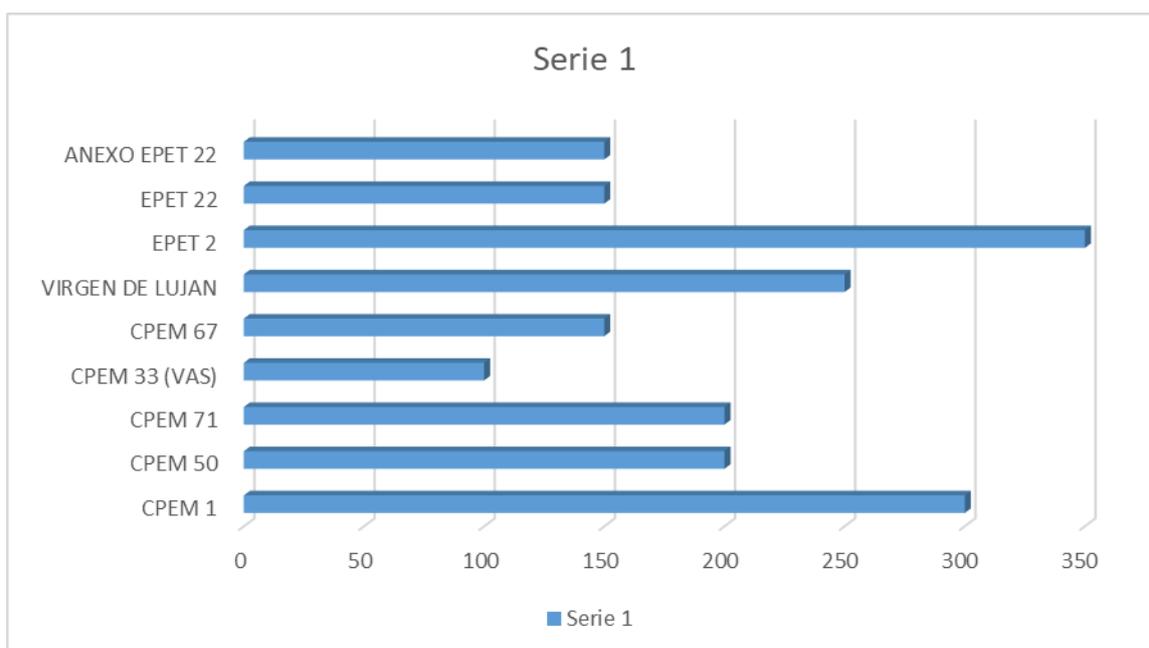
2. PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTE ESCOLAR

Intercolegiales Municipales: “Gana quien participa”.

Programa que fomenta el deporte escolar y la Educación Física en las escuelas secundarias y de adultos de la ciudad, en busca de promover los hábitos saludables en las personas.

- Más de 1.500 participantes de diferentes escuelas de Centenario: CEPEM 1, CEPEM 50, CEPEM 67, CEPEM 71, CEPEM 33 (VAS), EPET 2, EPET 22, anexo EPET 22, Virgen de Luján.
- Se disputó en diferentes categorías, modalidades y ramas, según cada disciplina.
- Las sedes fueron: Cancha de césped sintético B° Trahun Hue, Chacra Municipal, Polideportivo Sarmiento, Polideportivo Tata Scrivani, Casa de la Cultura, Predio Club Los Patos.
- Se jugaron 4 fechas a lo largo del ciclo, con una semana completa de actividades por mes.
- Disciplinas: Fútbol, Vóley, Handball, Intertalentos, Delegados, Básquet, Tenis de Mesa, Defensa personal, Acrobacias aéreas, Rugby.





Acompañamiento a Proyecto de Actividades de Educación Física de los días viernes, distrito regional VI, Supervisión de Educación Física, escuelas primarias y jardines turno tarde.

- Más de 2.000 participantes de diferentes escuelas primarias y jardines de nivel inicial de Centenario.
- Los encuentros se llevaron a cabo en el Polideportivo Municipal Sarmiento, en el polideportivo Tata Scrivani y en la chacra Municipal.
- El acompañamiento se dio a través de: Apertura de las instalaciones (sanitarios, agua, cocina, etc); Disposición de materiales deportivos, didácticos; y Servicio de teléfono fijo para eventualidades y enfermería a disposición.

3. PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES

Barriadas Municipales: “El municipio en tu barrio”.

Actividad que fomentó el deporte social y barrial, en busca de promover los hábitos saludables en las personas, pero sobre todo de poder relevar aquellas inquietudes y necesidades de vecinos, que les permita tomar acciones a futuro para la mejora de la calidad de vida.

- Se llevaron a cabo siete (7) jornadas barriales, con carácter cultural, deportivo, artístico, ambiental, educativo y de participación ciudadana.
- Los espacios seleccionados en los barrios, fueron elegidos al azar en virtud a la disposición de las instalaciones pertinentes para la realización de eventos.





Día de las Infancias: “Toda una vida jugando”

- Esta actividad masiva resulto de gran impacto para la comunidad, ya que se plantearon distintas actividades deportivas y recreativas, organizado en conjunto con todas las áreas municipales.
- El evento se realizó en la chacra municipal, con la presencia de más de 10.000 personas de todas las edades.
- Entre las actividades planteadas a nivel deportivo y recreativo, se destacan:
 - . Tirolesa.
 - . Circuito de puentes aéreos.
 - . Palestra inflable.
 - . Peloteros.
 - . Espacios deportivos: Básquet, Fútbol, Vóley, Handball, entre otros.

4. PROGRAMA ACTIVIDADES EN RECESO

Actividades de VERANO

En pos de seguir brindando propuestas a la comunidad, aún en época de receso del ámbito escolar y laboral, se brindaron más de 30 propuestas a la comunidad, a fines de continuar con la mejora sistemática de la calidad de vida de las personas.

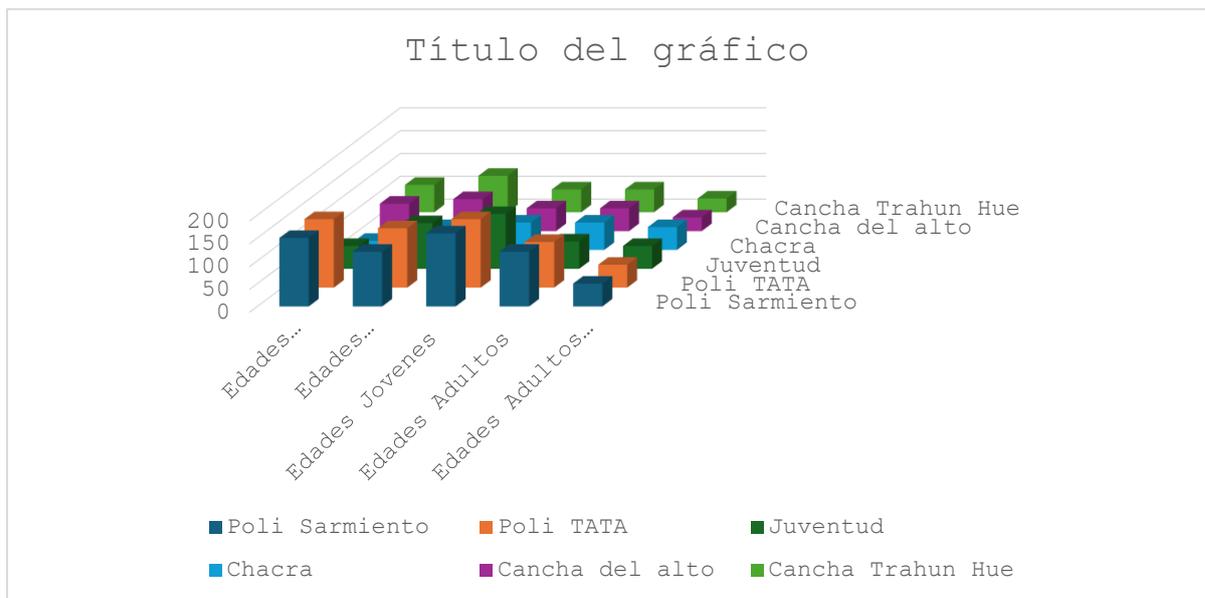
- Actividades tales como:
 - . Multideporte



- . Yoga
- . Acrobacias aéreas y en suelo
- . Caminatas
- . Fútbol
- . Entre otras

- Se brindaron actividades en:

- . Polideportivo B° Sarmiento.
- . Polideportivo B° vista Hermosa, Tata Scrivani.
- . Chacra Municipal.
- . Casa de la Juventud.
- . Chacra de césped sintético B° Trahun Hue
- . Cancha de césped sintético B° del Alto.



5. PROGRAMA DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA LA JUVENTUD

En este marco, la dirección municipal se comprometió a promover el desarrollo de la juventud local, abarcando sus intereses y realidades diversas. La Casa de la Juventud se posiciona como el epicentro de esta iniciativa, funcionando como un punto de referencia donde se llevaron a cabo actividades programadas y se fomentaron espacios de socialización y recreación. Este edificio no sólo es un lugar de encuentro, sino también un centro para aprovechar el tiempo libre de manera constructiva.



Además, el Punto Digital se integra a la Casa de la Juventud como parte de un proyecto nacional de inclusión digital y capacitación tecnológica. Este programa, pionero en Argentina, tiene como objetivo proporcionar conectividad y formación a través de espacios públicos gratuitos, ofreciendo talleres y actividades culturales para personas de todas las edades. Sin duda, esta propuesta será fundamental para potenciar la labor de la dirección en su acercamiento y servicio a los jóvenes de la ciudad.

Durante el período 2.024, nos centramos en la promoción y ejecución de actividades dirigidas a la juventud en las áreas artística, deportiva y tecnológica. La gestión ha estado orientada a fortalecer la participación juvenil y fomentar un ambiente de inclusión y creatividad en la comunidad.

Dentro de las actividades realizadas:

- **JUVDANZ:** Se llevó a cabo por primera vez, uniendo esfuerzos del sector público y privado. Este evento no solo celebró la juventud, sino que también promovió la colaboración entre distintas entidades, logrando una amplia participación de la comunidad.
- **Día de la Juventud:** En una iniciativa pionera, se celebró el Día de la Juventud en Centenario, creando un espacio de reconocimiento y celebración para los jóvenes. Este evento incluyó actividades culturales, artísticas y deportivas, brindando una plataforma para que los jóvenes se expresaran y se conectaran.
- **Aniversario de la Ciudad:** La reinstauración de un escenario para las festividades del aniversario de la ciudad fue un éxito, permitiendo a los jóvenes participar y mostrar su talento en un evento significativo para la comunidad.
- **Reactivación de la Casa de las Juventudes:** Este espacio se revitalizó con una amplia variedad de actividades para todas las edades, convirtiéndose en un centro de encuentro que promueve la participación juvenil y la cohesión social. Las actividades incluyeron talleres creativos, cursos y eventos comunitarios.
- **Punto Digital:** Se continuó con el funcionamiento del Punto Digital, ofreciendo apoyo en la gestión de trámites online y clases de computación. Esta iniciativa ha sido clave para promover la inclusión digital y empoderar a los jóvenes en un entorno cada vez más tecnológico.

TALLERES ARTÍSTICOS RECREATIVOS Y ESCUELAS DEPORTIVAS QUE SE LLEVARON A CABO EN JUVENTUD:

- ESCUELA GIMNASIA FUNCIONAL

. GRUPOS: 3 de 16 años en adelante



- . PROFESORES: Esteban Campos, Micaela Cordova y Lucia Soto
- . ESPACIO: Juventud
- . DÍAS Y HORARIOS: Lunes y miércoles de 9 a 10hs, martes y jueves de 9 a 10 hs y de 15 a 16hs.
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES 35

- TALLER DE BALLET

- . GRUPOS: 1 de 6 a 13 años
- . PROFESORES: Pablo Ayala
- . ESPACIO: Juventud
- . DÍAS Y HORARIOS: Lunes y viernes de 16 a 17hs.
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 16

- TALLER DE TOTAL DANCE

- . GRUPOS: 2, uno de 8 a 13 años y otro de 14 años en adelante
- . PROFESORES: Bricia Vázquez
- . ESPACIO: Juventud
- . DÍAS Y HORARIOS: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 18 hs y de 18hs a 19hs.
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 60

- ESCUELA DE YOGA

- . GRUPOS: 1 de 14 años en adelante
- . PROFESORES: Maira Nievas
- . ESPACIO: Juventud
- . DÍAS Y HORARIOS: lunes, miércoles y viernes de 19 a 20hs
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 23

- ESCUELA DE BOXEO

- . GRUPOS 1 de 7 a 12 años
- . PROFESORES: David Segura y Micaela Córdoba
- . ESPACIO: Juventud



. DÍAS Y HORARIOS: Martes y jueves de 18 a 19hs.

. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 25

- TALLER DE ARTE

. GRUPOS: 2, uno de 7 a 12 años y uno de 13 años en adelante.

. PROFESORES: Mariana Salomón

. ESPACIO: Juventud

. DÍAS Y HORARIOS: Martes y jueves de 18:00 a 19:00hs y de 19 a 20:30hs.

. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 25

- TALLER DE RITMOS

. GRUPOS: 1 de 14 años en adelante

. PROFESORES: Karen Vázquez

. ESPACIO: Juventud

. DÍAS Y HORARIOS: Martes y jueves de 19:00 a 20:00hs

. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 25

- TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL

. GRUPOS 1 de 6 a 12 años

. PROFESORES: Emilio Retamal

. ESPACIO: Juventud

. DÍAS Y HORARIOS: Martes 13:30 a 15:00hs

. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 5

- PRODUCCIÓN MUSICAL:

. GRUPOS 1 de los 13 años en adelante

. PROFESORES: Emilio Retamal

. ESPACIO: Juventud

. DÍAS Y HORARIOS: martes de 20:00 a 21:00hs

. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 2



- TALLER DE HIP HOP

- . GRUPOS 1 de los 10 años en adelante
- . PROFESORES: Eduardo Quintana
- . ESPACIO: Juventud
- . DÍAS Y HORARIOS: Martes y jueves de 16:00 a 18:00hs
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 10

- TALLER DE INFORMÁTICA

- . GRUPOS 3
- . PROFESORES: Joaco Zúñiga
- . ESPACIO: Juventud
- . DÍAS Y HORARIOS: Lunes y jueves de 10 a 12hs
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 200

- TALLER DE AJEDREZ

- . GRUPOS 2 edad libre
- . PROFESORES: Juan Alvarado y Martin Carballo
- . ESPACIO: CHACRA Municipal y Ayutun
- . DÍAS Y HORARIOS: Lunes y Miércoles
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 6

- LEVANTAMIENTO OLÍMPICO • GRUPOS 2 grupos

- . PROFESORES: Karen Vázquez
- . ESPACIO juventud y clandestino
- . DÍAS Y HORARIOS: lunes, miércoles y viernes 15hs a 16hs y de 16hs a 17hs.
- . NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

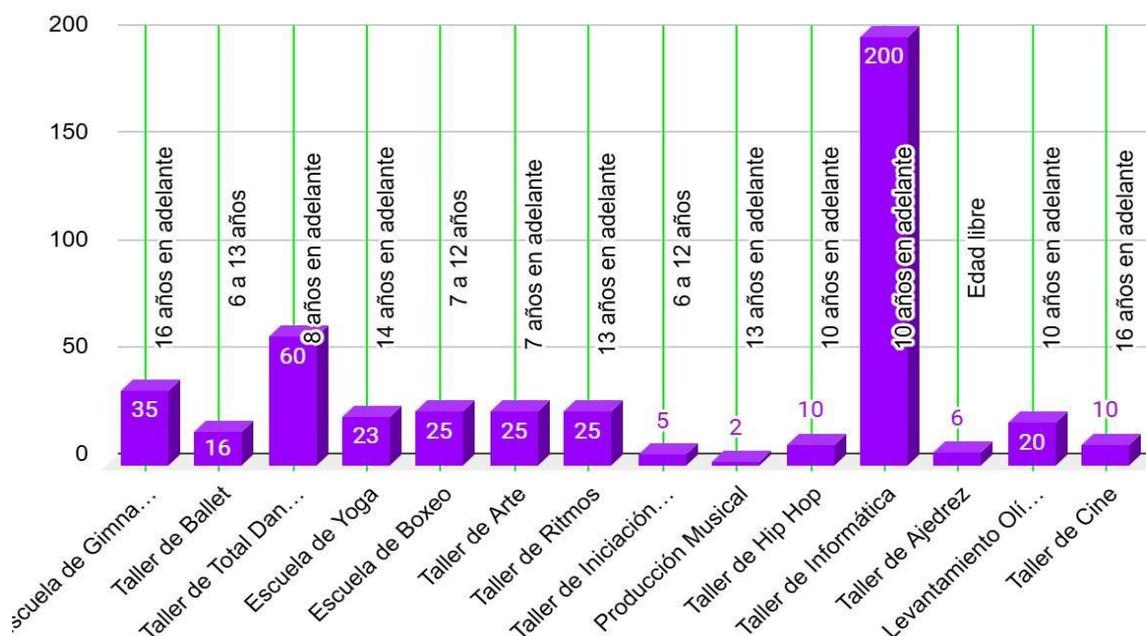
- TALLER DE CINE Y VIDEO

- . GRUPOS 1
- . PROFESORES: Fran Manzano
- . ESPACIO: juventud



. DÍAS Y HORARIOS: miércoles y viernes 20hs a 21:30hs

. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 10



6. PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS Y BARRIALES

El plan de diversificación deportiva se evidencia en la variedad de disciplinas deportivas y actividad física que se propusieron: 30 disciplinas. Esta Dirección persigue el espíritu de ampliar el abanico de alternativas deportivas y recreativas para la comunidad, buscando abarcar todas las franjas etarias, como así también respetando la individualidad de cada persona que elige adoptar al deporte como estilo de vida, sabiendo que en ella, yace la mayor riqueza del conjunto de personas: sus diferencias, es decir, la diversidad.

Así también buscamos incesantemente que sean espacios abiertos, es decir, se trata que nadie quede afuera, incluir a todas las personas, independientemente de sus capacidades, edades, género, origen, etc.

Para ello se buscan muchas y variadas opciones, con una cantidad acorde de profesores, sumar espacios, horarios, es decir, ampliar la propuesta en diferentes lugares estratégicos de la ciudad, descentralizar con propuestas atractivas para todas las edades.

Espacios Físicos deportivos donde se desarrollaron las escuelas deportivas:

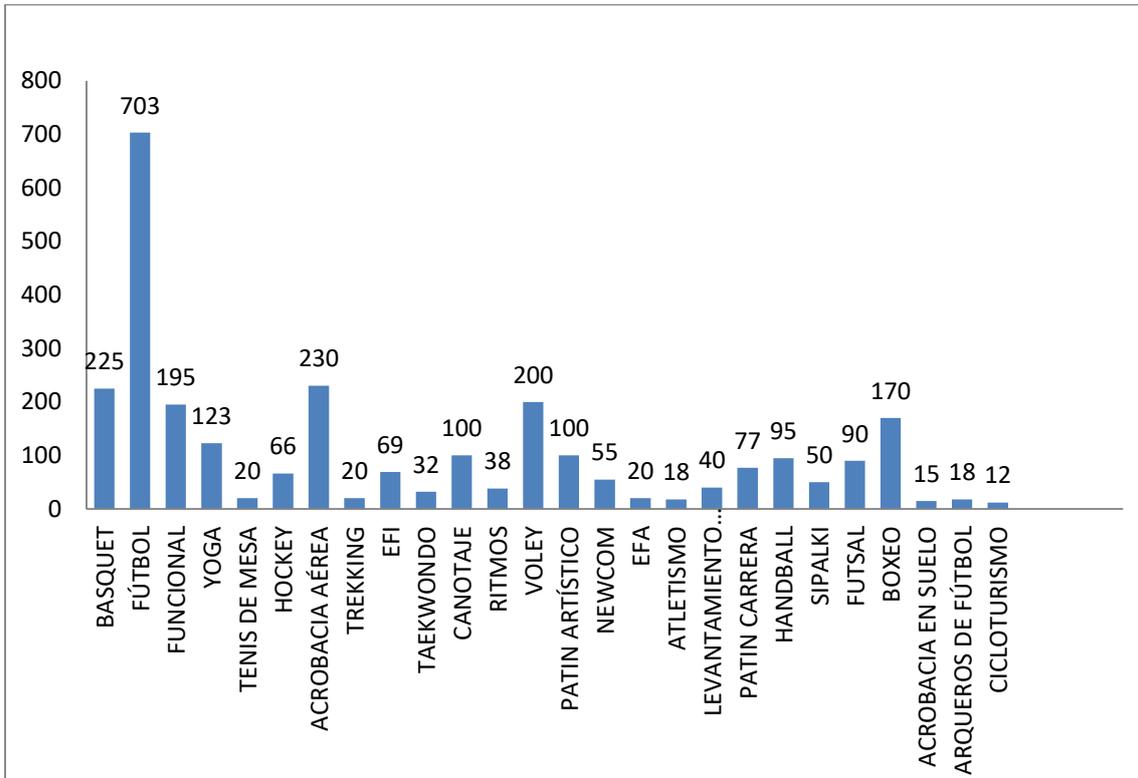
- Polideportivo Sarmiento.
- Polideportivo "Tata" Scrivani.



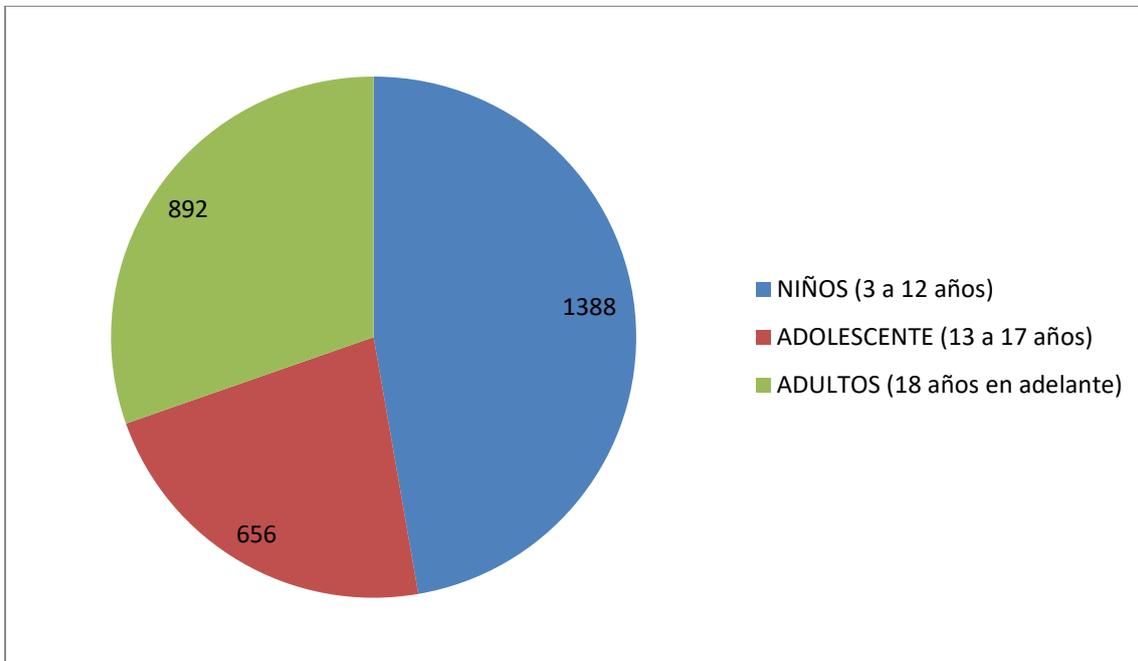
- Canchas de Sintético Barrio Trahun Hue.
- Canchas de Sintético Barrio Del Alto.
- Salón comunitario Barrio Villa Obrera.
- Canchita de Fútbol Barrio Villa Obrera.
- Salón comunitario Barrio Nueva España.
- Playón deportivo Barrio Nueva España.
- Casa de los jóvenes.
- Chacra municipal.
- Paseo Costero.
- Estación Puma.
- Club Juventud Unida
- Playón de la plaza 8 de agosto



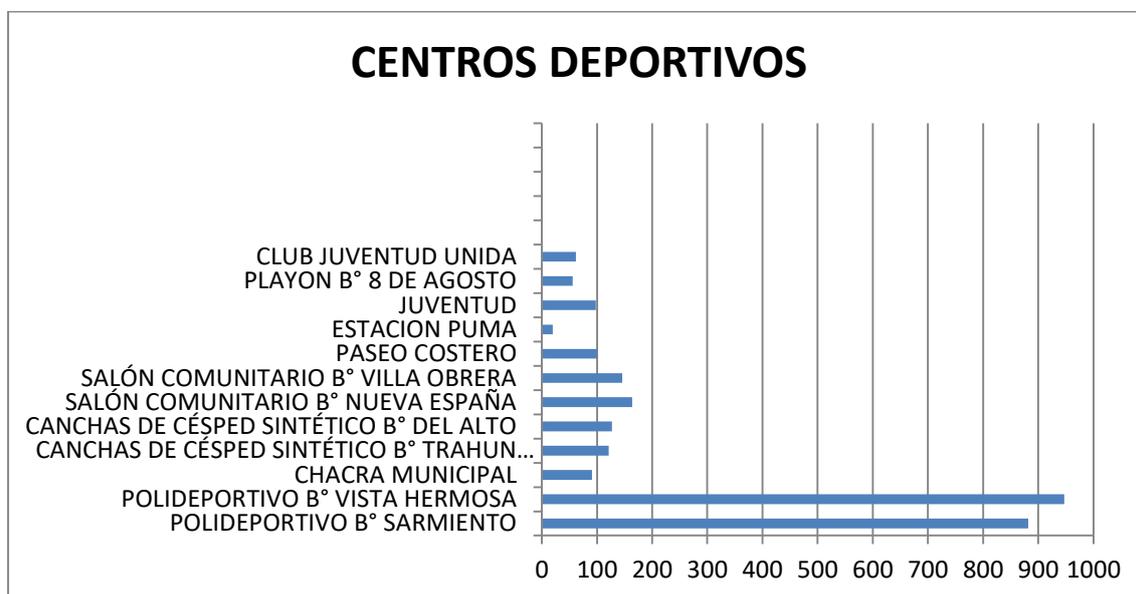
ANÁLISIS DE DATOS POR ESCUELAS DEPORTIVAS



ANÁLISIS DE DATOS POR FRANJA ETARIA



ANÁLISIS DE DATOS POR CENTROS DEPORTIVOS



PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS, LIGAS, COMPETENCIAS LOCALES Y REGIONALES

Básquet:

- Creación y participación en encuentros amistosos de mini-básquet, categorías formativas y grupos de mayores masculino y femenino con diferentes instituciones deportivas de la ciudad y la región.
- Creación de un torneo de básquet para mayores femenino y masculino.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la "Fiesta del deporte y la cultura".

Fútbol:

- Participación de todas las escuelitas de fútbol municipales en LIMFIC, LIMFAC Y LIMFFEC.
- Participación del cierre y fiesta de LIMFIC.
- Creación y participación en encuentros amistosos con diferentes escuelitas de la ciudad.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.



- Participación en los juegos Regionales Neuquinos Fútbol 11 categoría sub-16 masculino y femenino.

Hándball:

- Creación y participación en encuentros amistosos de mini-básquet, categorías formativas y grupos de mayores masculino y femenino con diferentes instituciones deportivas de la ciudad y la región.
- Participación en categorías formativas (masculino y femenino) y mayores femenino en la LIBACE.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Vóley:

- Participación en LIVOCE en los encuentros de mini-vóley, en categorías formativas y grupos de mayores masculino y femenino.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”
- Participación en los Juegos Regionales Neuquinos categoría sub-16 masculino y femenino.

Futsal:

- Creación y participación de diferentes encuentros con equipos de la ciudad
- Participación de la “Copa Ciudad de Centenario” en categoría sub-18.
- Participación en LIFUTCE en categorías sub-14, sub-16 y sub-18 (2 equipos).
- Participación en los Juegos Regionales Neuquinos categoría sub-16.

Hockey:

- Participación y creación de encuentros de mini-hockey entre las escolitas municipales y diferentes instituciones de la ciudad.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Patín Carrera:

- Participación de los diferentes grupos en la competencia comunitaria organizada por la municipalidad de Neuquén capital, siendo en dos oportunidades sedes de los encuentros recibiendo a diferentes escolitas de la región.



- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Acrobacias Aéreas:

- Creación de 2 encuentros con escuelas deportivas de Neuquén capital.
- Creación de 2 muestras exhibiciones de cierre de temporada.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Patín Artístico:

- Creación de 2 muestras exhibiciones de cierre de temporada.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Gimnasia Artística:

- Creación de 2 muestras exhibiciones de cierre de temporada.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Educación Física Infantil (EFI)

- Creación de 2 actividades especiales de cierre de temporada.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Trekking por las Bardas:

- Viaje de 3 días a recorrer senderos y montañas de Villa la Angostura.

Boxeo:

- Participación alumnos en exhibiciones de boxeo amateur en diferentes ciudades de la región.
- Participación del desfile aniversario de la ciudad.
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura”

Tenis de Mesa:



- Participación en las finales zonales de los Juegos Regionales Neuquinos en El Chocón y de las finales provinciales en Villa la Angostura.

Yoga:

- Creación de una jornada especial de Yoga Saludable al aire libre en la Chacra
- Participación de la “Fiesta del deporte y la cultura” con una actividad especial abierta de Yoga al aire libre.

Queda en evidencia y puesto de manifiesto que el primer año de esta nueva gestión en la Subsecretaría de Deportes, fue altamente productivo y con resultados extraordinarios, basándonos en algunos puntos considerables que sustentan esta interpretación:

- La reconfiguración de un grupo humano con calidez, y el equipo de trabajo en general, con sus consecuentes unidades en los diferentes espacios, haciendo hincapié en el cuidado de los espacios relacionales para hacer sustentable los ámbitos y contextos de interacción.
- La claridad para el planteo de objetivos compartidos y visión conjunta de las personas para enfocar las acciones, propuestas e ir por los resultados buscados.
- La vinculación y relaciones estratégicas (socios clave) con las distintas áreas de la Municipalidad.
- La medida necesaria para superar un periodo socio – económico – institucional con bajos niveles presupuestarios, de insumos y recursos para sustentar algunas propuestas.
- El fortalecimiento interno, con la apertura necesaria para optimizar los recursos posibles, tanto lo material como lo humano.
- Abrir los espacios de capacitación, aprendizaje y crecimiento constante, tanto en lo formal, como en el día a día en cada jornada laboral.

Estos puntos, entre otros, son los que permitieron enmarcar el primer año de la gestión deportiva municipal hacia un cauce de carácter institucional de cada una de las propuestas, delimitadas por el orden, la planificación, la calidad, calidez y búsqueda de resultados constantes, que permitan jerarquizar y profesionalizar aún más cada uno de los espacios y acciones a tomar, ya sea en una escuela deportiva, una propuesta de juventud o en una de las ligas deportivas comunitarias.

La presente gestión, ha sido de crucial importancia en la promoción de actividades destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad, se lograron hitos significativos que impulsaron a seguir contribuyendo a la inclusión, la diversificación, descentralización y la



participación ciudadana en diversos programas y eventos, generando día a día en la ciudad una nueva Cultura del Deporte y la Actividad Física. Estos logros han reafirmado el compromiso de brindar espacios de desarrollo integral para las nuevas generaciones.

Uno de los principales desafíos a lo largo del periodo fue el de generar mayor visibilidad de los diferentes espacios, actividades y propuestas, a fines de dar cuenta a la ciudad, la importancia que posee el deporte, la recreación y la actividad física para la vida de las personas, invitándolas a involucrarse en las actividades. Se identificó que la comunicación y promoción eran aspectos clave que requerían mayor atención, es por ello, se implementaron diversas estrategias de marketing digital, incluyendo una mayor difusión en redes sociales, así como alianzas con instituciones educativas locales, lo que permitió un acercamiento más directo con el público en general.

Se trabajó bajo el principio de “sensibilidad social”. Esta concepción fue uno de los pilares fundamentales en este año, lo que permitió llevar adelante la función que tienen las personas que trabajan en el deporte social y comunitario, logrando de esta manera, ser facilitadores en el proceso de transformación social que se pretende en la ciudad.

Considerablemente, este aspecto resultó muy positivo: tanto profesores, como personal administrativo, maestranza, cocina, enfermería, choferes, etc, de las diferentes áreas en los distintos espacios físicos donde se desarrollaron las actividades, interpretaron de manera muy humana el rol y compromiso social con el cual se debe llevar adelante esta labor, atendiendo en varias ocasiones, primero situaciones inherentes a las personas y sus relaciones, ante los aspectos técnicos específicas de la práctica deportiva.

PROPUESTAS Y OBJETIVOS 2.025

Con el foco en seguir ofreciendo a los vecinos de Centenario, una propuesta deportiva diversa, variada y de calidad, que se constituye la presente Planificación 2.025, surgido del PROYECTO DEPORTIVO COMUNITARIO 2023 - 2027, con el principal fin de mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la práctica deportiva, recreativa y del ejercicio físico, con características sistemáticas, periodizadas y programadas, fomentando con ello los beneficios de la actividad física, los hábitos saludables y la mejora continua de un estilo de vida armonioso y equilibrado, atendiendo con ello el sin número de beneficios que trae aparejado “el deporte” y su práctica a las personas y ciudad, como herramienta de igualdad y crecimiento social, fomentar el trabajo en equipo, potenciar la creatividad e innovación, promover el buen ánimo y relaciones con otras personas, disfrutar de los espacios al aire libre, cuidar los espacios públicos y naturales, promover los valores sociales compartidos, entre otros.

Esta planificación parcializada para el periodo 2.025, manifiesta su integral interés en que las personas de la ciudad de Centenario, mejoren su calidad de vida a través del deporte, la actividad física (práctica de ejercicios) y la recreación



(buen uso de su tiempo libre), a modo de establecer en su cotidianeidad y vida diaria, conductas y comportamientos de carácter saludable, que les permita gozar de una vida placentera, equilibrada y conectada con el “bien-estar”.

Propósitos Generales:

- Concientizar sobre la importancia de la práctica regular de actividad física y deportes en las personas, tanto para su salud, recreación, sociabilización, diversión, etc.
- Promover valores sociales importantes a través del desarrollo de actividades y deportes, como lo son: solidaridad, respeto por la diversidad, honestidad, compromiso, tolerancia, responsabilidad, entre otros.
- Alentar la práctica regular de actividad física periodizada y programada.
- Generar espacios de crecimiento personal y social a través de actividades deportivas y de otra índole.
- Garantizar el acceso al deporte y la actividad física de forma gratuita y de buena calidad a los habitantes de la ciudad de Centenario y alrededores.
- Lograr ofrecer una variedad importante de actividades para personas de todas las edades, siendo la niñez la más importante de todas, pero sin descuidar adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Mejorar el estado de situación del deporte en general de la ciudad, tanto a nivel recreativo, comunitario como competitivo.
- Mejorar la calidad y condiciones de los espacios físicos para el desarrollo de las actividades, tanto cerrados (*indoor*), como al aire libre (*outdoor*).

OBJETIVOS GENERALES 2025

- 1) **Ejecutar** los programas deportivos, recreativos y saludables planificados en el presente plan (Proyecto comunitario 2025 – 2027).
- 2) **Impulsar y acompañar** en la concreción de más espacios municipales, para el desarrollo de actividades deportivas, juveniles, recreativas y saludables, así como otros en distintos lugares de la ciudad: parques, senderos, salones de actividad física, playones, etc, entre otros.
- 3) **Fomentar, fiscalizar y promover** el cuidado de la salud con la práctica deportiva y de actividad física en el ejido de la ciudad, con la creación de un registro único de profesionales afines, espacios físicos acordes y actividades alineadas a tal objetivo (públicos -privados).



- 4) **Diversificar y descentralizar** las actividades deportivas, recreativas y saludables en los lugares aun no alcanzados en el ejido de la ciudad.

INDICADORES DE GESTION, AVANCE Y SEGUIMIENTO

1) **Ejecutar**

- Sostenimiento de 4 semanas deportivas de intercolegiales e incremento de 50 % en su matrícula de participación.
- Desarrollo de Evento deportivo “Desafío del Pionero”: Running.
- Desarrollo de actividad mensual, bimestral, trimestral para empleados municipales.
- Desarrollo de Programa saludable en hospital local y centros de salud periféricos de la ciudad: actividad semanal, 2 o 3 veces por semana, en cada espacio: caminata, calistenia, gimnasia adaptada, movilidad y estretching, etc.
- Acompañamiento logístico, operativo, administrativo y espacial a instituciones deportivas de la localidad: convenios, comodatos, etc.

2) **Impulsar y acompañar**

- Lograr la unión del 60% de plazas, parques y paseos existentes con senderos: cartelera informativa, iluminación, puestos de elongación e hidratación, etc. Proyecto de senderización: “Centenario se une caminando”.
- Utilización del 60% de los playones deportivos comunitarios de la ciudad con propuestas deportivas municipales de calidad, inclusivas y abiertas (incluyendo patios de jardines, escuelas, etc).
- Consolidación de Polideportivos (Sarmiento y Tata Scrivani) como COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES: mejoras de accesos, sanitarios, equipamiento, iluminación, seguridad, etc. Ejecución de proyectos.
- Recambio de 100% de alfombra de césped sintético de cancha B° del Alto: Vicente Stagnaro. Ejecución de proyecto técnico, con aportes y financiamiento externo (empresas).

3) **Fomentar, fiscalizar y promover**

- Relevamiento del 100 % de los espacios y/o propuestas deportivas (públicos-privados) y el personal profesional a cargo de clases, estímulos y



entrenamientos: gimnasios de musculación, centros de entrenamiento, clubes, asociaciones, academias, box de crossfit, escuelas deportivas barriales, entrenamiento personalizado, etc.

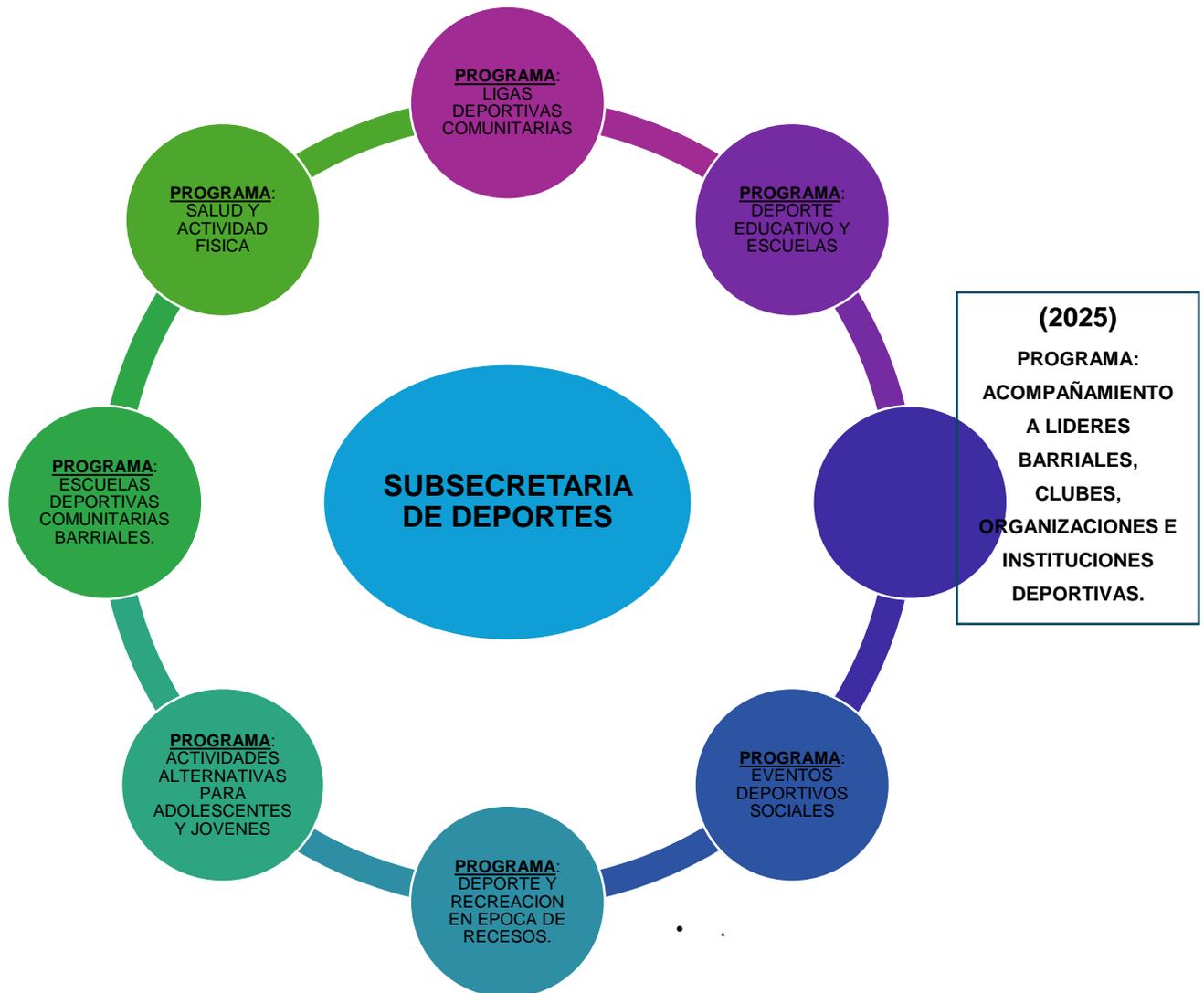
- Lanzamiento del RUPAFyD, **Registro Único de Profesionales de la Actividad Física y Deportiva**: asesoramiento, inscripción, capacitación y acompañamiento a quienes brindan alguna propuesta deportiva, recreativa y de actividad física a la comunidad.
- 7 capacitaciones deportivas y temáticas afines en el lapso del periodo anual.

4) **Diversificar y descentralizar...**

- Incremento de 100 % de matrícula de participantes inscriptos en las propuestas deportivas barriales.
- Incremento del 50% de propuestas deportivas comunitarias en los barrios.
- Zonificación deportiva de la ciudad: mínimo dos espacios deportivos por zona.
- Utilización del 40% de los playones deportivos barriales con actividades comunitarias.
- Diversificación con 5 nuevas disciplinas, propuestas o espacios alternativos, para cualquier franja etaria y/o población.



PROYECCIÓN PERIODO 2025



PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION EN RECESOS (VERANO – INVIERNO)

Este programa tiene la particularidad de brindar actividades deportivas, recreativas y saludables a las personas de la comunidad de Centenario en épocas comúnmente conocidas en el colectivo de las personas, como “receso” o época de vacaciones, donde habitualmente pueden coincidir con el ciclo escolar y el trabajo convencional de una parte de la comunidad. Este periodo está comprendido en dos momentos durante el año: *verano (desde diciembre a febrero); e invierno (mes de Julio).*



La principal intención del programa es dar continuidad a la serie de actividades planteadas a la comunidad a lo largo del año, solamente teniendo en cuenta las características de las actividades propuestas, ya que las mismas están vinculadas directamente con el clima, horarios, lugares, entre otros puntos a tener en cuenta.

Las edades comprendidas para este tipo de actividades son las alcanzadas por las etapas: infantiles, adolescentes, juveniles y adultos mayores; adaptando todas las actividades a la gran mayoría de los/as participantes.

Los lugares y espacios a utilizar para estas actividades pueden ser: Paseo costero (Balneario Municipal), Polideportivos municipales, cancha de césped sintético de barrios Trahun Hue y Alto.

Los aspectos a considerar para el desarrollo de cada una de las actividades del PROGRAMA DEPORTIVO RECREATIVO EN ÉPOCA DE RECESOS son las siguientes:

- a) **Colonias de Verano**
- b) **Actividades Recreativas de verano: competencias, desafíos, recreación, festivales.**
- c) **Mundialito de Fútbol Infantil: “A la medida de quien juega”.**
- d) **Actividades de Invierno: encuentros de plaza, barriadas, festejos, etc.**

PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS BARRIALES

El programa de Escuelas deportivas comunitarias barriales, es una conjunción sistemática, planificada y periodizada de propuestas deportivas, recreativas y en relación a la salud, que brinda a las personas de distintas edades de la comunidad, que brinda herramientas significativas para la mejora de su calidad de vida, vista desde varios puntos: corporal, mental, social, fisiológico, funcional, etc.

Este programa, responde a una grilla de propuestas inclusivas, integrales y abarcativas, conocidas como ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS BARRIALES, con características abiertas y gratuitas.

- **Escuelas de estimulación deportiva temprana: de 0 a 6 años de edad.**
- **Escuelas de iniciación deportiva: de 7 a 12 años de edad.**
- **Escuelas de desarrollo deportivo: de 13 a 25 años de edad.**
- **Espacios recreativos saludables: de 26 a 55 años de edad.**
- **Espacios saludables para la tercera edad: 56 años de edad en adelante.**



Escuelas de estimulación deportiva temprana.	Escuelas de iniciación deportiva.	Escuelas de Desarrollo Deportivo.	Espacios recreativos saludables.	Espacios saludables para la tercera edad.
1. Educación Física Temprana	3. Educación Física Infantil (EFI)	14. Acrobacias Aéreas	26. Gimnasia para adultos	38. Newcom
2. Estimulación Integral en los CANM (Centros de atención a la niñez)	4. Mini Básquet	15. Tenis de mesa	27. Yoga	39. Actividad física para la tercera edad.
	5. Mini Fútbol	16. Patín artístico (avanzado)	28. Actividad física y deportiva para personas con discapacidad.	
	6. Mini Handball	17. Básquet adolescente y juvenil	29. Entrenamiento Funcional	
	7. Mini Vóley	18. Básquet Adultos	30. Ritmos y actividad física	
	8. Patín Artístico (mini)	19. Patín Carrera (avanzado)	31. Entrenamiento de Boxeo Adultos	
	9. Patín Carrera (mini)	20. Taekwondo	32. Entrenamiento y preparación	



			con orientación al Hockey	
	10. Mini Atletismo	21. Acrobacia en suelo	33. Ajedrez	
	11. Gimnasia Artística (mini)	22. Sipalki	34. Cicloturismo	
	12. Mini Hockey	23. Boxeo juvenil	35. Canotaje	
	13. Ajedrez	24. Futsal	36. Trekking grupal	
		25. Escuela infantil de arqueros de fútbol	37.	

PROGRAMA: DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL

Es un programa deportivo municipal en torno a los ámbitos educativos, enmarcados dentro de un contexto educativo y deportivo, en pleno intercambio con las instituciones educativas de distintos niveles de la localidad. Esto se propone en favor

de fomentar en niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad, un espacio de posibilidad hacia la accesibilidad, participación y continuidad de la práctica deportiva y recreativa, descubriendo y conociendo sus beneficios para su salud integral.

Bajo lineamientos de políticas deportivas de Estado, este programa busca sumar al desarrollo deportivo escolar, fomentando la participación con igualdad de oportunidades, integrando a los alumnos de establecimientos educativos de toda la localidad.

Asimismo, contribuye a potenciar el espacio y estímulo de Educación Física en las instituciones, como uno de los momentos generadores de bienestar, placer, aprendizaje y socialización, cercano a la práctica deportiva, el juego y la recreación para los alumnos.



- **Intercolegiales Municipales:**
- **Inter – Escolares y actividades de los días viernes (Educación física escuelas primarias):**

PROGRAMA: ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

Este programa trata con todas aquellas políticas públicas que estén focalizadas en adolescentes y jóvenes de la ciudad, incluyendo las acciones, objetivos y resultados buscados con esta franja etaria.

Se plantean las diferentes propuestas y alternativas para las distintas poblaciones de personas que se encuentran entre los 13 y 21 años de edad, basada en algunos de los tratados internacionales por organizaciones afines:

“...La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a los jóvenes como las personas de entre 15 y 24 años. Sin embargo, la UNESCO considera que la juventud es una categoría flexible y que el contexto es un factor importante en su definición...”

“...La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a los jóvenes como las personas de entre 15 y 24 años. Sin embargo, la OMS también reconoce que puede haber diferencias entre la edad y las etapas psicosociales del desarrollo...”

Estas propuestas pueden ser:

- **Talleres juveniles.**
- **Capacitaciones.**
- **Día de la Juventud.**
- **Domingos juveniles de Plaza.**
- **Charlas a familias.**
- **Espacios para campañas de concientización.**
- **Encuestas juveniles.**

PROGRAMA SALUDABLE DE ACTIIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA

Este programa municipal tiene como principal característica fomentar los espacios públicos como saludables, recreativos e implícitamente beneficiosos para la mejora de la calidad de vida y bienestar íntegro de las personas. Asimismo, se plantea la posibilidad de idear, diseñar e implementar diferentes senderos, circuitos y/o sectores.



- **Puntos y senderos saludables en la ciudad.**
- **Olimpiadas Municipales:**
- **Programa de Actividad física hospital y centros de salud.**

PROGRAMA COMPETENCIAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS

- **Limfic:** Liga municipal de fútbol **infantil** comunitario.
- **Limfac:** Liga municipal de fútbol **adolescente** comunitario.
- **Limffec:** Liga municipal de fútbol **femenino** comunitario.
- **Libace:** Liga de **Balonmano** Centenario.
- **Livoce:** Liga de **Voleibol** Centenario.
- **Lifutce:** Liga de **Futsal** Centenario.
- **E.M.A.F:** Escuela Municipal de **Árbitros de Futbol:** Gimi Portesi.

PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES

- Barriadas Municipales.
- Día de la Niñez.
- Rodadas saludables y familiares.
- Pruebas, desafíos y eventos deportivos ciudad de Centenario (Aniversario).
- Encuentros deportivos Inter – Iglesias.
- Futbol callejero.
- Deportes alternativos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A CLUBES, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS

- Capacitaciones.
- Insumos deportivos.
- Acompañamiento en mejoras de los espacios físicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos estarán planteados por cada dirección, ya que conllevan especificidades técnicas de sus programas, talleres y actividades, pero



siempre en concordancia con los objetivos generales de la Subsecretaría de Deportes, que a su vez se subordinan a los planteados desde la secretaria de Desarrollo Social y Deportes.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO

Área municipal encargada de **diseñar, planificar, organizar, ejecutar, acompañar y evaluar** las propuestas deportivas en la ciudad, transformadas en escuelas deportivas municipales y/o espacios recreativos saludables para las distintas franjas etarias, distribuidas estratégicamente por los distintos barrios de Centenario.

Algunas de las propuestas: EFI (Educación Física Infantil), Gimnasia Para Adultos, Voleibol, Hockey, Acrobacia en Telas, Patín Carrera, Tae Kwon Do, Diversidad Funcional (actividad física para personas con discapacidad), Atletismo Inclusivo, Fútbol, Tenis de Mesa, Básquetbol, Balonmano, Patín Artístico, Boxeo, Gimnasia Artística, Canotaje, Entrenamiento para adulto orientado al fútbol, entre otras.

También desarrollará las condiciones necesarias para garantizar la participación de Escuelas Deportivas Municipales y otras entidades deportivas locales en los Juegos Regionales Neuquinos, programa deportivo desarrollado por la provincia del Neuquén para clasificar en representación primeramente de la ciudad de Centenario en finales provinciales y luego Juegos Nacionales Evita (en caso de realizarse).

DIRECCIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS Y PROGRAMAS SALUDABLES

Área municipal encargada de **diseñar, planificar, organizar, ejecutar, acompañar y evaluar** las propuestas de competencias deportivas en la ciudad, transformadas en LIGAS comunitarias y/o programas deportivos escolares, coordinados estratégicamente con los establecimientos educativos y otros espacios deportivos de la ciudad: escuelas barriales, asociaciones, agrupaciones, clubes, etc.

Algunas de las competencias comunitarias devenidas en LIGAS DEPORTIVAS son: LIMFIC (liga municipal de futbol infantil comunitario), LIMFEC (liga municipal de futbol adolescente comunitario), LIFUTCE (liga municipal de futsal comunitario), LIMFFEC (liga municipal de futbol femenino comunitario), LIBACE (liga municipal de Balonmano centenario), LIVOCE (liga municipal de Voleibol centenario), entre otras.

En el marco de las ligas comunitarias de fútbol, en sus distintos planos, se plantea la posibilidad de la generación de la escuela municipal de árbitros de futbol (EMAF), orientado a respaldar uno de los principios fundamentales de las competencias deportivas: el fútbol en la niñez sin presiones, además de brindar una formación pedagógica orientada hacia ese mismo fin.



A su vez, otros programas deportivos, tanto en su formato escolar, tal como: Intercolegiales Municipales, así como es su formato recreativo saludable, como: Olimpiadas Municipales, actividad física en los centros de salud, etc.

DIRECCIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA LA JUVENTUD

Área municipal encargada de **diseñar, planificar, organizar, ejecutar, acompañar y evaluar** las propuestas alternativas para la adolescencia y juventud en la ciudad, transformadas en talleres recreativos, espacios artísticos, ofertas de esparcimiento y desarrollo personal, espacios de aprendizaje de oficios, entre otras; coordinados estratégicamente en la Casa de la Juventud, un espacio físico municipal destinado a generar pertenencia en las personas de la población destino, donde además, allí se dispone del espacio de PUNTO DIGITAL, un programa nacional que tiene como objeto brindar a la comunidad, distintas herramientas accesibles a la informática, cine, juegos digitales, etc.

Esta dirección se trazará objetivos orientados a comprender y contribuir institucionalmente al desarrollo de los adolescentes de la ciudad de Centenario en un amplio sentido que abarca sus intereses y problemáticas. Algunos de los talleres y actividades que tendrá a su cargo son: taller de reciclado artístico, taller de dibujo e historietas, Sipalki (arte marcial), boxeo, Full Dance (ritmos), taller Multisensorial para personas con discapacidad intelectual, taller de Hip Hop, Reggaetón y Dance Hall, entrenamiento Funcional, entre otros.

Desde este sector también se impulsa a tener en cuentas actividades que generen encuentros expresivos y recreativos entre jóvenes de la ciudad y zonas aledañas donde además podrán manifestar sus intereses y demostrar lo que hacen diariamente, tales como: domingos Juveniles, Día de la Juventud, Charlas a familias, campañas de concientización, encuestas juveniles, entre otras.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Para el desarrollo de las distintas actividades, programas deportivos, talleres de juventud, escuelas deportivas, ligas y eventos deportivos, se cuenta con infraestructura institucional propia municipal, y convenios con distintas organizaciones.

A continuación, se detallan los espacios disponibles, quedando abierta la posibilidad de generar nuevos propios o nuevos convenios.

Infraestructura deportiva municipal:

- Polideportivo Municipal B° Sarmiento.
- Polideportivo Municipal B° Vista Hermosa (“Tata” Scrivani).
- Casa de la Juventud.



- Cancha de fútbol sintético “Vicente Stagnaro” del barrio Del Alto.
- Cancha de fútbol sintético del barrio Trahun Hue.
- Predio deportivo en chacra municipal.
- Paseo costero del balneario municipal del barrio Villa Obrera.

(*) El mantenimiento de estos espacios estará a cargo de la subsecretaria de Deportes en conjunto con otras áreas correspondientes.

Espacios municipales y públicos aptos para actividades deportivas:

- Salón comunitario del barrio Nueva España.
- Salón comunitario del barrio Villa Obrera.
- Skate park (casa de la cultura).
- Salón amarillo B° Juan Manuel de Rosas.
- Predio cancha club Juventud Unida.
- Otras instituciones afines (convenios, acuerdos mediante).

Espacios públicos para preparar para actividades deportivas comunitarias:

- Playones deportivos comunitarios y barriales.
- Zona de Picadero de la ciudad (Parque agreste).
- Boulevares, parques y paseos de la ciudad (senderos).
- Patios escolares de jardines y escuelas primarias/secundarias de la ciudad.







INFORME DE GESTIÓN 2024 PLAN DE ACCIÓN 2025



Secretaría de
**Hacienda
y Finanzas**



SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

La Secretaría de Hacienda y Finanzas es la responsable de la gestión económico-financiera y patrimonial del municipio, constituyéndose de esta manera en el órgano más relevante al momento de brindar el soporte administrativo que permite al Ejecutivo llevar adelante la definición, instrumentación y ejecución de políticas públicas.

En este sentido se reconocen como premisas esenciales de trabajo, las siguientes:

- procurar una asignación racional y eficiente de los recursos municipales.
- entender en la recepción y administración de los fondos dinerarios que garantizan el desarrollo y el sostenimiento de la actividad municipal.
- administrar adecuadamente la deuda contraída y evalúa el financiamiento en las mejores condiciones posibles.
- Entender, propiciar y procurar el éxito de todo proyecto o iniciativa de gestión que requiera compromisos económicos y financieros de parte de la Municipalidad.
- coordinar la elaboración del presupuesto anual municipal, y de su posterior ejecución en lo que refiere a controles y seguimientos y posterior elaboración de Estados Económicos Financieros que forman parte de la rendición de cuentas anual.

A raíz de estas directrices podemos definir en forma genérica algunas de las principales competencias y acciones de trabajo llevadas adelante durante el año 2024, por ejemplo:

- Programación de la política económica y financiera del Municipio.
- Elaboración, registración y control de la ejecución presupuestaria en sus aspectos económicos y financieros.
- Gestión de los pagos y del régimen de compras y contrataciones.
- Registración de las altas baja y modificaciones de bienes inventariables, así como el resguardo del Patrimonio Municipal.
- Coordinación la planificación económica de las inversiones municipales.



- Gestión de políticas financieras de los ingresos en el corto, mediano y largo plazo.
- Definición de políticas y acciones en materia de recaudación tributaria y no tributaria y su fiscalización.
- Análisis de las necesidades y fuentes de financiamiento.
- Liquidación de haberes.
- Planificación, ejecución, y control de las competencias asignadas y toda otra función y competencia que determine el Intendente en el ámbito de los objetivos del área.
- coordinación, ejecución y supervisión de la política económica del Municipio a través de sus dependencias, y fomentar las relaciones con sus pares regionales, provinciales y nacionales.
- Recaudación de recursos para el desarrollo de las actividades de la gestión municipal.
- Elaboración anual del proyecto de Presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Municipio, para la elevación al Concejo Deliberante
- Definición, programación y supervisión del cumplimiento de la política tributaria y fiscal.
- Recaudación, inversión y aplicación de los recursos, conforme a la normativa vigente.
- Preparación de la cuenta general de inversión del ejercicio.
- gestión de las contrataciones de suministros y provisiones de bienes y servicios.

VISION

Nuestra visión está centrada en constituirnos en un órgano eficiente, ágil y transparente que administre los recursos de los vecinos de Centenario de la mejor manera, con un compromiso permanente para la mejora continua de la calidad de nuestros procesos.

MISION



Nuestra misión consiste en optimizar la administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Municipalidad de Centenario; planificando, ejecutando, fiscalizando y evaluando la política de gastos públicos del municipio, así como la mejora de la recaudación que permita el financiamiento de las acciones de gobierno, siempre atendiendo al rol activo y preponderante que tiene la Administración local como agente estratégico de la Economía local.

COMPROMISO 2025

Nuestro Compromiso es tender en forma permanente al mejoramiento y la optimización de los procesos llevados a cabo por la secretaría, desempeñando nuestras funciones y tareas con normas de conducta ética, profesionalismo, transparencia y eficiencia.

Bajo este marco, la política fiscal a seguir tiene como aspectos salientes los siguientes:

- Equilibrio financiero.
- Ordenada y eficiente ejecución de los gastos.
- Bajo nivel de endeudamiento.
- Transparencia y publicidad en los actos.

Para una mejor y más detallada comprensión de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, se exhibe la gestión de trabajo durante 2024 y planificación para 2025 en función de los distintos sectores que componen la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

El presente documento corresponde al informe de gestión del año 2024 y planificación del año 2025 de la Dirección General de Ingresos Públicos a cargo de la Cra. Sofía Brunetti, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas a cargo del Cr. Leandro Lucero. El área cuenta además con 5 (cinco) empleados administrativos.

A continuación, se detallarán las funciones de esta dirección:

1. Control y carga en el sistema de Declaraciones Juradas de Licencia Comercial:



Desde la Dirección de Ingresos Públicos se visualiza la presentación de las Declaraciones Juradas, que se realiza a través de la página web del municipio (Autogestión), se controlan los datos, se verifica que los mismos coincidan con la documentación adjunta, la cual está compuesta por: Copia de F931 de diciembre del año anterior a la DDJJ (si iniciaron después las actividades, alta temprana); nómina de empleados con CUIT y domicilio (para verificar que residan en la ciudad de Centenario); DDJJ anual de Ingresos Brutos correspondiente a los ingresos del año anterior a la DDJJ. Si están cargadas correctamente, se da aviso a la Dirección de Cómputos y Sistemas para que procedan a la exportación al sistema Vipians y posterior liquidación de las cuotas correspondientes.

Cuando se presentan Declaraciones Juradas fuera de término, se les genera a los contribuyentes la multa correspondiente según lo determinado en la Ordenanza Impositiva vigente a través de la página Autogestión y se notifica por el mismo medio.

2. Recepción y tratamiento de los expedientes que solicitan exención de tasas de Retributivos s/ Ord. N°8665/20:

Se verifica que se encuentre toda la documentación correspondiente: Declaración Jurada para Exención s/ordenanza N° 8665/20, copia del DNI del contribuyente, copia de recibo de haberes del grupo familiar, documentación que acredite que el contribuyente es titular del lote. Se solicitan los informes pertinentes a la Subsecretaría de Tierras, Catastro e Inspección y a la Dirección General de Recaudaciones y Patentamiento. También se verifica en ISSN y ANSES la certificación negativa. Una vez controlada la documentación, se evalúa corresponde otorgar el beneficio. En el caso de que se deba condonar y eximir deuda, se envía al Concejo Deliberante para su tratamiento en sesión. En caso de que sólo se deba eximir deuda, se realiza la Resolución de la Secretaría de Hacienda y Finanzas. En ambos casos los expedientes vuelven al sector para ser aplicados en el sistema informático. En caso de que no se le otorgue el beneficio al contribuyente por no cumplir todos los requisitos, se notifica comunicando la respuesta.



3. Recepción y tratamiento de los expedientes que solicitan exención de Impuesto de Patentes s/ Art. 159°, inc. d- 4) del Código Fiscal Municipal (discapacitados) y s/ Art. 66° de la Ordenanza Impositiva (vehículos híbridos):

Se verifica que la documentación esté completa: copia de DNI, copia de título del vehículo, copia de certificado de discapacidad vigente (sólo para el caso del Art. 159°, inc. d- 4) del Código Fiscal Municipal) y resumen de deuda o libre de deuda emitido por la Municipalidad de Centenario, según corresponda. En el caso de que se deba condonar y eximir deuda, se envía al Concejo Deliberante para su tratamiento en sesión. En caso de que sólo se deba eximir deuda, se realiza la Resolución de la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Luego, en caso de corresponder la condonación/exención, se aplica en el sistema informático. En caso de que no se le otorgue el beneficio al contribuyente por no cumplir todos los requisitos, se notifica comunicando la respuesta.

4. Recepción y tratamiento de los expedientes que solicitan prescripción liberatoria s/ Art. 90° bis del Código Fiscal Municipal:

La prescripción puede pedirse por deudas de tasas cuando han transcurrido cinco años, contados desde el 1º de Enero del siguiente año en el que debió abonarse la deuda tributaria, o quedó firme la resolución que determinó la obligación tributaria. La Dirección de Recupero Financiero informa si el contribuyente fue notificado y por qué periodos (suspensión del curso de la prescripción por un año) o si realizó planes de pagos (interrupción por reconocimiento tácito de la deuda) y en base a eso se determina si se puede otorgar o no la prescripción y por qué periodos. En caso de que sí corresponda se realiza la Resolución de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y luego es aplicada en el sistema informático. Si no corresponde, se notifica comunicando la respuesta.

5. Recepción y tratamiento de los expedientes que solicitan recategorización:

Existen distintas solicitudes por parte de los contribuyentes.



En algunos casos, solicitan que sean cargados al sistema los servicios que correspondan a efectos de pagar y obtener el certificado de libre de deuda. Se trabaja en conjunto con la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, desde la misma se informa con qué servicios cuentan los lotes de los contribuyentes, desde qué fecha y el estado de edificación del lote.

En otros casos, reclaman que se les está cobrando como si el lote estuviera baldío y se encuentra construido. Estos expedientes se envían a la Dirección de Inspección y Desarrollo Urbano para que realicen inspección y verifiquen el estado de la construcción.

También en algunas ocasiones reclaman que se les está cobrando como comercio y no lo tienen, o se les cobra como casa de familia y es un comercio. En estos casos se envía a la Dirección de Bromatología y Comercio a efectos de verificar qué tipo de servicio corresponde cobrar (si como casa de familia o como comercio).

Cuando el lote cuenta con servicios que no se encuentran cargados o hay que realizar modificaciones en el sistema, el expediente es enviado a la Dirección de Cómputos y Sistemas para que reliquiden las cuotas.

Por último, se realiza la notificación al contribuyente en la cual se detallan los servicios con los que cuenta su lote y desde qué fecha.

6. Recepción y tratamiento de correcciones de deuda:

La mayoría de los reclamos se realizan cuando los contribuyentes pagan dos veces una misma cuota. Se verifica el doble pago realizado a través del sistema informático Vipians. Se realiza la resolución de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, luego de firmada por el secretario se aplica en el sistema y finalmente se notifica al contribuyente.

Otros reclamos son: pedido de anulación de deuda porque pagaron, pero no figura en el sistema, en ese caso se verifica que realmente haya entrado el pago y se procede a lo solicitado; pedido de anulación de cuotas por haber abonado en otro municipio, solicitud de compensación por haber pagado en una cuenta que no correspondía, etc.



7. Recepción y tratamiento de expedientes de reclamos administrativos en general

Estos incluyen compensaciones o reintegros por pagos mal realizados o realizados en exceso, etc.

8. Confección de Ingresos Varios de Residuos patógenos

Se confeccionan los recibos por generación de Residuos patógenos a través del sistema Autogestión. El valor se calcula según la Ordenanza Impositiva Vigente y convenio con la empresa recolectora.

9. Aplicación en el sistema de la Resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Decretos municipales y Ordenanzas

Las Resoluciones, una vez firmadas por el secretario de Hacienda y Finanzas, en caso de corresponder, se aplican en el sistema y luego se notifica al contribuyente, entregándole también una copia de la Resolución.

Desde esta dirección también se aplican en el sistema las ordenanzas por condonación y exención por jubilación y por discapacidad.

Además, se aplican en el sistema otras ordenanzas y decretos que impliquen condonación y exención de deuda.

10. Realización de Notas y Notificación a los contribuyentes

Una vez resueltos los expedientes iniciados por contribuyentes, se confeccionan notas para informar la respuesta a la solicitud.

Una vez confeccionadas las mismas, se contacta a los contribuyentes para entregar copia de la nota y cuando corresponda, también de la Resolución de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Luego de notificados los contribuyentes, los expedientes se archivan.

11. Actualización valores de lotes

A pedido de la Subsecretaría de Tierras, Catastro e Inspección, se calcula la deuda actualizada por adjudicación de lotes para que el contribuyente se pueda poner al día con sus obligaciones. Dicha actualización se realiza en una planilla de Excel, se adjunta el informe y se envía el expediente a la Secretaría de



Hacienda para que lo dirija nuevamente a la Subsecretaría que realizó la solicitud.

12. Generación usuarios en la página web de Municipio (Autogestión)

Desde esta Dirección se generan usuarios en la página de Autogestión a contribuyentes y proveedores de la municipalidad. En el caso de los contribuyentes, desde la página se puede visualizar la deuda, realizar pagos, cargar las Declaraciones Juradas de licencia comercial, etc. Los proveedores, en cambio, pueden visualizar los pagos.

13. Realización de boletas de deuda y notificaciones por limpieza de terrenos baldíos

Según lo establecido por la Ordenanza N°5450/09, desde esta área se efectúan las boletas de pago por limpieza de terrenos baldíos realizadas por la Dirección de Inspectoría de Servicios. Se trabaja en conjunto con este sector, ya que desde allí nos informan sobre qué lotes se ha trabajado, cuántos metros se han limpiado, etc., y en base a ello se realizan las boletas. Luego desde Ingresos Públicos se realiza la Notificación.

INFORME DE PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2025

Los objetivos para este año están orientados a realizar el trabajo en forma más eficiente y a continuar con el proceso de mejora en la relación entre el municipio y el contribuyente, para ello se pretende:

- 1) Realizar un mayor control sobre las Licencias comerciales, a los fines de poder notificar a los contribuyentes que no han presentado las Declaraciones Juradas y dar de baja de oficio a aquellos que no continúan con su actividad comercial. Para esto es necesario trabajar en conjunto con la Dirección de Comercio.
- 2) Agilizar el procedimiento de categorizaciones de lotes a efectos de que cuenten con los servicios correspondientes. Para esto deberá trabajarse en conjunto con la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Agua y Saneamiento, Subsecretaría de Servicios Públicos,



la Subsecretaría de Tierras, Catastro e Inspección y la Dirección de Cómputos y Sistemas.

- 3) Agilizar las notificaciones enviándolas al domicilio fiscal electrónico de los contribuyentes, por medio de comunicaciones electrónicas en la página de Autogestión del municipio.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERO FINANCIERO

La Dirección General de Recupero Financiero cumple la función principal de fiscalizar las deudas en estado de “**mora**”, por las prestaciones que el municipio realiza a los vecinos y empresas radicadas en la ciudad, conocidas como: Retributivos, Licencia Comercial (SHPS), Patente de Rodado, Contribución por Mejoras (red de gas, asfalto, cloacas etc.), Visados de planos, Multas Contravencionales con sentencia firme que son analizadas y cargadas por el Juzgado Municipal de Faltas (tránsito, comercio y obras); tasa por uso de Cementerio; Mensuras, Deudas en Gestión Judicial y al adjudicarse un lote fiscal o de Parque Industrial, se calcula el valor de la tierra según la superficie adquirida.-

Por Todo lo descripto, el contribuyente o persona jurídica acude a la Dirección y consulta su estado de cuenta, en donde puede suscribir un convenio de pago, puede obtener los recibos respectivos de cada tasa/impuesto y abonar en las diferentes cajas municipales o de cobro externo. En caso de finalización de plan de pagos se extiende una “Constancia de Plan de Pagos Cancelado”, como así también se extienden previo pago y mediante Vipians “libre de deuda” y se otorga en caso de que la Subsecretaria de Tierras lo establezca “libre de deuda por pago total de la Tierra”.

Además de las funciones descriptas, se da continuidad y respuestas a expedientes que dan origen las notas presentadas por los contribuyentes, tanto en mesa de entradas como en otras áreas municipales. -

Durante el año de gestión 2024, nos organizamos con el recurso humano y el recurso tecnológico con el que se contaba; se supervisó el orden de la documentación, se realizó un seguimiento y control de los planes de pagos ya existentes y se actualizó la comunicación con el vecino con nuevas herramientas



especializadas (plataforma de autogestión, de pagos electrónicos, whatsapp, correo electrónico y también llamados telefónicos).

Dándole cumplimiento a la Ordenanza de Moratoria Tributaria 2024, se realizaron en conjunto con la Dirección de Recaudaciones y Patentamiento, la cantidad de doscientos veinte tres (2023) planes de pagos.

Se dio continuidad y respuesta a doscientos tres (203) expedientes ingresados de diferentes áreas.

Se confeccionaron ciento un (101) planes de pagos por impuestos retributivos y se le dio seguimientos a ciento treinta y dos (132) planes de pagos remitidos desde la Dirección de Recaudaciones y Patentamiento.

Se crearon ciento cincuenta y nueve (159) planes de pagos por venta de lotes fiscales.

Se confeccionaron doscientos ochenta y un (281) planes de pagos por patente de rodados y se le dio seguimiento a doscientos (203) planes de pagos remitidos por la Dirección de Recaudaciones y Patentamientos.

Se rubricaron catorce (14) planes de pagos por licencia comercial (SHPS) y cuatro (4) por tasa de Cementerio.

Se realizaron doce (12) planos de pagos por Visados de Planos; y dos (2) por Limpieza y desmalezamiento de terreno baldío y uno (1) por acarreo de automotor.

Por la Ampliación de Red de Gas Natural Mza 542-543-544-548-549-550-666-671-672-673-675-676-677, se realizaron la cantidad de veinte (20) planes de pago y de las Mzas 685-686-687-688 se realizaron cuatro (4). Se hicieron entrega de los recibos respectivos para ser canceladas estas obras en un solo pago.

3) PROBLEMAS RESUELTOS

Se mejoró la comunicación con las demás áreas municipales, se consensuó la forma de trabajo en general, creando así un sistema de trabajo preciso.

Se logró cambiar la imagen que tenía el Contribuyente de la Dirección con un lenguaje concreto, transmitiendo honestidad y siendo convincentes de que si



cumple con sus obligaciones tributarias contribuye a una mejor ciudad y que evita futuros inconvenientes.

Esta dirección cuenta con tres (3) empleadas administrativas y la Directora a cargo, no se abonaron horas extraordinarias ni complementos, sin que se haya perdido el nivel y eficiencia en el cumplimiento de las tareas diarias.

PLANIFICACION 2025

Mejorar las formas de aviso y/o notificación al contribuyente, informando todas las posibilidades de pago de las tasas/impuestos municipales, proponiendo además de las llamadas y comunicaciones electrónicas emitir avisos de deuda físicos y específicos de las Contribuciones por Mejoras (gas, asfalto etc.-) remitiéndolos por correo argentino, teniéndose en cuenta los costos y la importancia de dichas mejoras.

OBJETIVOS GENERALES Publicitar con más énfasis las herramientas de autogestión y las plataformas de pago electrónico.

Reducir sustancialmente el uso de papel y tinta.

METAS

Superarnos administrativamente en relación a la gestión anterior, evitando la mora en los impuestos y/o tasas.

Trabajar más alineados con todas las áreas municipales.

Incentivar al contribuyente a que utilice las herramientas tecnológicas para normalizar su situación en cuanto al pago de sus obligaciones.

Realizar un mejor control de los planes de pagos.

DIRECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y TELECOMUNICACIONES

El presente documento corresponde al Informe de Gestión 2024 de la “Dirección General de Soporte Técnico y Telecomunicaciones” a cargo del Sr. Marcelo Daniel Bouzo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas a cargo del Sr. Leandro Lucero.



La Misión del sector es brindar apoyo, asesoramiento y dar asistencia técnica informática a cada sector del municipio en lo que refiere a recursos tecnológicos.

La Visión del sector es conformarnos como un grupo de trabajo para garantizar el correcto funcionamiento de todos los recursos tecnológicos, y apoyar las distintas iniciativas y proyectos relacionados con la innovación tecnológica.

Las Tareas principales del sector son:

- Realizar soporte técnico a equipos informáticos, impresoras y redes.
- Brindar atención de soporte informático a los diversos sectores y asesoramiento al personal municipal sobre la utilización de distintos sistemas.
- Mantenimientos Básicos, Preventivo / Predictivo y Avanzados de equipamiento informático.
- Creación de nuevas redes estructuradas y mantenimiento de las existentes.
- Implementación de sistemas de telefonía, video vigilancia, seguridad electrónica y control de accesos.
- Mantenimiento de centros de datos y servidores.
- Administración y mantenimiento de redes y dispositivos de conectividad.
- Gestión de las interconexiones donde funcionan sectores municipales de manera externa.

Esta área no solo resuelve conflictos que se presentan a diario en el ámbito laboral, sino también, se caracteriza por dejar en óptimas condiciones de trabajo las diferentes áreas o sectores que lo requieran, a esto se denomina mantenimiento preventivo, así también con el hecho de generar nuevas conexiones de telecomunicaciones y redes.

En cuanto a las gestiones realizadas podemos indicar las siguientes:

- Mantenimiento preventivo de PCs en diversas áreas.
- Re-instalación de cableado estructurado en varias oficinas.
- Gestión de nuevas conectividades en varias dependencias.
- Instalación de cámaras de seguridad, alarmas y relojes biométricos en distintas dependencias.
- Reactivación del servidor de turnos NovoSGA y configuración del tótem.



- Puesta en producción del nuevo servidor Vipians con equipamiento de mayor potencia.
- Adquisición e instalación de más 20 actualizaciones completas a equipos obsoletos.

En el periodo 2024 uno de los puntos fundamentales fue realizar los mantenimientos preventivos / predictivos. Es por esto que se logró identificar de manera proactiva los componentes que requerían atención y actualizar el hardware en los terminales que tenían bajo rendimiento. Con esto logramos mantener las prestaciones de los equipos a un bajo costo, ya que solo se incorporan los componentes necesarios. También se pudo identificar los que ya eran obsoletos y poder realizar actualizaciones completas y asignar los equipos nuevos a los sectores que tenían carencias.

Los inconvenientes presentados durante el 2024 fueron resueltos en un 80% y es por esto que es importante destacar y revalorizar el equipo de trabajo técnico idóneo, para continuar.

Planificación 2025

La dirección tiene como propósito principal dentro de este año brindar respuestas concretas en el menor tiempo posible sobre las necesidades de las distintas secretarías, priorizando a los sectores donde se brinda atención al público.

En cuanto al sector de soporte técnico, se llevarán a cabo varios niveles de mantenimiento de computadoras intentando actualizar los componentes de los equipos que no cumplan con la velocidad necesaria para la época actual.

- Mantenimiento Básico: Services de software
- Mantenimiento Preventivo / Predictivo:
- Mantenimiento Avanzado:

- Respecto al sector de redes y telecomunicaciones:
- Diseñar, coordinar y controlar la organización de las redes, con miras de lograr el óptimo funcionamiento del servicio que se implementa en las distintas dependencias.
- Administrar los recursos de telecomunicaciones y servicios que se



establezcan a través de la red interna e internet.

- Lograr la interconexión de todas las dependencias municipales.
- Coordinar y supervisar los servicios efectuados por terceros, en caso de aplicarse sobre equipos y software; así como también elaborar los informes del cumplimiento del servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIONES

Dentro de la Dirección General de Recaudaciones y Patentamiento tenemos la **función** de informar a cada contribuyente que se acerca al municipio en lo que refiere a su estado y pago de impuestos y tasas municipales:

- Asesoramiento de tramites en general y derivación a las áreas indicadas según el trámite requerido.
- Se realiza la liquidación de las deudas
- Cobro de tasas e impuestos en forma presencial y/o por transferencias bancarias, estas últimas informadas en conjunto con Recupero Financiero e Ingresos públicos.
- Cambio de cheques propios por efectivo para las Direcciones que lo requieren.
- Rendición de lo percibido en caja a diario (efectivo, cheques, transferencias, etc.)
- Depositar en las cuentas bancarias del municipio el efectivo y los cheques.
- Armado de cajas diarias (tickets) para rendir a contaduría.
- Confección de planes de pagos en conceptos de retributivos y patentes
- Emisión de libres de deuda y constancia de planes de pago al día y/o cancelados
- Emisión de Certificados Libres de Deuda por discapacidad o jubilación (retributivos o patentes)
- Rendición a la oficina de Recupero Financiero de los planes confeccionados.
- Dar respuestas a Oficios Judiciales y expedientes



- Descargar del sistema los descuentos por liquidación de haberes informados desde la oficina de sueldos
- Proveer a la dependencia de Eluney los materiales necesarios para las actividades de caja y atención al público por impuestos.
- Dentro del área de automotor se realizan Altas y Bajas de patentamientos y liquidación de patentes
- Emisión de Certificados de Exención de patentes por modelo de automotor (más de 20 años de antigüedad) y de motovehículo (más de 15 años).

En lo que se refiere específicamente al 2024 puede destacarse la incorporación y habilitación de una tercera caja dentro del municipio y la remodelación del espacio físico en ese sector.

Se habilitó el cobro con Mercado Pago y otras billeteras virtuales por medio de código QR, siendo el primer municipio de la región en habilitarlo. Esto fue posible gracias a la actualización de los dispositivos de PosNet. Se incorporó una nueva máquina contadora de billetes, lo que hizo posible contar con una en la boca de cobro ubicada en Inspección. Además, se creó un espacio para que el personal del área pudiera tener privacidad en el refrigerio.

PROYECCIÓN DE TRABAJO 2025

Como objetivo propuesto dentro del área se sugiere la habilitación de una boca de cobro nueva en la dependencia del Tribunal Municipal de Faltas. Esto es por la gran concurrencia de contribuyentes que se acercan a la municipalidad para el cobro de Multas de tránsito y comercio.

‘Es la intención de esta dirección, continuar a diario con el trabajo propuesto para brindar al contribuyente un servicio cada vez mejor en eficacia, comodidad y compromiso, lo que es fundamental para promover el incremento de la recaudación diaria.’



La Dirección General de Contaduría tiene como función principal brindar apoyo en las tareas de administración y supervisión de los recursos y gastos de la Municipalidad de Centenario, asegurando la transparencia y el cumplimiento normativo en la gestión pública.

Algunas de las múltiples funciones que se llevan a cabo en el sector incluyen:

- Confección del Plan de Cuentas.
- Conciliaciones: Bancarias, Medios de Pago, entre otras.
- Aplicar las disposiciones legales y reglamentarias en materia contable y como consecuencia, dictar normas e instrucciones para su cumplimiento.
-
- Organizar el archivo administrativo contable.
- Registrar en forma centralizada las operaciones que se efectúen.
- Confeccionar la rendición de cuentas de la Municipalidad ante el Tribunal de Cuentas.
- Gestiones Bancarias.

Para alcanzar las metas propuestas, se partió del Presupuesto 2024, aprobado mediante la Ordenanza N° 9853/24, el cual ascendió a \$30.760.637.519,00. Este presupuesto ha sido la base para la planificación y ejecución de los recursos y gastos a lo largo del año.

La ejecución total de los recursos al 30 de noviembre del 2024 asciende a \$37.494.520.003,88 (Pesos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos veinte Mil Tres con 88/100 y está Distribuido en un 79% en ingresos de Participación, un 19% en Tasas y Derechos y los restantes porcentajes en Venta de Activos Fijos, Reembolsos y Aportes del ámbito Provincial.

En materia de recursos 2024, es importante destacar la utilización de herramientas financieras como es el Fondo Común de Inversión de muy bajo riesgo. Esta estrategia permitió generar rendimientos positivos sobre el capital que, por procesos administrativos, se encontraba temporalmente en espera de



ser utilizado. Además, se trabajó constantemente con diferentes bancos para evaluar y seleccionar las mejores opciones disponibles en el mercado, logrando así optimizar la administración de los recursos. De esta manera, se evitó la pérdida de valor del dinero maximizando

Su impacto en beneficio de la comunidad. Estos ingresos representan un 14% del total de los recursos propios ejecutados al 30 de noviembre 2024.

Otro de los eventos más relevantes del 2024 en materia de ingresos fue la sanción de la Ordenanza N° 0434/2024, que reglamenta el cobro de una Tasa Vial a los establecimientos expendedores de combustible. A la fecha, esta recaudación representa un 8% del total de los ingresos por Tasas y Derechos, consolidándose un aporte significativo para el fortalecimiento municipal.

El ejercicio 2024 evidenció un superávit económico después de un periodo de cuatro años consecutivos de déficit en la balanza de los recursos y gastos corrientes

En conclusión, a pesar de las dificultades inherentes a la actividad – transitar un cambio de gestión, diferencias sindicales, rotación de personal capacitado -, la gestión municipal ha logrado avanzar de manera sustancial, sin haber recibido respaldo significativo de otras entidades financieras. Este hecho pone de manifiesto la notable capacidad de autogestión de la administración actual, que ha sabido sortear los desafíos con independencia y eficiencia.

INFORME DE PLANIFICACIÓN 2025

La totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio se confeccionan de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, aplicables al sector público. Además, es responsabilidad de este sector la elaboración del presupuesto, así como el seguimiento de la ejecución de los recursos y gastos, con el fin de garantizar su correcta utilización y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En el momento de efectuar los registros contables, se lleva a cabo un riguroso control de legalidad sobre todos los procedimientos administrativos involucrados en los actos y operaciones, los cuales serán posteriormente reflejados en los



estados contables. Esta labor tiene una gran importancia, dado que, al cierre del ejercicio económico, los estados contables deben ser presentados al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Neuquén para su correspondiente auditoría.

Metas Propuestas:

En la planificación anual de las actividades para el año 2025, establecemos un conjunto de metas orientadas a garantizar la correcta utilización de los procesos administrativos, el uso eficiente del nuevo sistema implementado y la capacitación constante del personal para lograr una alta calidad de desempeño. La principal meta para 2025 es asegurar una capacitación continua y efectiva para la correcta ejecución y optimización del nuevo sistema de gestión implementado este año. Este sistema ha sido cambiado para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la calidad en los procesos y facilitar la obtención de información oportuna y precisa cuando sea necesario. Para lograr este objetivo, es necesario que las personas involucradas directa o indirectamente obtengan los conocimientos necesarios para operarlo. De este modo se garantizará su uso máximo, ajustando y mejorando sus funciones a medida que se identifiquen áreas de mejora durante su implementación.

Mantenerse actualizado con las tendencias tecnológicas relevantes para que se continúe evolucionando y adaptándose a las nuevas necesidades de los contribuyentes. Esto implica la búsqueda constante de nuevas facilidades que permitan a los contribuyentes realizar el pago de sus tributos de manera más ágil y conveniente, ya sea con beneficios bancarios, billeteras virtuales, u otras plataformas tecnológicas.

Por último, una de las metas más importantes, la cual se renueva cada año, es fomentar un entorno de trabajo colaborativo, en el cual el personal capacitado pueda intercambiar buenas prácticas, resolver dudas y optimizar el tiempo de trabajo de manera conjunta.

El año 2025 estará marcado por la implementación de un nuevo sistema de gestión, por ende, habrá un enfoque prioritario en la capacitación continua del personal y la optimización de su uso. La mejora de los procesos internos y la disponibilidad inmediata de información permitirán un desempeño más ágil. Las



metas establecidas permitirán no solo la integración y el aprovechamiento del sistema, sino también el desarrollo de capacidades individuales, que serán claves dentro de la municipalidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

La función principal es organizar y gestionar las acciones relacionadas con la emisión de pagos entre los cuales se realizan pagos a:

- Proveedores
- Monotributistas
- Sueldos
- Aportes de Ayuda Social y alquileres, materiales, equipamiento y mobiliario básico, anteojos, etc
- Pagos a terceros, artistas, instituciones, etc.

Entre sus acciones, se continúa recepcionando y registrando la documentación de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, entre las cuales está la documentación de los sectores internos como externos del municipio que requieran emisión de pago.

Se da continuidad con la carga de información de pagos en la página web del municipio, en la cual los proveedores puedan acceder a ella mediante la creación de usuario. La información volcada muestra todos los pagos realizados con detalle de sus comprobantes, y las retenciones en el caso que existieran (retenciones de ganancias, ingresos brutos, iva, otros) que se pueden descargar y/o imprimir.

Gestiones llevadas a cabo en el presente año:

Se siguen utilizando las plataformas de Pagos de Intebanking y del Banco Provincia de Neuquén.

Se mantiene el uso con ambas entidades ya que a medida que se van utilizando, surgen cuestiones para ir perfeccionando.

Se implementaron Nuevos Instructivos realizados desde el sector de Contaduría en los que respecta a Cajas Chicas, Viáticos, Tarjetas Corporativas.



OBJETIVOS 2025

Objetivo General:

- ✓ Optimización y mejora continua en las diferentes funciones y procesos de pagos.
- ✓ Capacitación y preparación del personal.

Objetivos específicos

Capacitación permanente: resulta necesario realizar capacitaciones específicas para el sector.

Mejorar algunas funciones del nuevo Sistema, como la emisión de pagos en bloques/masa.

DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

Esta dirección es un área de resguardo y organización de documentación general de la municipalidad de Centenario. Se encarga de conservar ordenadamente y clasificar cada documento generado o recibido por las diversas dependencias de la administración pública de la municipalidad; para darle uso en la gestión administrativa, facilitando el material resguardado para su consulta y en su caso fotocopiarlos, conforme lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Este año, el objetivo principal fue digitalizar la documentación. Entre las tareas realizadas, mencionamos las siguientes:

- Se unificaron legajos y recibos de los agentes municipales, en orden alfabético y cronológico.
- se organizó documentación según secretaría, direcciones.
- se controló manualmente la documentación para la posterior digitalización de los datos principales.
- Se realizó expurgo de diferentes secretarías hasta el año 2013 inclusive, como se encuentra establecido en Art. 20 del decreto municipal N° 71/2020.



DIRECCIÓN DE COMPUTOS Y SISTEMAS

Esta dirección realiza el mantenimiento y actualizaciones de los sistemas y la base de datos de contribuyentes de Municipalidad de Centenario.

Las tareas que se realizan puntualmente son:

- 1) Alta de Personas Físicas y Jurídicas.
- 2) Alta de contribuyentes en el sistema de Autogestión Municipal.
- 3) Alta de empleados en el sistema Autogestión Municipal, con el fin de que los mismos accedan a descargar sus recibos de haberes.
- 4) Alta de proveedores en el sistema de Autogestión Municipal, con el fin de que puedan acceder a visualizar los pagos realizados por la Dirección de Tesorería.
- 5) Alta de categorización de servicios retributivos de nuevos barrios o loteos.
- 6) Recategorización de contribuyentes existentes, con el fin de actualizar la información de los servicios y tasas que el municipio les brinda.
- 7) Incorporación de nuevos contribuyentes a los cuales se les otorgan los servicios por primera vez.
- 8) Liquidación masiva de patentes automotor de acuerdo a la escala publicada por la DNRPA.
- 9) Liquidación de patentes de automotor que da de Alta los Registros de Automotor número 1,2 y de Motos.
- 10) Liquidación masiva de tasa de Cementerio.
- 11) Liquidación masiva de las licencias comerciales basándose en las Declaración Jurada presentadas.
- 12) Actualización de Datos Generales de las personas Físicas y Jurídicas, en los dos sistemas con los que se cuenta actualmente (Vipians y Sistema de Autogestión), como domicilios, teléfonos, correos electrónicos y otros datos afines.
- 13) Mantenimiento de los sistemas desarrollados por nuestro asesor. Sistema Contable, Sistema de Inventario, Modulo de Pedido de Obras Sistema de Liquidación de sueldos y Sistema de Tesorería.
- 14) Actualización de Tablas de datos en base a los valores fijados por la Impositiva actualizada en los Sistemas utilizados por el municipio.
- 15) Soporte y asesoramiento a personal de otras Áreas del Municipio.



- 16) Recepción y resolución de requerimientos de otras Áreas del Municipio, con respecto a los sistemas utilizados.
- 17) Creación de usuarios de los diferentes sectores para la utilización del módulo de Ingresos Varios del sistema de Autogestión Municipal.
- 18) Atención mediante Correos Electrónicos, mensajería (Whatsapp) o telefónicamente sobre dudas que presenten los Contribuyentes, ya sea por pagos, declaraciones juradas o simplemente sobre la utilización del Sistema de Autogestión.
- 19) Atención al Empleado Municipal con la generación de la Clave o Blanqueo.
- 20) Carga de las nuevas obras y creación de plantillas de planes de pago para obras de asfalto y ampliación de gas.
- 21) Procesamiento de pago realizados por los contribuyentes mediante los medios de cobros externos (PagoFacil, Rapipago, RedLink, Boton de Pago mediante la Web y Pago Mis cuentas).
- 22) Exportación de Declaraciones Juradas presentadas mediante la página Municipal.

Con relación a lo proyectado para el año 2024, los logros son los siguientes:

- 1) Se potenció aún más el sistema de Autogestión Municipal, al cual se agregó además de los servicios ya existentes, los recibos de rubros varios.
- 2) Se creó el módulo de DDJJ Estaciones de Servicios en el sistema de Autogestión Municipal, con el fin de que las estaciones de servicios de la localidad declaren la cantidad de combustible despachado mensualmente.
- 3) Se puso énfasis a la utilización de carga de DDJJ para otorgarle el beneficio de descuento del 50% en los impuestos retributivos a los empleados municipales.
- 4) Se creó el módulo visado de plano, el cual otorga al contribuyente o al profesional la posibilidad de solicitar el visado de plano sin la necesidad de acercarse de manera presencial para solicitar dicho permiso.
- 5) Se envió mensualmente las Cuotas de Patentes, Retributivos y Licencia comercial a Red Link y Pago Mis Cuentas (Banelco), para que los contribuyentes pudieran abonarlas con su HomeBankig desde su Casa.



- 6) Se continuó con la asistencia al contribuyente y a los empleados municipales por mensajería (WhatsApp), correo electrónico y telefónicamente.
- 7) Se reiteró en forma obligatoria la presentación de la DDJJ de Licencia Comercial por medio del Sistema Autogestión.
- 8) Se mantuvo y mejoró el sistema de turnos para las castraciones Felinas y Caninas.
- 9) Se mejoró en el Sistema de Autogestión el módulo destinado para los proveedores, donde los mismos pueden ver sus cobros y descargas las Constancias de Retención de Ingresos Brutos y Ganancias.

Proyección 2025:

Seguir mejorando la Base de Datos e ir completando información de los contribuyentes, ya sea para su actualización como para su incorporación y categorización de nuevos loteos a los cuales se les brinde algún servicio. Esto último amerita el trabajo en conjunto con varias áreas del Municipio como Tierras, Recupero Financiero, Ingresos Públicos, Obras Particulares, Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología, Cementerio y Subsecretaría de Servicios Públicos, para poder de esta manera mejorar la facturación y recaudación Municipal, que a su vez se verá reflejado en las Estadísticas de Cobros por Servicios y lugares de Pago.

Capacitar de manera presencial y fijar las pautas para los diferentes sectores a la hora de la carga de datos en los sistemas.

Asesorar por los distintos medios brindados a los contribuyentes y proveedores. Capacitar a los diversos sectores en la utilización que le compete con respecto a los sistemas que funcionan actualmente.

En Sistemas nos planteamos los objetivos que serán enumerados a continuación:

- 1) Anexar al sistema de Autogestión nuevas maneras de pago, como es la opción de pago mediante QR y aplicación del código de barra para poder abonar montos superiores al millón de pesos.
- 2) Implementar el sistema SIAC con el fin de actualizar el sistema que se utiliza actualmente. El mismo abarca los sectores de Subsecretaria de RRHH, la Dirección Contaduría, la Dirección de Tesorería, la Dirección de Compras y



Contrataciones; y Dirección de Sueldos. El mismo será provisto por Provincia mediante la firma del convenio marco.

3) Implementar un nuevo servidor donde se pueda instalar el sistema XROAD, con el fin de conectarnos con la Dirección provincial de OTIC para acceder a la Base de Dato nacional de las personas.

4) Fomentar la utilización de la firma Digital.

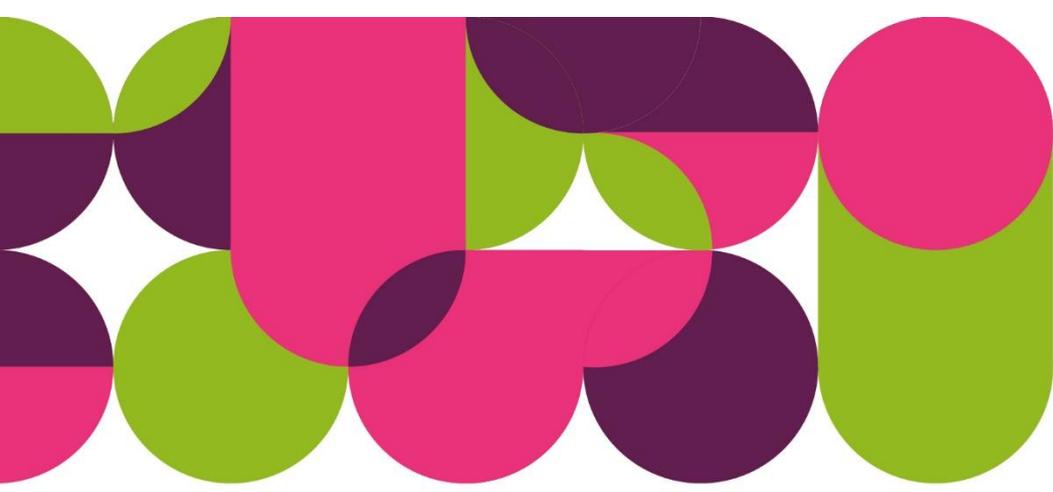
5) Intercambio de información del sistema Vipians con el Tribunal Superior de Justicia, con el fin de mejorar el módulo de Gestión Judicial.

6) Continuar con el Análisis de la implementación del Expediente Digital.

7) Implementar la nueva manera de categorizaciones de los retributivos mediante la valuación fiscal utilizando la información brindada por la Dirección de Catastro Provincial.

8) Se agrega medio de pago mediante ProvinciaNet, permitiéndoles a los contribuyentes la posibilidad de abonar su deuda mediante el número de cuenta correspondiente informado por el municipio a la entidad bancaria.





INFORME DE GESTIÓN 2024 PLAN DE ACCIÓN 2025



Secretaría de **Ambiente y Desarrollo Sustentable**



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Creación de la Secretaría dic. 2023 - 2024

Tiene a su cargo lo concerniente a las políticas de ordenamiento socio ambiental, en cuanto al mapa por regiones de la localidad y el uso y disposición del suelo. Sus limitaciones y alcances en cuanto a la condición ecológica de cada sector y el desarrollo productivo que garantice la sustentabilidad y la soberanía alimentaria para toda la población de Centenario.

Esta Secretaría, de reciente creación viene a cumplir lo establecido por la carta orgánica en su Art. 207..." que otorga a la temática ambiental, la máxima jerarquía institucional, a efectos de desarrollar su planeamiento..."

Un gran desafío por delante para Centenario, la segunda ciudad más poblada de la provincia del Neuquén. Ubicada a las puertas de la Patagonia y entre la capital provincial y el polo hidrocarburífero más grande del país. Un corredor de oportunidades. La defensa de las tierras productivas, el río y la meseta, constituyen nuestro capital ambiental. Potenciarlo, cuidarlo y regenerarlo es nuestra meta a corto, mediano y largo plazo. La transición energética hoy incluye la función social y ecológica. No basta con proponer la sustentabilidad de los procesos, hace falta que la matriz sea regenerativa.

La secretaria está constituida por las siguientes áreas de trabajo:

- Subsecretaría de desarrollo Humano sustentable
- Dirección de Administración.
- Dirección Inspección y Control Ambiental.
- Dirección de Agroecología.
- Dirección de Agroturismo y Paisajes Culturales
- Dirección de Control Canino.
- Dirección de Empleo y Capacitación Laboral.

Lineamientos 2025-2030

La secretaria tiene la función y la misión de la educación ambiental y el ordenamiento de las actividades humanas en relación con el ambiente. Poniendo



el foco en minimizar las consecuencias que estas generan. Hoy nos encontramos con el aumento poblacional desmedido y sin ordenamiento, un Centenario que ha crecido en forma continua debido a la afluencia de migraciones constantes, siendo esta última producto de la atracción que significa Vaca Muerta para la región. El objetivo central que persigue esta secretaria se centra en minimizar los residuos que la sociedad genera en forma continua y diversa, en diferentes escalas guiándolos hacia una **economía circular**.

Es misión de esta secretaria potenciar los ambientes naturales, recuperar la identidad cultural y los valores del trabajo de la agricultura familiar, la soberanía alimentaria que este valle constituye como **polo alimentario** de la región Confluencia y para la provincia.

La matriz energética que proyectamos se orienta hacia las **energías renovables** y la economía circular, en un contexto post vaca muerta que debe proyectarse hoy.

Nuestra historia y base ecológica es el Valle irrigado con su río y sus bardas, es por ello que pensamos en refundar centenario como un polo alimentario regional con una base de renovación energética a partir de las condiciones ecológicas únicas que nos ofrece el espacio.

El desarrollo regional en décadas pasadas, ubico a la localidad en un lugar de paso. Hoy, la perspectiva de esta secretaria es recuperar los valores y la fuerza pionera de Centenario para las generaciones actuales, pero principalmente para las futuras.

De este posicionamiento se desprende el plan de acción y sus programas, que esta secretaria, subsecretarías y sus direcciones proyectan para el 2025-2030.

Organigrama de la secretaria 2025-2030:

- Subsecretaría de Desarrollo Humano Sustentable
- Subsecretaría de Educación Ambiental
- Dirección de Administración
- Dirección de Agroecología
- Dirección de Agroturismo y Paisajes culturales
- Dirección de Control canino



- Dirección de Inspección y control ambiental
- Dirección de Economía Circular
- Dirección de Empleo y capacitación laboral

A continuación, se presentará el informe de gestión 2024 de cada una de las Direcciones.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Actividades de Inspectoría Ambiental

La dirección de Inspección y Control ambiental comenzó sus actividades el 14 de febrero de 2024 con la designación de la directora del sector. Luego se realizaron las entrevistas para incorporar al personal interesado en formar parte de la inspectoría ambiental, resultando en la elección de 7 agentes que pasaron a ser parte de la nueva Dirección.

Entre los meses de marzo a junio, el personal ha llevado a cabo actividades de formación teórica y práctica; realizando distintos relevamientos en la ciudad, identificando los macro y micro basurales, generadores de aceites usados de motor, gomerías y generadores de residuos patógenos.

Se relevaron 31 locales generadores de aceites minerales usados, 28 establecimientos generadores de residuos patógenos; incluyendo clínicas y centros de salud, consultorios odontológicos, farmacias, hogares de adultos mayores y Laboratorios de análisis clínicos. Estas tareas en principio se realizaron sin disponibilidad de vehículo, coordinando los recorridos de a pie, la coordinación y logística de las actividades se realizaba en el SUM del palacio municipal, dado que la inspección ambiental no contaba aún con oficinas.

Se realizaron recorridos de identificación de los distintos sectores con distintas situaciones ambientales, como zona de meseta, parque industrial, zona urbana, obra de Avenida Trafal, sector chacras y caso viejo.



Una vez adquirido un vehículo para la Secretaría de Ambiente se comenzó a realizar recorridos diarios por los sectores con mayor de manda de control por parte de la inspección ambiental.

Se identificaron 6 macro basurales y se caracterizaron los distintos tipos de residuos que los conforman. La ex cantera municipal fue uno de los lugares con mayor necesidad de control, donde el basural a cielo abierto crecía sin límites, con quema de residuos todos los días por parte de los recuperadores urbanos, la presencia de residuos peligrosos, como envases con aceites y pintura, animales muertos, olores nauseabundos, etc. La contaminación del suelo era cada vez más extensa, sobrepasando los límites de la cantera, en todo su perímetro.

Una de las problemáticas más frecuentes y que han demandado la asistencia de los inspectores y promotores ambientales son los focos de incendios. Los dos escenarios comunes de quemas son los distintos basurales de la meseta y las quemas de ramas, hojas y maleza en las chacras. La rápida actuación del personal en el lugar logró en muchos casos identificar a los responsables, notificación y labrado de las actas correspondientes; como así también evaluar la gravedad y determinar la asistencia de bomberos. Estas actuaciones son de gran importancia para la prevención de incendios, proteger la salud y vida de las personas, evitar pérdidas materiales; y también minimizar u optimizar el uso de los camiones hidrantes y personal de bomberos.

Luego de la adquisición de oficinas para el personal, sumado a la incorporación de un vehículo exclusivo para la Dirección de Inspección y Control Ambiental, se optimizó la logística de las actividades, se incrementaron los recorridos, ampliando las inspecciones a las empresas, mayor atención y respuestas a los reclamos de los vecinos.

Evaluaciones de Impacto Ambiental

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento técnico-administrativo que permite una toma de decisión respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto o actividad comercial o industrial, como instancia obligatoria para la emisión de la Licencia Comercial.



Se evalúan de forma detallada los informes ambientales presentados por los proponentes y su documentación, en base a los requisitos establecidos por la ley provincial N°1.875, Decreto 2656, (t.o. 2.267) Anexo III. Según las características del proyecto o actividad a desarrollar corresponde Estudio de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o auditoría Ambiental. Se comenzó a trabajar además con Memorias Descriptivas Ambientales, para incluir a los rubros no contemplados por la legislación, a fines de tener un seguimiento y control ambiental de estas actividades.

Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental

La evaluación de los informes comienza con la recepción de los mismos, asignación del número de expediente y revisión inicial para detectar faltantes, por ejemplo, el visado del Colegio de profesionales correspondiente.

Posteriormente se coordina una inspección para corroborar los datos del informe, detectar riesgos u otra actividad no contemplada y analizar la afectación potencial del entorno. El último paso es la confección de un informe técnico con el dictamen de Factibilidad Ambiental; que puede ser aprobada o no, u otorgar una aprobación provisoria, hasta tanto se cumpla con las condiciones requeridas. El proceso de evaluación puede tomar de 5 a 10 días dependiendo de la complejidad del proyecto u actividad, teniendo en cuenta que se dispone de un profesional para dicha evaluación.

En el transcurso del año se recibieron 65 informes ambientales, incluidos Estudios de Impacto Ambiental, Auditorías, Adendas, Memorias Descriptivas e Informes acústicos. De los cuales se han otorgado en total 52 Factibilidades Ambientales.

Se destaca el mes de octubre en el cual se recibieron 13 expedientes, superando la capacidad técnica para su evaluación, por lo cual se solicitó en el mes de noviembre la contratación de un profesional o consultora externa a fines de agilizar el proceso y cumplir con los plazos administrativos. Finalmente, en el mes de diciembre se efectiviza la contratación de la empresa AIS (Asesoría Integral de Servicios).

Actas de Inspección, notificación y constatación



Se diseñó el formato de Acta de Inspección Ambiental, para fines de constatación, inspección y notificación. No había antecedentes de este tipo de actas de aplicación ambiental en la municipalidad de Centenario.

Se comenzó a realizar actas de inspección en el mes de septiembre de 2024, luego de una etapa de entrenamiento del personal. Se labraron actas tanto a empresas privadas como a personas, en materia de incumplimientos a las ordenanzas vigentes.

En cuanto los promotores ambientales realizaron actas de constatación de distintas situaciones, y de notificación, a modo educativo, previo a un acta de infracción.

Las situaciones con mayor demanda de la inspección ambiental fueron las quemas a cielo abierto, tanto en los basurales de la meseta, como en las chacras, a raíz de la quema de ramas, hojas y maleza. Las intervenciones consistieron principalmente en la constatación de los hechos, evaluación de la gravedad o intensidad de los incendios, comunicación a bomberos, y notificación en caso de encontrar al/los responsables/s.

Otro reclamo que se atendió fue acerca de la generación de microbasurales, en distintos puntos de la ciudad. La inspección ambiental trabajó en la constatación del lugar, tipo y cantidad de residuos, para luego coordinar con el sector de limpieza urbana su saneamiento.

Los reclamos por posibles loteos también tuvieron demanda de la inspección ambiental, como así también la tala o la poda no autorizada de árboles, y olores nauseabundos, entre los más frecuentes.

Los pedidos de inspección por derrames de agua y cloacas, basura o escombros en la vía pública se derivan al sector de Servicios Públicos, cumpliendo con la función de intermediarios.

Creación de archivo para expedientes ambientales

Uno de los inconvenientes más destacados en las actividades de la Dirección de Inspección y Control Ambiental fue la falta de información digital respecto de la situación ambiental de las empresas establecidas en Centenario. Los informes en formato físico quedaban archivados en la dirección de Bromatología y



Comercio, por lo cual para acceder a la información había que solicitarlo mediante nota. En el mes de octubre se coordinó el envío de todos los expedientes ambientales, para tener control y fácil acceso a la información. El personal administrativo trabajó en la clasificación, identificación y orden de los expedientes.

A pesar de este avance, resta elaborar en cada caso un informe de base, para establecer el estado actual de cumplimiento ambiental, de cada una de las empresas radicadas en la ciudad.

Asistencia en el centro de acopio transitorio

El personal de la dirección de Inspección y Control Ambiental participa de las tareas de control de los residuos y vehículos que ingresan a la ex cantera, a fin de evitar el ingreso de desechos peligrosos como aquellos contaminados con aceite, productos químicos o pintura. Además, prohíben el ingreso de vehículos provenientes de otras localidades. Las tareas llevadas a cabo por personal de la inspección ambiental son complementarias y asisten a las del personal fijo. Llevan un registro escrito, donde se toman los datos del conductor, vehículo, si es de empresa o particular, e inspeccionan visualmente la carga.

Gestión de residuos

Convenios

Secretaría de Ambiente de Neuquén: Coordina la logística para la colocación de los puntos limpios para plásticos y transporte. Próximamente se habilitará el punto de acopio para Aceites vegetales usados (AVU'S) y electrodomésticos de línea blanca.

Hospital Garrahan: Recolección y envío de papel y tapitas plásticas. Se realizaron a la fecha 3 envíos de papel y tapitas. Los inspectores y promotores ambientales llevan a cabo la preparación de las cajas con papel, las cuales deben estar atadas o encintadas y rotuladas. También realizan la carga, transporte y descarga en la empresa Oro Negro de Cipolletti. La dirección de servicios públicos pone a disposición un camión para esta tarea.

Empresa Ambient All: para la recolección gratuita de los aceites minerales usados. Por el momento se encuentra a la espera del acondicionamiento del



punto de acopio, a fin de cumplir con los requerimientos legales y de la empresa. Los promotores ambientales realizaron el relevamiento de los generadores de aceites usados para luego realizar un seguimiento y control.

Segregación de residuos en el centro de acopio

La inspectoría ambiental colabora en la gestión de los residuos sólidos urbanos, que requieren disposición diferenciada. En el centro de acopio de la ex cantera se realiza el acopio provisorio de ramas, vidrio, neumáticos, chatarra, madera, restos de poda y electrodomésticos de línea blanca. Los promotores ambientales reciben los materiales y realizan la logística para su entrega a recuperadores urbanos.

Neumáticos Fuera de Uso (NFU)

Los neumáticos en desuso son residuos urbanos que generan grandes inconvenientes en todas las ciudades, son difíciles de gestionar y controlar, dada la cantidad que se genera a lo largo del tiempo, el volumen que ocupan y las escasas oportunidades de ser recicladas o reutilizadas. Los NFU son contaminantes del suelo, agua y aire; y tienen un tiempo de degradación en el ambiente de más de 700 años. Favorecen la proliferación de roedores y vectores de enfermedades, como el dengue. Generan contaminación visual, afecta al agroturismo y a la proyección de la ciudad como agroecológica.

En el mes de mayo se realizó un relevamiento de neumáticos en desuso en gomerías, detectando el acopio de gran cantidad de cubiertas sin posibilidad de tener una disposición final. Esto provocaba que sean llevadas a los distintos basureros clandestinos al momento de requerir mayor espacio en los locales.

La quema de cubiertas era una práctica frecuente en Centenario, realizada por los recuperadores urbanos en los basurales a cielo abierto, a partir de la incineración de los residuos, como fuente de calor para contrarrestar los fríos días de invierno, o como método de eliminación. Fueron reiterados los reclamos de los vecinos, casi a diario, de grandes columnas de humo negro y denso que se percibía desde distintos puntos de la ciudad, debiendo ser constatado por la



inspección ambiental, y la intervención de bomberos para controlar el fuego y prevenir su expansión.

Los reclamos sindicales en el ámbito municipal este año han tenido protagonismo en la contaminación por quema de neumáticos, afectando tanto a la salud de la población como al ambiente.

Actualmente estas quemas han disminuido considerablemente, siendo escasos los sucesos. Esto se atribuye al control ambiental en la zona de meseta, el acopio provisorio en la chacra municipal, el centro de acopio en la ex cantera, el uso en juegos para plazas, el envío de cubiertas para reciclado y la difusión de esta información en todas las gomerías de la ciudad.

Desde el comienzo de las actividades de inspección, los promotores e inspectores ambientales han colaborado en el retiro de cubiertas de algunos sectores, como basurales y caminos de la meseta, con el fin de prevenir la contaminación y quema.

En principio se autorizó un sector de la chacra municipal para el acopio provisorio, con el fin de atender las demandas de vecinos y gomerías. En poco tiempo se juntó una importante cantidad de cubiertas, las que ocupaban mucho espacio, por lo cual se debió suspender temporalmente su acopio.

Una parte de estas cubiertas se utilizó en la construcción de un juego infantil, tipo escalinata, a cargo del personal de Servicios públicos, quienes las acondicionaron, pintaron, y realizaron el montaje en la plaza 8 de agosto. El objetivo es replicar esta actividad en otras plazas y espacios recreativos. A pesar de estas gestiones aún se continúa en busca de otros emprendimientos o proyectos de reciclado.

En el mes de mayo, desde la Dirección de Inspección y Control Ambiental se contactó con una cooperativa de Mendoza, dedicada al reciclado de NFU, en la industria de fabricación de sillones y artesanías en caucho, para gestionar las cubiertas de Centenario. La empresa se llama Servis Maipú, que recolecta las cubiertas de mayor calibre, como las de pick up, camiones y maquinaria vial. Luego de procesar las partes útiles, el sobrante se lleva al repositorio de la municipalidad de Maipú, quien emite un certificado de disposición final.



Se han retirado un total de 324 cubiertas, la mayoría del acopio de la chacra municipal, otras de la Unidad de detención N° 11, y empresas de Centenario.

Acopio de NFU en el Centro de Acopio “Las Jarillas”

En el Centro de Acopio Transitorio de residuos sólidos urbanos “Las Jarillas”, en la ex cantera municipal, se ha dispuesto un espacio para la recepción de cubiertas. Los vecinos y las gomerías de centenario pueden llevar los neumáticos de forma gratuita. Se coordina con la empresa Servis Maipú para el retiro de las cubiertas grandes, cuando la cantidad completa aproximadamente la capacidad del camión.

Los neumáticos de menores dimensiones se acopian transitoriamente, los cuales están destinados a reciclado; uso en plazas, delimitación y ornamentación.

Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (raee's)

Desde el mes de abril, se encuentra en gestiones un convenio con la cooperativa REN (Reciclado Electrónico Neuquén), asentada en la ciudad de Centenario, quienes realizan reciclado de aparatos electrónicos, tales como computadoras, impresoras, parlantes, etc.

Los aparatos electrónicos en desuso que se utilizan en el emprendimiento pueden provenir de domicilios particulares, instituciones y empresas de la zona, mediante recepción directa en el taller o mediante campañas de recolección masivas que pueda llevar a cabo el municipio.

Los componentes a recuperar y reciclar son aquellos materiales ferrosos, no ferrosos, plásticos, eléctricos, electrónicos y vidrios principalmente, que puedan ser comercializados.

El primer paso para avanzar con el trabajo fue la tramitación de la licencia comercial por parte de la cooperativa. Desde el área de Evaluación Ambiental se brindó asesoramiento técnico para facilitar y guiar la realización del Informe Ambiental, para luego otorgar la Factibilidad correspondiente.

Uno de los inconvenientes de la cooperativa REN en cuanto al trabajo que realizan es la falta de espacio de acopio. Por lo cual solicitó a la municipalidad



de Centenario un lugar para tal fin. Las características necesarias para acopiar RAES es que debe estar protegidos de las inclemencias climáticas, humedad y polvo excesivo; por lo cual no puede ser a la intemperie. Se está evaluando la adquisición de un contenedor marítimo, y poder realizar una campaña de recolección.

La cooperativa está en gestiones de inscripción en el municipio de Neuquén para realizar la disposición final del plástico sobrante en el Complejo Ambiental Neuquén.

Asesoramiento técnico del INTI

Es frecuente y creciente la demanda de recolección de aparatos electrónicos y eléctricos en Centenario, por parte de vecinos y empresas que solicitan esta gestión.

Ante este escenario la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en la búsqueda de soluciones, se contactó con personal del INTI, solicitando asesoramiento técnico y acompañamiento en la gestión de la cooperativa. Luego de reuniones entre las partes, los representantes del INTI, plantearon la propuesta de llevar a cabo un Diagnóstico integral del funcionamiento de la Cooperativa, para la recuperación y reciclado de los residuos de aparatos, eléctricos y electrónicos (RAEE) de la localidad de Centenario y alrededores. Los objetivos propuestos consisten en:

- Evaluar la capacidad técnica de la Cooperativa para determinar las oportunidades de mejoras que apliquen a la actividad.
- Identificar puntos críticos operativos para fortalecer la capacidad de respuesta de la Cooperativa en la gestión y tratamiento de los RAEEs.
- Evaluar la gestión de los RAEEs en la localidad de Centenario. Determinar fortalezas, oportunidades, y dificultades para implementar una gestión integral de RAEEs con la participación de la Cooperativa.

El servicio que brinda el INTI es 100 % bonificado por tratarse de un organismo estatal y municipal.

Residuos de aparatos eléctricos voluminosos (Línea Blanca)



La cooperativa REN no trabaja con aparatos eléctricos denominados “línea blanca”, tales como lavarropas y heladeras; por lo cual se están buscando alternativas para su disposición final. Se prevé realizar próximamente la designación de un sector en el Centro de Acopio Transitorio (ex cantera) para el acopio de estos residuos, y articular con un convenio provincial su retiro y disposición final. También se contactaron recuperadores urbanos que se dedican a la comercialización de este tipo de residuos.

Gestión de residuos patógenos

En referencia a los residuos especiales/ patógenos, se puso en marcha la gestión para mejorar los procedimientos administrativos para incorporar a los nuevos generadores y poner al día las tasas de los generadores que ya estaban inscriptos, como así también, se generó un contacto para facilitar las comunicaciones y mejorar el servicio. Para esto fue necesario mantener comunicaciones fluidas con la empresa externa que realiza el transporte, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, y las direcciones pertenecientes a la municipalidad que intervienen en el proceso, como la dirección de comercio, dirección de ingresos públicos, Secretaría de hacienda y finanzas. Se puso el foco en el control de las tasas, con la misión de que el servicio sea sostenido, como así también generar un canal de comunicación con los generadores para promover espacios de sugerencias.

Se dictó capacitación para el personal de Control Canino e Inspectoría Ambiental, respecto de los conceptos básicos sobre residuos patógenos, clasificación, medidas de seguridad para su manipulación, acopio transitorio, transporte y disposición final, normas legales, control y fiscalización.

INTERVENCIONES RELEVANTES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Contaminación del desagüe de riego con hidrocarburos

En el mes de abril del presente año comenzó una investigación por vertido de efluentes al desagüe de riego, desde el lavadero industrial Monali SAS, asentado en el predio de la Ex Juguera “Jugos del Sur”. Esta información surgió a raíz de



avisos de vecinos que circulaban por el sector, y quienes refirieron que es una situación recurrente desde hace mucho tiempo y nunca les habían tomado el reclamo.

La inspección ambiental constató el vertido, se tomaron muestras, se labró acta de inspección con plazo para la desvinculación del caño y solicitud de información del efluente mediante Cédula de Notificación. Dado el incumplimiento de lo solicitado, se dio intervención al Juzgado Administrativo de Faltas, con informe y solicitud de clausura, por lo cual se dictaminó la multa correspondiente y se efectivizó la clausura. Una vez cumplido con el cese del vertido, la desvinculación del caño y el pago de la multa; el Juzgado levantó la clausura.

Se realizó una segunda intervención, donde se detectó presencia de hidrocarburos en una de las antiguas piletas de oxidación de la ex juguera. Se labró el acta correspondiente, se elevó informe completo al Juzgado de Faltas, y esta vez se elevó el informe a Fiscalía de Delitos Ambientales. Luego este organismo llevó adelante un allanamiento, donde evidenciaron la contaminación declarada, con toma de muestras de suelo y agua. El seguimiento del caso tomó curso a nivel provincial. Finalmente se determinó el responsable, titular del lavadero; información que se dio a conocer en los medios de difusión locales. El lavadero, luego del allanamiento cesó las actividades.

Gestión por presencia de gas en las instalaciones de la escuela primaria N° 360

La directora de la escuela N°360 solicitó intervención de Secretaría de Ambiente, por la detección de fuerte olor a gas en el establecimiento, sucesos recurrentes que preocupan a la comunidad educativa. Los directivos y padres de la escuela responsabilizan a la estación de GNC “La Colonia S.A.” dada la cercanía al establecimiento. Tomó participación del caso la Dirección de Inspección y Control Ambiental. Se mantuvieron reuniones con la escuela y luego se convocó a las autoridades de La Colonia SA, donde se establecieron las primeras medidas para avanzar con la investigación. En el proceso se evidenciaron varios sucesos, donde los alumnos y docentes de la escuela debieron evacuar, con la



asistencia de bomberos, que inspecciona las instalaciones e indica el momento seguro para retornar a la escuela. Se coordinó la inspección del compresor por parte de la empresa de mantenimiento certificada, a lo cual se detectaron algunas fallas menores, según el Representante técnico. A lo cual se labraron actas de inspección, informe y elevación de actuaciones al Juzgado de Faltas. A su vez se solicitó la documentación del compresor, las inspecciones y certificaciones de la instalación de GNC. La empresa presentó toda la documentación de cumplimiento legal. Dado que no se pudo evidenciar la responsabilidad de la despachadora, se solicitó la intervención de CAMUZZI, quien es autoridad de control. A la fecha se espera la respuesta de esta empresa, clave en la resolución del conflicto.

Elaboración del plan de gestión ambiental para la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales (PTEC)

La directora de Inspección y Control Ambiental participó en la comisión para la realización del Plan de Gestión Ambiental correspondiente a la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales. En el mes de julio presentó el Plan de Gestión de Residuos, que forma parte de la agenda al Informe de Auditoría Ambiental, llevada a cabo por consultora externa, a fin de obtener la Licencia Ambiental. Coordinó con consultora externa especialista, la elaboración del Informe de Gestión de Lodos de la Planta.

Intervención en focos de incendio

Se ha intervenido de forma frecuente en quemas a cielo abierto en distintos puntos de la ciudad. Se trabaja de forma conjunta con bomberos, articulando el personal para una inspección previa a la intervención del camión hidrante. Los inspectores ambientales realizan la verificación del lugar y evalúan de forma preliminar la magnitud del incendio y riesgo de expansión del fuego, manteniendo comunicación permanente con personal de bomberos, aportando fotos y videos de la situación.

A su vez, se elaboran actas de inspección, para notificar y/o elevarlas al Juzgado de Faltas en caso de constatarse la contravención.



Al inicio de las actividades de inspección ambiental los principales focos de quemas eran los distintos basurales clandestinos, y casi a diario en el basural formado en la cantera municipal. Luego de haber iniciado con el estricto control en dicha cantera, con vigilancia las 24 horas, sumado a los recorridos de la inspección en el sector de meseta, se fue controlando y reduciendo el arrojado de basura por parte de todo tipo de vehículos, los focos de incendio se han reducido considerablemente.

La quema de neumáticos era un hecho muy frecuente, fácilmente identificable por el humo negro, espeso e intenso que arde por varias horas, emitiendo gran cantidad de contaminantes al aire y dispersados por el viento a otros sectores de la ciudad. Las plumas de humo en Centenario eran un escenario común principalmente hacia el oeste de la ciudad, prácticamente formando parte del paisaje. Actualmente, los reclamos por quemas en el sector de meseta son escasos y puntuales.

Otro sector que a la fecha está siendo blanco de quemas frecuentes es el rural, en el cual se ha intervenido con la inspección ambiental en varias oportunidades. Las tareas de limpieza en las chacras son una actividad común y necesarias, pero también es común la quema de los residuos generados. Otra práctica rural que se emplea de forma clandestina es la quema de ciertos sectores para liberarlos de la maleza, mal llamado “quema controlada”, según algunos los chacareros. Estos pequeños incendios son un riesgo potencial dada la facilidad con la que se prenden fuego; al tratarse generalmente de arbustos secos. Varias intervenciones han tenido los inspectores ambientales en las chacras, a veces solicitada por los bomberos, y en otras por los vecinos alarmados por el fuego, incluso suelen generarse varios focos en un mismo predio. Se notifica en todos los casos la prohibición de quemas a cielo abierto en Centenario, de todo tipo de materiales. Cuando por razones debidamente justificadas fuera conveniente realizar una quema, se informa que los interesados deben solicitar autorización a la municipalidad y asistencia de bomberos.

CAPACITACIONES DICTADAS



Los promotores e inspectores ambientales están en proceso de formación, tanto en tareas de inspectoría como de agentes de promoción ambiental. Las capacitaciones dictadas a la fecha son:

- Residuos patógenos. Parte I. Lic. Florencia González.
- Gestión de aceites minerales usados. Lic. Gloria Espinoza
- Agroturismo y paisajes culturales. Lic. Victoria Rodríguez Rey. Lic. Alejandro Karlau.
- Uso responsable de productos fitosanitarios y envases vacíos. Ing. Daniel López (CASAFE) Ing. María Laura Malaspina (Campo limpio - CAT Centenario).
- Uso de extintores portátiles. Tipos de fuegos. Teoría y práctica. Patricio Álvarez (presidente de Bomberos de Centenario)
- Gestión de residuos patógenos. Parte II. Téc. Luciana Carbajal.
- Manejo Defensivo. Téc. Luciana Carbajal.

RELEVAMIENTOS

- Gomerías, por disposición de NFU y aceites minerales
- Lubricentros y Talleres mecánicos
- Lavaderos de vehículos
- Generadores de residuos patógenos

GESTIONES E INTERACCIONES CON OTROS SECTORES

Dirección de Empleo y Capacitación Laboral: Se trabajó en conjunto para la selección del personal de la Inspección Ambiental, etapas de entrevistas y evaluación del perfil de los empleados.

Secretaría de Tránsito, Transporte, Comercio e Industria: se atendieron las demandas de las empresas de volquetes locales, en cuanto a la necesidad de crear una ordenanza que regule la actividad. Se mantuvieron reuniones semanales para consensuar las distintas temáticas.



Dirección de Tierras, Catastro en Inspección: consultas constantes sobre datos catastrales de predios en conflicto, estado de situación legal, propietarios, con el fin de notificar algún procedimiento o acta de infracción.

Dirección de comercio. Se elevan los informes de Factibilidad Ambiental de empresas que solicitan la Licencia Comercial. Comunicación constante por casos de empresas con faltantes de documentación, clausuras, dudas y sugerencias respecto de los informes ambientales que deben presentar los proponentes.

Dirección de Obras Particulares: Comunicación sobre el estado de gestión de la Licencia Comercial, acuerdos sobre criterios para el otorgamiento de factibilidades y Uso Conforme del suelo, entre ambos sectores.

Dirección de limpieza Urbana: A este sector se deriva la ubicación de los distintos microbasurales relevados por la inspección ambiental. El sector de Limpieza Urbana también colabora en el transporte de papel y tapitas plásticas para realizar el envío al hospital Harrahan. Otra tarea que se coordina con dicha dirección es el traslado de cubiertas usadas hasta el centro de acopio.

Secretaría de Hacienda y Finanzas: se mantienen reuniones para evaluar la compra de materiales o equipamiento, como así también las contrataciones de servicios externos, por ejemplo, los servicios de una consultora ambiental.

Subsecretaría de Legal y Técnica: Se trabajó en conjunto en el diseño de las Cédulas de Notificación. Solicitud de asesoramiento en algunos casos de incumplimientos ambientales, respuestas a cédulas de notificación de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, y otras consultas en cuanto a procedimientos a llevar a cabo con respaldo legal.

Bomberos de Centenario: Se trabaja de forma coordinada con bomberos en caso de detectar quemas a cielo abierto, en los distintos puntos de la ciudad. La inspección ambiental realiza un primer chequeo de la situación, envía material fotográfico o fílmico a Bomberos, los que determinan si envían el camión hidrante. Se ha trabajado ante los reclamos sobre “venteos de gas” de la estación de servicios GNC La Colonia, en varios eventos durante los meses de octubre y noviembre. Bomberos de Centenario dictó una capacitación para el personal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, respecto del Uso de



Extintores Portátiles, teoría y práctica. Se está gestionando a su vez la disposición final de pirotecnia incautada por personal de la inspección de comercio, cuyo destino es la quema controlada de la misma, en lugares aptos a cargo de Bomberos.

Dirección de Agroecología: el personal de la inspección ambiental participó de las tareas de chipeado de ramas en la chacra municipal, capacitación sobre Compostaje y enmacetado de plantines de árboles y pinos.

Dirección de Agroturismo: Se comenzó a trabajar de forma articulada con la inspección ambiental para detectar y/o prevenir microbasurales en los sectores con potencial de turismo, como mediadores entre esta Dirección y limpieza urbana.

Área de Imagen Institucional: Se solicitó a esta área el diseño de las actas de inspección, logos para informes y notas, credenciales de identificación de los inspectores y promotores ambientales, cartelería informativa, entre otros.

Juzgado Administrativo de Faltas: Se elevan al juzgado las actas de inspección ambiental con informe, en casos de incumplimientos al código de faltas de Centenario. Se estableció un canal de comunicación para consultas y envío de información. La Jueza de Faltas con personal del juzgado dictó una capacitación al personal de la Dirección de Inspección Ambiental sobre "Elaboración de Actas", importante para la efectividad de las actas, y su correspondiente curso administrativo.

Concejo Deliberante: Se trabajó en conjunto con autoridades de la comisión de ambiente en el proyecto de ordenanza para la creación del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos de Centenario. Se logró una comunicación efectiva de consultas y sugerencias con la presidente del Consejo y autoridades de la Comisión de Ambiente.

Dirección Provincial de Recursos Hídricos: En casos de solicitudes de factibilidad en emprendimientos que requieran la captación de agua subterránea, se solicita la autorización de este organismo. Se elevaron actuaciones realizadas con empresa de servicios petroleros que realizaba descarga de efluentes contaminados a un desagüe de riego. Participación en reuniones para la prevención y monitoreo de la contaminación del recurso hídrico.



Secretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén: Se elevaron los informes de las actuaciones realizadas en el caso empresa que descargaba efluentes contaminados a un desagüe de riego y pileta de oxidación de ex juguera. Se firmó convenio por los Puntos limpios para Plásticos, y su envío a la empresa Dangen Plásticos SRL, recicladora de la ciudad de Plottier.

Unidad Fiscal de Delitos Ambientales: se elevaron las actuaciones relacionadas con la contaminación al desagüe, y sobre posible contaminación con hidrocarburos. La directora de Inspección y Control Ambiental prestó declaración testimonial para el esclarecimiento del caso.

PROYECCIONES 2025

- Implementar el uso de planillas autogestionables en la página web de la Municipalidad, para agilizar las presentaciones de Informes Ambientales.
- Adecuar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, para comenzar a otorgar Licencias Ambientales a aquellos proyectos o empresas que aprueben la instancia de evaluación.
- Plan de disminución de papel. Impulsar el sistema de expedientes electrónicos, para minimizar el consumo de papel, y tinta, además de acortar tiempos en los trámites. Esto permitirá avanzar en el camino para un municipio más sustentable.
- Completar el cronograma de capacitación para los inspectores y Promotores ambientales. A su vez avanzar en la gestión del concurso para inspectores.
- Avanzar en la recolección diferenciada de materiales reciclables y/o reutilizables, separándolos de los residuos húmedos.
- Avanzar en un convenio con la cooperativa de reciclaje de RAE'S, lo cual implica disponer un lugar de acopio de residuos electrónicos, realizar campañas de difusión y recolección.
- Regularizar mediante nueva ordenanza la gestión de los Residuos Peligrosos, diferenciando grandes y pequeños generadores.
- Llevar a cabo el acopio de Aceites Vegetales usados, para lo cual se requiere acondicionar el lugar de acopio según los requerimientos del convenio.



HORNO PIROLÍTICO PROYECTO 2025

Para solucionar el problema de la gestión de los residuos se plantea la idea de la incineración. Un método en el cuál al eliminarse los residuos de manera directa se suprimiría el problema de espacio y de almacenamiento actual.

El objetivo de este proyecto consiste en la eliminación de residuos mediante la creación de una planta de incineración de residuos, de manera que se elimine el problema que existe actualmente. El proyecto consiste en la reparación de un horno pirolítico municipal y las instalaciones necesarias para su funcionamiento.

La incineración es un método de eliminación de residuos que consiste en una combustión controlada de los residuos de manera que los productos que se obtienen de esta combustión son gases, como el anhídrido carbónico o el vapor de agua, y materiales inertes (cenizas).

En los procesos de incineración se pueden clasificar diferentes sectores principales:

- Incineración de residuos urbanos mixtos: donde normalmente se tratan residuos y desechos mixtos los que generalmente se encuentran sin ninguno tipo de tratamiento, pero a su vez también pueden incluir residuos provenientes de actividades industriales y comerciales.
- Incineración de residuos urbanos y otros residuos tratados previamente: donde se incineran residuos los cuales han sido seleccionados específicamente o a los que se les ha aplicado algún tipo de tratamiento por lo que sus características serán diferentes a los introducidos en el anterior sector. Por otra parte, en este sector se incluyen los residuos no reciclables.
- Incineración de residuos peligrosos: incluyen residuos procedentes de actividades comerciales e industriales los cuales se consideren peligrosos por sus características físico-químicas.
- La incineración de residuos patogénicos: método de tratamiento que consiste en quemar estos residuos a altas temperaturas para convertirlos en cenizas y gases.

El método de incineración como método para la gestión de residuos lleva consigo una



serie de ventajas

- Produce una reducción del volumen en aproximadamente un 90% de los residuos
- introducidos y a su vez reduce hasta en un 75% el peso de los mismos.
- Destrucción en segundos del residuo.
- Las emisiones gaseosas que se generan en el proceso de combustión pueden ser fácilmente controladas.
- Para la incineración se requiere poco espacio en comparación con el espacio requerido para otros métodos como el de vertedero.
- Se produce una recuperación energética por lo tanto se reducirán los costes.
- En el caso de materiales potencialmente peligrosos existen las tecnologías necesarias para poder eliminarlos.
- Puede tratar cualquier tipo de residuo.
- Permite la reutilización y reciclaje de los productos obtenidos.

Esta secretaria, encontró un horno en desuso en el Corralón Municipal. Se están realizando las gestiones para ponerlo en funcionamiento y poder gestionar y reducir los costos del tratamiento de los residuos patogénicos.

DIRECCIÓN DE AGROECOLOGÍA

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable definió al inicio de su gestión asignar un área de gobierno a la promoción de la agroecología creando la Dirección de Agroecología, en lugar de la histórica Dirección de Producción y Ambiente. Esta definición constituye un claro posicionamiento político, ideológico y ético que contempla una visión integral del sistema agroalimentario, desde la producción, pasando por la transformación, distribución, comercialización, hasta el consumo, y la existencia de una amplia red de actores vinculados a distintos niveles políticos y espaciales. Esta complejidad requiere un abordaje que



articule, integre y movilice la participación en su totalidad, respetando los aspectos sociales, ecológicos, políticos, jurídicos, económicos y culturales de nuestro territorio municipal. Desde la visión del desarrollo territorial, las políticas públicas deben orientarse a fortalecer las capacidades de los actores en el territorio para mejorar de manera colectiva y continua el proceso de transición agroecológica.

El relevamiento de información cuantitativa y cualitativa del sistema agroalimentario municipal es una etapa esencial en el proceso de diseño de un programa de promoción de la agroecología. Esto implica recabar información, recorrer y observar los sistemas naturales y sociales que se interrelacionan de manera única en el territorio.

La transición hacia la agroecología requiere cambios graduales en variados aspectos (productivos, culturales, sociales, económicos y políticos), que demandan una mirada sistémica. Se trata de un proceso complejo y dinámico en el que, además, se articulan distintas escalas (establecimiento, territorio local, provincial y nacional) que operan simultáneamente y lo condicionan.

Con la creación de la Dirección de Agroecología y la designación de un funcionario a cargo que se constituye en referente para el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas agroecológicas en el territorio municipal, la Municipalidad de Centenario adopta un posicionamiento frente a la creciente necesidad de producciones agropecuarias económicamente viables, ambientalmente sustentables y socialmente justas. También se pone a la vanguardia en la región y el país ya que existen muy pocas Direcciones de Agroecología en los distintos niveles del Poder Ejecutivo.

A continuación, se detallan acciones concretadas en el marco de planes y programas desarrollados durante el 2024 por la Dirección de Agroecología de la Municipalidad de Centenario.

Poniendo en práctica los principios agroecológicos fue necesaria la ampliación del equipo de gestión a uno multidisciplinario para abarcar las variadas dimensiones de la agroecología y adoptar una modalidad de gestión integrada y articulada para el diseño, implementación y seguimiento de las políticas dirigidas al fomento de la agroecología. En este sentido se trabajó articuladamente con



compañeras/os de otras áreas municipales que aportaron desde distintos lugares a los resultados obtenidos por esta Dirección. En particular se logró enriquecer la gestión a partir de la diversidad de enfoques y el trabajo colaborativo con la Dirección de Agroturismo y Paisajes Culturales dependiente de la misma Secretaría

Reparación y reconstrucción de la chacra municipal

Al principio de la gestión se encontró una chacra municipal abandonada, deteriorada y vaciada de herramientas. Fue necesario reconstruir, reparar y reponer herramientas y sectores del espacio de trabajo. A continuación, se detallan algunas de las herramientas reparadas, su uso y condición actual:

- Chipeadora, rota y en desuso. Luego de ser reparada por una falla eléctrica se utilizó para chipear ramas durante más de 100 horas en la que se chipearon más de 60 camionadas de ramas.
- Desbrozadora de arrastre para el tractor, rota y en desuso. Se reparó y se utilizó para el mantenimiento del pasto de toda la chacra.
- Tractor, roto y en desuso. Se reparó y se utilizó para las actividades de la Dirección y se prestó a la Subsecretaría de Deportes y a la Dirección de Coordinación de Servicios Públicos.
- Motoguadañas y motosierra, rotas y en desuso. Se repararon y utilizaron para las tareas de mantenimiento en toda la chacra municipal, incluyendo las dependencias pertenecientes la Subsecretaría de Deportes.
- Recuperación del riego gravitacional en toda la chacra gracias a la limpieza de los canales internos. La chacra no se regaba desde hacía 3 años.
- Bomba de riego de 7.5 HP, se reparó, se rediseño y modernizó el sistema de riego de todo el sector de la chacra, destinado a las Direcciones de la Secretaría de Ambiente.



- Se compraron muchas herramientas de mano, instrumental, materiales e insumos necesarios para la construcción de los Sectores, para el trabajo diario y el logro de los objetivos propuestos.
- Invernadero roto y abandonado, se repararon las puertas, ventanas y laterales. Se rediseñó el sistema de riego y se construyó el soporte para las bandejas de almácigos.

Organización de espacios formativos en Agroecología

Desde la Dirección se llevaron a cabo 4 Cursos de Formación Profesional en los que se capacitaron más de 60 personas. Los docentes fueron aportados por el Centro de Formación Profesional N°2 (CFPA N°2) de San Patricio del Chañar. Los trayectos formativos son los siguientes:

- Albañil en tierra cruda. Es un curso de iniciación a la bioconstrucción que despertó un gran interés en la comunidad. Se dictó en módulos, y hubo una alta participación en temas como la construcción de hornos de barro y cocinas Rocket. Posteriormente, se avanzó en la construcción de una matera. Se capacitaron 18 personas. Gracias a la participación de los usuarios en este trayecto, se articuló con la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes y la Dirección de Agroturismo del municipio para avanzar en una nueva ordenanza que regule la construcción natural.
- Horticultor/a agroecológico/a. Se trata de un curso inicial de huertas en el que se llevó a cabo el cultivo de una huerta de 150 m² bajo cubierta y una huerta de 250 m² al aire libre. Terminaron el trayecto formativo 6 personas.
- Asistente Apícola. (Res. CFE 25/07 Anexo 2) Es un Curso de iniciación a la apicultura. En este trayecto se trabajó en profundidad sobre la abeja y sus distintos estadios dentro de la colmena. Además, se realizó el armado de materiales para la construcción de un apiario, que actualmente está en funcionamiento en la chacra municipal. En la segunda etapa del curso, se abordará la cosecha y la preparación de las colmenas para el invierno. Varios de los alumnos que participan en este trayecto ya han adquirido materiales y están construyendo sus primeras colmenas para iniciar la



actividad. Está aprobada la etapa inicial de la formación y 20 personas recibirán certificado.

- Productor de Hongos sobre Troncos (Dis. 0178/2022 Anexo XIII) El trayecto consistió en la siembra de micelio en 70 troncos de álamo y la incubación en una incubadora de barro construida para ese fin por el grupo. Hay 25 alumnas/os aprobando la etapa inicial de la formación.

En el marco de estos Cursos también se llevaron a cabo Prácticas Profesionalizantes de 17 alumnas/os del Instituto de Formación Docente N° 9 de Centenario (IFD N°9) que pusieron en práctica los conocimientos y conceptos sobre herramientas de indagación, registro y observación de las clases dictadas por los docentes. También hicieron entrevistas a alumnos, docentes y personal de la Dirección.

Otra actividad educativa de la Dirección fueron las Pasantías que realizaron 2 alumnas de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Flores, que durante varias jornadas llevaron a cabo diversas actividades relacionadas a la producción agroecológica como siembras, trasplantes, seguimiento compost, etc.

Merece ser destacada otra articulación interinstitucional. A través de los trayectos formativos de Apicultura dictados en la chacra municipal de Centenario y en San Patricio del Chañar se articuló con el CFP N° 29 de Centenario en el trayecto de Carpintería, para que los alumnos de dicho curso puedan construir materiales apícolas que serán utilizados en el apiario de la chacra municipal. Estos materiales que incluyen pisos, techos, alzas y marcos se suman a los materiales, herramientas e indumentaria aportados por la Municipalidad de Centenario para seguir consolidado el Apiario Municipal.

Plan de Arbolado Urbano y Periurbano (sector Parcelas)

El Plan de Arbolado lanzado por la Secretaría de Ambiente en Julio de este año fue coordinado y ejecutado por la Dirección de Agroecología. Se trata de un Plan para la implantación de 10.000 árboles en la localidad. El Plan es en realidad un programa que tiene varias aristas que abarcan la totalidad de los aspectos del árbol y que se desarrollará a lo largo de toda la gestión de gobierno. Con la



premisa de que “Centenario necesita más sombra y es urgente” se dieron varias acciones que se detallan y cuantifican a continuación:

- Producción de árboles en el vivero de la Chacra Municipal.
- Jornadas de entrega de árboles.
- Entrega de árboles a vecinos, organizaciones, instituciones públicas, etc.
- Siembra y trasplante de especies arbóreas.
- Recepción, enmacetado y recría de 4.500 Pinos ponderosa del Vivero Provincial Huinganco.
- Recepción de 550 árboles donados por 2 empresas de la localidad.
- Implantación de álamos y fresnos en bulevares y espacios verdes de la localidad.

Programa hortícola

En el marco de este programa se realizó la Capacitación mencionada de operario hortícola, una Capacitación de Entrega de Semillas de PRODA dictada en el salón de las oficinas de Deportes en la chacra y diversas actividades en la chacra. A futuro se pretende fortalecer y generar nuevos espacios comunitarios de producción hortícola en la localidad. Entre las actividades realizadas podemos mencionar:

- Producción de plantines hortícolas, florales, aromáticas y medicinales en el invernadero de la Chacra Municipal. Siembra, repique y trasplante de hortícolas, aromáticas y florales en 150 bandejas. Se hacen siembras a lo largo de todas las estaciones.
- Entrega de plantines a huerteros locales, espacios verdes, establecimientos educativos, productores agropecuarios, etc.
- Trasplante en la Chacra Municipal para iniciar una huerta comunitaria con interesados en producir.
- Generación de plantas madres para obtención de esquejes y semillas.



- Reproducción de especies y variedades locales de interés agronómico y cultural para la conformación a mediano plazo de la Semilloteca Municipal.

Programa Planta de Compostaje Municipal y Fábrica de bioinsumos

Este programa apunta al aprovechamiento de residuos orgánicos de espacios verdes y chacras de la localidad. Muchos materiales que se estaban desaprovechando (pasto de los espacios verdes, hojas secas del otoño, restos de poda del invierno, guano de granjas de la zona, etc.) se están transformando en una enmienda orgánica de altísimo valor agroecológico (económico, ambiental y social). Este compost está siendo utilizado en la chacra y compartido con vecinos e instituciones que lo solicitan. Las actividades desarrolladas vinculadas a este programa incluyen:

- Recepción de los ingredientes del compostaje (ramas, hojas y pasto) provenientes de espacios públicos y privados, traídos a la chacra por la Dirección de limpieza urbana, una Cooperativa local, y por vecinos particulares.
- Chipeado de ramas (60 camionadas).
- Construcción de 3 pilas de compost de 15 metros de largo (alrededor de 100 metros cúbicos de material).
- Recepción de escuelas y otras instituciones que visitan la chacra y reciben explicación del proceso de compostaje.
- Generación de emprendedores que se dediquen a la producción de compost y bioinsumos.
- Elaboración colectiva de bocashi y bioles junto a integrantes de la Cooperativa Manos que siembran.

Organización de Jornadas

- Jornada de Compostaje en conjunto con INTA IPAF Patagonia.
- Jornada de entrega de semillas de primavera verano en conjunto con PRODA y charla de siembra de especies hortícolas.



- Jornada de Cine Debate Proyección del documental “La Aurora, el principio del camino” en el 10° mes de la Agroecología, para debatir como fortalecer la agroecología en nuestra localidad y región.
- Encuentro del Nodo Agroecológico Territorial Comahue (NAT Comahue) en Centenario. Generación y Promoción de actividades en el marco del Nodo.
- Mesa Regional Interinstitucional de Producción y Turismo organizada por la Subsecretaría de Producción de la Provincia en conjunto con la SAyDS de la Municipalidad de Centenario. Se realizaron 4 encuentros en las localidades de Vista Alegre, Centenario, Plottier y Villa El Chocón. En la realizada en Centenario se expuso y debatió sobre Agroecología, Agroturismo y Ferias. Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones de las mencionadas localidades vinculadas a la Producción y el Turismo.
- Feria AlmaCente. Se realizaron 2 eventos organizados en conjunto con la Dirección de Agroturismo y Paisajes Culturales. Se trató de instancias de revalorización y visibilización de la actividad productiva local y regional. Contó con la presencia de productores, elaboradores, artesanos e instituciones. En la Feria se establecen vínculos directos entre la familia productora y la consumidora, sin intermediarios, y se construyen redes de consumo de alimentos verdaderos, de estación, de cercanía y en algunos casos con agregado de valor. La Feria es abierta a la comunidad y está proyectado hacer una por estación.

Además, junto a personal de la Dirección, participamos en capacitaciones como la de la empresa FELCO de tijeras de podar en una chacra de Centenario y la de Injertos de yemas para frutales en la AER INTA J. J. Gómez.

Diseño y Ejecución de los Espacios Didáctico-productivo-recreativos

El sector productivo de la chacra municipal es a la vez didáctico y recreativo. Es visitado por distintos grupos desde jardines de infantes hasta adultos mayores, productores y organizaciones del sector.



- Apiario: Se armaron y poblaron 6 colmenas que dieron inicio al apiario. De esta manera se creó una pequeña reserva ecológica para la instalación de colmenas y un espacio para las prácticas de la Capacitación en iniciación Apícola. Otros objetivos fueron la generación de emprendedores apícolas locales y el fomento de esta actividad imprescindible para la Agroecología.
- Parque recreativo: la chacra en su conjunto es visitada a diario por la comunidad de Centenario y localidades vecinas. Su carácter múltiple está dado porque en ella conviven 3 direcciones de 2 Secretarías y además es el lugar elegido para eventos culturales, deportivos, recreativos, productivos y agroturísticos.
- Honguera: se construyó la incubadora de los troncos con barro. Se construirá a principios del año próximo el sombráculo para la etapa de fructificación el próximo otoño.
- Vivero Forestal, Huerta Agroecológica, Planta de Compostaje mencionadas anteriormente.

Articulaciones institucionales con otras áreas municipales

- Subsecretaría de Deportes (plantación árboles en polideportivos y otras dependencias, recepción de pasto cortado, préstamo del Salón del Aprendizaje de las oficinas de Deportes para las capacitaciones de la Dirección)
- Subsecretaría de Comunicación y Prensa (Diseño de flyers, materiales técnicos de difusión y publicación de actividades)
- Dirección de Radio Sayhueque (difusión de actividades, participación en Feria AlmaCente)
- Dirección de Delegación Eluney, Dirección Delegación Zona Sur y Dirección Planta de Agua (entrega de árboles y plantas)
- Dirección Limpieza Urbana (transporte de ramas, hojas y pasto cortado a la chacra)



- Dirección de Coordinación de Servicios Públicos (motoniveladora, varios trabajos de mantenimiento)
- Dirección de Pañol (gestión de materiales e insumos)
- Área mantenimiento eléctrico (instalación de nuevos tableros e iluminación de calle interna de la chacra).
- Dirección de Planta de Cloacas (plantación árboles, préstamo herramientas, rediseño y ejecución del riego gravitacional en chacra de Fernando Gallardo).
- Dirección de Diseño Urbano y espacios verdes (diseño de bioconstrucción, asesoramiento en plantación de árboles en plazas)
- Dirección de Espacios verdes (plantación árboles, rediseño y ejecución del sistema de riego de la chacra)

Articulaciones inter-institucionales

Provinciales

- CFPA N°2 Centro de Formación Profesional N°2 (aportó los docentes para los 4 Cursos de formación profesional a lo largo de 6 meses).
- PRODA Programa Provincial de Huertas Neuquinas (aportó 400 kits de semillas hortícolas y una jornada de capacitación dictada en conjunto con la Dirección).
- Dirección de Viveros Provinciales (aportó 4500 pinos y 500 árboles de distintas especies de los viveros provinciales de Huinganco y Chos Malal).
- Establecimientos educativos del Consejo Provincial de Educación (solicitaron árboles y semillas, charlas y talleres, realizaron visitas a la chacra). Ver ANEXO 1 y ANEXO 2.
- Centro Pyme Adeneu (donó 10kg de micelio de gírgolas y aportó 2 charlas técnicas de los referentes provinciales en Apicultura y en Hongos).

Nacionales

- INTA IPAF Patagonia (aportó asesoramiento técnico e instrumental).



- Facultad de Ciencias Agrarias UNCO (es parte del Proyecto de Multiplicación de Semillas criollas).
- Ejército Argentino (transportó para 4500 pinos ponderosa donados por la provincia desde el Vivero Provincial Huinganco a Centenario y transporte de 6 viajes de guano desde granja MacVou de Cordero a Centenario).

Articulaciones organizaciones y empresas

- Cooperativa de mujeres Manos que Siembran (trabajo semanal desde Julio en el marco del Proyecto de Multiplicación de Semillas criollas).
- AFR Nueva Colonia (entrega de árboles y semillas a socios).
- AFR Planicie Banderita (entrega de árboles y semillas a socios).
- Pollolín (donación de guano de pollo, disposición de lugar para prever ante emergente brote de Gripe Aviar).
- Granja MacVou (donación de guano de gallina y participación en Feria AlmaCente).

Síntesis de los Logros del año de gestión

Se “abrieron las tranqueras” de la chacra municipal a la comunidad, productores, emprendedores, organizaciones e instituciones, generando un espacio agroecológico productivo, educativo y recreativo.

1. Conformación y consolidación de un equipo de trabajo ordenado y eficiente.
2. Reconstrucción de la chacra municipal con un nuevo diseño de espacios y objetivos.
3. Reparación y utilización de herramientas y maquinarias que estaban abandonadas; y adquisición de herramientas manuales para los trabajos a realizar.
4. Reactivación del vivero municipal, ampliando la producción a especies nativas forestales, florales, aromáticas, medicinales y hortícolas adaptadas a los distintos ambientes (bardas, chacras y ciudad).



5. Creación de nuevos sectores: Apiario, Planta de compostaje, Honguera y Huerta agroecológica.
6. Dictado de trayectos de formación profesional agropecuaria.
7. Organización de Jornadas y actividades.
8. Desarrollo del Plan de Arbolado Urbano.
9. Coordinación con instituciones y organizaciones que solicitaron el predio como espacio para actividades de convivencia, recreación y otras.
10. Fortalecimiento de vínculos con organismos e instituciones académicas, nacionales, provinciales, organizaciones, y los clubes deportivos instalados en la chacra.

Salud comunitaria

Los ejes principales de esta área son:

La promoción de la lactancia humana y la agroecología como pilares estructurales de la soberanía alimentaria y la salud comunitaria.

Ambas prácticas, la lactancia y la agroecología garantizan la alimentación sana, segura, soberana y sustentable conectándonos con nuestra naturaleza humana.

El área se desarrolla con:

Coordinaciones internas: Con distintos sectores municipales: dentro de la secretaria de ambiente: agroecología, agroturismo, sala de elaboración de alimentos, inspección ambiental, CANM-Radio municipal- cultura-bromatología- Desarrollo social-delegaciones municipales- control canino-protocolo-deportes-delegaciones

Coordinaciones interinstitucionales

- Hospital Natalio Burd: siendo integrante del comité de lactancia.

También en actividades con la huerta (con programa proda- talleres con servicio de nutrición) - actividades abiertas a la comunidad en fechas específicas: día mundial de la alimentación- día mundial de la diabetes- semana mundial de la lactancia humana-semana de la prematuridad.



- Centros de salud
- Red provincial de leche humana participando en las reuniones mensuales, en los encuentros, en circuito de donación (adjunto gráficos)
- Banco de leche humana: para rotación de estudiantes y desarrollo de tesis e investigación.
- Universidad nacional del Comahue:
- Siendo sede para la práctica profesional de la carrera - Licenciatura en nutrición - cátedra de nutrición comunitaria.

Universidad de Flores:

- Siendo sede para la práctica profesional de la carrera - Licenciatura en nutrición - cátedra de nutrición comunitaria.
- NAT nodo agroecológico territorial.
- Actividades en otros municipios, en facultad de Ciencias Agrarias.
- Red nacional de Agroecología para el desarrollo del cine agroecológico.
- Con artista, quien desarrollo 2 murales en chacra municipal.
- Facultad de medicina UNCO-colegio de nutricionistas Neuquén

Asesoramiento en Arbolado

Instituciones y áreas municipales con las que se ha interactuado:

- Facultad de Cs. Agrarias, Universidad Nacional del Comahue. Firma de Convenio y realización del curso de "Poda de Arbolado Urbano".
- Subsecretaría de comunicación: se evaluó la posibilidad de recibir reclamos a través de la web, se sugirió recibir reclamos a través del WhatsApp de algún teléfono corporativo. Se cubrió el curso de poda y se realizó un reel para la poda indiscriminada en la ciudad.
- Protocolo: preparación del zoom para el desarrollo del curso de Poda de Arbolado Urbano.
- EPEN, Delegación Centenario: identificación de las distintas redes eléctricas. Distancias de retiro de las copas. Ofrecimos capacitación en poda (para otoño 2025) junto con la Facultad de Cs. Agrarias. Continua comunicación para abordar interferencias entre las copas de los árboles y el tendido eléctrico.
- Mantenimiento Eléctrico: Pedido de grúa para realizar poda en altura.



- Limpieza Urbana: Comunicación para el retiro de las ramas en los lugares de poda y tala.
- Defensa Civil: Pedido de motosierras y colaboración en tala de 6 árboles. 5 árboles en diagonal 11 de septiembre y un árbol de alta peligrosidad en Costa de Barda.
- Bomberos: pedido de colaboración para tala de árbol altamente peligroso en lote familiar de costa de barda.
- Dirección de Agroecología: recepción de reclamos de poda y pedidos de plantación. Orientación a los vecinos con respecto al circuito del reclamo de arbolado.
- Radio Sayhueque: 3 entrevistas radiales con tema de arbolado urbano, específicamente Poda.
- Dirección de agroturismo: recorrida por la costa del río Neuquén para determinar especies arbóreas presentes y el estado de las mismas.
- Ingenia S.A.: recorrido de la traza de la Obra LMT 13.2 kv Estación transformadora, para evaluar los sitios de interferencias con el arbolado urbano.
- Dirección Provincial de Vialidad: consulta sobre jurisdicción de eucaliptus sobre ruta 7.

Reclamos recibidos en el año: 72.

Reclamos atendidos por poda: 36: 32 por nota; 4 sin nota.

Reclamos atendidos por tala: 36: 33 por nota; 4 sin nota.

DIRECCIÓN DE AGROTURISMO Y PAISAJES CULTURALES

La Dirección de Agroturismo y Paisajes Culturales se plantea una serie de ejes de acción:

1. El fomento y abastecimiento de alimentos de cercanía
2. Equipamiento y funcionamiento de la Sala de Elaboración
3. La creación de Áreas Naturales Protegidas para su resguardo y disfrute de las generaciones futuras
4. La puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural de la ciudad
5. Actualizar y ampliar la Oferta Agroturística actual: habilitación y reglamentación de la actividad
6. El fortalecimiento de la vinculación institucional a nivel provincial y nacional.



7. Capacitación y participación del personal de la dirección en el programa “Bases para la gestión integral de municipios turísticos sustentables”

Desde el mes de febrero del 2024, cuando se creó la dirección, se plantearon una serie de metas de mediano y largo plazo en base a los ejes principales que constituyen esta dirección. Los mismos pueden resumirse en brindar Alimentos de cercanía y estación para la comunidad, la creación y puesta en valor de las Áreas naturales y Patrimonio Cultural, la ampliación y formalización de la Oferta Agroturística y la Vinculación institucional.

En este sentido, hasta el presente mes de octubre de 2024 se lograron los siguientes resultados.

1- Fomento y abastecimiento de Alimentos de cercanía

Se realizó un relevamiento de los comedores comunitarios de la ciudad. Se planificaron actividades en conjunto: recolección de frutas en chacras vecinas, elaboración de dulce de frutas de estación en las cocinas de los comedores y salón amarillo, se gestionó el curso de manipulación de alimentos para que el personal de los comedores comunitarios puedan acceder a él.

Beneficiarios: 130 personas

Con el objetivo de brindar a la comunidad local alimentos de cercanía, desde febrero a septiembre se realizaron tres ferias de productores y elaboradores de alimentos llamada “Almacente”, que se propone seguir consolidándose tanto en su regularidad como en cantidad de personas que asisten.

AlmaCente: instancias de revalorización y visibilización de la actividad productiva, como una actividad importante en el desarrollo identitario de nuestra localidad. Se realizan con el objetivo de establecer vínculos directos entre la familia productora y la consumidora, sin intermediarios, donde se construyen redes de consumo de alimentos verdaderos, de estación, de cercanía y en algunos casos con agregado de valor. En esos espacios se contribuye a la diversificación de la matriz productiva y la generación de empleos en el sector motorizando el arraigo cultural.

Está planteado para ser una por estación abierta a la comunidad donde se estimula la educación y protección del ambiente.



Participan todas las familias y emprendimientos que estén dedicados a la producción de alimentos agroecológicos o en transición.

También aquellos emprendimientos de elaboración de alimentos (agregado de valor) que den cuenta de la producción regional y aquellos emprendimientos que elaboren o construyan artesanías que tengan mínimo impacto ambiental y que esté en relación con la alimentación sana y cuidado del ambiente y de la salud. Y también aquellos productos que no se desarrollen en la zona pero que se comprueba su forma de producción agroecológica. En la feria hay

- Familias productoras y elaboradoras de alimentos de producción local, de estación y sanos.
- Cocineros y Cocineras con alternativas alimentarias bajo estos mismos criterios (de estación, de cercanía y saludables)
- Stand de bebidas
- Propuestas educativas de acuerdo al momento del año vinculadas a la producción, alimentación o cuidado del ambiente.
- Actividades prácticas de intervención que den cuenta de las capacitaciones abiertas a la comunidad que se llevan adelante desde la Secretaría.
- Propuestas culturales regionales.
- La participación de instituciones que estén directamente relacionadas con la producción sana de alimentos.
- Espacio para las infancias que ofrezcan instancias lúdicas educativas.
- Instituciones que acompañan los ejes de trabajo mencionados

Participantes: 3000 personas entre feriantes y público en general

Articulaciones: Dirección de Agroecología, Dirección de bromatología, Subsecretaría de Cultura, Dirección de Protocolo.

2- Sala de elaboración municipal



- Se buscó financiamiento para lograr el equipamiento de la Sala de Elaboración: Panamerican Energy y Ministerio de Economía de la provincia de Neuquén.
- Se firmó contrato con el CPE para el dictado de diversos cursos. En la sala de elaboración se lleva adelante el curso de “ELABORADOR DE AGROALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL”
- Se articuló con el Centro PYME para la participación de los alumnos en el curso “emprende tu idea” y además el curso de la Dirección de Bromatología “manipulación de alimentos”
- Se firmó convenio con INTI: convenio para capacitación y acompañamiento en el proceso de gestión de la sala de elaboración
- Se está trabajando para alcanzar la habilitación municipal.
- Se solicitó asistencia técnica al Ministerio de Salud para habilitar los productos de la sala.

Beneficiarios: 40 personas

Articulaciones: Dirección de bromatología, Ministerio de Salud de la provincia, INTI, INTA

3- Áreas naturales protegidas y Patrimonio Cultural de la ciudad

- Se realizó un convenio con la dirección Dirección de Áreas protegidas y recursos faunísticos de la provincia de Neuquén de la provincia para un asesoramiento técnico en esta área.
- Se trabaja en una ordenanza que reglamente la creación de áreas protegidas municipales en la ciudad.
- Se conformó una mesa de trabajo con otras áreas del municipio como la dirección de planificación territorial y catastro para empezar a proyectar posibles áreas protegidas de la ciudad y armar una agenda de acción. En este sentido se realizó un mapa con la geolocalización de las futuras áreas protegidas municipales.
- Se recuperó un proyecto referido a la protección y limpieza de tierras municipales (calle 8) de la ribera del río para su uso recreativo. En este sentido se empezó a trabajar con la dirección de obras y planificación para la limpieza y puesta en valor de esta área.



- Se integra mesa de trabajo con el equipo de actualización del Código Urbano Rural

Articulaciones: Dirección de Áreas protegidas y recursos faunísticos de la provincia de Neuquén, Dirección de Catastro y Secretaría de Planificación

4- La puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural de la ciudad

- Se realizaron 2 talleres fotográficos que buscan retratar la ciudad en distintas épocas del año, quedan pendientes 2 talleres más respondiendo uno a cada estación y a cada paisaje cultural del Centenario: barda, chacra, rio y ciudad.
- Se presentó el proyecto de ordenanza sobre la declaración de patrimonio cultural al sistema de riego en todo el ejido de Centenario.
- Se trabaja con el CPEM 1 para el registro de espacios y elementos del paisaje cultural de la ciudad.

Beneficiarios: 35 personas

Articulación: CPEM 1 y Concejo Deliberante.

5- Actualizar y ampliar la Oferta Agroturística actual: habilitación y reglamentación de la actividad

- Se realizó un relevamiento y visita de los emprendimientos agroturísticos consolidados y potenciales de la ciudad, hasta el momento son dieciocho estos emprendimientos de los cuales tres cuentan con habilitación.
- Realización del taller de Sensibilización sobre habilitaciones y fiscalización coordinado en conjunto con el Ministerio de Turismo de la provincia de Neuquén.
- Se trabaja en conjunto con la subsecretaría de turismo de la provincia para el registro y proceso de habilitación de los potenciales espacios agroturísticos.
- Se brinda asesoramiento técnico permanente para aquellos emprendimientos que quieran obtener la habilitación en agroturismo.
- Se acompaña a la Red de agroturismo para la creación de proyectos de ordenanzas: ferias itinerantes y habilitación de cocinas para la elaboración de agroalimentos.



- Se está trabajando en la Comisión D del Concejo Deliberante sobre el registro y reglamentación de prestadores turísticos.
- Se realizan mesas de trabajo con las agencias de viajes de la ciudad de Neuquén para la planificación de actividades en conjunto.
- Se cuenta con una oficina propia destinada al trabajo de planificación gestión y de informes turísticos.
- Se realizó la capacitación de la Ley Yolanda para todo el equipo de trabajo.

Articulaciones: Ministerio de Turismo de la provincia, Agencias de viajes, Concejo Deliberante y Neuquentur

6- El fortalecimiento de la vinculación institucional a nivel provincial y nacional

Se participó en diversos eventos la oferta agroturística actual:

- Abril: Expo Delicatessen en la ciudad de Córdoba
- Mayo: Promoción provincial de la intervención de “Neuquentur” en el shopping COTO de Neuquén Capital
- Octubre: Participación en el stand de la provincia de Neuquén en la Feria Internacional de Turismo llevada adelante en la ciudad de Buenos Aires.

Se está coordinando y planificando la formación profesional en agroturismo con perspectiva ambiental con el Ministerio de turismo, la Facultad de Turismo (UNCo) y CPE

Se trabaja con el Ministerio de Turismo en vinculación con los emprendimientos agroturísticos sobre las propuestas de Sello de la Gastronomía Neuquina y con el Sello Industrias Turísticas

Articulaciones: Ministerio de Turismo de la provincia, Red de Agroturismo, CPE y Facultad de Turismo.

7- Capacitación y participación del personal de la dirección en el programa “Bases para la gestión integral de municipios turísticos sustentables”

- Se reconocieron y estandarizaron los procesos y tareas que se realizan en la dirección a partir de normativa nacional e internacional.



- Se formalizó la división de tareas del personal
- Se definió la política integrar turística de Centenario y se presentó ante el concejo deliberante para su declaración de interés
- Se recibió una mención especial en el marco de la Feria Internacional de Turismo al municipio de Centenario por llevar adelante esta capacitación

Articulación: Ministerio de turismo de la provincia y Red de Agroturismo.

DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO

Actualmente la Dirección de Control Canino lo conforman 15 (quince) personas, entre ellas, administrativos, inspectores, ayudantes de quirófano, veterinarios, agentes poli funcionales y maestranza entre contratados y planta permanente. Contamos con un vehículo para el retiro de cadáveres en la vía pública.

La Dirección de Control Canino se encuentra ubicada en la región de masetas de la ciudad, en la intersección de las calles Benito Machado y Julio Holzmman

Actualmente se llevan a cabo las siguientes tareas:

ESTERILIZACIÓN DE CANES: este año, el periodo de funcionamiento del quirófano canino dio comienzo en el mes de abril, y hasta la primera semana del mes de diciembre. Durante este periodo se detuvieron las castraciones caninas todo el mes de octubre por falta de contratación del cirujano veterinario. El quirófano canino funcionó 3 veces por semana.com 10 turnos por día, 30 animales por semana hasta el mes septiembre. En el mes de noviembre se retomó la actividad de manera reducida con 20 turnos por semana y funcionando solo los días miércoles y viernes con 10 turnos cada día.

ESTERILIZACION DE FELINOS: este año se dio comienzo en el mes de abril hasta el mes de noviembre inclusive. Actualmente se realizan en dos tandas de 7 animales cada una, dando un total de 14 gatos esterilizados por semana.

JORNADAS INTENSIVAS MUNICIPALES: También fueron realizadas 5 jornadas Intensivas de Castraciones Municipales una vez al mes los días sábados, En las mismas se esterilizaron gran cantidad de animales en periodos cortos de tiempo. Se realizaron en promedio 30 a 40 animales por jornada, incluyendo caninos y felinos, machos y hembras.



- CASTRACIONES QUIRURGICAS CANINAS: 591
- CASTRACIONES QUIRURGICAS FELINAS: 552

Cada perro se retiró del quirófano con una "Chapita Identificadora" con el logo de la Municipalidad de Centenario identificadas con la letra C (animal castrado). Acción que promueve la TRM (Tenencia Responsable de Mascotas).

También se les realizó la aplicación, tanto a caninos como a felinos, de una dosis de vacuna antirrábica, y se hizo entrega de un carnet de vacunación. En el mismo se informa brevemente las pautas básicas a tener en cuenta en esta zoonosis.

VACUNACION ANTIRRABICA en las dependencias de Control Canino y en campañas en distintas plazas de nuestra ciudad, tanto para caninos como para felinos, de manera gratuita para los que se acerquen a solicitarla y de manera obligatoria para los animales que son esterilizados en el sector. Bajo el "Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia Humana 2021-2026" articulado con el Ministerio de Salud de la Nación y con la Subsecretaría de Salud de la ciudad de Neuquén.

APLICACIÓN DE VACUNAS:

- CANINOS: 505 DOSIS.
- FELINOS: 224 DOSIS.

APLICACIÓN DE ANTICONCEPTIVOS. en los casos en los que no es posible realizar la esterilización quirúrgica se emplea medicación inyectable o se administran comprimidos para impedir la aparición del celo.

ANTICONCEPTIVOS control de natalidad (comprimidos e inyectables)

Centralizado en la Dirección: 120 dosis.

Descentralizado en Campañas: 50 dosis.

Total administradas: 170 dosis.

DESPARASITACIONES de todos los animales, caninos y felinos, adultos y cachorros, que son llevados a la Dirección de Control Canino. También se realiza la entrega de comprimidos a los vecinos que asisten a las actividades propuestas a lo largo del año.



SERVICIO DESPARASITACION (en el marco de la lucha c/Hidatidosis, Rabia y otras Zoonosis):

En campañas: 333 dosis.

Dirección de Control Canino: 2513 dosis.

Total: 2846 dosis.

También se trabajó articuladamente con Zona Metropolitana I, y agentes sanitarios del Hospital Natalio Burd. Se procedió a la recolección de materia fecal en espacios verdes y distintas plazas de la ciudad de Centenario en busca de cargas parasitarias. Las mismas se enviaron al laboratorio de Zona I para su análisis en búsqueda de diferentes parasitosis transmisores de enfermedades zoonóticas.

Los resultados de los análisis arrojaron altas cargas parasitarias en las zonas rastrilladas, es por esto que desde la Dirección de Control Canino se llevó a cabo una campaña informativa sobre recolección de materia fecal canina y se colocaron recolectores de materia fecal en estas plazas, llamados Puntos Azules.

TRATAMIENTOS ANTISÁRNICOS: Se procede al seguimiento, tratamiento y curación de los caninos y felinos que presentan el ácaro *sarcoptes scabiei*, responsable de la enfermedad conocida como Sarna Sarcóptica, y que corresponde a una enfermedad zoonótica.

SARNA CANINNAS: 15 casos. Aplicaciones en intervalos de 7 días.

RECOLECCION DE ANIMALES MUERTOS EN LA VIA PUBLICA. Se procede a la recolección de cadáveres caninos y felinos que se encuentren en la vía pública. También se cumple el servicio de retiro de cadáveres en domicilios particulares y se reciben los que son acercados hasta la Dirección de Control Canino, para luego ser entregados como residuos patógenos a BASAA S.A, empresa encargada del retiro y procesamiento del material. Se mantiene un acuerdo entre el municipio y la empresa por este servicio.

ANIMALES MUERTOS: En zona Urbana y Rural, vía pública y recibidos en la Dirección: 369 cadáveres.



SECTOR INSPECTORIA. Desde el sector inspectoría se realizaron distintas tareas que a continuación detallo:

- 12 elevaciones al Tribunal Municipal de Faltas para aplicación de las sanciones que correspondan.
- 23 constataciones por aplicación AmVoz. Se realizó la constatación y contestación expedientes por exposiciones policiales y también por la aplicación AMVOZ de la unidad fiscal provincial de delitos ambientales y leyes especiales, a cargo del fiscal Maximiliano L. Breide Obeid.
- 02 remisiones de murciélagos al Instituto Pasteur que fueron recogidos en la vía pública para su análisis y así descartar la presencia de Virus Rábico (enfermedad zoonótica que no tiene cura).
- 12 casos de Control Antirrábico. Inicio de control antirrábico y finalización del mismo arrojando resultados negativos sobre posible virus de la rabia en los animales que han ocasionado la mordedura u ataque.
- Tenencia Responsable de Mascotas. En el periodo 2024 se realizaron distintas campañas de concientización y entrega de folletería bajo el lema Tenencia Responsable de Mascotas en distintos eventos realizados por la municipalidad de centenario donde se convocó la participación de la Dirección de Control Canino con la colocación de un stand informativo. Los inspectores presentes realizaron la entrega de información sobre los servicios gratuitos que presta la dirección a todos los vecinos de la ciudad y además se le dio a conocer a través de un folleto las aplicaciones que cuenta la ciudad sobre maltrato animal bajo la aplicación AMVOZ y el nuevo número de teléfono corporativo de inspectoría para dar aviso sobre mordedura de un can en la vía pública u animal considerado de raza potencialmente peligrosa suelto en la vía pública principalmente en plazas, escuelas o sitios de esparcimiento.-

La inspectoría cuenta con dos inspectores, quienes son los encargados de realizar constataciones y dar prioridad a las mordeduras de canes en la vía pública.

Objetivos 2025



El principal objetivo de la Dirección de Control Canino es lograr un índice de natalidad canina y felina tal, que permita una convivencia armónica con los vecinos de la ciudad de Centenario; como así también crear una consciencia colectiva de lo que implica ser un "Dueño Responsable" disminuyendo de esta manera denuncias por maltrato animal y aumentando la responsabilidad en las castraciones anuales.

Estas actividades ejecutadas de manera continua y sostenida en el tiempo permitirán, en el largo plazo, la desaparición de la figura de "perro callejero" de la vía pública.

- El quirófano felino actual será reemplazado por un QUIROFANO MOVIL para llegar a las zonas más alejadas y con mayor número de fauna canina y felina salvaje. Esto se plantea ya que actualmente se está trabajando con el quirófano fijo en nuestras dependencias de la siguiente manera: Días Lunes para felinos exclusivamente, y días miércoles y viernes para caninos.
- Comenzaremos con el PLAN DE CHIPEO DE RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS. De esta manera se planea llevar un control más real sobre los perros mordedores y sueltos en la vía pública, donde la mayoría de los incidentes involucra perros de razas peligrosas y sus cruzas. La idea también es que sea obligatorio para todos los perros que tengan como mínimo una denuncia por mordedura. Estaremos evaluando para este problema una posible solución por medio del Microchip de implantación subcutánea, que nos permitirá el monitoreo de canes sueltos y ubicación de los posibles dueños de RPP.
- Ordenanza de Zoonosis y Vectores: Debido a que es necesario cumplir con el monitoreo de otras zoonosis y vectores que pueden afectar la salud de la población de Centenario, es que se presentó un proyecto de Ordenanza de Zoonosis y Vectores que nos permitiría actuar en un abanico de situaciones. De esta manera podremos mejorar la situación sanitaria de la ciudad desde otro aspecto, e incluso generar un registro de criaderos. Seguiremos trabajando sobre esta Ordenanza para poder mejorar nuestro trabajo desde la Dirección.



- Plan de erradicación de Hidatidosis: En el 2025 volveremos a tomar muestras otras zonas de la ciudad para evaluar cargas parasitarias. Se procederá a un "Plan de Desparasitación Canina contra Hidatidosis", en articulación con agentes sanitarios de la Zona Sanitaria I, del Ministerio de Salud de Neuquén.
- Instalación Puntos Azules: Continuaremos con la colocación de recolectores para la materia fecal de perros en los espacios verdes, balnearios y plazas. La finalidad es inculcar el hábito de mantener los espacios verdes limpios de deyecciones, para disminuir zoonosis transmitidas por parásitos y transformar nuestros espacios de esparcimiento en "espacios ecológicos". Este trabajo estará acompañado por una campaña de difusión de información en forma de folletería y radial.
- Esterilizaciones Caninas y felinas y Jornadas Intensivas: Continuaremos como veníamos trabajando sobre el control de natalidad canina y felina, con esterilizaciones semanales; y mensualmente con las Jornadas Intensivas Municipales los días sábado.
- Capacitaciones: Actualmente es imprescindible la incorporación de la capacitación "Técnico Auxiliar Veterinario" para que los agentes municipales involucrados en las tareas de los quirófanos puedan realizar los trabajos de manera segura y con bajo riesgo para los pacientes.
- Colonias felinas: Continuar en la tarea de contención y esterilización de colonias felinas salvajes que han surgido en diferentes puntos de la ciudad. Actualmente se resuelven con ayuda de los vecinos, mediante el método de captura, esterilización y liberación con marcación auricular.
- Vigilancia Epidemiológica del Virus Rábico: Daremos continuidad a la captura y remisión para análisis a todo aquel murciélago encontrado de día en espacios públicos. Como así también proyectaremos campañas de vacunación antirrábica destinadas a caninos y felinos.
- Observaciones Antirrábicas en Control Canino: Actualmente se realizan en el domicilio de la persona denunciada. A lo largo del año 2023 se pretenden realizar las mismas en las instalaciones de la Dirección de Control Canino, ya que continuar realizándolas con la modalidad actual es riesgoso. Los animales positivos son extremadamente agresivos. Es una zoonosis mortal.



Actualmente se encuentran en proceso de construcción los caniles destinados a las observaciones antirrábicas. Se trata de caniles adaptados para poder contener, durante 10 días animales potencialmente peligrosos que hayan sido denunciados por mordeduras.

- Campañas de Vacunación Antirrábicas: Procederemos a dar continuidad a las campañas de vacunación en plazas, espacios verdes y dependencias municipales
- Recepción de Denuncias: Continuaremos con la recepción y resolución de denuncias que llegan a nuestra Dirección de Control Canino, como así también las que son enviadas desde Fiscalía de Neuquén que involucren casos de maltrato animal en la ciudad de Centenario.
- Aplicación de Medicación: Seguiremos entregando antiparasitarios, aplicando supresores de celo y tratamientos antisármicos. Esto nos permite mantener las enfermedades zoonóticas controladas. Implementaremos campañas que involucren estos servicios, para generar en el vecino, el hábito de hacerlo regularmente.
- Cuerpo de inspectores a la calle: Se implementará la salida del cuerpo de inspectores a los espacios verdes y espacios públicos de la ciudad para generar consciencia de la peligrosidad de llevar a las mascotas sin ningún tipo de contención (correa, bozal) y de ser necesario proceder a notificar a los casos que lo ameriten.
- Recolección de Cadáveres de la vía pública: Esto nos permite mantener la ciudad en condiciones higiénico-sanitarias aceptables, con riesgo bajo de contraer enfermedades.

DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

El presente informe tiene como objetivo describir y explicar las tareas que se desarrollaron durante el año 2024 en la Dirección de Empleo y Capacitación Laboral dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.



Oficina de Empleo

En las Oficinas de Empleo municipales se brinda atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local. Desde ellas se accede a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microemprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y a acciones de intermediación laboral.

Las Oficinas de Empleo dependen de los municipios, pero son fortalecidas con equipamiento informático y capacitación por parte de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los Servicios Públicos de Empleo no fueron pensados como una política aislada, sino que, son considerados por el MTEySS como áreas prioritarias desde donde lograr que el mercado de trabajo funcione de manera más inclusiva, y equitativa, además de trabajar en la implementación de políticas públicas vinculadas con el mundo del trabajo.

En este marco se inaugura en septiembre del 2010 la Oficina de Empleo con la finalidad de acercar el Estado a los trabajadores y empleadores mediante políticas activas de promoción del empleo. La Oficina de Empleo tiene dos poblaciones objetivas interrelacionadas:

- Los/as trabajadores/as, principalmente desocupados/as y subocupados/as.
- Los/as empleadores/as, principalmente empresas privadas, que buscan trabajadores.

La tarea de las Oficinas de Empleo consiste en generar un esquema que permita la implementación de acciones específicas e integrales, orientadas a la mejora de la inserción en el mercado laboral de aquellos grupos que permanecen más alejados de él, sean desocupados/as, subocupados/as, personas con necesidades de capacitación y/o reconversión de sus perfiles laborales, etc.

Operativamente, las OE desarrollan servicios destinados a ofrecer información sobre las características del mercado de trabajo, asistencia para la búsqueda de empleo, orientación para la construcción del perfil laboral, vinculación con el sistema educativo público, de formación profesional sindical. También desarrollan acciones destinadas a fortalecer el perfil económico, y profesional de



los trabajadores/as independientes, para lograr una mayor estabilidad y formalidad de sus actividades.

Los problemas de empleo que atienden las OE podrían ser resumidos como la necesidad de:

a. Vinculación con empleadores/as: trabajadores/as que tienen un perfil laboral bien definido; poco tiempo de desocupación; quienes buscan mejorar su trabajo; quienes están seguros del rumbo de sus trayectorias laborales.

b. Información sobre mercado laboral: su perfil está definido sin embargo requieren cierta asistencia para emprender y planificar su búsqueda

c. Asistencia para el trabajo independiente: buscan información y asistencia técnica para llevar adelante proyectos productivos.

d. Orientación Laboral y acompañamiento en la búsqueda: para quienes buscan su primer empleo; requieren definir su perfil laboral o su rumbo de acciones que incluyen la formación y la búsqueda; provienen de trabajos precarios con gran rotación; necesitan mejorar, redefinir o actualizar la capacitación; en síntesis, aquellos que requieren acompañamiento en la construcción de un proyecto laboral y/o formativo. Actualmente contamos con una base de datos de personas registradas para la búsqueda de empleo que asciende a las 5578. Desde el año 2023, implementamos la recepción digital a través correo electrónico, donde recibimos este año 3400 curriculum, tanto nuevos como actualizados.

Una breve descripción de los servicios básicos de toda OE:

1. Servicios para trabajadores/as

*Asistencia y acompañamiento para el empleo

Es la función central de una OE, y es transversal a todas las acciones que se ofrecen a postulantes. La asistencia y acompañamiento se realiza en la entrevista inicial en la que se registran por primera vez los/as postulantes, en entrevistas de seguimiento, cuando se realizan las derivaciones y en entrevista de selección para la intermediación laboral.

Las diferentes formas de implementar este servicio son:



a. Orientación laboral: El objetivo es asistir a las personas que buscan insertarse por primera vez en el mercado laboral, a quienes tienen necesidad de reconvertir su perfil ocupacional y/o que presentan dificultades especiales para el ingreso en el mercado laboral a través de la identificación de sus capacidades, habilidades y competencias, las posibilidades y restricciones del contexto, y realizar un acompañamiento para desarrollar estrategias de inserción laboral.

b. Apoyo a la búsqueda de empleo: este servicio tiene como objetivo asistir a personas que en el diseño de estrategias y mecanismos adecuados para la búsqueda de empleo. Incluye información sobre el mercado de trabajo local, asistencia para elaborar el currículum vitae y una agenda personal de búsqueda de empleo, pautas para el desempeño en entrevistas laborales, etc.

c. Intermediación laboral: el objetivo es vincular a postulantes con ofertas de empleo. Consiste en la derivación hacia empleos adecuados a su perfil laboral, cubriendo las vacantes solicitadas por empleadores a la OE y registradas en el portal empleo y Emplea Neuquén. Este proceso involucra una serie de entrevistas en las que se determina si el/la postulante cubre el perfil requerido (conocimientos, experiencia, habilidades, capacidades, disponibilidad horaria, certificados o permisos necesarios) y si está interesado/a en la vacante (salario, ubicación, horario, posibilidades de progreso y capacitación, etc.)

d. Derivaciones: las derivaciones son una de las acciones más importantes y habituales de las OE. Para realizarlas es necesario analizar la situación del mercado laboral local y el perfil del postulante, incluyendo sus aspiraciones y necesidades. Por otra parte, es imprescindible la vinculación con los actores locales. En algunos casos puede ocurrir que la derivación se produzca en la entrevista de inscripción, pero en la mayoría de los casos es resultado del proceso de orientación laboral realizado mediante diferentes entrevistas y/o talleres.

- Derivación a instituciones educativas y/o de formación profesional: el objetivo es orientar a los postulantes que requieren fortalecer o reconvertir su perfil laboral hacia actividades de capacitación pertinentes, como complemento a la búsqueda de empleo. Supone una evaluación de las necesidades de capacitación de las personas (detectadas a través de la historia laboral y como



resultado de procesos de orientación laboral) para hacer más compatibles sus calificaciones con las demandadas en el mercado de trabajo local o regional, ampliado sus oportunidades de obtener empleo

- Derivación a servicios sociales y a otros programas: el objetivo es orientar a personas con problemáticas que dificultan su inserción laboral. En su mayoría vinculadas a servicios sociales como cuidado de niños, documentación, salud y/o programas asistenciales. Para realizar esta tarea es imprescindible la vinculación con los actores locales que aseguren la atención de los derivados y para obtener información precisa sobre los requisitos necesarios, de forma de realizar una derivación apropiada.

Atención al público

La oficina tiene sala de espera y mesa de atención al público. Se da el primer acercamiento y asesoramiento a los interesados, se brindan los turnos para los servicios que se ofrecen en la dirección y se realizan derivaciones a otras dependencias del municipio y a otros organismos públicos/ privados: Desarrollo Social, ANSES, Centro de Formación Profesional, Registro Civil, Juzgado de Paz, Gerencia de Empleo, Secretaria de Trabajo, etc.

Se atendieron aproximadamente 2.200 personas espontáneamente, que se hacen presente para conocer los servicios de la Oficina u otras consultas.

Cartelera de clasificados

A la población se le informa sobre las oportunidades de empleo que van surgiendo en la ciudad y la región mediante una cartelera de novedades que se encuentra en el ingreso a la oficina y se actualiza semanalmente con todas las búsquedas de empleos y capacitaciones existentes en la ciudad y en la región. Se incluyen clasificados de la propia oficina de empleo municipal y de los portales de empleo Nacional y Provincial.

Además, las búsquedas de la propia oficina se publican en los medios disponibles, tales como redes sociales, Facebook e Instagram y en la página oficial del Municipio.

2. Servicios a empleadores/as

Intermediación laboral



El objetivo es vincular a empleadores/as con postulantes registrados para ocupar las vacantes disponibles. La OE desarrolla búsquedas, entrevistas de preselección y/o selección de postulantes en función del perfil laboral requerido por el empleador y acciones de seguimiento de las colocaciones.

Una vez recibida la solicitud para cubrir una vacante, la OE realiza la búsqueda en la base de datos de acuerdo al perfil, se inicia la primera preselección de los perfiles más acordes al puesto, se contacta con los postulantes para realizar el ofrecimiento, verificando su disponibilidad y finalizando con la derivación de los perfiles al empleador, el cual asume el compromiso de darle continuidad al proceso, entrevistando a los/as postulantes derivados/as, (puede citarlos/as a la OE, o en su empresa para), se acuerda con el/la empleador/a una entrevista para analizar los resultados de la búsqueda y en el caso de llegar a una contratación efectiva, debe asegurar la actualización en la base de postulantes.

El Servicio de Intermediación Laboral tiene como objetivo principal la inclusión e integración de personas en el mercado laboral. Para ello las Oficinas de Empleo implementamos políticas activas en materia de promoción del empleo tendientes a ampliar y fortalecer las posibilidades de acceso a un empleo decente y de calidad a las personas en contexto de vulnerabilidad socio laboral. Un elemento fundamental para la oficina de empleo es poder analizar, describir, clasificar, organizar, planificar y gestionar las características del mundo del trabajo, en nuestra localidad de Centenario.

En muchos casos, también se brinda una asistencia legal básica sobre convenios colectivos de trabajo que se aplican, modalidades de contratación y cuestiones afines.

Los resultados del 2024 fueron los siguientes:

1. Se trabajo con 32 empleadores que utilizaron los servicios de intermediación laboral. Algunos ya habían trabajado anteriormente, mientras que otros llegaron porque fueron derivados por otros empleadores que ya habían utilizado los servicios, otros porque tomaron conocimiento de la oficina gracias a las redes sociales y/o como resultado de que el relacionista de empresas se puso en contacto con ellos.
2. Dichos empleadores generaron 54 nuevos puestos laborales.



3. Para cubrir esos puestos de trabajo se derivaron 197 candidatos.

Para realizar dicho proceso se evaluaron de manera individual a 62 personas.

Entrevistas Grupales fueron 21 entrevistas, con 118 personas evaluadas.

Inserción laboral de personas con discapacidad

La Coordinación de Apoyo a Trabajadores/as con Discapacidad, dependiente de la Subsecretaría de Promoción del Empleo, tiene por objetivo llevar a cabo las políticas que instrumente el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de las oficinas de empleo municipales; en pos de mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores con discapacidad desocupados y de promover la inserción laboral, en el ámbito público y privado, en empleos de calidad.

En el marco de estas políticas se encuentran los Programas de Empleo y Capacitación Laboral, pensados para tal fin:

- El Programa de Inserción Laboral (PIL) promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad mediante el otorgamiento de incentivos económicos a empleadores públicos y privados interesados en su contratación.
- Las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (EPT) permiten incrementar las competencias, habilidades y destrezas de trabajadores/as con discapacidad a través de prácticas calificantes en ambientes de trabajo.

El PIL tiene como destinatarios a trabajadoras/es desocupados mayores de 18 años que cuenten con Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente.

Los/las empleadores/as podrán contabilizar como parte del salario la ayuda económica mensual a cargo del MTEySS. Y abonarán a los/las trabajadores/ as contratados, como mínimo, la diferencia necesaria para alcanzar el salario establecido para la categoría laboral que corresponda. La duración del Programa: 12 meses.

El EPT también está destinado a trabajadoras/es desocupados mayores de 18 años que cuenten con Certificado de Discapacidad. En este caso el ingreso se realiza a través de proyectos formulados y ejecutados por empresas privadas inscriptas en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo.



Los proyectos deben comprender actividades de capacitación teórica y de práctica en el puesto de trabajo y deben contar con la asistencia de un/a tutor/a cada 5 participantes. Se debe brindar cobertura de un Seguro de Accidentes Personales para los/as participantes. La carga horaria es de 4 horas por día, de lunes a viernes.

La participación social de las personas con discapacidad ha tenido un impulso significativo en los últimos años, que se ha traducido en una mayor presencia y visibilidad en todos los aspectos de la vida social, recreativa, económica y cultural. Se han producido cambios en el lenguaje, en el empleo, en la educación y demás aspectos de su vida cotidiana, pero aún existen ciudadanos y ciudadanas que se encuentran con diversos estereotipos y barreras.

Consideramos que las políticas públicas desde la concientización y sensibilización, que aspiran a que todas y todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones; buscan que la discapacidad sea considerada una característica más de la persona, desarrollando asimismo políticas que contribuyan a facilitar el acceso a los derechos en igualdad de condiciones superando las situaciones de prejuicios, etiquetas y de discriminación, en base al respeto de la realidad inherente a cada persona. Terminar con su “invisibilidad” es el primer paso que debemos dar para que puedan lograr el espacio que les corresponde. Es uno de los desafíos y trabajamos continuamente para lograr la inserción laboral de todas las personas que se acercan a la OE en búsqueda de empleo.

Cabe destacar que estos programas también están vigentes y pueden ser aplicados a personas beneficiarias de Fomentar, no es sólo destinado a discapacidad. Cualquier empresa puede solicitarlos y autogestionar las búsquedas en el “Portal Empleo”; con asistencia técnica de la OE.

Programa Fomentar

El Programa Fomentar es implementado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación a partir de abril de 2022. Todas las trabajadoras y los trabajadores, como así también las empleadoras y empleadores, deben registrarse en el Portal Empleo para poder acceder a los servicios del programa.



Por ello, se procedió en una primera instancia a acompañar la campaña de difusión del nuevo programa, por un lado; y, por otro lado, a derivar a la población registrada en la bolsa de empleo.

En una segunda instancia, se asistió en la inscripción del programa, que al ser auto-gestionado debía ser realizada de forma particular por cada postulante. La falta de acceso a computadoras e internet de poblaciones vulnerables, fue atendida desde la propia oficina de empleo, con los recursos que disponemos.

Fomentar Empleo está destinado a todas las personas entre 18 y 64 (inclusive) años que se encuentren desempleadas, es decir, que no cuenten con ingresos registrados en los últimos 3 meses al momento de postularse al programa (exceptuando el Monotributo Social y el Régimen Especial para el Personal de Casas Particulares).

Las trabajadoras y los trabajadores beneficiarios que se incorporen al Programa Fomentar podrán acceder a las siguientes prestaciones:

- Orientación laboral: brinda estrategias para construir un proyecto ocupacional viable en sus contextos económicos y productivos.
- Asistencia en la búsqueda de empleo: información y asesoramiento sobre el mercado laboral.
- Entrenamiento para el trabajo: prácticas profesionales en ambientes laborales que te permiten adquirir o reforzar habilidades y destrezas vinculadas a tu perfil profesional. Es parte de tu formación profesional.
- Formación profesional: cursos de formación profesional gratuitos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo o instituciones educativas avaladas por el Ministerio. Los cursos pueden ser presenciales o virtuales. La oferta de cursos se publica mensualmente en el Portal Empleo.
- Programa de Inserción Laboral: incentivos económicos a las empresas para que te contraten, lo cual aumenta tus posibilidades de insertarte en empleos de calidad.

Monotributo Social



Para poder darle al/el emprendedor/a asistencia, se presta el servicio de asesoramiento sobre Monotributo Social, régimen tributario destinado a pequeños contribuyentes vinculados a la economía social.

El monotributo social le permite al interesado emitir factura, sumar aportes al sistema de pensiones y cobertura de una obra social sindical por un costo mensual mínimo. Todo lo cual es útil para emprendimientos vinculados a la economía social, micro-emprendedores, personas orientadas al auto-empleado y oficios autónomos (gasistas, electricistas, plomeros, costureras, feriantes, etc.). Es un acompañamiento permanente, personalizado y gratuito. Vital para emprendedores vulnerables.

Cabe destacar que esto ha requerido la coordinación permanente tanto con ANSES como con la Dirección Provincial de Rentas y, en muchos casos, las obras sociales sindicales elegidas por los monotributistas.

- Asesoramiento sobre Monotributo Social a los interesados, derivación para su inscripción a las delegaciones de ANSES, y posterior seguimiento y acompañamiento a cada una de las personas.
- Asesoramiento sobre facturación en papel y virtual.
- Modificación de las actividades económicas.

Se continuó durante 2024 brindando la atención a los 652 monotributistas registrados, mediante citas individuales. Cuando es necesario, también se da asistencia y derivación a otros regímenes tributarios, como el monotributo tradicional o el monotributo rural.

Seguro por desempleo

Está dirigido a los trabajadores asalariados registrados, legalmente despedidos “sin justa causa” o “por fuerza mayor”, o bien que hayan perdido su trabajo por quiebre de la empresa en la que trabajaban; y a trabajadores detectados como no registrados en acciones de fiscalización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) y posteriormente despedidos.

Todas las personas que acceden al seguro de desempleo reciben:

- Una suma en dinero (prestación básica dineraria) mensual.



- Pago de asignaciones familiares en caso de corresponder.
- Cobertura médico asistencial.
- Reconocimiento de la antigüedad para la jubilación.
- Tarjeta SUBE con TARIFA SOCIAL.

Lo anterior puede ser acompañado por las siguientes prestaciones en el Marco del Programa Prestaciones por Desempleo:

- Acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.
- Posibilidad de cobrar juntas todas las cuotas del Seguro por Desempleo para desarrollar un emprendimiento (Modalidad de Pago Único).
- Finalización de estudios primarios y/o secundarios con entrega de certificación de estudios formales.
- Actividades de formación profesional y capacitación laboral.
- Orientación laboral, apoyo a la búsqueda de empleo, orientación al trabajo independiente.
- Entrenamiento para el trabajo.
- Apoyo a la inserción laboral.

Se atendieron este año 116 personas, beneficiarias del Seguro de Desempleo.

Capacitaciones

El 19 de agosto de este año se realizó la firma del Convenio entre el Intendente Prof. Esteban Cimolai y el Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, Lucas Castelli con la Provincia de Neuquén. En el marco de colaboración para la implementación de programas y acciones del Ministerio de trabajo y desarrollo laboral de la provincia de Neuquén, en nuestro territorio.

La Oficina de Empleo se incorporó al Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino junto a 18 Oficinas de la provincia de Neuquén, la cual tiene como meta mejorar las condiciones de empleabilidad de las y los neuquinos, mediante el entrenamiento y la formación profesional de las personas desocupadas. La intermediación laboral que realiza la Oficina de Empleo vincula la oferta y demanda de la ciudad, mediante colocaciones efectivas de postulantes en



puestos de trabajos ofrecidos por los empleadores. Este servicio público y gratuito contempla:

- Selección de postulantes.
- Búsquedas de postulantes atendidos por la Oficina de Empleo y registrados en el Portal de Empleo.
- Entrevistas de selección de acuerdo a los perfiles y requisitos buscados.
- Asistencia para armar los perfiles de puestos de trabajo y competencias requeridas. Seguimiento de las colocaciones.
- Entrevistas de selección en conjunto con el empleador.
- Asesoramiento y Orientación sobre legislación laboral vigente.
- Información sobre programas de capacitación disponibles en la localidad, programas nacionales, provinciales o municipales, de promoción del empleo e incentivos para la incorporar personal.
- Derivación directa a instituciones vinculadas con el mercado de trabajo local (contables, legales, etcétera).
- Información sobre el mercado del trabajo.
- Información actualizada sobre la dinámica del empleo en la localidad y el país.
- Datos sobre sectores económicos en expansión o regresión, estadísticas nacionales de economía y empleo, programas de incentivos y datos para brindar servicios efectivos de asesoramiento laboral.

La capacitación constante genera mejores oportunidades de acceso al mundo del trabajo, por eso a través de Emplea Neuquén se accede a capacitaciones propuestas por instituciones públicas y privadas, con el objetivo de mejorar las condiciones de empleabilidad. Pueden ser con modalidad presencial, semipresencial o virtual. Las mismas, contarán con certificación oficial, lo que permitirá mayor posibilidad de lograr una inserción laboral o la autogestión de emprendimientos. Durante el tiempo que dura la capacitación, se acompaña por el equipo de orientadores y tutores.



Este año se realizaron 2 capacitaciones junto con el programa Emplea Neuquén y a la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La primera capacitación gratuita fue de “Auxiliar electricista y Conexionista” junto con Emplea Neuquén y Fundación Potenciar, Pan American Energy, en la cual participaron 20 vecinos/as de la ciudad de Centenario. La misma comenzó el 28 de agosto y finalizó el 24 de octubre con una duración de 2 meses.

Además, el 14 de octubre se le dio inicio al curso de “Electromecánica del Automotor” el cual finalizó el 25 de noviembre y se llevó a cabo con el Ministerio de Capital Humano, Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Trabajo y desarrollo Laboral, Sindicato de Mecánicos y afines de Transporte Automotor de la república argentina (SMATA).

Estas propuestas brindaron un espacio de profesionalización para que los/as vecinos/as puedan aspirar a mejores oportunidades laborales.

Trabajo Interno

a) Relevamiento Interno

Se realizó en conjunto con profesionales de otros sectores, la evaluación de relevamientos de puestos de la Subsecretaria de Recursos Humanos y Secretaria de Ambiente y desarrollo Sustentable (Control Canino). Entrevistando a todo el personal que desempeñaba funciones en el sector y derivando un informe de los mismos al Subsecretario. El objetivo fue reorganizar el sector sumando la experiencia de haberlo hecho ya en otros años con la Subsecretaría de Agua y Saneamiento; Subsecretaria de Tierras, Catastro e inspecciones y Subsecretaria de Desarrollo Social.

Se entrevistaron en total a 68 empleados municipales.

b) Convenios

Durante los primeros meses de este año (2024) se realizaron tareas de acompañamiento a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la cual dependemos. Una de las tareas principales fue la colaboración en la confección de diferentes convenios, el seguimiento de los mismos (asesorado por la Dirección de Legal y Técnica) y finalmente la coordinación de la firma de las partes. Durante este período se firmaron 13 convenios que actualmente



siguen vigentes, entre los cuales se encuentran diferentes instituciones como la Universidad Nacional del Comahue (UNCO), Universidad de Flores (UFLO), Centro de formación Profesional de Chañar, Consejo Provincial de Educación. Además, se firmaron convenios para llevar a cabo varios programas de reciclaje y cuidado del ambiente con Provincia, Fundación Garrahan y una empresa privada llamada Ambient All. Estas tareas administrativas estuvieron a cargo de parte del equipo de Oficina de Empleo.

El posicionamiento institucional de la Oficina de Empleo mediante su formalización en la estructura del Municipio, hace que se constituya como lugar de referencia para las políticas públicas de empleo.

Esto permite a la Oficina de Empleo intervenir en el mercado de trabajo local y promover el diálogo entre los diferentes actores vinculados en esta temática para cumplir con los objetivos del Servicio de Intermediación.

En este marco es de vital importancia el rol activo de las autoridades municipales a través de la definición, planificación y ejecución de políticas estratégicas de promoción y protección del empleo que acompañen la gestión de las Oficinas. Esta participación puede darse de forma directa o indirecta. La sanción de ordenanzas o decretos de cupo para favorecer poblaciones específicas, las negociaciones directas de autoridades con cámaras y empresas, los incentivos y beneficios a empleadores, la difusión de los servicios en publicaciones municipales y los espacios en la web municipal son ejemplos de ello.

Lineamientos de trabajo para 2025:

- Este año nos incorporamos a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por lo que el trabajo será según los lineamientos que propone y fomenta la misma.
- Continuar trabajando con empresas, trabajadores y emprendedores, haciendo hincapié en los servicios de consultoría pública gratuita que brinda el área.
- Poner el foco en la capacitación, orientada al autoempleo, generando oportunidades para la inserción de la población.



- Trabajar en conjunto con las instituciones y organizaciones locales, dando a conocer los servicios que ofrece el área de capacitación y empleo municipal, coordinando actividades de formación.
- Realizar capacitaciones que ayuden a mejorar la empleabilidad de la población y darle herramientas para el mundo del trabajo. Incorporar a las mismas hábitos y acciones que promuevan el cuidado del ambiente y la formación de educadores ambientales locales.
- Impulsar la economía social de la mano de los emprendedores, ampliando la atención no solo a los monotributistas sociales en cuestiones tributarias, sino también en el armado y mejora de sus proyectos. Acompañado de programas de financiamiento para proyectos productivos de parte de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Coordinar actividades, capacitaciones y encuentros con otras direcciones del Municipio, como se está realizando actualmente con la Dirección de Discapacidad, donde se está confeccionado el dictado de talleres que brindará herramientas para mejorar las condiciones de empleabilidad a personas con discapacidad.

Anexo 1: Síntesis

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO

Plan de Gestión Ambiental Municipal 2025-2030: el camino de los residuos

Ejes o lineamientos:

- Polo alimentario
- Matriz de energías renovables
- Economía circular
- Educación ambiental

Programas generales y transversales a toda la secretaria:



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales, organismos del Estado, asociaciones civiles, etc
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento normativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y revisión de ordenanzas, decretos y documentos respaldatorios
<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer vínculos institucionales para transversalizar la educación ambiental en el ámbito local como política pública

Programas específicos:

Dirección de agroecología	
Programa	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo verde: planta de tratamiento de residuos orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de compostaje municipal • Compostaje en las escuelas y huertas comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> • Cultivando futuro: emprendedurismo en agricultura familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en actividades agropecuarias • Mapeo de establecimientos agroecológicos • Sala de faena de animales menores • Soberanía alimentaria • Pasantías: acompañamiento de pasantes de carreras afines en soberanía alimentaria
<ul style="list-style-type: none"> • Bardas verdes: programa forestal de arbolado urbano en la meseta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Remodelación y puesta en valor del Vivero Municipal • Ampliación y manejo del arbolado en la meseta
<ul style="list-style-type: none"> • Banco de Semillas criollas 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con el NAT • Identificación y multiplicación de semillas criollas



<ul style="list-style-type: none"> • Leche humana 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con Hospital y centros de salud a través del Banco de leche humana • Pasantías: acompañamiento de pasantes de la carrera de nutrición
--	---

Dirección de Agroturismo y Paisajes Culturales	
Programa	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de áreas naturales protegidas • Normativas • Protocolo de manejo • Diagrama de uso • Puesta en valor del sistema de riego y drenaje
<ul style="list-style-type: none"> • Almacente 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en agroalimentos • Patrimonio alimentario de Centenario: recetario local • Sala de elaboración • Ferias en espacios públicos y privados
<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio natural y cultural de Centenario 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los árboles fundadores de Centenario rural y urbano • Monumentos históricos
<ul style="list-style-type: none"> • Centenario capital del agroturismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de informes • Vinculación con provincia • desarrollo de emprendimientos agroturísticos • Promotor/a y anfitrión en agroturismo • sello gastronómico local • incentivo para emprendimientos agroturísticos

Dirección de Control canino	
Programa	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Tenencia responsable de mascotas 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación sanitaria • actualización y formación en el derecho animal



<ul style="list-style-type: none"> Programa de esterilización, anticoncepción y desparasitación permanente y rotativo 	<ul style="list-style-type: none"> quirófano móvil campañas barriales
<ul style="list-style-type: none"> Programa de chipeo de razas potencialmente peligrosas 	<ul style="list-style-type: none"> colocación del chip monitoreo y control
<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de zoonosis y vectores en áreas rurales y urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> vigilancia epidemiológica del virus rábico y otras enfermedades
<ul style="list-style-type: none"> Puntos azules 	<ul style="list-style-type: none"> Colocación de puntos azules Disposición final de la materia fecal
<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar veterinario/a 	<ul style="list-style-type: none"> Articulación con el colegio de veterinarios Formación profesional Profesionalizar el recurso humano
Dirección de Inspección y control ambiental	
Programa	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> Centro de acopio: Las jarillas 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión en infraestructura de localización Dotación de recurso humano adecuado Capacitación Vínculo con cooperativas de recicladores Protocolo de comunicación del centro para el uso eficiente del mismo Creación del registro único de usuarios: transportistas y generadores registro de generadores y transportistas de residuos peligrosos
<ul style="list-style-type: none"> Creación de un archivo de expedientes ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de atención Digitalizar y ordenar el registro de actividades económicas privadas de Centenario.



<ul style="list-style-type: none"> • Inspectoría ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y concurso de inspectores ambientales • Creación y actualización de los capítulos vinculados a ambiente en la ordenanza impositiva municipal
Dirección de Economía Circular	
Programa	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de residuos domiciliarios no orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con provincia • Puesta en marcha y sostenimiento de los 22 puntos limpios • Vinculación con empresas dentro de la RSE • Vinculación con cooperativas de reciclaje • ferias de recicladores
<ul style="list-style-type: none"> • Huerta comunitarias barriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con PRODA • Instalación y logística de los puntos limpios
<ul style="list-style-type: none"> • Re-crea 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con instituciones educativas con eje en la economía circular • Intercolegiales ambientales • sensibilización y promoción
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Promotores y promotoras ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • sensibilización y formación

Dirección de Empleo y formación	
Programa	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Fomentar 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación laboral • apoyo a la búsqueda de empleo • atención al público • servicio a empleadores • inserción de personas con discapacidad • vínculo con empresas • capacitaciones • Intermediación laboral



	<ul style="list-style-type: none">• seguro por desempleo
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Emprendedor	<ul style="list-style-type: none">• Articulación con provincia• Capacitaciones• Implementación territorial de los programas provinciales

Anexo 2: Fundamentación de la creación de la Subsecretaría de Educación Ambiental

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fundamentación

La creación de una Subsecretaría de Educación Ambiental en el municipio tiene como propósito fundamental integrar y fortalecer la educación ambiental a nivel local. En un contexto global y local donde los desafíos ambientales son cada vez más urgentes, la formación de una conciencia colectiva sobre el cuidado y la protección del ambiente es esencial. Esta subsecretaría se enfocará en transversalizar la educación ambiental en todos los ámbitos del municipio, promoviendo acciones de sensibilización y concientización, así como articulando esfuerzos con las instituciones educativas y la comunidad en general, para garantizar una educación integral, accesible y efectiva para quienes habitamos este espacio.

El marco normativo en el cual se sostiene la educación ambiental parte de la Constitución Nacional, artículo 41 que establece el derecho de todas las personas que habitan este territorio a un ambiente sano y equilibrado. También establece el deber de preservarlo. Por otro lado, la Ley de Educación Ambiental Integral N.º 27.621 y otras leyes nacionales, tratados y acuerdos internacionales sobre la materia.

En noviembre de 2020 se sanciona la Ley 27.592 o Ley Yolanda, que tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública. Ley a la cual adhiere la provincia de Neuquén mediante la Ley Provincial 3285. cuyo objetivo consiste en



promover la capacitación en protección ambiental y la elaboración de políticas públicas sustentables para agentes y funcionarios/as de los tres poderes del Estado neuquino.

La educación ambiental es transversal y subsidiaria a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas. Esto se da tanto de manera directa, como ocurre en los objetivos 1, 4, 6, 7, 11, 12 y 13, como también de forma indirecta en el resto de los objetivos o metas.

La Carta Orgánica de la ciudad de Centenario establece en su artículo 232 que la Municipalidad impulsará el desarrollo de una educación ciudadana y de una cultura democrática para potenciar el respeto por las personas y el medio ambiente, la construcción del consenso, la integración de la comunidad y la alfabetización, al alcance de todos con igualdad de oportunidades. Además, en el artículo 208, se menciona que la Municipalidad promoverá e incentiva la defensa y conservación del ambiente a través de programas de educación, capacitación y difusión.

Objetivo principal

- Establecer vínculos institucionales para transversalizar la educación ambiental en el ámbito local como política pública.

Objetivos secundarios

- Promover y concientizar sobre la política de educación ambiental que esta Secretaría promueve.
- Generar actitudes y habilidades responsables que permitan abordar de manera efectiva los desafíos ambientales locales y buscar soluciones colectivas.
- Fortalecer los vínculos con las instituciones educativas de la localidad y la comunidad en general a través del abordaje de la temática ambiental desde el trabajo colectivo.

Estrategias de acción

La transversalización de la educación ambiental significa integrar de manera estratégica los principios, valores y contenidos ambientales en todos los ámbitos



del municipio, sin limitarlos a una sola área o sector específico. Desde la sensibilización y concientización se pueden lograr comportamientos y hábitos con mayor responsabilidad ambiental. Para que estas estrategias de acción sean efectivas se considera trabajar tanto hacia dentro de las dependencias del Estado municipal como hacia la comunidad.

El trabajo articulado con las diferentes instituciones (educativas, sociales, gubernamentales, etc.) que forman parte de la comunidad y los privados, permitirá generar instancias de intercambio con el objetivo de convertirse en agentes multiplicadores de la política ambiental local. Y en esta articulación, las instituciones educativas son actores clave en la formación de conciencia ambiental sólida desde temprana edad. La subsecretaría debe trabajar de la mano con las escuelas, colegios y universidades de la región para generar acciones en conjunto.

Programas

Los programas que se llevarán adelante son pensados a partir de la articulación con las diferentes direcciones pertenecientes a la secretaría y que forman parte del **Plan de Gestión Ambiental Municipal 2025-2030: el camino de los residuos**. El objetivo del plan es establecer estrategias para una gestión integral de los residuos sólidos municipales, promoviendo la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada de los mismos.

Acciones a desarrollar:

- **Incorporación de la educación ambiental en las políticas públicas municipales**
- **Capacitación del personal municipal**
- **Campañas de sensibilización**
- **Medios de comunicación locales**
- **Eventos y actividades públicas**
- **Talleres y cursos de sensibilización**
- **Desarrollo de programas educativos ambientales**



- **Colaboración con universidades y centros de investigación**

Conclusión:

La creación de una Subsecretaría de Educación Ambiental en el municipio responde a la necesidad urgente de formar una ciudadanía más consciente y activa frente a los desafíos ambientales actuales. Al transversalizar la educación ambiental en todas las políticas municipales, promover la sensibilización y concientización de la población, y articular un trabajo conjunto con las instituciones educativas, se sienta la base para la creación de una cultura ambiental sólida que, a largo plazo, impacte positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la preservación de los recursos naturales del municipio. Esta subsecretaría no solo contribuirá a la mejora del entorno natural, sino que también potenciará el desarrollo de una comunidad comprometida con la sostenibilidad y la equidad social.

Anexo 3: Fundamentación de la creación de la Dirección de Economía Circular

Fundamentos.

Aplicación de la Ley Yolanda.

La economía circular es un modelo de producción centrado en la restauración y la regeneración de los recursos naturales, mediante la conceptualización y el diseño.

A diferencia de un modelo de economía lineal, en el cual se extraen los materiales, se transforman en productos y luego de su uso se convierten en residuos, el modelo de economía circular rediseña el uso de materiales y recupera los recursos para utilizarlos como insumos reinsertándolos en el circuito productivo.

Este modelo propone algunos principios claves:

Reducción de residuos y contaminantes, circulación de materiales y productos, y secuestro de carbono a través de la regeneración de la naturaleza.

Al pasar de una economía lineal a una economía circular, se apoyan los procesos naturales y se deja más “espacio” y “tiempo” para que la naturaleza prospere.



La economía circular reduce la producción de gases de efecto invernadero en el circuito productivo en el cual se le aplique.

Como resultado del crecimiento demográfico y del desarrollo económico, el nivel de desechos que la humanidad produce a nivel mundial se ha acelerado en las últimas décadas.

La masa de residuos que no ingresa en circuitos de valorización suele tener como destino final cuerpos de agua y basurales a cielo abierto. El proceso de descomposición de los residuos orgánicos sin un tratamiento adecuado, emite una serie de gases de efecto invernadero (GEI), en particular gas metano (CH₄) y dióxido de carbono (CO₂), siendo los principales responsables del calentamiento global y, consecuentemente, del cambio climático.

Cada vez que tiramos un producto a la basura se están desechando los materiales que lo componen. Por ende, las materias primas con las cuales se fabricó y los recursos naturales empleados en dicho proceso, que no son parte de los materiales que componen el producto final, como puede ser el agua, la energía, la madera, entre otros utilizados en la producción del mismo.

Al recuperar para el ciclo productivo los materiales presentes en los residuos, no sólo estamos evitando la contaminación o la pérdida de recursos a partir de su disposición final. Además, estaremos proveyendo a las diferentes actividades productivas de una fuente de insumos que permite no tener que explotar al mismo nivel las fuentes naturales del material.

Esto impacta positivamente en el ahorro de energía y en el cuidado de los diferentes activos ambientales que se explotan para elaborar los productos que consumimos, y que luego en parte se transformarán en residuos. Por ejemplo, el reciclaje del vidrio ahorra cerca de un 75% de la energía que se necesitaría para la producción a partir de nueva materia prima extraída de la naturaleza. En el caso del aluminio, el ahorro energético puede llegar hasta el 95%.

Es importante destacar que en todos los procesos y los circuitos productivos en los que se han empezado a implementar diseños de economía circular, se ha demostrado que no sólo es un modelo económico productivo más sustentable a largo plazo, sino que también es más rentable a corto y mediano plazo.



Para todo esto se requiere las siguientes acciones:

- Organizar el circuito productivo
- Otro modo de pensar, en cuanto al rediseño de los productos
- Mantener los materiales en uso, como productos o como materia prima y conservar el valor de los mismos
- Emplear prácticas regenerativas, por ejemplo, reconstruir los suelos y aumentar la biodiversidad, dejar más espacio y tiempo para que la naturaleza prospere.

Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Los residuos sólidos urbanos son los materiales y objetos generados por la comunidad en el consumo y desarrollo de distintas actividades, que se transforman en residuos en el momento en que son descartados de forma permanente por quién los posee o produce, al considerarlos sin utilidad o provecho. Todo lo que adquirimos y consumimos, en algún momento, será en parte o en su totalidad un residuo.

Los residuos peligrosos que deben ser gestionados de una manera diferenciada, según lo que marca la normativa vigente.

A la hora de la separación en origen, en términos de una practicidad para la recuperación y puesta en valor de los diferentes materiales presentes en los residuos, un criterio bastante efectivo es el de la separación en:

1. Secos reciclables: papel, cartón, plásticos, vidrio, metales ferrosos y no ferrosos.
2. Húmedos compostables: residuos de cocina, restos de frutas y verduras, te, café, cáscara de huevo, hojas, pasto.
3. Resto: restos de cocina cárnicos, heces de animales, cigarrillos, reciclables secos contaminados, remedios vencidos, y todo otro residuo que no se encuentre en las dos corrientes anteriores.

Por otro lado, existen separaciones puntuales de residuos que pueden tener una recolección diferenciada como los neumáticos fuera de uso, los residuos de



construcción y demolición, los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos RAEE y/o los restos de poda.

Gestión Integral Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos GIIRSU

La Gestión Integral e Inclusiva de los Residuos Sólidos Urbanos (GIIRSU), promueve Sistemas Locales de Reciclado de los residuos basados en el desarrollo sostenible, que tiene como objetivo primordial la reducción de los materiales enviados a disposición final. Se enmarca bajo los criterios de la economía circular, y plantea un abordaje integral a la problemática compleja de los residuos.

En estos últimos años se ha optado por incluir una segunda I, y nombrar a la gestión como Gestión Integral Inclusiva de los Residuos Urbanos. Esto surge a partir de la necesidad de reconocer y revalorizar el rol de los recuperadores y las recuperadoras urbanos. La GIIRSU se trata entonces de un sistema de reciclado con inclusión social capaz de aportar miles de puestos de trabajo a la sociedad, desarrollar una cadena de valor productiva con economías regionales y a nivel nacional, además de contribuir con el cuidado del ambiente a través del reciclado.

Las diferentes etapas de la gestión GIIRSU:

Disminución en origen: busca reducir la generación de residuos desde un comienzo, en su etapa productiva. Se relaciona con el diseño de los distintos productos que van a consumirse, como por ejemplo el packaging o empaque de los diferentes productos alimenticios. Todos esos embalajes que no son necesarios para el producto y su manutención en el tiempo. Muchas veces responden sólo a cuestiones estéticas, por lo que es necesario reducirlo para evitar que eso se convierta en un problema ambiental.

Otra forma de reducción en origen es la educación en el cambio en los patrones de consumo comunitarios para evitar el sobreconsumo de ciertos productos y poder generar un consumo consiente y responsable tanto con la salud propia como con el ambiente.



Recolección de los residuos: Suele ser la etapa más costosa de los procesos. En una gestión integral se debe tener en cuenta cómo hacer la recolección, dependiendo de la utilización que se le va a dar a los materiales.

La recolección diferenciada se realiza con el fin de separar o recuperar algún material del residuo y se diseña concretamente en base a cuáles son los procesos necesarios para poder recuperar los residuos. Esto requiere que los vecinos y las vecinas y los grandes generadores hagan una separación previa de sus residuos en origen. De no ser así, no tendría sentido hacer una recolección diferenciada.

En una primera instancia hay que pensar qué separación en origen es necesaria para recuperar los materiales de interés y después, qué tipo de recolección es necesaria para poder llevar adelante la separación de residuos que se pretende.

La implementación de puntos de acopio locales, conocidos como puntos verdes en los que los vecinos y las vecinas pueden llevar sus residuos, es otro eje importante para la recolección diferenciada. Estos espacios, manejados por los municipios o las organizaciones de recuperadores urbanos, también aportan a la reducción de la huella de carbono porque disminuyen el uso de transportes al incitar a la población a acercarse y generan otras lógicas de compromiso comunitario. Estos puntos son una buena alternativa sobre todo en los lugares en los que se dificulta la llegada de los camiones hasta los distintos domicilios, o en los casos de barrios cerrados o edificios que tienen una recolección interna previa.

Separación y recuperación de materiales: en lugares pensados para eso, que se conocen como Instalaciones de Recupero de Materiales (IRM) o puntos limpios.

La Reutilización: La economía circular propone fomentar la reutilización mediante diseños de procesos productivos que incorporen envases retornables, o bolsas reutilizables, etc.

El Reciclado: Cuando hablamos de reciclado nos referimos al conjunto de tratamientos y procesos fisicoquímicos a los cuales es sometido un material proveniente de los residuos, para poder ser puesto en valor y reinserido en un circuito productivo.



El reciclado de la fracción húmeda compostable: la degradación biológica de los residuos orgánicos con presencia de oxígeno, el compost. Y la degradación biológica de los residuos húmedos compostables en condiciones de anaerobiosis, el biogás.

Disposición final: En la lógica de la economía circular, el relleno sanitario es un espacio de disposición final para lo que no se ha logrado recuperar. Este espacio requiere menos superficie debido a que se deposita una menor cantidad de residuos y al no tener la fracción biodegradable la generación de gases y lixiviados es mínima. Ambas cosas reducen la magnitud y la complejidad de la obra e insume menos presupuesto y alarga la vida útil del relleno.

CONSIDERACIONES:

- Coherencia en los diferentes pasos de la gestión, para lo cual, debe ser diseñada de manera integral.
- Al fomentar la separación en origen de residuos húmedos y secos, debemos propiciar la recolección diferenciada ya que, si éstos se vuelven a mezclar, no sólo no se logra el objetivo de obtener residuos de mejor calidad, sino que además se genera un efecto contraproducente en la comunidad, al ver que su esfuerzo no genera ninguna diferencia.
- Si se realiza una recolección diferenciada, tenemos que contar con los dispositivos para realizar los tratamientos necesarios para la recuperación de esos materiales y su puesta en valor.

Acciones de la dirección:

Realizar un diagnóstico en cuanto a la gestión de los residuos actual, la generación y la composición de los mismos, vertederos a cielo abierto, quemas de residuos, relleno sanitario y sistema GIIRSU.

Planificar la transición a una lógica de Economía Circular en la gestión de residuos.

Evaluar qué cantidad y tipo de residuos se generan, recuperar materiales presentes en los residuos para el ciclo productivo.



Promover, dar a conocer, para cada actividad nueva, empresas, comercios, actividad productiva, áreas municipales, agroturismo, etc, la gestión de sus residuos.

Hacer convocatoria a vecinos recuperadores, reparadores, recicladores para trabajar los residuos sólidos urbanos a través de cooperativas o agrupaciones de vecinos organizados.

Integrar los productos de la economía circular en ferias ecológicas, Almacente, u otras.

Formar redes de municipios que implementen GIIRSU.

Diseño y construcción de puntos limpios y de acopio en lugares estratégicos del ejido.

Actividades de concientización y formación a los vecinos y empleados municipales.

Anexo 4: Fundamentación del área de articulación comunitaria

Fundamentación

La creación del Área de Articulación Comunitaria tiene como objetivo fortalecer la relación entre la comunidad y el municipio desde una perspectiva ambiental integral. Se busca que este espacio sirva como un puente entre los saberes académicos, las prácticas profesionales y las demandas locales, promoviendo la participación activa de estudiantes, instituciones y actores comunitarios.

En este sentido, se prioriza la inclusión de personas que estén a punto de graduarse, brindándoles la posibilidad de incorporar la perspectiva ambiental de manera transversal desde la práctica profesional. El municipio de Centenario se presenta como un escenario idóneo para estas prácticas, ofreciendo un contexto que integra una mirada ambiental integral y aplicada a los desafíos locales. Además, se prevé la generación de espacios de devolución por parte de los participantes, enriqueciendo las estrategias municipales con aportes innovadores y sustentables.

Este espacio también se plantea como una plataforma para fomentar vínculos institucionales, trabajar en el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, y promover instancias de formación y pasantías que articulen las necesidades comunitarias con los recursos académicos y municipales.

Objetivo General



Crear un espacio de articulación comunitaria que fomente la participación activa de diversos actores sociales en iniciativas con una mirada ambiental integral, promoviendo el desarrollo sustentable en el municipio de Centenario.

Objetivos Específicos

Incorporar a estudiantes próximos a graduarse en actividades prácticas que integren la perspectiva ambiental en sus disciplinas.

Fortalecer los vínculos entre el municipio y las instituciones educativas, sociales y ambientales.

Diseñar y ejecutar programas de formación en temáticas como soberanía alimentaria, gestión ambiental y participación comunitaria.

Implementar pasantías y actividades de campo que respondan a las necesidades locales desde un enfoque ambiental.

Generar espacios de devolución donde los participantes compartan aprendizajes y propuestas de mejora para las políticas ambientales municipales.

Anexo 5: Organigrama

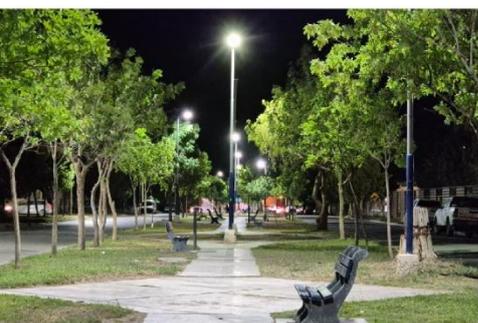
- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 - Subsecretaría de desarrollo Humano Sustentable
 - Subsecretaría de Educación Ambiental
 - Dirección de Administración
 - Dirección de Agroecología
 - Dirección de Agroturismo y Paisajes Culturales
 - Dirección de Control canino
 - Dirección de Inspección y Control Ambiental
 - Dirección de Economía Circular
 - Área de Articulación Comunitaria
 - Dirección de Empleo y Capacitación Laboral
 - Asesorías técnicas



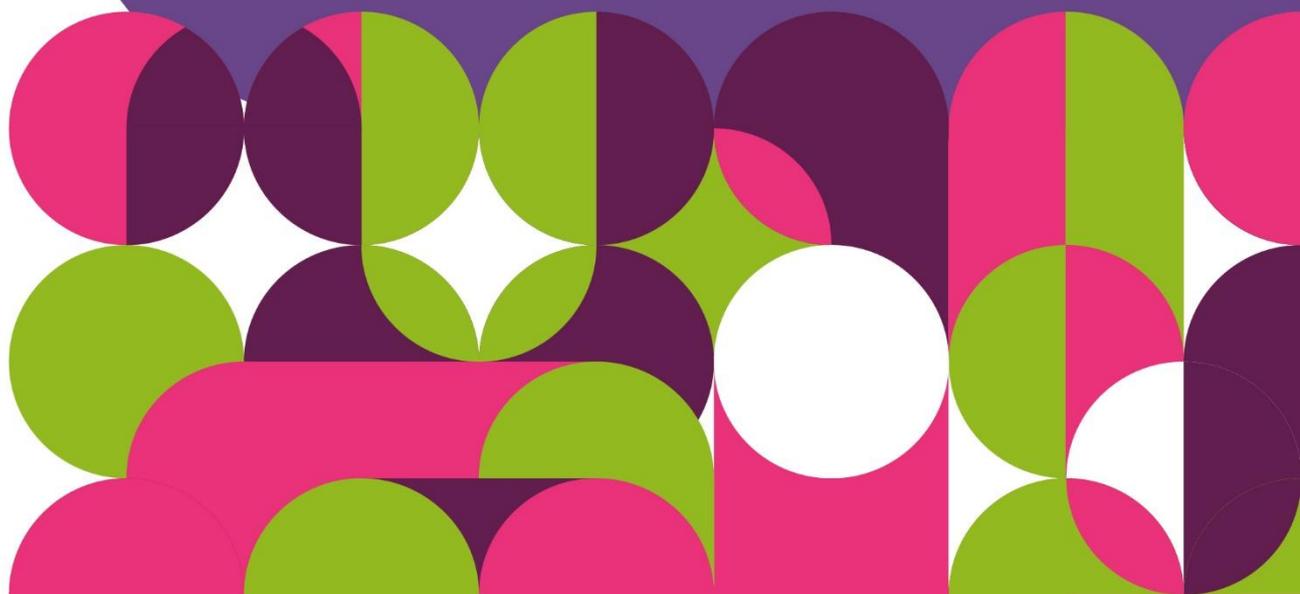




**INFORME
DE GESTIÓN 2024
PLAN DE ACCIÓN
2025**



Secretaría de
**Agua y
Saneamiento**



SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Es una Secretaría creada por la gestión actual en el año 2023 ante la necesidad de jerarquizar el sector y darle prioridad a la misma como servicio esencial para la comunidad. Está compuesta en su totalidad por empleados municipales reforzada por personal contratado en materia de ingeniería, y afines a las tareas que se realizan a diario. Esta Secretaría tiene como meta fundamental mejorar las condiciones de prestación del servicio en materia de agua potable y cloaca domiciliaria.

En diciembre del año 2023, al momento de la creación de la Secretaria, se decretó una situación **de emergencia en servicios públicos y financiera** para la Municipalidad de Centenario ya que se constató que lo que se estaba recibiendo de la gestión anterior estaba todo en muy mal estado, con falta de planificación, inversión y la prestación del servicio estaba en muy malas condiciones, notando que el sector de agua y saneamiento estaba totalmente desmantelado y con equipamiento nulo o escaso. Prácticamente el 90 % fuera de servicio sin posibilidad de prestar un servicio adecuado. Los meses de diciembre 2023, y enero y febrero 2024 fueron muy complejos, ya que se trabajaba día a día para poder paliar la situación conflictiva social que existía al momento de prestar el servicio, sobre todo en relación al abastecimiento de agua potable. Se venía de años anteriores difíciles donde los cortes de ruta y toma de transporte público eran las formas de que los vecinos de Centenario encontraban una solución.

Parte del equipo de trabajo se encargó durante el año 2024 de poder realizar un diagnóstico que pueda dar un punto de inicio planificado y con posibilidades rápidas de mejorar los sistemas de agua y cloaca.

Este diagnóstico desarrolló varios resultados, pudiendo destacar que producto de la falta total de planificación, la desidia al momento de invertir diariamente en los sistemas mencionados y la falta de recursos económicos más el crecimiento abrupto de la localidad, nos arrojó un resultado negativo respecto de provisión de agua potable y sistemas cloacales de nuestra ciudad. Si a lo antes mencionado le sumamos la entrega indiscriminada de más de 6000 lotes



sociales, carente de todo tipo de servicios (agua, energía eléctrica, cloaca y gas) y la falta de concreción de redes cloacales y de agua potable, nos da como resultado un atraso aproximado de 10 años en materia de servicios.

Ante este diagnóstico, esta Secretaría está abocada como eje central de gobierno en la concreción de un **Plan Director Maestro de Agua y Saneamiento** que garantice una proyección a corto, mediano y largo plazo de manera técnica y profesional que pueda estar a la altura de las necesidades de la localidad y al servicio de los vecinos. Para esto se están realizando gestiones en conjunto con el Gobierno Provincial para poder a través del COPADE generar su financiamiento y ejecución.

La Secretaría de Agua y Saneamiento está compuesta por una subsecretaría y cuatro direcciones:

- Subsecretaría de Agua y Saneamiento
- Dirección de Administración
- Dirección de Planta de Agua
- Dirección de Rebombéo
- Dirección de Planta de Cloaca

SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Nuestra función consiste en el abastecimiento y distribución del suministro de agua potable a todos los hogares de la comunidad, y también depende el funcionamiento y mantenimiento de todo el sistema cloacal. Dentro de los servicios que se imparten están reparaciones, extensiones y conexiones de red.

En relación a la provisión de agua potable, el trabajo se coordina conjuntamente con las distintas direcciones de la secretaría, para contar con información sobre niveles en cisterna y capacidades para proveer del servicio, también con un agente coordinador, que tiene a su cargo operar la regulación de las llaves, con sus caudales y presión, hasta los puntos de consumo por conducción de cañería, controlando así el paso del suministro dentro de la red.



En lo referente al saneamiento, nos encargamos del mantenimiento y ampliación de la red cloacal, la limpieza de cámaras de inspección domiciliarias, red de cloacas tapadas y demás inconvenientes que pudieran surgir, como así también el mantenimiento de los sumideros.

Informe de gestión 2024

Principalmente se cumplió con el objetivo de dotar con un 90% de agua a la ciudad. Abocados a la atención de los trabajos cotidianos de reparación, con un total de 1075 de trabajos realizados; y respecto a las conexiones domiciliarias de agua y cloaca, un total de 167 realizadas.

Entre las labores realizadas durante el año, destacamos la siguientes:

- Rebombeo de distribución de agua potable en calles Comodoro Rivadavia y simón Bolívar, dando solución al barrio Anoc y alrededores.
- Bypass de agua potable en calles Emilio Manquiao y Los Constituyentes, lo cual dio solución al barrio Procrear4 y loteos aledaños.
- Mini planta de agua en calles Alfonsina Storni y Felipe Sapag, brindando solución a los barrios Patagonia y cercanías a calle Cavalli, desde calles Honduras a Mario Bertoldi.
- Bypass de agua potable en calles Cuba y Alicia Moreau de Justo para dar presión a la red que abarca las manzanas N° 431, 432, 433, 434, 435 A y 435 B, 426, 427, 428, 429, 430 y 349 A.
- Bypass de agua potable en calles Argentino Luna, entre Cavalli y Sánchez Vera, dando solución a sectores en las Parcelas del Bajo.
- Recambio de 100 mts de cañería cloacal en calle Chile con sus acometidas.
- Empalme entre loteo Fulciniti y loteo La Herrería por la red que abastece a Calle 0.
- Obra de agua y cloacas en Supermercado La Anónima, 50 mts de cañería de cloaca por calle San Martín entre Marcial Bravo y Antártida Argentina, 10 mts de conexión cloacal por calle Ant. Argentina Y 10 mts por calle Darrieux. Conexión a la red e agua por calle San Martín, entre Ant. Argentina y Marcial Bravo y conexión a la red de agua por Ant Argentina, entre San Martín y Darreix.



- Obra de agua y cloacas en “Casino Magic”, acceso Jaime de Nevares, entre Eucaliptus hasta Santo Della Gaspera, aproximadamente 200 mts. Conexión de red de agua potable por calle Los Eucaliptus.
- Habilitación de punto de conexión para agua potable y para red cloacal en loteo Zivkovic (por rebombeo).
- Reparación de válvula en calle Ing. Luis Rozza.
- Solución al abastecimiento de agua en calles 2, 3 y 20, beneficiando a los loteos Rincón del Valle, El Rocío y Esandi I y II.
- Colaboración en 120 conexiones a la red de agua potable en sector Parcelas.
- Reparación de caño de Ø315 en calle Benito Machado, entre Formosa y Ernesto “Che” Guevara. (7 veces).
- Realización de sumidero en calles Formosa y Avenida Traful, hasta calle Chaco. Alrededor de 40 mts.
- Empalme a la red de agua potable del Jardín N°86.
- Red de agua potable en Calle N° 8, Chacra N° 199 B e inmediaciones, 700 mts lineales con sus respectivas conexiones domiciliarias.
- Red de agua potable en barrio 11 de Octubre en calle Carico, 30 mts con empalme en barrio La Herrería.
- Inicio de obra de red cloacal en calle Santa Fe, Mza. 509 y 510.
- Reparación en filtración de tanque de 3 millones de litros en calle San Juan.
- 100 mts de zanjeo para empalme en calles Islas Malvinas y Agapito Fernández.
- Conexión para nuevo cargadero en Corralón Nuevo.

Planificación 2025

- Terminar los trabajos de sumideros y cloacas hasta zona del Barranco (Pecon, Alfredo Palacio, Emilio Manquiao y comodoro Rivadavia).
- Realizar y/o terminar cañerías de Red de Agua en la Primera y Segunda meseta, desde calles:



- Calle Alicia Moreau de Justo (600mts), Emilio Manquiao (700mts), desde Cmte Hugo Chávez hasta Ernesto Che Guevara.

- Sector Pic

- Realizar: termino de cañería en las calles:
- Mari Menuco, entre Julio Lito Holzman y Brillo Jesús 100mts).
- Córdoba, entre Julio Lito Holzman y Jesús Brillo (100mts).
- Salta, entre Julio Lito Holzman y Jesús Brillo.
- Agregar a la red de Agua en su totalidad la toma ubicada en las calles Perón, Adolfo Alsina, Simón Bolívar, Facundo Quiroga hasta Agrimensor Hugo Arriaga.
- Realizar la reparación red cloacal en la calle en intersección con república argentina, hasta Canadá (100mts).
- Red Cloacal en calle Formosa desde Reynaldo Moya hasta Manuel Sadoski.
- Red de Cloacas en sector Pic, Calles Entre Ríos y Chubut.
- Realizar Obras (continuas), de cloacas en Barrio Primeros Pobladores Anexando al recambio Barrio La Ruca.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Esta Dirección desempeña las tareas de coordinación y administración de todas las áreas que componen la Secretaría, y de éstas con el Poder Ejecutivo, sirviendo de nexo para las diferentes gestiones: solicitudes de pedidos de materiales e insumos, notas referentes a Recursos Humanos (licencias, pases, etc.), distribución de expedientes (pases internos), notificaciones, etc.

Así mismo, se coordina con las oficinas de administración de las demás direcciones para llevar adelante la presentación de obras, atención de servicios, tratamiento de expedientes, recepción de notas varias, etc.

Dentro de la Dirección contamos con un área especializada en pedidos para la recepción y elevación de solicitudes de materiales e insumos, que son requeridos para el funcionamiento de las otras direcciones y sus labores; de igual modo se ocupa de la certificación de servicios, entre otras labores cotidianas.

Otra de las áreas es la encargada de inspecciones de obras en desarrollo, realización de planos en Autocad, para el desarrollo de las cañerías, redes y conexiones.

Informe de gestión 2024

Desde esta Dirección, pudimos dar respuesta al tratamiento de expedientes presentados por los vecinos, desde su inicio hasta el expendio de las boletas de pago para las conexiones de agua o cloaca.

También pudimos trabajar desde la modificación de la ordenanza impositiva, respecto de los valores acordes a los trabajos realizados, siendo tarea para este año 2025, la actualización de estos mismos valores.

Se establecieron medios de comunicación entre los reclamos y las cuadrillas de trabajo, como así también para la atención del vecino respecto del seguimiento de trámites y consultas inherentes.

Siendo una secretaría nueva, se realizaron todas las labores respecto a la administración referentes a los recursos humanos (licencias, legajos, categorías, etc.), como así mismo en lo referente a presentación de proyectos para ejecuciones de obras y solicitudes de trabajos de reparación, tanto dentro de la secretaría como en los trabajos externos.



Planificación 2025

Optimizar el tratamiento de expedientes, dentro y fuera de la Secretaría, para llevar más claridad al contribuyente.

Facilitar la coordinación y comunicación, para las solicitudes que se realicen en esta dirección que permitan potenciar y mejorar el funcionamiento de la Secretaría.

Continuar con la actualización de los padrones del personal de esta secretaría, implementar mejoras en la presentación de proyectos y trámites relacionados con otros sectores.

Generar una única vía de **Atención al Ciudadano** con su seguimiento correspondiente generando más vínculo con el vecino.

Desarrollar una independencia mayor en materia de administración de las obras de servicios Públicos, generando una optimización de recursos con la Secretaría de Planificación y Desarrollo Territorial.

DIRECCIÓN DE PLANTA DE AGUA

Esta Dirección se ocupa del funcionamiento y desempeño de las Plantas de Agua Potable, ubicada en el ejido de la localidad. Entre ellas podemos nombrar las siguientes:

- Planta Potabilizadora Villa Obrera (Rio Neuquén).
- Planta Potabilizadora Calle 0 (Gestión 2024).
- Toma de captación y planta Potabilizadora en proceso Calle 7.(Gestión 2024)
- Estación de impulsión, Filtración y clorificación Trahun Hue.(Gestión 2024)
- Estación de impulsión, Filtración y clorificación Plaza Hugo Berbel. (Gestión 2024).
- Cisterna Mari Menuco.
- Estación de impulsión, Filtración y clorificación Calle Comodoro Rivadavia y Bolivar (iglesia Gestión 2024)



La función principal de esta Dirección es garantizar la captación de agua del Río Neuquén y de la Cisterna Mari Menuco y someterla a diversos procesos con la finalidad de garantizar que sea apta para el consumo y uso en las actividades diarias de la población.

El proceso comienza una vez captado el suministro desde el muelle o la cisterna. La red de abastecimiento de agua potable, es un sistema de ingeniería, que permite llegar hasta la vivienda de los habitantes de la ciudad. Posteriormente se da lugar al tratamiento, proceso al cual se somete el agua para generar que sea apta para consumo, garantizando que no sea perjudicial para la salud.

El paso que sigue es el de almacenamiento, que consiste en acumular el agua tratada y garantizada para consumo en las cisternas en buen estado de conservación y limpieza.

Una vez cumplidos los pasos anteriores, se procede a la distribución. En este paso, se trabaja en conjunto con un agente coordinador, que tiene a su cargo operar la regulación de las llaves, con sus caudales y presión, hasta los puntos de consumo por conducción de cañería, controlando así el paso del suministro dentro de la red.

Descripción del personal:

Entre sus labores encontramos la operación de la planta, la toma de muestras control de cloro y turbiedad cada dos horas, control de la desinfección del agua, limpieza de filtros, lectura de medidores, control de operación (planillas), cortes programados. Se cuenta con tres turnos mañana, tarde y noche las 24 Hs. controlando, todos los días del año.

Informe de gestión 2024

Comenzamos el año, planificando la reestructuración de la parte operativa, modificación y cambios de elementos eléctricos, se suma un coordinador de los operadores para una gestión más eficiente dado que es un sector muy importante y vital para la ciudad, en el sector se trabaja todos los días del año, 3 turno de 8 horas en los cuales se controla el agua cada 2hs, se controla nivel de cloro y turbiedad de agua.



Estos esfuerzos tienen como objetivos garantizar la prestación de servicio de agua potable.

En la infraestructura, se modifican y reemplazan elementos eléctricos, se suman más bombas de captación y se implementa las guardias de mantenimiento para garantizar un correcto funcionamiento de la estructura mecánica, se generaron proyectos para una actualización de elementos químicos y mecánicos que van quedando obsoletos a la actualidad.

Objetivos y Metas para el 2025

Se proyecta para este año empezar a trabajar en la suma de equipamiento para afrontar un verano 2025/2026 con una mejor estructura.

- Modificación de señal entre el tanque de agua de 3 millones con la planta potabilizadora, actualizar equipos más modernos y actuales.
- Suma de equipos para garantizar una producción más rápida y eficiente, equipos de captación y equipos de impulsión (bombas).
- Herramientas acordes a los tipos de trabajos realizados.
- Suma de equipos de comunicación para un control de los puntos de producción de agua potable, planta potabilizadora ubicada en Villa Obrera, planta ubicada en Calle 0, Barrio Nueva España, tanque de 3 millones, plantas modulares ubicadas en calle Storni en barrio Trahun Hue, Simón Bolívar y Comodoro Rivadavia, Plaza Hugo Berbel.
- Este 2025 estaremos trabajando para una mayor producción de agua potable para abastecer a la ciudad.

DIRECCIÓN DE REBOMBEO

Esta Dirección tiene a su cargo, el control y mantenimiento de los bombeos existentes en la localidad, cuyo fin es impulsar los líquidos cloacales en sectores que el desnivel así lo requiere. Trabajando en conjunto con los sectores de Saneamiento y Planta de cloacas, siendo parte como un eslabón en la cadena de trabajo para tareas asociadas, haciendo una gestión de saneamiento integral.



Al momento de realizar el diagnóstico correspondiente al inicio de gestión nos encontramos con que la totalidad de los pozos de bombeo tenían falencias grandes en su funcionamiento, mucho faltante de componentes, de mantenimiento y muchos de ellos funcionando al límite de sus posibilidades debido a la falta de equipamiento e inversión.

Encontramos un vaciamiento de los mismos y que todos funcionaban con muchas falencias lo que hacía resentir el correcto desempeño.

A este diagnóstico se le suma que no poseíamos vehículo para poder asistir a los mismo y mucho menos herramientas e insumos que podamos utilizar para operar los bombeos.

Actualmente se encuentran operativos 14 bombeos:

- 11 de Octubre (Ex ruta 234 y calle rural 2).
- 124 (Ex ruta 234 entre calles rural 2 y 3; aldeaño a la Escuela Primaria 124).
- Loteo Perticone.
- La Ruca (a 500 metros de la Entrada del Autódromo local sobre calle Juan M Fangio).
- Procrear (Boulevard Chávez entre Perón y Bolívar).
- Stabile (Calle Stabile).
- Corralón (Luis Rozza aldeaño al Corralón Municipal).
- Cavalli.
- Loteo La Consuelo.
- Barrio 173 Viviendas (Detrás de Casa de la Cultura).
- Canadá (Entre calles Canadá y Natalio Burd).
- Ortuño (Calle rural 6 y ex ruta 234) CENTRO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN.
-

A INCORPORAR:

- Primaterra.
- Lozano, frente al cementerio.



Plan de gestión 2024

Esta Dirección se ha ocupado del recorrido diario en los distintos turnos, controles que integran limpieza de canastos y rejillas, control de tableros, ajustes de cableado y accesorios de protección de tableros y bombas. Se realizó también el mantenimiento y control de bombas, elevándose y limpiando las mismas para procurar una mayor duración del equipo.

Durante este año no se produjeron quemadura de equipos por falencias operativas.

Las bombas que fueran reparadas (21 bombas sumergibles), han cumplido su vida útil, mostrando signos de desgaste en partes mecánicas, de sellados que han llevado a quemar el bobinado.

Se logró la inversión para vaciar los pozos y su limpieza en profundidad, no sólo optimizando el servicio, sino dando cuidado y alivio a los equipos sumergidos. Labores que deben realizarse dos veces en el año. Estos trabajos no se hacían desde el año 2019.

Objetivos y Metas:

- Ampliar la limpieza de pozos, requiriendo dos vaciados y limpieza en profundidad.
- Plan de contingencia en caso de roturas de bombas, contar con nuevas y con un servicio de reparación acorde a las urgencias de cada pozo; de la misma manera para los accesorios generales de tableros y cableados.
- Cerramiento y techado de los bombeos: 173 Viviendas, 124 y Stábile, brindando así seguridad a tableros, equipos y hasta de terceros que puedan afectar su integridad física.
- Forestación y parquización
- Reacondicionamiento edilicio y pintura de distintos sectores.

DIRECCIÓN PLANTA DE CLOACAS



Desde la Planta de Efluentes Cloacales, informaremos a partir del período Julio-Diciembre del año 2024. Se destacan los logros en la mejora de la eficiencia del tratamiento, la reducción de la contaminación y el cumplimiento de las normativas ambientales.

El año 2024 representó un periodo significativo para la planta de efluentes cloacales de la ciudad de Centenario, marcado por importantes avances en la optimización de procesos, el cumplimiento de normativas ambientales y mejoras en la eficiencia operativa. Este informe detalla las actividades realizadas, los resultados alcanzados y las recomendaciones para el futuro, con un enfoque en sostenibilidad y responsabilidad social.-

El objetivo de este informe es presentar una evaluación comprensiva de la gestión operativa de la planta de efluentes cloacales durante el año 2024. Incluye un análisis de los procesos de tratamiento, las mejoras implementadas, y el impacto ambiental y social de las operaciones.

2. Objetivos y Metas:

- Mejorar la eficiencia en el tratamiento de efluentes.
- Reducir la carga contaminante vertida al medio ambiente.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas locales, provinciales, nacionales e internacionales.-
- Implementar medidas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

3. Descripción de la Planta:

La planta cuenta con una capacidad de tratamiento de 50.000 m³/día. Utiliza procesos biológicos de lodos activados y tratamiento terciario para la remoción de nutrientes. La planta sirve a una población de 150.000 habitantes.

La Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales es el sector que realiza el procesamiento del líquido cloacal recibido de los distintos rebombes que hay repartidos en la ciudad que impulsan a través de las cañerías hacia la planta, donde se recepciona en el complejo a través de 3 equipos electro sumergibles de 60 hp cada uno (se encuentran en funcionamiento 2 actualmente), distribuyendo a la parte de procesamiento dentro de los piletones



correspondientes al reactor general, donde se realiza un proceso de aireación u oxigenación tratando de bajar la DBO y la DQO para que el líquido cloacal al ser vertido al río salga dentro de los parámetros establecidos; además se separa el líquido del residuo y parte del barro va a parar a un separador de sólidos lugar en el cual ese sólido se deriva a las máquinas de secado de barro donde se realiza un compuesto químico y el agua sobrante se le agrega cloro para eliminar las bacterias y vaya limpio al río.-

4. Análisis de Resultados:

Durante el año 2024, la planta realizó diversas actividades para optimizar los procesos de tratamiento de efluentes:

- **Aumento de la capacidad de tratamiento:** Se amplió la capacidad de la planta para manejar mayores volúmenes de efluentes, reduciendo el riesgo de desbordes.
- **Calidad del Agua Tratada:** Durante el año 2024, el efluente tratado cumplió con los estándares de calidad, con niveles de DBO y DQO inferiores a los límites permisibles.
- **Volúmenes Procesados:** Se trató un volumen promedio de 25.000 m³/día, con picos durante la temporada de lluvias.
- **Eficiencia Operativa:** La planta mantuvo una eficiencia del 70 % en la remoción de sólidos suspendidos y nutrientes.
- **Mantenimiento:** Se realizaron diversas tareas acordadas en el plan de acción correspondiente al año 2024 a saber:
 - **Luminarias:** Colocación de luminarias en torretas internas (reactor, tanque de agua, ingreso al complejo)
 - **Riego:** Reparación y colocación del riego completo del anillado del reactor.-
 - **Reparación de equipos:** Se llevaron a cabo reparaciones en equipos clave, como bombas y sistemas de aireación.
 - **Mantenimiento preventivo:** Se estableció un programa de mantenimiento preventivo para minimizar interrupciones y prolongar la vida útil de los equipos.
 - **Normativas:** La planta de efluentes cloacales de Centenario ha cumplido con todas las normativas ambientales establecidas por las autoridades



locales y nacionales. Se realizaron auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento y se implementaron acciones correctivas cuando fue necesario.

5. Impacto Ambiental:

La planta ha logrado reducir la carga contaminante en un 60% en comparación con el año anterior. Se han implementado sistemas de monitoreo continuo para asegurar la calidad del efluente vertido al río.

6. Conclusiones y Recomendaciones:

La planta ha mostrado un desempeño satisfactorio, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Se recomienda la implementación de tecnologías avanzadas para el tratamiento de efluentes industriales.

Incrementar la capacitación del personal para mejorar la eficiencia operativa.

Se promueve la participación de la comunidad en actividades de concientización ambiental.

El año 2024 fue un año de importantes logros y desafíos superados para la planta de efluentes cloacales de Centenario. Las mejoras implementadas y los resultados alcanzados demuestran el compromiso de la planta con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Siguiendo las recomendaciones propuestas, la planta está bien posicionada para continuar mejorando sus operaciones y su impacto positivo en la comunidad y el medio ambiente.-

Es importante mencionar que la Planta de Efluentes Cloacales se encuentra en obra, al asumir la gestión en diciembre del año 2023 nos encontramos con una obra que había sido inaugurada pero que aún estaba en obra y que todavía no se termina los procesos administrativos y ejecutivos del proyecto contratado, la misma se encuentra en revisión, con falta de pagos a la empresa constructora y con una redeterminación de precio millonaria que reclama la empresa, como así también certificados sin abonar.



RESUMEN DE OBRAS Y TRABAJOS ESTACADOS DEL AÑO 2.024

AGUA POTABLE:

En cuanto a la producción:

- Construcción de Nueva planta de agua potable en calle 0 con una capacidad instalada de producción de 150 m³/h, obra que abastecerá a más de 15000 familias en la zona sur de nuestra localidad. Una planta moderna, tecnológica y modular que permitirá ampliar su capacidad.
- Estación de impulsión, Filtración y clorificación Trahun Hue.(Gestión 2024)
- Toma de captación y planta Potabilizadora en proceso Calle 7.(Gestión 2024)
- Estación de impulsión, Filtración y clorificación Plaza Hugo Berbel. (Gestión 2025).
- Estación de impulsión, Filtración y clorificación Calle Comodoro Rivadavia y Bolivar (iglesia Gestión 2024)

Con estas obras mejoramos en un 40% más la producción de agua potable en las redes de nuestra ciudad.

Sabemos que producto de algunos factores no podemos lograr aun el abastecimiento completo de agua domiciliaria en temporada de verano, pero con los distintos procesos que estamos realizando vamos camino a resolverlo.

- **REDES:**

- Extensión de redes sobre calle Cavalli.
- Red de impulsión calle 0
- Red de abastecimiento calle Carico, Barrio 11 de Octubre.
- Provisión de equipamiento para redes sector Parcelas.
- Mas de 10000 metros de extensión de cañería en diferentes sectores de la meseta y Barrio Sarmiento.

-

- **MANTENIMIENTO:**

Producción: el equipo de mantenimiento de las plantas potabilizadoras ha realizado la limpieza de los sedimentadores que estaban colmatados de barro.,



productos de años de falta de intervención, También se ha realizado la limpieza del pozo de bombeo de la nueva planta potabilizadora y se han instalado varias bombas dosificadoras de cloro que se han ido quemando.

Se han realizado trabajos de mantenimiento en los tableros eléctricos de las distintas instalaciones existentes, con el objetivo principal para este 2025 de dejar a nuevo cada sistema electromecánico de las plantas de agua.

- El equipo de mantenimiento de redes tiene ocho personas y no alcanza a cubrir la permanente demanda por roturas y pérdidas, ya que se necesita persona calificado para resolver los inconvenientes que se suscitan a diario. Estamos en una búsqueda interna de personal para poder capacitar y así poder mejorar el servicio.
- En época de verano se confecciono un grupo de personas para realizar un sistema de sectorización y regulación de válvulas para tener un mejor abastecimiento de agua que pueda alcanzar todos los sectores.

- **SITUACIÓN ACTUAL:**

Producción:

Con la capacidad actual de producción que tenemos al día de (1021 m³/h) en época de verano tenemos un déficit de abastecimiento debido al permanente derroche y excesivo consumo de agua potable.

- Por otro lado, en la segunda meseta hay más de 20.000 habitantes que reciben 500 m³/h de caudal medio y 540 m³/h de caudal máximo desde la planta potabilizadora Marí Menuco - Confluencia, donde hay una reserva insuficiente y un caudal inadecuado.
- Como la capacidad de reserva es insuficiente, se debe calcular el abastecimiento con caudal pico y este es de 768 litros por habitante y entonces el sistema alcanza para abastecer a 16.000 habitantes, sin contar que también se da agua a la primer meseta. Por lo tanto, en la segunda meseta en el verano hay por lo menos 5000 personas que en algún momento del día no tienen agua.
- Esto implica que los trabajos realizados si bien no alcanzan, han reducido fuertemente la falta de servicio. Sobre todo, en la primer meseta y en Centenario Sur, siendo un gran pendiente el abastecimiento de la segunda meseta.



- **OBRAS EN EJECUCIÓN Y PROCESO (2024/2025)**
- Obra de impulsión de agua en Ø315mm de calle 0.es una obra de cañería nueva de diámetro 315 que recorre 1472 metros. Esta obra va a poder alcanzar los 150 m³/h de producción de agua.
- Una vez finalizada esta obra se comenzara con el proceso licitatorio para poder abastecer todos los barrios del sector con una nueva red de diámetro 160 mm que de caudal y presión a zona sur. Valor estimado de obra: \$ 293.001.127, 00.
- Obra de agua industrial en el sector Pic II, monto aproximado de obra \$ 466.582.489,42.
- Adquisición en proceso de bomba de impulsión, Planta potabilizadora Villa Obrera, monto USD 54000,00.
- Red de impulsión Cloacal Sector Sur, monto aproximado de obra 1.373.783.967.39, 45030 mts de cañería de PVC diámetro 315 mm, con un movimiento de suelo de 3875 m³, 4 cruces. Alcance a más de 15000 familias Avance de obra 70%.
- Obra troncal de cloacas Sector Ruta 7, colector cloacal a gravedad de diámetro 315 mm, con 21 bocas de registro, un pozo de bombeo y una impulsión de diámetro 2000mm de 1655 metros. Beneficiará a más de 6900 familias. Monto aprox de obra: 2.008.832.231,44.
- Recambio de Cañería cloacal de impulsión calle Rural 20, monto aproximado \$694.688.450,46. Recambio de cañería de 1700 mts lineales.
- Obra de cloaca Barrio Eluney
- Red cloacal Cavallin 2da etapa: La obra comprende el tendido de 1108m de red cloacal en Ø160mm, la instalación de 14 bocas de registro y la ejecución de 80 conexiones domiciliarias con un movimiento de suelos de 1106m³. La obra beneficia a 320 habitantes y tiene un presupuesto total de \$146.325.853,04 y un plazo de obra de 90 días.
- Contratación de camión Vactor: equipo para hacer mantenimiento preventivo de redes cloacales y asistencia de emergencia ante desbordes. La contratación es por 6 meses de plazo y el monto de contratación es de \$222.216.144,00.
- Obra de impulsión 315 entre Córdoba y Formosa, la misma tiene una población beneficiada de 18000 habitantes, terminando con los desbordes



en el canal pluvioaluvional de la av. Trafal. La misma lleva un presupuesto aproximado de 132.000.000 y su plazo se ha extendido a 7 meses.

- Sumideros en la segunda meseta: Se han realizado 3 sumideros en la segunda meseta, de esta forma han dejado de escurrir aguas servidas provenientes de la segunda meseta y que afloran el talud de barda que existe entre la primer y segunda meseta. Las obras han abracado la construcción de 6 drenes interceptores ubicados estratégicamente en los cañadones y 678m de red cloacal con una inversión de \$172.106.353,46 y una población beneficiada de más 5500 habitantes.

Dentro de los objetivos para este año, también se contempla, continuar con el mejoramiento del equipamiento, tanto vehicular, como en maquinaria e insumos para esta Secretaría. Optimizar la recepción de servicios para los contribuyentes y su posterior atención, de manera ágil y de mayor rapidez.





INFORME DE GESTIÓN 2024 PLAN DE ACCIÓN 2025



Secretaría de **Planificación y Ordenamiento Territorial**



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

La misión de SUPDU y SPOT es “**hacer ciudad**”, y para ello se contemplan diferentes procesos e instancias que abarcan desde el diseño de un proyecto de inversión pública, como así también los procesos de contratación para la ejecución de estudios y proyectos de inversión pública, ambos desde las **Direcciones de Planificación Urbana y Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes**; los procesos de elaboración de los pliegos para el llamado a licitación en lo respectivo a la elaboración de proyectos y ejecución de Obra Pública, como así también el seguimiento administrativo y las certificaciones que cada uno de estos procesos requieren, canalizados a través de la **Dirección de Coordinación y Administración de Obras**.

La ejecución de diversas obras públicas, tanto de infraestructura, de arquitectura y urbanísticas que contribuyen con el mejoramiento integral de la ciudad en su conjunto; realizada a través de la **Dirección de Obras Públicas**, con personal municipal y a través de contratos de ejecución con su correspondiente seguimiento e inspectoría de obra.

Desde la **Dirección de Espacios Verdes**, se realizan todos los trabajos referidos al mantenimiento de plazas, parques, boulevares y los diversos espacios verdes de la ciudad.

Entendiendo que el sector privado es parte del “hacer ciudad”, desde la subsecretaria se articulan las acciones referidas a la normativa urbana y la inspección y monitoreo, en función al cumplimiento de la misma. Desde la **Dirección de Obras Particulares** se canaliza todo lo referido a proyectos de obras privadas, y la ejecución de las mismas en cumplimiento con el Código Urbano y Código de Edificación vigente. Desde la **Dirección de Inspectoría de Servicios y Desarrollo Urbano** se realizan las inspecciones a privados respecto a recategorizaciones, conforme a obra, baldíos, invasiones en espacios públicos,



materias o escombros en veredas, etc. Se labran las actas de notificación correspondientes, las que son remitidas al Tribunal de Faltas para su actuación correspondiente. Por su parte, con la **Dirección de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana**, se busca mejorar continuamente la comunicación, intercambio de ideas y trabajo colaborativo dentro de la subsecretaría, con las otras áreas dentro de la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, y también con otras áreas del Municipio. Asimismo, se prevé poder contar con instancias de participación y articulación con la ciudadanía en su conjunto, en lo referido a problemáticas, acciones conjuntas e instancias participativas en los procesos proyectuales.

El período 2024 se vio afectado por la necesidad de reorganización continua de las metas y objetivos a cumplir por parte de la subsecretaría, debido principalmente a la situación de “toma” del corralón municipal desde mediados de agosto a mediados de octubre 2024. Allí se encuentra físicamente la subsecretaria, junto al pañol y flota de vehículos. Esta situación limitó y ralentizó todo lo referido a la ejecución de obra pública e inspectoría de servicios y desarrollo urbano principalmente.

En este periodo, la subsecretaria y la secretaria viene trabajando en la actualización y completamiento del **Código Urbano Rural (CUR)**¹ para su presentación ante el CDL de la ciudad; y en una **AGENDA URBANA** que defina ejes de trabajo para la gestión. Se realizaron dos talleres, se establecieron reuniones con diversas instituciones del sector público y privado, y se llevó adelante una línea de trabajo conjunta con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Subsecretaria de Tierras. Asimismo, se generaron instancias de trabajo parciales con la Secretaría de Transporte, de Hacienda y Legales.

Se estableció la necesidad de contar e implementar en el CUR, las “Áreas Naturales Protegidas” (ANP), definidas en tres sistemas: la Ribera del río Neuquén, el Parque Lineal del Canal, y el de Bardas.

¹ El CUR fue financiado por el CFI en 2019 y realizado a través del COPADE y el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén.



Se avanzó en la definición de las áreas y su correspondiente zonificación. Se estableció el sistema de corredores (vías de comunicación) y el sistema de espacios verdes y públicos recreativos de la ciudad; ambos abordados desde las escalas metropolitana / regional, escala ciudad y escala barrial.

En función a la necesidad y priorización de corredores se elaboró los términos de referencia para la realización de los estudios previos, estudios de factibilidad y el proyecto ejecutivo del nuevo acceso a la ciudad por calle Benito Machado. Se realizó la gestión y articulación del proceso hasta la contratación del proyecto, y se prevé su concreción en 2025. El proyecto será realizado bajo los parámetros de diseño de los bancos de desarrollo a fin de obtener el financiamiento para la ejecución de las obras.

En paralelo, se estuvo trabajando en el diseño de diversos espacios públicos recreativos de nuestra ciudad y su ejecución de obra, realizado con equipos propios del municipio, en lo proyectual y en la ejecución. Para la ejecución de obra se contó con el apoyo de la cooperativa de trabajo. Entre los proyectos realizados y obras ejecutadas y en proceso de ejecución, se puede resaltar

- Plaza 8 de agosto
- Plaza 120 viviendas
- Balneario municipal
- Mejoras en el playón deportivo de Nueva España
- Sector segunda rotonda sobre RP N° 7. (VER Informes anexos de la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes y la Dirección de Obra Pública).
- Plan de Bacheo

Procesos de contratación 1 y 2, y relevamiento y proceso de contratación para una tercera instancia a ejecutar en 2025. Se hizo una capacitación sobre la implementación de asfalto frío al personal de obra pública con la finalidad de implementar esta alternativa en el corto plazo. En este marco, se realizaron pruebas piloto en diversos baches de la ciudad y el pedido de materiales para su implementación en 2025.



En cuanto a obras de arquitectura, se hizo el proyecto para la realización de un SUM en el CANM Tío Donald; se está trabajando en un proyecto de ampliación de las instalaciones del cementerio municipal, conforme se detalla en Informe Anexo de la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes.

Se realizaron acciones para poder finalizar la obra del CDI, paralizada desde el 2023. En este marco, se restableció comunicación con la empresa adjudicada, se acordaron modificaciones a fin de facilitar el financiamiento de la terminación de obra con financiamiento municipal, detallado en el informe de justificación anexo al contrato. Se prevé en 2025 finalizar la obra y poner en funcionamiento del CANM "Creciendo Feliz", que no cuenta con edificio para el desarrollo de sus actividades.

- Obra inconclusa en el eje de la Avda. Lago Traful

Obra que se encontró en situación de abandono y sin finalización, visibilizando serios problemas constructivos y ambientales. Desde la secretaria se avanzó en la contratación de un equipo consultor con experiencia y antecedentes comprobables en la realización de proyectos hidráulicos, pluviales y de saneamiento, quien realizó una auditoría de la ejecución de la obra. El informe de auditoría identifica situaciones críticas de la obra que requieren una reinterpretación y actualización del proyecto y posterior readecuación y finalización de la obra civil. En este marco se prevé realizar en 2025 el proyecto ejecutivo para poder finalizar la obra.

Se realizaron los anteproyectos de pavimentación para los Barrios Ruca Niyeu y 173 viviendas. En este contexto se realizó el registro de oposición (instancia consultiva con la ciudadanía beneficiaria en forma directa) y se llevó adelante el proceso de licitación para la ejecución de las obras. (Ver Informes Anexos de la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes y la Dirección de Coordinación y Administración de Obras).

- Obra sobre calle Fangio

Se propiciaron mejoras en cuanto a la seguridad vial y conectividad con sector del Parque Industrial, el acceso al autódromo, como así también a sectores urbanos de la meseta.



Se lleva adelante todo el proceso de gestión y administración de las obras de agua y saneamiento en articulación con la Secretaría de Agua y Saneamiento en lo referido a parte técnica e inspección de obra. (Ver Informe Anexo de la Dirección de Coordinación y Administración de Obras).

Se ejecutaron, en articulación con Camuzzi, los proyectos de redes de gas, actualmente en ejecución por obras en manzanas en barrios Bella Vista y Libertad. El proyecto de ampliación de redes de gas Bella Vista Oeste II se encuentra en instancia de licitación al momento de este informe; y una segunda instancia, ampliando abastecimiento en manzanas de Bella Vista II, como así también “Barrios del Sur” en sector de segunda meseta, se encuentra en instancia de implementación del registro de oposición. (Ver Informe Anexo de la Dirección de Coordinación y Administración de Obras).

En cuanto a la proyección 2025, la secretaria y subsecretaria plantea una organización de acciones de proyectos y obras que se encuentra organizadas en **programas y planes** que responden desde una mirada integral a las problemáticas del territorio, y definen las actuaciones de forma estratégica, tanto a escala barrial, ciudad y región metropolitana; en donde el conjunto de obras y proyectos a ejecutarse generan **CIUDAD**. Ciudad con calidad ambiental, ciudad habitable, ciudad accesible, ciudad que produce, ciudad con identidad.

En este marco se identifican los siguientes programas y planes:

PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIAL: Programa que parte del trabajo realizado en la definición de corredores escala regional, metropolitana, ciudad y barrial.

Bajo el concepto de “calle completa”, entendiendo que las calles y corredores de nuestra ciudad deben ser diseñados y pensados para que las personas que lo habitan puedan desplazarse de manera segura y eficiente. En este sentido buscamos promover la movilidad sostenible y equilibrar el espacio vial, destacando las siguientes características:

- Priorizar el uso de modos de transporte sostenibles, como caminar, andar en bicicleta o usar transporte público.



- Incorporar elementos urbanos que promuevan otros modos de transporte en la ciudad como bancos amplios, carriles de bicicletas, zonas de cruce seguro, arbolado y espacios verdes.
- Mejorar el flujo del transporte público.
- Reducir la dependencia del automóvil privado
- Promover la actividad física y la salud para la ciudadanía.
- Reactivar espacios comerciales y culturales

PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DE PARQUES URBANOS

RECREATIVOS: Programa que parte del trabajo realizado en la definición de espacios verdes y recreativos escala metropolitana, ciudad y barrial.

Hacemos ciudad, y la ciudad que queremos habitar es con calidad ambiental y cualidades paisajísticas. Una ciudad en la que podamos juntarnos, reunirnos, recrearnos, realizar actividad física, disfrutar al aire libre.

En este sentido el programa promueve:

- El diseño y generación de parques urbanos recreativos escala metropolitana y escala ciudad que promuevan y propicien diversas actividades al aire libre en pleno ejercicio de ciudadanía.
- El diseño y completamiento de plazas escala barrial que promueva el encuentro y la recreación entre vecinos.

PROGRAMA DE MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL:

Programa que promueve la concreción de proyectos y obras en las instalaciones municipales a fin de poder mejorar los servicios prestados a la ciudadanía entre los cuales se identifican los CANM, espacios feriales, espacios deportivos, Cementerio, entre otros.

PLAN DE PAVIMENTACIÓN BARRIAL: Inscripto dentro del Programa de Conectividad Vial, responde a la escala barrial y la organización de la ejecución del pavimento urbano bajo el concepto de calle completa por barrios de la ciudad.



PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS: Inscripto dentro del Programa de Conformación de Parques Urbanos Recreativos, responde a la escala barrial con el diseño y ejecución de las plazas de cada barrio de la ciudad.

PLAN DE PROVISIÓN DE GAS: Responde a la realización de las obras de infraestructura para el abastecimiento de gas natural en los barrios de la ciudad.

PLAN DE PROVISIÓN DE BACHEO: Responde a la realización de las obras de bacheo en los sectores pavimentados de la ciudad.

PLAN DE PROVISIÓN DE BICISENDAS Y CICLOVÍAS: Responde a la realización de las obras de biciesendas y ciclovías en los corredores urbanos de la ciudad.

PLAN DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES: Responde a la realización de las obras de mantenimiento de plazas y parques de la ciudad.

PLAN DE MANTENIMIENTO VIAL: Responde a la realización de las obras de mantenimiento en calles y corredores de la ciudad, de ripio y pavimentadas.

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA URBANA: Responde a la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza urbana general dentro de los diferentes sectores de la ciudad.

Objetivos y Metas

Se prevé presentación en marzo 2025 en el CDL el proyecto de ordenanza “**CÓDIGO URBANO RURAL**” para la ciudad de Centenario, con posibilidad de implementación del mismo en 2025.

Asimismo, se trabajará para su implementación, en el Anexo 1 del CUR correspondiente al **Código de Edificación** para su implementación a mediados del 2025.

Para el período 2025 se prevén la ejecución de las siguientes obras y proyectos:

PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIAL



- **Acceso a la Ciudad de Centenario desde RP 67:** Un nuevo acceso a la ciudad escala regional, apto para el tránsito de carga y su vinculación con el PIC. Este proyecto propicia la vinculación y accesibilidad de la ciudad con Vaca Muerta y los diferentes destinos turísticos de la provincia, propicia a su vez una vinculación directa entre los principales parques industriales de la región metropolitana lo que permite propiciar actividades productivas complementarias entre los mismos. (Realización del Proyecto Ejecutivo, posterior ejecución de obra)
- **Acceso Urbano a la Ciudad de Centenario del RP 67:** Del acceso escala regional desde la RP 67 se prevé un punto de derivación de tránsito², delimitando el acceso al parque industrial y el acceso al área urbana de la ciudad. El corredor de acceso prevé vincular el sector urbano de la meseta con el corredor urbano de integración en el eje de la RP 7 y el centro institucional de la ciudad. El proyecto se abordará bajo el concepto de “calle completa” y representa un eje estratégico de vinculación escala ciudad. (Realización del Proyecto Ejecutivo y etapa de obra).
- **Corredor Urbano de Integración:** El corredor urbano de integración abarca el sector entre rotondas en el eje de la RP 7 que atraviesa la ciudad. Representa el acceso a la ciudad de Centenario escala metropolitana y demanda un conjunto de proyectos escala Ciudad que promuevan y faciliten las vinculaciones entre valle y meseta, generen actividades recreativas y culturales y promuevan la imagen e identidad de Centenario dentro del conjunto de ciudades que integran la región metropolitana. Se prevé en primera instancia la ejecución de la obra de la rotonda de acceso a la Aduana³ y la ejecución del parque lineal desde el sector del cementerio hasta el picadero. Además, se proyecta la realización del proyecto ejecutivo para el parque de la ciudad con la finalidad de albergar actividades culturales y recreativas en el sector de primera rotonda del lado del centro institucional.

² Ubicado en la actual intersección de calle Benito Machado y calle Julio Holzmzann, sector Control Canino y Nuevo Corralón Municipal.

³ Sector estación PUMA



- **Plan de Pavimentación barrial:** Se prevé ejecutar en 2025 las obras licitadas de pavimento en los barrios **Ruca Niyeu y 173 viviendas**; realizar los proyectos y llamado a licitación del pavimento urbano con sus respectivas obras complementaria de calle Aníbal Verón y calles adyacentes, como así también calles Franzo y Expedicionarios del Desierto.
- **Plan de Bacheo:** Se prevé la ejecución de un contrato para baches mayores a 1 m² y la implementación de bacheo con asfalto frío con personas municipal y cooperativa de trabajo.
- **Plan de Bicisendas y ciclovías:** Se prevé en función de la organización de corredores viales primarios y secundarios generar proyectos de un sistema de bicisendas y ciclovías bajo el concepto de “calle completa” que contribuyan a mejorar las vinculaciones entre los sectores de la ciudad incorporando otras formas de transporte de forma segura.

PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DE PARQUES URBANOS RECREATIVOS

- **Sistema Parque Costero:** Conforme propuesta y designación en proyecto CUR⁴ que se presentará al CDL para su aprobación, se designan 3 áreas naturales protegidas para nuestra ciudad, siendo una de ellas el ANP de Ribera del Río Neuquén, en toda la margen del río Neuquén. Esta ANP contempla el desarrollo de actividades recreativas y educativas en sectores (senderismos, miradores, etc), en los cuales se prevé la realización de los proyectos y la ejecución de las obras.
- **Balneario Municipal:** Se prevé realizar un proyecto de mejoramiento y ampliación de instalaciones y servicios del actual balneario municipal, con su posterior ejecución de obra.
- **Parque Lineal Jaime de Nevares:** Bajo el concepto de “calle completa” se prevé realizar un parque lineal que incluya sendas peatonales y bicisendas en la margen de la calle Jaime de Nevares entre la segunda

⁴ Código Urbano Rural



rotonda (en RP 7) y la intersección con calle Belgrano. Se prevé la realización del proyecto y el inicio de la obra en 2025.

- **Parque Lineal del Canal:** Dentro de las ANP establecidas en el CUR, se encuentra el ANP Parque Lineal del Canal, en este marco se prevé la realización de un proyecto de mejoramiento a lo existente, incluyendo bicisendas, cartelería interpretativa y educativa acerca de la historia y funcionamiento del sistema de canales de riego de la ciudad. Se prevé realización del proyecto e inicio de las obras en 2025.
- **Plan de consolidación de Plazas y Espacios Públicos:** Se continuará con la ejecución de obra de las plazas 8 de Agosto y 120 Viviendas. Se prevé la realización del proyecto e inicio de obras las plazas Nueva España, Ruca Niyeu, Procrear y Violeta Parra (Eluney).

PROGRAMA DE MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL:

- **Edificio CDI:** Se prevé la finalización de obra del CDI para la puesta en funcionamiento del CANM Creciendo Feliz.
- **CANM Tío Donald:** Se prevé la ampliación de las instalaciones con la ejecución del SUM (Salón de usos múltiples).
- **Cementerio:** Se prevé la realización de proyecto y obra de mejoras, refuncionalización y ampliación de las instalaciones a fin de mejorar el servicio.

Plan de Provisión de gas: Se prevé continuar con la ejecución de obras de abastecimiento de gas natural para los vecinos del sector de segunda meseta.

Plan de Mantenimiento de Espacios Verdes: Se prevé continuar con las tareas de mantenimiento y riego de las plazas e incorporar las plazas y parques cuya obra pública se haya finalizado.

Plan de Mantenimiento Vial: Se prevé continuar con las tareas de mantenimiento de los corredores vial en márgenes de rutas, en conformidad con



los convenios suscriptos, como así también en el mantenimiento de calles de ripio.

Plan de Limpieza Urbana: Se prevé continuar con las tareas de limpieza urbana en general en los diferentes sectores de la ciudad.

Proyecto especial de readecuación obra civil en eje Av. Trafal: Se prevé la realización del proyecto ejecutivo de readecuación que permita finalizar la obra civil en conjunto y la puesta en funcionamiento pluvial e hidráulica del sistema. En este marco se prevé la contratación del estudio de consultoría y el llamado a licitación para la ejecución de las obras.

Para ampliar información se adjuntan al presente informa, un resumen de los informes de las áreas dentro de esta secretaria y subsecretaria.

1. **Cronograma:** Ver página a continuación



PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	ESCALA	TIPO	PROYECTO	AREA AFECTADA	PLAZO
CODIGO URBANO RURAL CUR Y CODIGO DE EDIFICACION CE	Elaboración proyecto de ordenanza CUR y Anexo CE	ciudad	proyecto	SUPDU	OBRAS	6 meses
	Corredor logístico de acceso a Centenario sobre RP 67	Metropolitano	proyecto/obra	SUPDU	Obras Contratadas	18 meses
	Acceso urbano a Centenario desde RP 67	ciudad	proyecto/obra	SUPDU	Obras Contratadas	12 meses
	Corredor Urbano de integración	ciudad	proyecto/obra	Planificación Urbana	Obras Urbanas/Obras Contratadas	10 meses
	Pavimentación Rucá Niyeu		obra		Obras Contratadas	3 meses
	Pavimentación 173 viviendas		obra		Obras Contratadas	6 meses
	Pavimentación calle Anibal Verón y calles adyacentes		proyecto/obra	Planificación Urbana	Obras Contratadas	8 meses
	Pavimentación calle Franzo y Exp. Del Desierto		proyecto/obra	Planificación Urbana	Obras Contratadas	8 meses
	Contrato y Pavimento frío	barrial	obra	Planificación Urbana (contrato)	Obras Contratadas / Obras Urbanas / Servicios Integrales	permanente
	Proyecto por corredores primarios y secundarios		proyecto/obra	Planificación Urbana	Obras Urbanas	permanente
	Sistema Parque Costero	ciudad	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas / Servicios Integrales	8 meses
	Bañarío Municipal	ciudad	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas / Servicios Integrales	2 meses
	Parque Lineal Av. Traful	ciudad	proyecto/obra	SUPDU	Obras Contratadas	10 meses
	Parque Lineal Jaime de Neveles	ciudad	proyecto/obra	Planificación Urbana	Obras Urbanas / Servicios Integrales	6 meses
	Parque Lineal Av. Belgirano	ciudad	proyecto/obra	Planificación Urbana	Obras Urbanas / Servicios Integrales	6 meses
	Plaza 8 de Agosto	barrial	obra		Obras Urbanas	6 meses
	Plaza 120 viviendas	barrial	obra		Obras Urbanas	6 meses
	Plaza Nueva España	barrial	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas	10 meses
	Plaza Violeta Parra	barrial	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas	10 meses
	Plaza Rucá Niyeu	barrial	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas	10 meses
	Plaza Procrear	barrial	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas	10 meses
	CDI	barrial	obra		Obras Contratadas	6 meses
	CANMI Tio Donald (SUM)	barrial	obra		Obras Contratadas	3 meses
	Cementerio	ciudad	proyecto/obra	Diseño Urbano y EV	Obras Urbanas	3 meses
	Continuidad de obras de redes de gas	barrial			Redes de Gas	permanente
	Continuidad de mantenimiento espacios verdes consolidados	barrial			Espacios Verdes	permanente
	Continuidad de mantenimiento vial	ciudad			Servicios Integrales	permanente
	Continuidad	barrial			Servicios Integrales	permanente



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

Esta Dirección tiene dos ejes principales, uno de ellos es llevar adelante las tareas de relevamientos y análisis para la generación de diagnósticos de la ciudad y posterior elaboración de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la misma. Diseñar y gestionar el uso del espacio en la ciudad para crear entornos sostenibles, eficientes y equitativos. Trabajar en el diseño y la implementación de la normativa urbana teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad y su desarrollo con el objetivo de crear una ciudad habitable y sostenible, considerando que el territorio y la comunidad son los principales objetivos de análisis y acción.

Otro de sus ejes de acción es llevar adelante las gestiones administrativas y técnicas relacionadas a los procesos de emisión de factibilidades de nuevas urbanizaciones, análisis y corrección de anteproyectos y proyectos de fraccionamiento y de sus obras de infraestructuras con su respectiva habilitación; también el seguimiento en su instancia de ejecución y posterior conforme a obra con certificado de finalización. Esto última se realiza en el marco de los desarrollos urbanísticos del tipo Loteo Privado Abierto que llevan adelante los inversores y propietarios con inmuebles y capital privado, siendo competencia de esta dirección velar para que los procesos de desarrollo se den de manera ordenada y en cumplimiento de la reglamentación local. Se avoca también a la elaboración de convenios, asesoramiento y difusión de la normativa urbanística, coordinación con otras dependencias municipales como además jurisdicciones externas locales y provinciales, y con el sector privado a cargo de los desarrollos inmobiliarios. Es competencia de esta dirección garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, para que los procesos de desarrollo se den de manera ordenada, que los proyectos se ajusten a las necesidades de la población y se den en cumplimiento de la reglamentación local.

Durante la primera mitad del año 2024, se trabajó en el análisis y observación del territorio, teniendo en cuenta la dinámica poblacional que el mismo refleja y analizando los diferentes planes estratégicos que se crearon para la localidad previamente. A partir de allí, se generó un diagnóstico completo de la ciudad, que dio como resultado un mapeo. Dicho trabajo cerro con una presentación y taller



a fines de Julio, dictado por la asesora en planificación que sirve de soporte técnico a la dirección.

En este periodo también se constató que el costo de los visados de loteos se encontraban bajos, por lo que luego de un análisis comparativo con otras localidades cercanas, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Finanzas que se considere la propuesta realizada por la dirección para la actualización de la impositiva a partir de Julio de 2024.

Referido al monitoreo, seguimiento y aprobación de loteos y desarrollos urbanos, el equipo se encargó de llevar adelante el registro del ingreso de expedientes y solicitudes y atender diariamente las consultas realizadas por vecinos y loteadores respecto al estado de cada loteo en desarrollo. Además, de la realización de los informes necesarios para elevar a las áreas interviniente, Dirección de Inspección de Desarrollo urbano y Dirección de Tierras, Catastro e Inspección, para la aprobación de las mensuras, los proyectos y los conformes a obra correspondientes. Durante el proceso se registraba el avance de cada loteo en una planilla de información interna. Otra intervención referida a los loteos es el armado de un nuevo orden de presentación y requerimientos para el desarrollo de los mismos y una campaña de concientización a la sociedad sobre las zonas aptas de urbanización y no aptas. Ante esto último, se realizó una publicación en las vías de comunicación del municipio con las zonas habilitadas y no habilitadas, demarcando los loteos en desarrollo en trámite en esta dirección. Además, se creó y colocó cartelera informativa en el área rural, indicando que no es una zona fraccionable con parcelas menores a 5 hectáreas y que su uso es únicamente productivo.

A partir del mes de agosto, una vez obtenido el diagnóstico de la ciudad se definieron las intervenciones que deberían proyectarse y ejecutarse en la localidad, en las diferentes escalas. Dentro de estas se puso en lista un plan de veredas, bisisenda y ciclovías que atravesasen toda la localidad y generen conexiones entre los diferentes sectores, para lo cual fue necesario comenzar con la definición de un sistema de corredores, espacios verdes y tenido en cuenta las diferentes áreas de la ciudad.



Mientras tanto, se trabajó en la reelaboración del Código Urbano Rural con encuentros semanales junto con la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes, y la Dirección de Obras Particulares pertenecientes a la misma Secretaría, como así también integrantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Algunos de los proyectos con los que se comenzó fue el diseño y elaboración del modelo de garita para el transporte urbano de la localidad, la cual al día de la fecha está en etapa de finalización para su colocación.

Esta construcción llevó más tiempo de lo esperado, ya que en la compra de los materiales hubo faltantes, por lo que fue necesario realizar nuevos pedidos. Se debe tener en cuenta que cada proceso de compra demanda sus tiempos, generando así demoras en el proceso final del producto. En este periodo se retomó el proyecto elaborado por parte del equipo durante la primera parte del año sobre la apertura de calle en el Paseo Costero Francisco Pancho Torres y realizando alguna modificación se puso en marcha la obra. -

Constantemente se trabaja en relación con la Secretaría de Agua y Saneamiento, con la que se generan consultas relacionadas a las infraestructuras y sus proyectos; con la Subsecretaria de Tierras, Catastro e Inspección como soporte de información catastral y relevamientos topográficos necesarios para llevar adelante los proyectos que se elaboran en dicha dirección y como soporte técnico en algunos casos específicos para la inspección de los loteos.; con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como soporte para diferentes acciones a realizar sobre zonas afectadas ambientalmente y de soporte de nuestra Dirección a dicha Secretaría desde la parte técnica, además del trabajo en conjunto con el armado del Nuevo Código Urbano Rural; y la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología como soporte de información en cuanto al caudal de tránsito, estado de calles y sus usos.

Las gestiones administrativas y técnicas llevadas adelante por esta Dirección son de soporte y resolución definitiva de la Comisión de Proyectos de Loteos a desarrollar sobre las Áreas de Servicios Turísticos, Comerciales y Urbanísticos designada mediante Decreto Municipal en el marco del Art. N° 6 de la Ordenanza



Nº6.472/13. La misma deberá ser integrada por un Abogado, un Arquitecto, un Ingeniero Civil y un Agrimensor.

En cuanto a la normativa de aplicación, dicha comisión es la encargada de analizar los diversos aspectos relacionados a las condiciones mediante las que pueden encausarse los desarrollos urbanos, ceñidos según el caso, a los parámetros mínimos de subdivisión del suelo, cesiones para espacios de dominio público o privado municipal en función de la superficie total, cesión de áreas destinadas a trazado vial jerarquizado, proyección y ejecución obras de infraestructuras y complementarias obligatorias. Asimismo, también será necesario requerir informe de impacto ambiental, o de acuerdo al contexto, la intervención de organismos provinciales y municipales tales como la Dirección Provincial de Vialidad, Subsecretaría de Recursos Hídricos o el Consorcio de Riego de Centenario y Vista Alegre.

Por otra parte, la dirección coordina sus funciones con dependencias tales como la Subsecretaría de Servicios Públicos, de quien depende El Área de Mantenimiento Eléctrico a fin de requerir inspección e informe de estado de las obras de media y baja Tensión con Alumbrado Público ejecutadas al interior de los loteos. Así también se da intervención a la Dirección de Obras Particulares con la que se resuelven consultas sobre parámetros edilicios, o inspecciones de construcciones no autorizadas sobre loteos en proceso de desarrollo. De esta manera otra de las intervenciones que se solicitan es a la Dirección de Inspectoría de Servicios y Desarrollo Urbano, para que se generen las actas correspondientes respecto a lo identificado fuera de la normativa. -

En cuanto a vínculos externos, esta Dirección coordina frecuentemente con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a la cual se solicitan copias de las disposiciones que ellos emiten a los desarrolladores respecto a los Informes Hídricos Parcelarios, a fin de obtener los lineamientos y disposiciones de la autoridad provincial respecto de los componentes hídricos, zonas de riesgo de inundación, riesgo pluvioaluvional o desafectación del padrón de parcelas productivas irrigadas para ser categorizadas como urbanas y los tramites de desafectación de las parcelas a fin de estar al pendiente de obras o solicitudes



que recursos hídricos solicita y poder desde el municipio hacer un seguimiento. Esta potestad incluye también al Consorcio de Riego y Drenaje de Centenario.

En igual sentido y sobre la jurisdicción correspondiente se coordina con la Dirección de Vialidad Provincial para aquellas obras de afectación bajo dominio de dicha autoridad. EPEN, CAMUZZI y Cooperativa Telefónica de Centenario son entre otras, autoridades locales con quienes se verifican interferencias por cruces entre obras de servicios, como también factibilidades y puntos de conexión.

Gestiones administrativas llevadas a cabo a lo largo del presente año sobre lo Loteos Abiertos Privados

Todas las urbanizaciones tramitadas bajo esta dependencia municipal, se pueden encuadrar en las siguientes categorías:

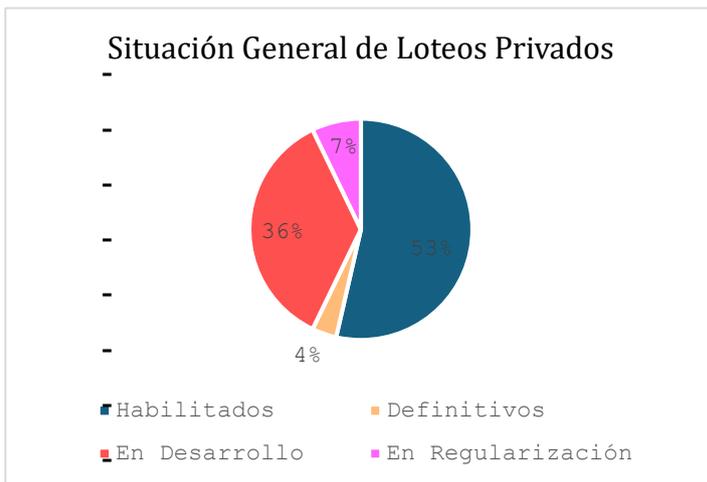
En Desarrollo: Comprende a todos aquellos loteos con obligaciones pendientes, y abarca desde la instancia de pre factibilidad o anteproyecto hasta la ejecución de obras con su respectiva emisión del certificado final, siendo este el informe de entrega de conforme a obra, actas de recepción provisoria de obra, etc.

Visado Definitivo (Pendiente de Habilitación): Se trata del Visado Definitivo Municipal sobre el plano de mensura particular con fraccionamiento y se otorga solo a aquellas urbanizaciones que han conseguido culminar las obligaciones establecidas por la norma local, en cuanto a procesos administrativos, legales y técnicos, incluyendo la terminación de todas las obras de infraestructuras a través de sus correspondientes certificados de finalización. Pueden alcanzar esta instancia, aquellas urbanizaciones que hayan suscrito al convenio de garantía reglamentado por el Artículo 13.1.8.3, Capítulo 13 “Normas Urbanísticas”, Título 1, Sección II, de la Ordenanza Municipal N°328/90.

Habilitadas: Se trata de la aprobación del Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento de la urbanización que ha alcanzado el visado definitivo municipal y que a su vez ha sido registrado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial del Neuquén, encontrándose en tal sentido HABILITADA.



En proceso de regularización: Son considerados así todos los asentamientos urbanos que se han ido consolidando a través del tiempo fuera de lo establecido por las reglamentaciones urbanísticas y sin el debido proceso de desarrollo iniciado en la municipalidad, y que a su vez no cuentan con documentación legal y técnica que habilite su fraccionamiento o subdivisión.



En cuanto a las gestiones técnico-administrativas más significativas, destacan la emisión de tres nuevos visados definitivos sobre Planos de Mensura Particular con Fraccionamiento aptos de ser elevados a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial del Neuquén para su posterior habilitación.

Expte. PEM	Asunto	Loteo	Observaciones	Resuelto
1465/21 1466/21 1468/21 3105/21	Plano de Mensura Definitiva	Sommadossi II	Definitivo	15/08/24
1355/18	Plano de Mensura Definitiva	Vannicola	Definitivo	15/08/24
2727/20	Plano de Mensura Definitiva	Fasinpat	Renovación de Definitivo	19/11/24



En lo que respecta a la emisión de visados provisorios sobre Planos de Mensura Particular con Fraccionamiento a fin de fijar la faz geométrica de los mismos y avanzar a la instancia de presentación de proyectos de infraestructuras, se registran 2. Respecto al loteo La Reliquia se realiza una renovación del visado, debido a observaciones respecto de la Entidad Provincial de la Subsecretaría de

Expte. PEM	Asunto	Loteo	Observaciones	Resuelto
766/2022	Plano de Mensura Particular y Fraccionamiento	Esandi II	Visado	01/07/24
3351/2023	Plano de Mensura Particular y Fraccionamiento	La Reliquia	Renovación de Visado	29/08/24

Recursos Hídricos.

Por otra parte, han sido visados un total de cuatro proyectos para Obras de Infraestructuras sobre urbanizaciones en desarrollo, que determinan el marco técnico para dar inicio a las mismas.

Expte. PEM	Asunto	Loteo	Observaciones	Resuelto
5667/23	Proyecto de Niveles de Rasante y Cordón cuneta	DIE ZUKUNFT	Plano de Proyecto Visado	16/08/24
3805/23	Proyecto de Rasantes y Cordón cuneta	IMPS	Plano de Proyecto Visado	13/05/24
3807/24	Proyecto de Red de Agua	IMPS	Plano de Proyecto Visado	13/05/24
3807/24	Proyecto de Red de Cloacas	IMPS	Plano de Proyecto Visado	13/05/24



No se han emitido Planos Conforme a Obras de Infraestructuras sobre urbanizaciones en desarrollo, los cuales obran como certificado final de obra, y desde los cuales comienza el plazo de garantía de un año, ya que todo lo presentado por los desarrolladores fue observado por la ingeniera a cargo de las inspecciones y participante de la comisión de Proyectos de Loteos a desarrollar sobre las Áreas de Servicios Turísticos, Comerciales y Urbanísticos de nuestra localidad.

No han sido ingresados durante el transcurso del año, nuevos loteos registrados por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial del Neuquén, encontrándose habilitados con su mensura, para su posterior registro de cada unidad parcelaria en la Municipalidad. -

En lo que respecta a las gestiones administrativas relacionadas con otras áreas, esta dable mencionar los intercambios efectuados con el Órgano Deliberativo de nuestra ciudad. En este año se han recibido del mismo, cuatro expedientes denegados, de pedidos de excepciones de fraccionamientos dentro del área productiva, pedido por los desarrolladores. Ante las mismas, es tarea de esta dirección dar a conocer a los solicitantes dichas resoluciones. -

Otro de los intercambios que se efectuaron, fue la elaboración de cuatro informes ante la respuesta a Oficios Judiciales ingresados a través de la Subsecretaria de Legal y Técnica del Municipio. Con dichos informes se remite la información solicitada vía mail de los expedientes en cuestión.

Convenio Urbanístico por la obra denominada “BAJADA DE NUEVA ESPAÑA

Respecto a convenios Urbanísticos, durante el año 2023 se ha celebrado en el marco del Art. 12 del ANEXO I de la Ordenanza Municipal N°6.427/13 el Convenio Urbanístico por la obra denominada “BAJADA DE NUEVA ESPAÑA”, la que se llevará adelante desde la calle colectoras Gdor. Emilio Belenguer, que corre paralela a la Ruta Provincial N° 7 (dentro del ejido municipal de la ciudad



de Neuquén), hasta la calle sin nombre situada dentro del ejido municipal de la ciudad de Centenario.

El desarrollador debe realizar proyecto ejecutivo que es consensuado y corregido por esta Dirección, disponer de la mano de obra, maquinarias, equipos y herramientas para ejecutar la nivelación, asfaltado de calles de doble mano y cordón cuneta, senda peatonal y bici-senda, sistema de alcantarillado con conducción pluvial, guarda-rail, obras de contención de bardas, rotonda, parqueizado urbano, sistema de riego y arbolado público, cruces peatonales, señalización y nomencladores urbanos.

Ante este acuerdo llevado adelante entre el Municipio y la empresa que desarrolla el loteo, durante el transcurso de este año se realizaron las gestiones necesarias de tramitaciones de interferencias y autorizaciones correspondientes con los entes Provinciales y Municipales de Neuquén, para darle curso al armado del proyecto. El mismo tuvo un seguimiento mensual por parte de la dirección, para que se cumpla con todo lo solicitado en el convenio y lo proyectado por esta entidad. Queda pendiente la presentación formal, para su posterior aprobación por parte de la dirección y poder dar comienzo a la ejecución de las obras.

No se han celebrado nuevos convenios durante este periodo.

La instrumentación y ejecución de los convenios urbanísticos es posible a través de la articulación con las distintas dependencias municipales competentes mediante el intercambio de informes técnicos, proyectos de obras pendientes y reuniones entre autoridades y responsables con incumbencias correspondientes.

La planificación urbana busca equilibrar las necesidades de la comunidad en general con el objetivo de crear ciudades más habitables y sostenibles.

En términos generales, se han cumplido los objetivos propuestos en la planificación, la cual ponía el énfasis en el análisis de la ciudad, su ordenamiento y planificación pensando una ciudad para la gente, teniendo en cuenta el desarrollo de la misma y su dinámica para poder intervenir de manera eficiente.



Se pudo coordinar y trabajar teniendo una comunicación eficiente con las diferentes áreas del municipio con las cuales era necesaria su intervención, como así lograr una comunicación fluida con los entes provinciales intervinientes en procesos de gestión y la comunicación con los desarrolladores en un ida y vuelta constante. Estas, sumado a los trabajos interdisciplinarios permitieron acortar tiempos de respuesta y acción frente a las problemáticas de la sociedad.

Se mantiene la propuesta de seguir trabajando en la definición del código urbano rural y poner en marcha los planes de gestión en proyecto urbanos propuestos a partir del análisis y diagnóstico de la localidad, pensando en mejorar la accesibilidad y comunicación de la ciudad.

En cuanto a la planificación del 2025, se plantea diseñar y gestionar el uso del espacio en la ciudad para crear entornos sostenibles, eficientes y equitativos. Trabajar en el diseño y la implementación de la normativa urbana teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad y su desarrollo con el objetivo de crear una ciudad habitable y sostenible, considerando que el territorio y la comunidad son los principales objetivos de análisis y acción.

METAS

Definir el nuevo código urbano rural, que actualice y unifique normativas y ordenanzas de ordenamiento y planificación de la localidad.

Reforzar la comunicación sobre trámites que se realizan en la Dirección, para una gestión más práctica y eficiente.

Dentro del ordenamiento territorial se trabajará, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de la ciudad, las necesidades de la comunidad y las características del territorio pensando en un desarrollo urbano sustentable en pos de las generaciones futuras, continuando con la agenda urbana y la propuesta de planificación dentro del código urbano rural.

Teniendo en cuenta el ordenamiento territorial, la Dirección se encargará de regular los nuevos loteos y exigir a sus loteadores el cumplimiento de las normativas y ordenanzas establecidas para el desarrollo del mismo y sus respectivas compensaciones o convenios urbanísticos que surjan.



El Ordenamiento Urbano se trabajará junto a la Dirección de Tierras, Catastro e Inspección y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable articulando con diferentes profesionales de manera interdisciplinaria y con instituciones no gubernamentales y entidades gubernamentales, a nivel regional y nacional.

Se plantea trabajar con un proceso de participación ciudadana donde desde las percepciones y los modos de usos de los vecinos sea posible repensar la ciudad para consolidar redes de movilidad suave y segura; generando cruces y recorridos seguros y señalizados; reactivar espacios públicos abandonados o en desuso interviniendo nuevos espacios verdes y mejorando los existentes; y mejorar la imagen urbana dándole una identidad local.

Es necesario que estas intervenciones se den a partir de los proyectos urbanos trabajados a escala Urbana e Interurbana, teniendo en cuenta los usos de suelo en la ciudad, el reconocimiento de jerarquización de corredores y la dinámica urbana de la población, para la implementación de los proyectos de Pavimento, Veredas, Bicisendas y ciclovías en la localidad.

Se trabajarán las intervenciones de urbanismo táctico junto a la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes de la misma Subsecretaría y, en conjunto, con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, siendo las mismas, articuladas por la Dir. de Relaciones Instituciones y de Participación Ciudadana.

Comisión Correctiva de Proyectos Urbanos

Se continuará con un plan de trabajo mensual de reuniones de la comisión para analizar los diferentes loteos en desarrollo y las solicitudes que puedan surgir por parte de desarrolladores o dueños de parcelas a fraccionar. También es necesario reforzar la comunicación a la población sobre lo permitido respecto a los fraccionamientos y el proceso del trámite a realizar. Para esto se utilizarán los medios de comunicación que el municipio tiene, a través, de la publicación de información y contenido de carácter público, que sirva de consulta.



DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y ESPACIOS VERDES

Hasta mediados de abril de 2024 se tenía a cargo además del personal, responsabilidades y tareas actuales a todo lo que compete de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento de edificios municipales.

En el sector de diseño se elaboran propuestas y proyectos de los diferentes espacios públicos para la comunidad, nuevos o existentes, proponiendo mejoras, ampliaciones, reacondicionamientos. Afectando los espacios verdes, espacios públicos, edificios municipales. Conscientes de que no solo mejoramos y construimos ciudad, sino que estamos generando propuestas hacia el futuro y el crecimiento de Centenario.

Siendo el requerimiento para distintos usos para descansar, socializar, realizar actividades diversas, estos espacios de la ciudad cumplirán el objetivo de ofrecer oportunidades para que niños, jóvenes, adultos y mayores experimenten momentos de convivencia, ocio e integración.

En cada proyecto se llevan adelante gestiones administrativas y técnicas para la elaboración y seguimiento de los mismos cuyas necesidades y requisitos dependerán de la complejidad y escala de la intervención. Involucrándonos en la búsqueda de ideas y propuestas, nuevos materiales, equipamiento urbano, etc. con el fin de lograr diseños creativos, modernos, espacios de calidad, funcionales, accesibles y preservando el medio ambiente.

Dentro de las tareas que se realizan en la elaboración de los proyectos para su posterior ejecución o contratación, se encuentran: relevamientos; registros fotográficos; elaboración de proyectos; documentación técnica; memorias descriptivas; especificaciones técnicas; cómputos de materiales; listados de tareas; búsquedas de posibles proveedores; solicitudes de presupuestos; planes de trabajo; curvas de inversión; presupuestos oficiales; pedidos de materiales.

La unidad gestora de llevar adelante la ejecución de estos proyectos es Obras Públicas y Mantenimiento de edificios municipales se coordinan tareas y equipos de trabajo para construir y su correspondiente mantenimiento. Cada obra requiere de gestiones administrativas y se interactúa de manera fluida, directa y



constante con el sector de diseño y proyecto. Como así también lleva adelante las inspecciones técnicas de cada tarea que se ejecuta, la planificación, el pedido de insumos y herramientas necesarias para desarrollarse, la coordinación de equipos de trabajo; mantenimiento y reparación de herramientas existentes y vehículos.

Metas propuestas: Mejorar la calidad de los espacios públicos existentes y ejecutarlos.

A continuación, se detallan los proyectos/ obras en las que se ha intervenido

FERIA MUNICIPAL: Propuesta de reacondicionamiento del sector. Documentación técnica elevada a intendencia para su conocimiento y evaluación.

ANTEPROYECTO PASEO LINEAL RUTA 7: Relevamiento y elaboración de panel ilustrativo.

DIFICIO PATRIMONIO HISTÓRICO: Elaboración de la carpeta técnica a partir de un relevamiento en el sector para la finalización de la obra. Se generó un Expediente interno para la formulación del Decreto que autorizó la compra de los materiales, posteriormente fue elevado a la Subsecretaría de Servicios Públicos.

CARTELERÍA PIN EJIDO CENTENARIO: Se elaboró el diseño del cartel y coordinó los trabajos con la Dirección de Obras Públicas.

PROYECTO TALLER Y LAVADERO EN CORRALÓN MUNICIPAL: La Subsecretaría de Servicios Públicos solicita por nota la elaboración del Proyecto del Taller mecánico y Lavadero, con el fin de trasladar sectores desde el Corralón viejo al Corralón actual. Se elabora el proyecto analizando la viabilidad de la nueva área de trabajo propuesta se elevó respuesta al sector adjuntando Planos (Planta arquitectura; Planta de techo y Cortes), Cómputo y Presupuesto con antecedentes del mismo.

PROYECTO SUM Tío Donald (Villa Obrera): Se elaboró el proyecto que consistió en la formulación de la carpeta técnica para que empresas de la zona coticen la obra, actualmente se encuentra en proceso de contratación.



PLAYÓN DEPORTIVO NUEVA ESPAÑA: Formulación de la carpeta técnica para la ejecución del Cerco Perimetral con muro de contención y mejoras en la cancha: pintura; Aros de Básquet; iluminación.

PROYECTO PAVIMENTO DE BARRIO RUCA NIYEU: actualmente se encuentra en proceso licitatorio.

PROYECTO PAVIMENTO DE BARRIO 173 VIVIENDAS: elaboración del proyecto, formulación del pliego licitatorio, participación en el registro de oposición. Actualmente en proceso licitatorio.

BACHEO 2024: Elaboración del plan de bacheo etapa I y II año 2024. En forma conjunta con personal de la Dirección de Obras Públicas.

PROYECTO SENDA HORMIGÓN POLIDEPORTIVO BARRIO SARMIENTO: solicita Subsecretario de Deportes senda de hormigón en el Polideportivo Barrio Sarmiento, que vincule pista de Patín carrera con edificio. Se se envía respuesta adjuntando planos del proyecto donde se incluye la mejora de las veredas internas contemplando rampas de acceso, bancos y cestos de basura. Planos y cómputo de materiales.

PROYECTO PAVIMENTO CALLE ANÍBAL VERÓN Y CALLES ALEDAÑAS. Solicitud de presupuestos.

PROYECTO PAVIMENTO LOTE VALLEJOS y acceso por calle Luis Rozza (lindero al Corralón Municipal).

PROYECTO PLAZA 8 DE AGOSTO. En ejecución.

PROYECTO SEGUNDA ROTONDA: Mejoras. Actualmente en ejecución.

PROYECTO CONSOLIDACIÓN VEREDA EN DELEGACIÓN ELUNEY. En ejecución.

PROYECTO OFICINA DIRECCIÓN DE DISPACACIDAD: en Delegación Eluney.

PROYECTO AMPLIACIÓN SECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y BROMATOLOGÍA.



CORRALÓN VIEJO (Islas Malvinas y Darrieux): Proyecto cambio de acceso vehicular ya que actualmente está en ochava, no respetando las ordenanzas vigentes. PASEO COSTERO: Proyecto con mejoras como pintura en diferentes sectores; cartelería; Cancha beach con arcos y parantes para redes. Cerco Perimetral. Elaboración de pedido de materiales.

En proceso de elaboración:

PROYECTO PLAZA BARRIO 120 VIVIENDAS.

PROYECTO AMPLIACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: se solicita por nota el Proyecto de Ampliación edilicia en la pista de educación vial ubicada en Nelson Mandela sobre Ruta Prov. N°7.

PROYECTO TALLER MECÁNICO EN PAÑOL CORRALÓN MUNICIPAL: nueva solicitud recibida, se elabora proyecto y documentación técnica.

Participación activa en la ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO URBANO RURAL Y CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE CENTENARIO. Elaboración de documentación y planos.

RELEVAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES: junto a la directora de Discapacidad con el objetivo de detectar las mejoras a realizar en cada uno de ellos para garantizar la accesibilidad. Se elaborará un informe.

Obras Públicas y Mantenimiento de edificios municipales:

BACHEO: relevamiento baches en la ciudad.

BACHE DE HORMIGÓN en Acceso Jaime de Nevares y Av.Gral. Belgrano, realizado por el personal de obras públicas.

CEMENTADO DE CESTOS DE BASURA grandes en Plaza San Martín y en Jardín N°84.

ACONDICIONAMIENTO EN VEREDAS por trabajos realizado desde la Secretaría de Agua y Saneamiento.

BANCOS en Plaza Virgen de Lourdes y Plaza 8 de Agosto.



PINTURA: Intendencia; Paseo Costero; Radio Sayhueque; en Plazas: Bicentenario, Hipólito Irigoyen, Soldado Águila; sectores varios del Corralón Municipal

ASISTENCIA A LA SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO: solicitaron cortes de asfalto en diferentes puntos de la ciudad: La Anónima (Antártida Argentina y San Martín): Darrieux y Primeros Pobladores; Calle Chile entre Islas Malvinas y Primeros Pobladores; Trahún Hué: demolición de pared y posterior cierre mampostería. Calle 0 Planta de agua.

ASISTENCIA A SECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y BROMATOLOGÍA: Rotura de hormigón en Tercera Rotonda. Se colocó Cartelería en Inspección calle Paraguay. Pintura cordones cuneta y sendos peatonales sectores varios. Pintura interior Bromatología y Comercio.

ASISTENCIA AL CONCEJO DELIBERANTE: Colaboración mudanza. Pintura. Retiro de cartelería. Pintura en nuevo local Concejo Deliberante.

TAREAS VARIAS EN Polideportivo Tata Scrivani se cementaron Arcos de Fútbol en la Cancha externa, Control Canino se terminó de construir pared en caniles y veredas internas acceso a cada canil, reparación de plomería en patio, Palacio Municipal: limpieza de aires acondicionados, destape de cloacas, asistencia en reiteradas oportunidades, fachada se colocan 4 reflectores y se montan, desde techo, banners/banderas en alusión al 8 de marzo. Se da solución a pérdida de agua en cañería que va por muro lindero, reclamo realizado por vecino. Pinturas varias a oficinas, acondicionamiento de canteros exterior, pintura frente. Colocación de pizarras, arreglos de mobiliarios. Edificio de Recursos Humanos se realizaron cambios de 3 (tres) cerraduras en puertas. Se resuelve falta de agua en baños. En Corralón también se realizó limpieza general, se mejoró la instalación de agua en Cocina de PB y se realizó reparación de termotanque. Baño PB (pegado a cocina) y Baño Mujeres: se arregló pérdida de agua. Sector Servicios públicos: instalación anafe y calefactor. Baño Caballeros (PB): cambio de mochilas de inodoros. Oficina Secretaría de servicios y Pañol: se realiza cambio y reparación de cerradura. Sala refrigerio Maestranza: se revisa pérdida de gas. Inspectoría de Servicios: revisión pérdida de gas en calefactor. Limpieza y relevamiento de calefactores para posterior reparación y encendido. En oficina



de administración reparación de puerta. Dirección de juventud se reparó perdidas de gas. Predio ferial retiro de tanque de agua para evitar que sea vandalizado. En edificio de Tierras y catastro demolición y elaboración de tabiquería, cambios de cerradura. Radio Sayhueque cambios de 5 cerraduras, se amuro soporte, se realizó pintura y colocación de soporte para bandejas. Recaudaciones sellado de tapa de cámara de inspección. En defensoría del vecino limpieza de canaletas y techos CANM Creciendo feliz se realizaron trabajos de reparación en cielorraso de pasillo. Dirección de cultura: se acude a destrabar una puerta. Dirección de bromatología y comercio: se realizan trabajos de plomería en baños.

Además de los trabajos periódicos en edificios institucionales, destacamos:

BARRIO LOS EUCALIPTUS, cartelería en respuesta a solicitud de los vecinos.

PLAZA SAN MARTÍN: Construcción de vereda para hamaca accesible. Además, se extendió la vereda en el sector parada de taxis (San Martín e Intendente Pons).

CANCHITA DEL ALTO: se realizan mejoras en la instalación sanitaria, trabajos de plomería en baños. Cambio cerradura.

BUNGALOW AV. 11 DE SEPTIEMBRE: se realizan trabajos de plomería.

Tareas que se llevaron a cabo: relevamientos en edificios junto a otras direcciones o secretarías; relevamientos de espacios verdes; visitas a obra; elaboración de proyectos; ejecución de documentación técnica y ejecutiva; cómputos de materiales; listados de tareas a realizar.

Objetivo principal: en Obras Públicas y Mantenimiento de edificios municipales, inicialmente lo principal fue conocer al personal, el potencial de cada uno. El diálogo diario fue clave para lograr compromiso y confianza entre las partes. Así se pudo reconocer a aquellos que demostraban buena predisposición al avance de las tareas logrando los objetivos diarios y semanales.

En el sector de Proyectos el objetivo principal es diseñar aquellas intervenciones de impacto inmediato que la ciudad necesita y la comunidad reclama, sin dejar de trabajar en aquellos que demandarán un desarrollo más extenso pero que al



llegar a su concreción el impacto a nivel social, cultural y político demostrará una eficiente gestión.

Es clave para la concreción de los proyectos el trabajo multidisciplinario, en equipo, en diálogo permanente con los diferentes actores implicados: Planificación Urbana; Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana; Coordinación y Administración de Obras; Obras Urbanas; Obras Contratadas; Mantenimiento de Espacios Verdes; Taller metalúrgico; Mantenimiento eléctrico; Pañol; Tierras y Catastro; Licitación y Contrataciones; Compras y Contrataciones; entre las principales destacadas.

El 2025 nos encuentra con este objetivo principal: planificar una ciudad amable para habitar. Para ello, se propone:

Revitalización y transformación de los espacios públicos existentes, brindando seguridad, función y uso.

Construir nuevas plazas, plazoletas, áreas verdes. Nuevos espacios de encuentro para actividades: recreativas, deportivas, culturales, ferias artesanales, etc.

Transformar las calles, humanización de las calles, intervenciones artísticas y lúdicas en los espacios con los que interactúan niños y niñas (cruces cuidados/seguros).

Calidad espacial como principal escenario, diseñar con y para la comunidad nos garantiza calidad de vida. Hacer una lectura del territorio, dialogando, entendiendo las realidades, la actividad diaria para mejorar los espacios y reactivar la ciudad.

Trabajo interdisciplinario, sinergia entre Estado, Ciudadanos, Empresas, Instituciones (escuelas, universidades, etc.).

Se continuará y reforzará el trabajo en conjunto con la Dirección de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta el enorme potencial que significa trabajar con la comunidad, con el objetivo concreto de enriquecer el diseño urbano. Dialogando y consultando a los vecinos desde el comienzo mismo del proyecto, recibiendo sugerencias y llegando a un adecuado



ajuste en la síntesis creativa que es el diseño. Atender a las necesidades de la comunidad y proveerles la mayor versatilidad, generando espacios flexibles, inclusivos que faciliten a los usuarios la posibilidad de personalizar e identificar su entorno. Trabajando con las diferentes realidades y definiendo la identidad de cada espacio público como respuesta a las necesidades de la sociedad.

Diseño Urbano y Espacios Verdes y Planificación Urbana están ligadas en el proceso de planeamiento y es por eso que responderán, en forma conjunta, a la necesidad social de dar forma al espacio de la comunidad, desarrollando un proyecto de mejora de la ciudad.

Porque mejorar la ciudad es mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Y es ahí cuando todos nos sentimos responsables por el cuidado de los espacios públicos que son, en definitiva, los espacios de la comunidad. Juntos le damos vida a Centenario.

METAS:

Finalización: PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO URBANO RURAL Y CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE CENTENARIO.

PROYECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO

BACHEO 2025 – ETAPA I/25

PROYECTO PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ – MZA.396 A1

PROYECTO PLAZA BARRIO PROCREAR – MZA. 1015

PROYECTO BARRANCO. Contratado.

PROYECTO PLAZA BARRIO BALCÓN DEL VALLE – Mza. 696.

PROYECTO PLAZA VIOLETA PARRA. BARRIO ELUNEY

PROYECTO INTERVENCIÓN EN MEJORA CALLE J. M. FANGIO.

RENOVACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES permanente: Veredas perimetrales; Cercos perimetrales en Playones deportivos; Pintura; Iluminación; Renovación



de juegos infantiles; Bancos; Mesas; Riego; Forestación; Cartelería con nombres, en las siguientes.

- Plaza Barrio 120 Viviendas
- Plaza De los Niños
- Plaza Virgen de Lourdes
- Plaza Trahun Hue
- Plaza Libertad
- Plaza De la Democracia
- Plaza Islas Malvinas
- Plaza Nueva España
- Plaza Manzana 260
- Plaza Barrio Sayhueque

El Espacio Público es el principal escenario para el encuentro ciudadano, donde todas y todos tenemos un lugar, donde todas y todos somos iguales. Esto genera ciudades felices.

Dirección de coordinación y administración de obras

Administración general: distribución de expedientes.

Se ha trabajado en la organización y distribución de los expedientes de los vecinos que presentan reclamos o solicitudes de diferentes temas ante la dirección. Esto involucra un proceso de recepción, clasificación y asignación de cada expediente al área correspondiente para su atención y resolución, se lleva adelante el control de los pedidos realizados por toda la Subsecretaría de planificación y desarrollo urbano y las notas emitidas por la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Administración y coordinación de obras: certificaciones, pliegos licitatorios, contrataciones, pedidos de insumos en general, materiales, maquinarias, herramientas, equipos para obras a ejecutar o en ejecución.

En este ámbito, se ha llevado a cabo la gestión administrativa relacionada con las contrataciones. Esto incluye la elaboración de documentos necesarios, la coordinación con los diferentes proveedores y con otras secretarías como de



hacienda y finanzas como la secretaria de Agua y Saneamiento. Pliegos de bases y condiciones generales que sean necesarios para la ejecución de los proyectos o servicios solicitados para luego realizar la actuación correspondiente según el caso: una contratación directa, un concurso de precio, una licitación privada y/o una licitación pública.

Certificaciones mensuales de obras en ejecución emitidos por los respectivos inspectores de obra: internamente desde Obra Pública, Redes de Gas, y externamente desde la secretaria de agua y saneamiento.

El área de administración tiene como objetivo para 2025 optimizar los procesos, mejorar la eficiencia operativa y brindar un servicio más ágil y transparente.

- Implementación de un Sistema de Gestión Integral de Expedientes y Proyectos, desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de expedientes, proyectos y contrataciones que permita un seguimiento en tiempo real de cada solicitud, proyecto o expediente, desde su recepción hasta su resolución.
- El sistema permitirá centralizar toda la información y proporcionar acceso a los responsables en tiempo real, lo que mejorará la asignación de tareas, el seguimiento de los casos y reducirá los tiempos de respuesta. Además, facilitará la transparencia y el acceso a la información tanto para los vecinos como para el equipo administrativo.
- Objetivos y metas:
 - Mejora en la trazabilidad de los expedientes.
 - Reducción de tiempos en la asignación y resolución de solicitudes.
 - Transparencia en el proceso de gestión y seguimiento.
 - Mejora en la comunicación interna y externa.

Capacitación Continua para el Personal Administrativo / Inspectores de obras

- Propuesta: Desarrollar un plan de capacitación continua para el personal administrativo enfocado en áreas clave como procesos licitatorios, herramientas tecnológicas, normativas y atención al cliente.



- La capacitación constante es fundamental para mejorar las competencias del equipo, reducir errores administrativos y aumentar la eficiencia en el manejo de tareas. La incorporación de nuevas herramientas digitales también requiere un entrenamiento adecuado para asegurar su uso óptimo.
- Objetivos y metas:
 - • Mejora en la calidad del trabajo administrativo.
 - • Reducción de errores en la gestión de documentos y proyectos.
 - • Incremento de la motivación y desempeño del personal.
 - • Mejor atención a los vecinos y proveedores.

Implementación de un Proceso de Control de Calidad en la Documentación

- Implementar un proceso de control de calidad más riguroso en la elaboración y revisión de documentos como informes de avance, certificaciones y otros documentos clave.
- Los errores en la documentación pueden generar retrasos en la aprobación de proyectos y en la obtención de fondos. Un control de calidad más estricto garantizará que los informes y certificaciones sean precisos, completos y entregados a tiempo.
- Objetivos y metas:
 - • Reducción de errores en informes y documentos clave.
 - • Mejora en la precisión y confiabilidad de la información presentada.
 - • Aceleración de los procesos de certificación y aprobación de proyectos.

Mejorar la Comunicación Interna y Externa

- Fortalecer la comunicación tanto interna (entre direcciones) como externa (con vecinos, proveedores) mediante la implementación de herramientas colaborativas y de gestión de proyectos.
- Una comunicación más fluida es esencial para la eficiencia operativa. La utilización de herramientas colaborativas facilitará el intercambio de información entre las distintas direcciones y garantizará que los



vecinos y otros actores externos estén siempre informados sobre el estado de sus solicitudes o proyectos.

- Objetivos y metas:
 - • Mejorar la eficiencia operativa y coordinación entre direcciones.
 - • Reducción de errores y demoras.
 - • Crecimiento en la prestación de servicio y respuesta tanto a vecinos como a proveedores.
 - • Mejorar el seguimiento y control de los proyectos.
- La planificación para el año 2025 se centra en la mejora continua de los procesos, la capacitación del personal y la implementación de nuevas herramientas y incorporación de recurso humano con bases sólidas para el área. Estas propuestas están diseñadas para garantizar una gestión más eficiente, orientada a mejores resultados, que permita alcanzar las metas de la administración, mejorar el servicio a los vecinos y asegurar la correcta ejecución de los proyectos a lo largo del año.

Cronograma

OBRAS	DETALLE DE OBRA
CONSOLIDACIÓN VEREDAS PERIMETRALES - COMPRA DE MATERIALES	PLAZO 120 DIAS-SOLAMENTE SE INICIO 8 DE AGOSTO - FALTA ELUNEY Y 120 VIVIENDAS finalizo 27/10/2024 - EN EJECUCION
CERCO PERIMETRAL PLAYÓN NUEVA ESPAÑA	PLAZO 45 - INICIO 22/10 - FINALIZA 12/12/2024 - AMPLIACION DE PLAZO SE PIDIO POR 7 DIAS MAS 19/12/2024 + ADICIONAL ILUMINACION
TAREAS VARIAS DE CONSTRUCCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y AFINES	PLAZO 90 DIAS -FINALIZA 31/03/2024 - ver certificacion con jefe de area con informe fotografico
CDI	CONTRATACION DIRECTA POR \$152,000,000
NANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	INICIO 2/1/2025 AL 31/3/2025



RIEGO DE ESPACIOS VERDES	INICIO 2/1/2025 AL 31/3/2025
ASESORA INTERNA	INICIO 2/1/2025 AL 31/3/2025
SUM - TIO DONALDS	PLAZO 120 DIAS – EN CONTRATACIONES
PAVIMENTO RUCA NIYEU	EN LEGALES 11/12/2024 LICITACION PUBLICA - 15/1/24 APERTURA DE SOBRE
PAVIMENTO 173 VIVIENDAS	PLAZO 180 DIAS SE ENVIO PARA SU CONTRATACION 2/12/24 – 6/2/24 APERTURA DE SOBRE
RED DE CLOACAS BARRIO CAPRICHOS DEL SOL	
RED CLOACAL PARALELA 173 VIV	
CERCO BALNEARIO	PLAZO 25 DIAS -SE MANDO PARA SU CONTRATACION 28/11 // FIRMA DE CONTRATO 26/12/24
PLAZA 8 DE AGOSTO - ADOQUINADO	PLAZO 60 DIAS - SE MANDO PARA SU CONTRATACION 2/12 – EN EJECUCION
ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRA BASICA Y CALZADA PAVIMENTADA DEL ACCESO A LA CUIDAD DE CENTENARIO Y PARQUE INDUSTRIAL CENTENARIO	PLAZO 130 DIAS - INICIO 14/1/25 FINALIZA 24/5/25
IMPULSIÓN Ø315MM ENTRE CORDOBA Y FORMOSA	INICIO 12/08/24 - FINALIZA 11/10/24 TIENE AMPLIACION DE PLAZO I X 40 DIAS AMPLIACION DE PLAZO II X 20 DIAS AMPLIACION DE PLAZO III X 27 DIAS + COMPLEMENTARIA CON PRESUPUESTO DE LA EMPRESA
SUMIDERO ALFREDO PALACIOS ETAPA II	PLAZO 60 DIAS - SE MANDO PARA SU CONTRATACION 28/11- /// DTO 859/24 // FIRMO CONTRATO 19/12
RED DE DESAGÜES CLOACALES CALLE GRAZIANO CAVALLI – ETAPA II	PLAZO 90 DIAS FINALIZA 1/3/25 - INICIO OBRA 1/12/24 -



SANEAMIENTO DEL CANAL PLUVIO - ALUVIONAL AV. TRAFUL	PLAZO 60 DIAS -
AGUA POTABLE CALLE 0 IMPULSION 315	PLAZO 90 DIAS CONCURSO DE PRECIO -TIENEN Q MANDAR PARA SACAR ANTICIPO FINANCIERO INICIO 9/12/2024
CONSERVACION DE OBRA PUBLICA INTERVENCION DE REDES CLOACALES VACTOR	PLAZO 180 DIAS - INICIO 1/11/2024 FINALIZA 30/04/2025
ELUNEY - CLOACAS	ENTREGO SAS EL 26/11 CONCURSO DE PRECIO - ARMAR PLIEGO
EUCALIPTUS - MERCIER - CLOACAS	ENTREGO 13/12 -CONCURSO DE PRECIO - ARMAR PLIEGO
MERCIER - BARRIOS BAJOS PATER Y LOBRECICH	22/08/2024 SE TIENE QUE MANDAR A LEGALES
AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL MZAS 685-686-687-688	PLAZO 150 DIAS - CONCURSO DE PRECIO INICIO 14/10/24 FINALIZA 13/03/24
AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL BARRIO BELLA VISTA	PLAZO 150 DIAS - LICITACION PRIVADA INICIO 9/9/24 FINALIZA 6/2/24
AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL BELLA VISTA OESTE II MESETA	PLAZO 240 DIAS - LICITACION PRIVADA -EN EJECUCION – NO TENGO FECHA DE INICIO DE OBRA
AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL MZA 660	SE ENVIO A INTENDENCIA EL 12/12/24 vuelve 23/12 y se eleva a prensa para registro de oposición APERTURA DE REG. OPSC. 30/12 HASTA 15/01/25
AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL MZA 681	SE ENVIO A INTENDENCIA EL 12/12/24 vuelve 23/12 y se eleva a prensa para registro de oposición APERTURA DE REG. OPSC. 30/12 HASTA 15/01/25
AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL MZA 680-682	SE ENVIO A INTENDENCIA EL 12/12/24 vuelve 23/12 y se eleva a prensa para registro de oposición APERTURA DE REG. OPSC. 30/12 HASTA 15/01/25



AMPLIACION DE RED DE GAS NATURAL BARRIOS DEL SUR - 2DA MESETA MZA 555B 669 670 644 653 652 650B 651 645 646 647 648 649 650 647 648 649A 763A 763 528 527 526 524A 522A 516 519 522B 524B 523 520 517 518 559A 559B 560A 560B 560C 567 568A 573 572	SE ENVIO A INTENDENCIA EL 12/12/24 vuelve 23/12 y se eleva a prensa para registro de oposición APERTURA DE REG. OPSC. 30/12 HASTA 15/01
--	--

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Toda obra pública promovida y llevada a cabo por la administración de un gobierno tiene como función engrandecer y facilitar la convivencia en beneficio de la comunidad. El desarrollo urbanístico pretende lograr un mejoramiento tanto en infraestructura como construcciones edilicias con fines de utilidad general.

La Planificación, desempeña un rol importante para la concreción de la obra pública, ya que pretende en toda su dimensión cubrir las necesidades demandantes de la población.

A medida que las comunidades aumentan demográficamente, la demanda en servicios se hace cada vez más relevante, con lo cual se deben llevar adelante políticas de desarrollo a corto/mediano y largo plazo, estableciendo los parámetros específicos para cada sector.

Esta dirección se compone de dos jefaturas:

Área Obras Contratadas, quien cumple con la función de Inspectoría y seguimiento de obras que son adjudicadas mediante Contratos y/o Convenios.

El Área Obras Urbanas y Espacios Verdes, quien desempeña las tareas de Inspectoría, seguimiento y coordinación de personal, equipos y materiales para la ejecución de las obras que se proyectan y ejecutan desde el Municipio. Las mismas son supervisadas por personal municipal en un todo de acuerdo con la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes, en coordinación con la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial.



Cuenta también con una parte Administrativa quienes atienden todos los aspectos correspondientes a la organización, control y gestión del personal, equipos, herramientas, materiales y documentación correspondiente.

En base a las obras contratadas, este sector ha dado cumplimiento a las obras mencionadas colaborando con las Direcciones aludidas en cada procedimiento.

BACHEO INTEGRAL I 2024- PAVIMENTO FLEXIBLE

A partir del 23/4/24, se da inicio al Plan de Bacheo Integral 2024 Etapa I- Pavimento Flexible mediante Decreto Municipal N° 227/24.

Se cubrieron 23 baches aproximadamente equivalente a una superficie total de 594 mts², cuyas tareas correspondían a la demolición de pavimento existente con aserrado, recomposición y construcción de base granula de 15 cm, transporte, colocación y compactación de concreto asfáltico de espesor 6 cm incluyendo riego de liga y riego de imprimación, colocación de granulado y limpieza de obra.

PLAN DE BACHEO INTEGRAL II 2024 - PAVIMENTO FLEXIBLE

Esta obra fue adjudicada mediante Decreto Municipal N° 479/24.

Las tareas comienzan en fecha 31/07/24 plazo de 60 días corridos. Cabe destacar que las mismas fueron concluidas con 30 días de anticipación a lo acordado.

El Plan de Bacheo Integral II, tuvo como objetivo continuar con la reparación de 97 baches tanto del Casco Viejo como del Barrio Sarmiento, lo que significó la utilización de material flexible para 818,82 mts². Esta obra fue cumplimentada al 100% sin registrarse objeciones al respecto.

REPARACION SUBIDA CALLE FANGIO

Mediante Decreto municipal N° 694/24, se adjudica mediante contratación directa la obra mencionada.

Según consta en Acta de Inicio, el 18 de octubre de 2024 se da comienzo con la obra contratada que demandó un plazo de 60 días corridos.



Las tareas ejecutadas se relacionaron con la excavación no clasificada, terraplén con suelo existente, drenes con caño ranurado y geotextil, conformación de subrasante, base granular espesor 40 cm, riego de imprimación, carpeta asfáltica en caliente (espesor 0.6 cm) y levantamiento cámara de cloaca.

Se ocuparon 1672 mts² de carpeta asfáltica para la reparación del sector contratado.

CERCO PERIMETRAL- PLAYON NUEVA ESPAÑA-

Por medio de contratación directa, fue adjudicada la obra del Cerco perimetral al Playón de Nueva España.

La misma, consiste en: provisión y colocación de tejido romboidal en la cantidad de 163.40 metros lineales, colocación de un portón metálico y una puerta peatonal con ejecución de cordón perimetral, muro de contención. También se debe consolidar la base de hormigón, colocación de postes laterales, postes cabeceros, alambres tejido romboidal, herrajes, iluminación y cañeros.

La obra designada, posee un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Este sector interactúa con un gran abanico de sectores como son la Secretaría de Agua y Saneamiento, Subsecretaría de Servicios Públicos, además de articular con las Direcciones de Contrataciones, Diseño Urbano y Espacios Verdes y Tierras.

Para afrontar las situaciones emergentes y considerando que durante las tareas que conllevan las obras pueden surgir modificaciones y/o problemas que deben resolverse de manera rápida, se solicita la intervención criteriosa de la Dirección de Diseño Urbano y Espacios Verdes, en conjunto con la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, para arribar a soluciones prácticas en un todo de acuerdo sobre la mejor funcionalidad del caso.

En cuanto a la planificación 2025, se plantean las siguientes metas:

Los objetivos abordados por este sector están relacionados con la debida forma para dar cumplimiento a los proyectos elaborados para su concreción. La inspección es fundamental para el seguimiento hasta su finalización.



Mejoras en el Pañol

Stock de materiales de uso frecuente.

Generar un reordenamiento dentro del sector, con controles y planillas de retiro y entrega de materiales.

Base de datos sobre materiales de utilización generando avisos para realizar pedidos.

Detalles sobre la utilización de materiales.

Digitalización de expedientes y ordenamiento administrativo

Red compartida sobre datos específicos con otras Direcciones.

Utilización compartida con Pañol para el stock de materiales.

Trabajar en ambiente cordial con todo el personal.

Dar respuestas con celeridad ante las requisitorias

Dirección de servicios integrales

Esta Dirección cumple con las siguientes tareas:

1- Reparto de agua potable en períodos que lo requieran por emergencia hídrica declarada y en aquellos lugares donde no exista red de distribución de agua potable.

2- Riego de calles.

3- Mantenimiento de calles, enripiado, relleno y nivelación de calles de tierra y bacheo de calles asfaltadas; en zona urbana y/o rural.

4- Limpieza y mantenimiento de zona de desagües alcantarillas y cantero central de Ruta 7, en el tramo desde el arco de ingreso a la ciudad (límite comunal) hasta segunda rotonda.

5- Limpieza de cordones cuneta en calles no pavimentadas.

6- Mantenimiento y reparación de automotores de destinados al mantenimiento vial y demás vehículos dependientes de esta Dirección; a saber:

- - 02 Motoniveladoras propias (una fuera de servicio).



- 02 Motoniveladoras contratadas.
- 01 Cargadora Frontal (en reparación).
- 04 Camiones Cisterna (2 en reparación).
- 01 Camioneta tipo Pick Up

Reparto de agua potable.

Tiene por objeto la coordinación de las tareas de reparto de agua potable en forma paliativa, en aquellos sectores donde falta el vital elemento, especialmente en épocas en las que escasea el agua potable, ya sea por el alto consumo (típico de la época estival) o por otras cuestiones relacionadas con reparaciones y/o mantenimiento de redes de agua y/o cloacas.

También se asiste en forma permanente a 350 familias que se encuentran afincadas irregularmente en el extremo sur del ejido municipal (B° La Unión, El Trébol, San Antonio); lugar donde no existe ningún tipo de red administrada por esta municipalidad.

Para las tareas de reparto de agua contamos con camiones cisterna y personal contratados, los mismos están acondicionados a tal fin y son operados por personal idóneo que llevarlas adelante.

Riego de calles

Se realiza a diario, con camiones propios y contratados, el riego de calles de tierra en los sectores urbanos y rurales, cubriendo un total aproximado de unos 250 kilómetros de calles y caminos.

Estas tareas se realizan a modo preventivo, pretendiendo así lograr una conservación óptima de las calles, previniendo la rotura prematura de las mismas.

También poseemos un camión que asiste permanentemente a las máquinas motoniveladoras que realizan la reparación de calles.

Reparación de calles

Al inicio de esta gestión encontramos que las calles de la ciudad tenían un alto grado de deterioro y abandono, presentando desniveles, pozos y baches que



realmente dificultaban el tránsito vehicular, lo que generaba sendos reclamos por parte de los vecinos de prácticamente toda la ciudad. Luego de realizar una ardua tarea con aporte de máquinas y material de relleno se logró regularizar el mantenimiento vial recuperando la transitabilidad en muchas calles y a la fecha se realizan tareas de riego y mejoramiento de calles a diario, abarcando la totalidad de la planta urbana y rural. Se estima que mensualmente se mantienen con máquinas motoniveladoras y camiones regadores unos 300 kilómetros de calles y caminos, urbanas y rurales.

Otro dato que es menester señalar es el aporte y acompañamiento que esta Dirección realiza a otros sectores municipales; como ser:

Aporte de máquina motoniveladora para ejecución en obra Plaza 8 de Agosto.

Aporte de máquina motoniveladora y camión regador en obra Calle Fangio.

Aporte de personal y herramientas para tareas de limpieza de cordón cuneta.

Aporte de maquina motoniveladora y camión regador para trabajos de distinta índole a demanda de Delegación Zona Sur

Asistencia con agua potable a estación de emergencia SIEN (ex peaje).

Asistencia con agua potable a Planta de Cloacas.

En virtud de lo antedicho es que se realizaron 200000 metros lineales de reparación de calles urbanas, considerando que más adelante se debe realizar el correspondiente mantenimiento de lo ya reparado; sobre todo después de contingencias climáticas.

Actualmente se realizan a diario la reparación y mantenimiento de las calles urbanas y rurales de toda la ciudad, para lo que se dispone de dos equipos compuestos por una máquina motoniveladora y un camión regador cada uno; realizando aproximadamente 30.000 metros mensuales de mantenimiento, reparación y riego de calles.

Estos trabajos se realizan teniendo en cuenta en primera instancia en los lugares de mayor circulación vehicular y en los principales accesos a los sectores más



populosos de la ciudad, y luego, en las zonas adyacentes, de menor circulación, pero no menos importantes.

Tareas Varias

También se colabora con distintas áreas municipales y se realizaron tareas con motoniveladora en Chacra Municipal, Predio de Juventud Unida, Predio ADC, Paseo Costero, Polígono de Tiro (regador), Boulevard Cavalli (pedido de vecinos), Apertura de calles en sectores varios solicitadas por la Dirección de Tierras Transporte de agua a sector parcelas (pedido de los vecinos); entre otras tareas menores.

PROYECTADO A FUTURO

Esta Dirección tiene planificado sectorizar el mantenimiento de las calles a fin optimizar los recursos existentes y poder dar respuesta a la demanda de los vecinos; para ello se necesita:

La adquisición de material de relleno del tipo revuelto negro, muy necesario para realizar trabajos de nivelación en diferentes sectores de la ciudad.

Puesta en marcha de todo el equipamiento vial propiedad de la Municipalidad.

Dar mayor celeridad a la adquisición de insumos y/o herramientas destinadas al mantenimiento de calles y caminos.

Para poder realizar el correcto mantenimiento y/o reparación de calles y/o caminos en la ciudad se deben reparar el sin número de pérdidas y derrames existentes por toda la ciudad, ya que muchas veces resulta imposible realizar los trabajos dada la situación descrita anteriormente.

Contar con un estudio o relevamiento de niveles o rasantes (especialmente en la zona denominada “segunda meseta”) que permita la correcta nivelación de las calles a fin de lograr el correcto escurrimiento, sobre todo, de las aguas aluvionales.

ÁREA REDES DE GAS

Misión y Funciones esta área cumple con las siguientes tareas:



Desde el área se lleva a cabo el asesoramiento en las reparticiones Municipales y a los contribuyentes. Constantemente se articulan las líneas de trabajo con Camuzzi Gas del Sur, mediante la recopilación de datos documentales, inspecciones en el terreno y mediciones por parte del área. Se gestionan tanto la actualización de proyectos existentes, como los nuevos proyectos de redes de gas elaborados por Camuzzi Gas del Sur. De igual forma con las empresas ejecutoras de las obras.

- Este año se pudo llevar a cabo:
- Proyecto N°02-012349-00-24 – 466 Familias Beneficiadas
- Ordenanza N°10.103/2024 – Decreto Municipal N°0943/2024
- Proyecto N°02-012441-00-24 – 15 Familias Beneficiadas - MZA 681
Ordenanza N°10.100/2024 – Decreto Municipal N°0940/2024
- Proyecto N°02-012442-00-24 – 70 Familias Beneficiadas - MZA 680/
682. Ordenanza N°10.101/2024 – Decreto Municipal N°0941/2024
- Proyecto N°02-012625-00-24 – 11 Familias Beneficiadas - Calle
Chacho Peñaloza de la MZA 660). Ordenanza N°10.102/2024 –
Decreto Municipal N°0942/2024.
- Están pendiente el inicio de los trabajos correspondientes al Proyecto
N°02-012348-00-24 – 846 Familias Beneficiadas - (Manzanas varias)
modalidad de Contratación Directa.
-
- Esto hace un total de 1048 Familias beneficiadas.
-
- Armado de documentación para la elaboración del proyecto de
Ampliación de Red de Gas Natural sobre calle Rural N° “0” (Cero),
dónde serán beneficiarios, aprox. 35 familias.
- Futuros Proyectos de Ampliación de Redes de Gas Natural a ejecutar
para el año que viene, se han solicitado las actualizaciones de fecha y
número:
- Proyecto N°02-011774-00-23 – 30 Familias Beneficiadas - (Manzanas
434 – 435A – 435B).
- Proyecto N°02-012328-00-24 – 65 Familias Beneficiadas - (Manzanas
435C – 435D – 436 - 436A - 436B).



- Proyecto N°02-011720-00-23 – 7 Familias Beneficiadas - (Manzanas 680 - 682).
- Proyecto N°02-010562-00-21 – 50 Familias Beneficiadas - (Manzanas 446 - 454).
- Proyecto N°02-011155-00-22 – 16 Familias Beneficiadas - (Manzanas 451).
- Proyecto N°02-010755-00-21 – 24 Familias Beneficiadas - (Manzanas 461)
- Proyecto N°02-011911-00-23 – 15 Familias Beneficiadas - (Manzanas 401).
- Total, de Familias Beneficiadas: 207

Proyectos Actualizados a ejecutar:

- Centro de Empleados de Comercio:
 - Proyecto N°02-012612-00-24 – 66 Familias Beneficiadas - (Manzanas 602 – 603 - 604)
- Sindicato de Camioneros:
 - Proyecto N°02-012613-00-24 – 198 Familias Beneficiadas - (Manzanas 607 – 608 – 609 - 612 – 613-614-617-618-619).
 - Proyecto N°02-012757-00-24 – 3 Familias Beneficiadas - (Manzanas 373a – 474a).
 - Proyecto N°02-012768-00-24 – 7 Familias Beneficiadas - (Manzana 565)
- Total, de Familias Beneficiadas: 274.

Debemos comentar, que estamos relevando toda la II meseta, comprendida entre los boulevard o Avenidas, desde Cmte. Hugo Chávez; Ernesto Che Guevara; Tupac Amaru y Luciano Cherqui, lo que suman aprox. 285 manzanas, como así también, zonas del Parque Industrial de nuestra ciudad, para poder recopilar y adjuntar documentación para la elaboración de los anteproyectos de ampliaciones de Redes de Gas.

Además, realizamos, atención y asesoramiento personalizado y por teléfono a toda persona que se acerca a nuestra oficina, para solicitar información atinente a las redes y conexiones de redes de gas.



Se confeccionan interferencias solicitadas por organismos, tanto privados, como estatales.

Se extienden Permisos de apertura de zanjas, los cuales son requeridos por empresas y variados entes.

Realizamos inspecciones periódicas, tanto de las obras que están en curso, como así también estamos relevando y haciendo un mapeo de toda la meseta, para la obtención de la documentación necesaria para la elaboración por parte de la distribuidora Camuzzi Gas de los proyectos de Ampliación de redes de gas natural, en estas zonas, dónde observamos una rápida densidad demográfica.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

Esta dirección realiza inspecciones de distintos tipos y según diferentes Ordenanzas vigentes, se enfoca en la regulación y supervisión de los servicios públicos y el desarrollo urbano de la ciudad, asegurando que nuestra ciudad sean lugares seguros, limpios, ordenados.

Dentro de las tareas a desarrollar tenemos el control de:

- Obras privadas y/o particulares. Se procede a detectar si la misma tiene permiso de construcción y planos municipales registrados.
- Recategorizaciones, se trata de poder evaluar si el lote este baldío, que tipo de baldío, si esta en construcción, construido o abandonado.
- Servicios arrojo de cualquier tipo de agua a la vía pública ordenanza 6635/14.
- Inspecciones de baldíos periódicamente Ordenanza 5.450/09: Se realizan inspecciones oculares donde se constata en que estado se encuentra el mismo.
- Inspecciones por escombros o materiales de construcción en la vía pública ordenanza 6.760/14.



- Pérdidas de cualquier tipo de aguas: se constata y se envía dicho informe a la secretaria de agua y saneamiento para que realice la reparación correspondiente.

Se tiene una permanente interacción entre secretaria de Hacienda y finanzas, Agua y Saneamiento, subsecretaria de servicios públicos y Tribunal de Faltas.

Esta Dirección cuenta con una administración donde se realizan las cargas de todas las inspecciones, cargas de actas, solicitudes de pedidos, informes, pases a otras direcciones, cargas bajo sistema, informes de elevaciones al tribunal.

Cabe aclarar que las tareas de inspecciones de obras y recategorizaciones de lotes se empezaron a realizar a partir del mes de septiembre del 2024.

VIA PUBLICA RESUMEN DE INSPECCIONES REALIZADAS		
MES	ORD N°6760/14- ESCOMBROS, RAMAS,ETC	ORD 6635/14 ARROJO DE AGUA A LA VIA PUBLICA
ENERO	35	38
FEBRERO	9	15
MARZO	62	14
ABRIL	70	9
MAYO	36	11
JUNIO	17	6
JULIO	24	15
AGOSTO	21	4
SEPTIEMBRE	26	4
OCTUBRE	28	9
NOVIEMBRE	44	10
DICIEMBRE	11	8

OBRAS PARTICULARES RESUMEN DE INSPECCIONES REALIZADAS			
MES	ORD N°5450/09- TERRENO SUCIO	RECATEGORIZACIONES	NOTIFICACIONES DE OBRAS
ENERO	101		
FEBRERO	48		
MARZO	52		
ABRIL	54		
MAYO	78		
JUNIO	26		
JULIO	9		



AGOSTO	93		
SEPTIEMBRE	10	LOTEOS SEMINARA 39 LOTES, EL ESTRIBO 22 LOTES BENEDETTI 33 LOTES, COSTA RIO NQN 142 LOTES	3
OCTUBRE	13	LA CONSUELO 89 LOTES, LOBRECICH 66 LOTES, PERTICONE 152 LOTES	5
NOVIEMBRE	11	HERRERIAS 56 LOTES FULCINITTI 86 LOTES TIERRA MANSA 165 LOTES, LOBRECICH 66 LOTES LOS EUCALIPTUS 53 LOTES.	10
DICIEMBRE	20	RINCON DEL VALLE 135 LOTES, TAPATTA 6 LOTES CAPRICHOS DEL SOL 44 LOTES DON PATER 50 LOTES RIO SERENO 56 LOTES MONDINO 17 LOTES IANNI 71 LOTES, DON CARLOS 53 LOTES VALLEJOS 53 LOTES	7
		OTRAS: 230 ABARCA BARRIOS COOPERATIVAS. LOTEOS EL VERGEL Y LOTEO PRIMA TERRA	

Resumen notificaciones:

PERDIDAS DE AGUA: 200

LIMPIEZA DE TERRENOS: 308

Se propone publicar un edicto en el diario tal como menciona la Ord. 5450/09, donde el propietario ya queda debidamente notificado y nos permite ahorrar en recursos.

Realizar campañas de concientización sobre la Ord. 6760/14 para así terminar con la basura en veredas y espacios verdes, por medios radiales, redes sociales y folletería.



DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el primer año esta Dirección se ha desempeñado un papel fundamental en la articulación y gestión de diversas relaciones dentro del ámbito municipal. La función principal de este sector se centró en la gestión de relaciones internas y la atención a los vecinos, para el tratamiento de diversos requerimientos, se priorizó la atención al vecino, asegurando un seguimiento oportuno y adecuado de sus solicitudes, reclamos y pedidos. El objetivo primordial fue lograr una resolución efectiva y brindar respuestas rápidas y satisfactorias a los ciudadanos. Además, se trabajó de manera activa en coordinación con la Secretaría de Planificación y el área de Saneamiento (agua y saneamiento).

Se impulsaron vínculos con el sector privado, buscando alianzas estratégicas para llevar adelante el mantenimiento y mejora de diversos sectores de la ciudad. Estas relaciones han sido clave para la optimización de recursos y la mejora de la infraestructura urbana.

En resumen, el trabajo realizado durante 2024 se centró en la mejora de la relación y comunicación con la comunidad, la resolución de problemáticas locales, y la creación de lazos con diferentes actores del ámbito público y privado para asegurar el bienestar y desarrollo de la ciudad.

Planificación 2025:

Objetivos a corto plazo

- Con el objetivo de abordar los problemas que se presentaron durante el primer año y optimizar el desempeño organizacional, se propone implementar las siguientes estrategias enfocadas en mejorar la comunicación interna y los procedimientos tanto internos como externos:
- Centralización de Información: Crear plataformas digitales o sistemas internos donde todos los actores del municipio puedan acceder a



información relevante de manera ordenada y clara (por ejemplo, plataformas de gestión de proyectos.

- Capacitación continua en gestión de procedimientos: Ofrecer capacitaciones regulares sobre los procedimientos establecidos y nuevas herramientas de gestión para asegurar su correcta implementación y ejecución.
- Objetivos a Mediano Plazo
- Expandir la participación ciudadana: Implementar mecanismos más formales y estructurados de participación, como consultas populares, mesas de trabajo y plataformas digitales que faciliten el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.
- Monitorear y evaluar la efectividad de las obras y proyectos: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación que permitan analizar el impacto de las obras realizadas, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y se corrijan posibles deficiencias.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES

El sector cuenta con tres ejes de acción:

- 1) Mantenimiento a través de personal municipal que se encarga principalmente del riego diario y tareas menores de más de 30 espacios verdes.
- 3) Mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de riego. Implica un relevamiento del estado de cada uno de los espacios verdes, y su respectivo informe para identificar el plan de acción respectivo.

A principios de 2024 nos encontramos con varios problemas en general el agravante del faltante de 12 bombas de agua que estaban en stock de diferentes características, y materiales para efectuar reparaciones, todo con informe.

Esta dirección, con personal municipal se encarga principalmente del riego diario y tareas menores de más de 30 espacios verdes. Supervisa los trabajos de



servicios tercerizados de corte de césped y pastizales. Además, tiene a su cargo el mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de riego.

Entre los trabajos realizados este año, se detallan:

En Calle 7 se procedió al retiro de una planta de sauce de grandes dimensiones que se encontraba sobre la bomba de captación de agua cruda. Lo que permitió acceder a la bomba y realizar mantenimiento ya que era visible que hacía mucho tiempo que no se le realizaba.

Avenida del Libertador, se encontró la bomba de agua de riego quemada y el tablero de programación sin funcionar. Se reparó junto con su gabinete de riego, flotante de señal, válvula de corte de agua hidráulico.

Plaza San Martín, la bomba se encontraba quemada y el arranque inservible. Se efectuó la reparación completa.

Rotonda Padre Jacinto Stabile, se encontraba sin riego por estar la bomba mal instalada y roturas de cañerías. Todo fue reparado y esta activó.

Bomba de captación de agua cruda Paseo Spinetta: en este sector nos encontramos con que el tablero general se había incinerado, la cañería no tenía válvulas de alivio rápido, lo que evita rotura de cañería por exceso de presión de agua, la bomba se ponía en funcionamiento solamente levantando una llave térmica.

Se reconstruyó el tablero general, con la correspondiente protección de bomba, arranque/parada de bomba manual y automático, se colocó válvula de alivio rápido de presión, se reemplazó una cañería principal de 3 pulgadas PVC, que se encontraba quemada por el sol, por caño galvanizado.

Plaza El Sauce en junio se iniciaron las gestiones correspondientes ante Vialidad Nacional para que se autorice la reparación completa del riego y posterior siembra ya que las obras realizadas y luego paralizadas la destruyeron completamente.



Se realizó retiro de escombros, nivelación, zanjeo para el tendido de cañerías, colocación de implementos para riego, colocación de bomba de agua y gabinete de arranque automático, por último, la siembra.

Plazoleta del Bicentenario/ 11 de septiembre/20 de junio, en este sector nos encontramos con los espacios verdes y riegos destruidos tanto las electro válvulas con el agravante que fueron arrancados/ robados los cables de señal de éstas, tablero de arranques automático desmantelados/ vandalizados, la mayor parte de este espacio verde algunos sectores aún se continúan regando de forma manual.

Está previsto realizar una nueva siembra una vez reparados los automatismos, ya que esto implica tendido de nuevos cables y re ubicación de los gabinetes con el objetivo de evitar nuevamente los robos. Los cables sustraídos en su mayoría cruzan por debajo de la cinta asfáltica desconociendo si fueron colocados por cañeros.

Plaza Soldado Águila se realizó reparación de tablero de arranque, se realizó mantenimiento a la bomba de agua consistente en recambio de rodamiento y sellos.

Los espacios verdes de nuestra localidad en su mayoría fueron descuidados y con falta de inversión en años anteriores, algunos fue imposible recuperarlos dado que solo tienen gramillas y yuyos.

En el periodo 2024 los trabajos se enfocaron en tratar de recuperar las plazas que aún no estaban quemadas por la falta de agua, falta de bombas, falta de implementos de riego y las otras definitivamente se perdieron por lo que se irán a realizar nuevas siembras con todo lo que esto implica, movimiento de suelos, reparación de sistema de riego, reparación de automatismos, fertilización, etc. por ejemplo plazoleta 20 de Junio, 11 de Septiembre.

Es importante recalcar el incremento considerable de los robos y actos de vandalismo que sufrimos a diario, robo de cables de energía tanto en la bomba de agua ubicada en calle 7 como en las plazas, rotores de riego, térmicas y disyuntores de los pilares, roturas de candados y posteriormente robo de bombas de agua, destruyendo lo restante cañerías, filtros de agua, tableros etc.



DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

En primer lugar, es la que verifica que las construcciones futuras de Obra Nueva estén dentro de las Ordenanzas Vigentes, de esta manera se ordena el crecimiento de la ciudad según lo estipulado en los Códigos afines, y se asegura que las condiciones de habitabilidad y constructivas sean las esperables.

Se realizan dos tipos de presentaciones para finalización de construcciones. Aquellas que tienen su expediente de Obra Nueva, se finaliza con la presentación del Final de Obra, el cual requiere de una Inspección por parte de esta Dirección, en la que se verifica que lo declarado en planos coincide con los hechos reales construidos. Otra presentación posible es la de planos Conforme a Obra, en los cuales un profesional idóneo declara en planos lo que existe en la realidad. En estos casos es factible que aparezcan superficies antirreglamentarias, es decir, en contravención con las Ordenanzas Vigentes, ya que el proyecto construido no fue verificado por un profesional ni Registrado por los agentes municipales de la Dirección de Obras Particulares. Este tipo de presentación también requiere una Inspección por parte de esta Dirección para verificar lo declarado por el profesional actuante.

En ambos casos se abonan Derechos de Construcción que están actualizados en la Ordenanza Impositiva vigente. En los casos de superficies en contravención, se recaudan metros cuadrados con multa. Abonar este arancel es condicionante a retirar los planos ya definitivos de cualquiera de las presentaciones que se realicen.

También, pueden suceder presentaciones de superficies a demoler, modificar o ampliar. Cualquier tipo de presentación requiere la firma de un profesional idóneo colegiado, inspecciones para finalizar la obra, y el abono de derechos para el retiro de los planos finalmente visados.

Otra tarea sumamente importante y que realizamos desde esta Dirección, es la Inspección y Certificado de Uso Conforme. Este tipo de expedientes es parte de los requisitos de la Dirección de Comercio y Bromatología para las habilitaciones comerciales. Desde la Dirección de Obras Particulares nos ocupamos de la parte



técnica, es decir, verificación de elementos de seguridad contra incendio y salidas de emergencia, según lo declarado por el profesional de Seguridad e Higiene que elabora el plano e informe, y la verificación de las condiciones edilicias en cuanto a seguridad y realidad con respecto a los últimos planos registrados. Es fundamental este paso para las habilitaciones comerciales, ya que se verifica si la ubicación del uso y rubro a explotar puede estar en ese sector del ejido de la ciudad, según Table de Usos de las Ordenanzas Vigentes.

Resumen desde diciembre 2023 diciembre 2024

Visados para Obra Nueva con permiso, que registra un total de **120** expedientes.

Visados de Conforme a Obra, de obras ejecutadas sin permiso representa un desafío significativo, con un total de **76** expedientes registrados.

Permisos de Demoliciones, se ha identificado un único expediente.

Ampliación de expedientes vinculados a obras nuevas o conforme a obra comprende un total de **16** expedientes.

Certificado de Uso Conforme para habilitaciones comerciales o industriales, se han registrado **247** expedientes con inspecciones de locales.

Es importante destacar que el cumplimiento de los plazos establecidos y la resolución efectiva de los expedientes dependerá de la planificación y ejecución inmediata de las inspecciones necesarias. Estas inspecciones constituyen un aspecto clave para garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de las actividades programadas. Al contar en el sector con personal idóneo para esta tarea, se están realizando de manera ordenada y por orden de entrada las inspecciones correspondientes.

GRÁFICO COMPARATIVO.

Se adjunta gráfico en dónde se refleja que en el año 2024 los vecinos de Centenario presentaron menos planos de obra de cualquier tipo (obra nueva, conforme a obra, final de obra, etc) con respecto al año 2023. Sin dudas es por el efecto de tratarse de un año electoral a nivel nacional y lo que puede significar para cada ciudadano los posibles cambios a nivel laboral y económico.



EXPEDIENTES TOTALES INGRESADOS

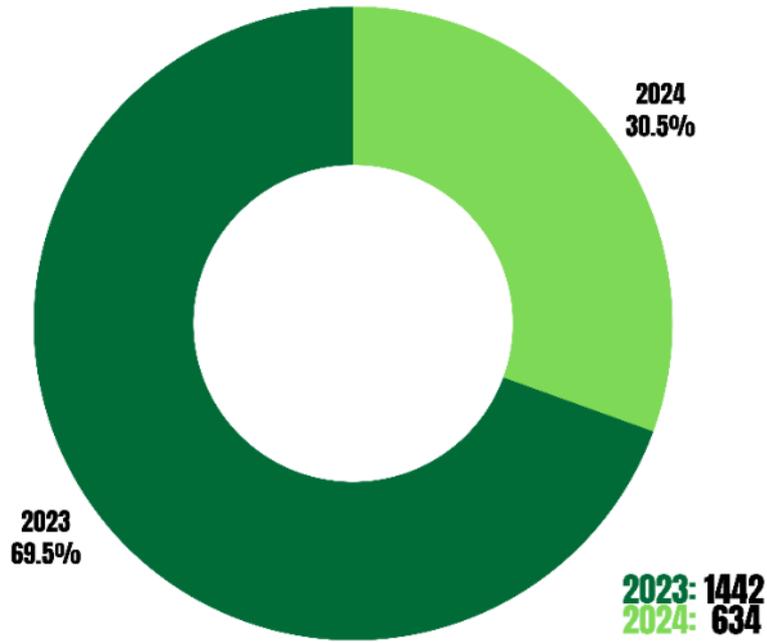
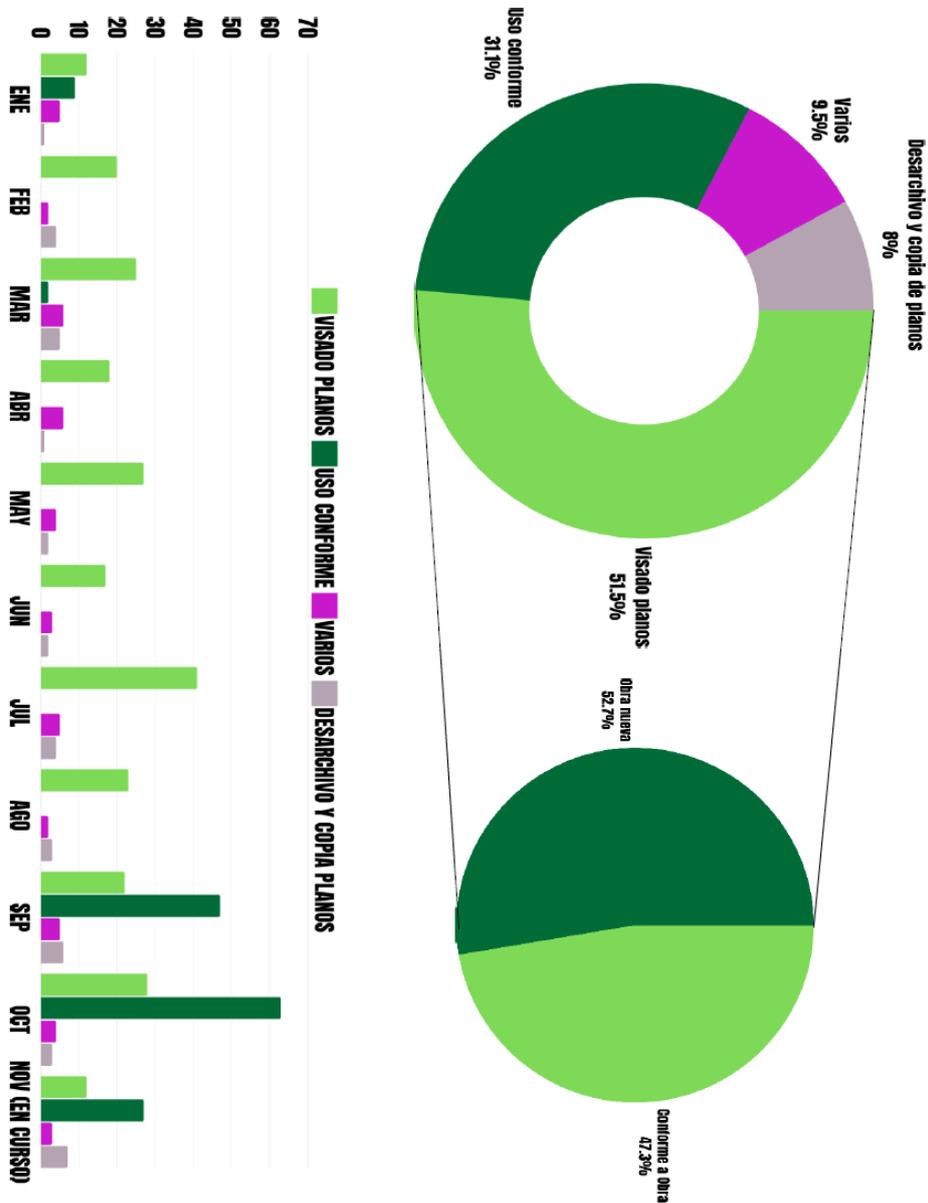


GRÁFICO TÉCNICO (año 2024)



Dentro de los objetivos alcanzados durante el 2024, podemos detallar:

Mudanza al Edificio del Palacio Municipal: Se logró este objetivo lo cual aportó agilidad a los contribuyentes al momento de consultar, hacer presentaciones y retirar documentación, ya que todo sucede en esta sede del Municipio. También, se generó un ambiente laboral con más luz natural y espacio suficiente para trabajar de manera cómoda.



- Archivo. En el período 2024 se realizó el pase de mas de 500 expedientes de trámites que ya no se realizan en esta Dirección, a la Secretaría de Agua y Saneamiento. De esta manera se continúa ordenando el archivo propio y el orden en el resto de las áreas para que cuenten con la información que necesitan.
- Digitalización de presentación de expedientes. Finalizando el año 2024 y trabajando en conjunto con la Dirección de Cómputos y Sistemas, logramos generar que toda tramitación de presentación de cualquier tipo de Visado de planos se haga mediante la plataforma de Autogestión. De esta manera el contribuyente y/o profesional solo deben acercarse a la Mesa de entradas de Obras Particulares para acercar los planos impresos a Visar, y para su retiro definitivo.
- Código de Edificación. En paralelo con la corrección y creación del nuevo Código Urbano Rural de Centenario, desde la Dirección de Obras Particulares se está analizando y corrigiendo el Código de Edificación, para luego trabajarlo con las Direcciones de Planificación Urbana, Diseño Urbano y Espacios verdes, y la Subsecretaría y Secretaría de Planificación.
- Censo Mensual. Cada mes se envía vía mail los valores que solicitan las planillas del Ministerio de Economía para el CENSO nacional sobre superficies construidas y sus características. Esta información es intermediada por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de Neuquén quien hace de nexo entre el Municipio y Nación.
- Mejorar la coordinación con diferentes áreas. Se sigue trabajando en conjunto con diferentes Direcciones dentro de la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial. En particular con la Dirección de Inspectoría de Servicios y Desarrollo Urbano y la Dirección de Planificación Urbana. Con la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología estamos en contacto permanente por diferentes canales, para aunar criterios en la tramitación de habilitación comercial. Al igual que con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en cuanto al impacto ambiental de algunas empresas en el ejido de la Ciudad y ubicaciones posibles según Ordenanzas Vigentes.



- Fortalecer vínculos con la sociedad. Queda pendiente reforzar este objetivo coordinando encuentros y reuniones con Colegios para mejorar procedimientos y avances en la dinámica de las tramitaciones, con los vecinos por cuestiones barriales en las que podamos aportar opciones de solución desde el área, entre otros.

PROBLEMAS RESUELTOS.

- Espacio físico. Con la mudanza al edificio del Palacio Municipal hubo que hacer un nuevo orden y archivo de expedientes. Fue una tarea ardua pero positiva finalmente, ya que se realizó el archivo de expedientes de antigüedad que no resultan útiles para la función diaria. Aquí se trabajó en equipo internamente.
- Certificado de Uso Conforme para habilitaciones comerciales. Fue necesario estar en contacto casi diario con la Dirección de Comercio y Bromatología para poder mover los engranajes de la manera en que ambas Direcciones lo necesitan para el trámite de habilitación comercial. De nuestra parte enviamos los formularios y requerimientos creados desde Obras Particulares para que desde el área de Comercio solamente lo entregue a los contribuyentes, y de esta manera no generemos confusión. Hubo mal estar de parte de vecinos ya que no había un lineamiento claro. La comunicación se realizó por varios canales con la Dirección de Comercio y Bromatología, desde mensajería vía whatsapp, llamados telefónicos y notas formales. Pudimos resolver los inconvenientes gracias a la buena predisposición de ambas partes, y a la comunicación constante y fluida.

A continuación, se detallarán algunas de las propuestas para este año 2025 con respecto a la Dirección de Obras Particulares, los mismos pueden leerse como OBJETIVOS a cumplir.

- 1) Código de edificación. Desde comienzos del año 2024 se está trabajando arduamente sobre el Código Urbano Rural de la Ciudad de Centenario, partiendo de lo analizado en el año 2019 obrante en el PEC. De este mismo punto surge la actualización del Código de Edificación, Ordenanza que regula las obras de línea municipal hacia adentro del predio. El Código de Edificación (CE) actual



contiene Ordenanzas que lo actualizan del año 2007, por lo tanto se tendrá en cuenta su base y se analizará en conjunto con lo producido para el Código Urbano Rural (CUR), ya que van de la mano y se complementan entre sí. Estas dos Ordenanzas madre (CUR y CE) son fundamentales para el ordenamiento de la ciudad consolidada, su proyección a futuro y para los lineamientos sobre habitabilidad, seguridad, actores, obligaciones y derechos, y la posibilidad de comenzar a generar una ciudad que invite a vivir en ella, inclusiva, conectada, cuidada. Trabajaremos en conjunto las Direcciones de Planificación Urbana y de Diseño Urbano y Espacios Verdes pertenecientes a la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial.

2) Presentación de expediente digital. Como se mencionó anteriormente, en conjunto con la Dirección de Cómputos y Sistemas y, con interconsultas con el área de Legal y Técnica, logramos lanzar la presentación 100% remota de solicitudes de Visado de Planos. En enero 2025 obtuvimos nuestros primeros expedientes creados de esta manera, y es parte de las propuestas de este año poder realizar los ajustes necesarios para poder avanzar en este tipo de mejoras que logran acercar las oficinas a cada vecino. Como complemento a esta propuesta y siguiendo la línea de agilizar las tareas, se comenzará a digitalizar las carátulas de los planos visados con sellos definitivos y se agregarán a la Red de Obras Particulares en la carpeta que fue creada para cada expediente en particular, de este modo estará a mano toda la información que posee la carátula del plano, sin necesidad de generar un desarchivo.

3) Mapeo de obras, construcciones y habilitaciones comerciales según presentaciones de contribuyentes. Esta propuesta es de gran importancia para poder generar una estadística visual de rápida lectura sobre los sectores de la ciudad con mayores intervenciones privadas en cuanto a obras ejecutadas y a ejecutar, lo cual permite poder generar propuestas nuevas sobre necesidades de esos territorios (barrios, calles, sectores) y tomas de decisiones concretas con la información actualizada para promover acciones desde el Municipio. La manera de llevarlo a cabo es mediante un archivo de tipo DWG con el ejido de la ciudad en el cual se marcará con las referencias correspondientes, los lotes que contienen presentación de planos en Obras Particulares y de qué tipo es la presentación, y/o habilitaciones comerciales. Si bien es un archivo que editará



Obras Particulares, se trabajará en conjunto con la Dirección de Cómputos y Sistemas para que sea de fácil acceso de varias áreas que lo requieran. Esta herramienta es de mucha importancia para la Dirección de Inspectoría de Servicios y Desarrollo Urbano ya que podrán tener de antemano información sobre los lotes previo al recorrido que realicen por la Ciudad.

4) Proyecto de Ordenanza de Cartelería en vía pública. Esta propuesta surge a raíz de varias consultas de contribuyentes que ya poseen cartelería o que tienen interés en colocar este tipo de publicidad en la ciudad. Es una problemática a abordar ya que hace referencia a las grandes superficies de carteles que se encuentran sobre las vías más importantes de Centenario, como lo es la Ruta Prov. 7 y el Acceso Jaime de Nevares, entre otros. La contaminación visual que generan no va en concordancia con los lineamientos del nuevo CUR en el cuál resaltamos y valorizamos el paisaje natural de Centenario. También generan distracción en vías de alta velocidad. Por lo tanto, se estudiará la ciudad y sus necesidades en este tema, como así también, se revisarán las tasas actuales para este tipo de intervención. Esta Ordenanza se trabajará en conjunto con la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología, con la Subsecretaría de Legal y Técnica, la Dirección de Planificación Urbana, con el área de Prensa y Comunicaciones y la Secretaría de Hacienda Finanzas.

5) Proyecto de Ordenanza “Esfuerzo Compartido”. La ciudad de Centenario, como tantas de la región, presenta un límite a la hora de ser transitada de manera peatonal. Tenemos situación de desniveles geográficos, veredas que han sido ejecutadas antes de contar con el nivel +/-0,00 que otorga el cordón cuneta, veredas que utilizan materiales peligrosos por no ser antideslizantes, diferencias de niveles entre un frentista y su lindero repitiéndose esto a lo largo de las cuadras. Este es un abordaje puntualmente destinado a las veredas para dar respuesta a esta situación centrándonos en la seguridad, inclusión y ordenamiento de la Ciudad de Centenario. Por estos motivos, se gesta la posibilidad de realizar un Proyecto de Ordenanza que alcance a los vecinos interesados en mejorar el estado de las veredas, en un principio, para luego ampliar este impulso y llevarlo a la mayoría de casos pudiendo abarcar por barrios o áreas esta problemática. No es un tema menor ya que está directamente relacionado con la seguridad al transitar de manera peatonal la



ciudad y, al mismo tiempo, brindar el mismo derecho a las personas con discapacidad. "Esfuerzo compartido" hace referencia a la posibilidad de que el Municipio y el vecino aporten de manera conjunta y mancomunada para realizar una mejora, construcción o reforma de vereda. Abarca materiales, mano de obra y gestiones necesarias para llevarla a cabo. Será necesario trabajar en conjunto con la Dirección de Planificación Urbana, área de Obra Pública, Subsecretaría de Legal y Técnica y el área de Comunicación y Prensa.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Su función principal es atender las solicitudes de los diferentes sectores municipales y ciudadanos, incluyendo expedientes, notas, permisos y órdenes de trabajo a las distintas áreas como; Administración General de Servicios Públicos, Mesa de entrada áreas de Mantenimiento Eléctrico, Taller Metalúrgico, Sector de Pedidos y Contrataciones, Jefatura de Recategorización de Lotes y Maestranza. Direcciones; de Limpieza Urbana, Pañol, Cementerio y Crematorio, supervisión residuos domiciliarios, barridos de calles pavimentadas y contenedores.

El principal objetivo ha sido el establecimiento del orden y la organización en esta Subsecretaría. Este logro se debe al equipo de trabajo que enfrenta los desafíos diarios.

La gestión modernizó los antiguos sistemas de control formal, jerarquía, uniformidad y normas. Reduciendo la burocracia y simplificando los procesos. Para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, se necesitó una administración pública ágil, eficiente y efectiva.

Esta área se encarga de las siguientes funciones principales:

- **Servicio eléctrico:** Realiza reparaciones, instalaciones y mantenimiento general del sistema eléctrico municipal.
- **Mantenimiento de luminarias públicas:** Se encarga del mantenimiento de las luminarias del alumbrado público
- **Mantenimientos de edificios municipales:** Realiza el mantenimiento eléctrico de las dependencias municipales.
- **Suministro de energía para eventos:** Proporciona bajadas de tensión para eventos organizados por el municipio o los contribuyentes.



Al respecto, se lograron reponer elementos y materiales en el sector, logrando así mejorar efectividad. Cabe mencionar que una de las dificultades más recurrentes en este sector es la imposibilidad de alcanzar ciertas alturas o zonas de difícil acceso que requieran el uso de una grúa para levantar peso. Una de las soluciones a este inconveniente es solicitar la colaboración del E.P.E.N. (Quien nos facilita una grúa con sus operarios).

En el siguiente informe se detallan algunos de los trabajos realizados en su totalidad por el personal de Mantenimiento Eléctrico.

- **Plaza El Sauce:** Se realizó un zanjeo para su posterior colocación de cables subterráneos de 120 mts. Aproximadamente. Luego se procedió a cambiar las lámparas de sodio por luminarias LED. Como así también se modificó pilar trifásico
- **Calle Elías Salas desde Plaza el Sauce hasta casa de la Cultura:** Donde se procedió a la confección de tablero nuevo ya que el anterior fue sustraído. Donde se reemplazaron las lámparas de sodio por 28 lámparas led de 150 watts y 6 tulipas.
- **Plaza Alberto Spinetta:** Se sacaron equipos de sodio de 150 watts y se reemplazaron por 28 lámparas led de 150 watts.-
- **2 ° Rotonda:** En las 5 (cinco) torres se retiraron las lámparas de sodio, las cuales fueron reemplazadas por reflectores led de 400 watts.
- **Plazas de las madres:** Extensión de luminarias desde hasta segunda rotonda. Se logró sustituir las lámparas de sodio de 150 watts por 6 lámparas LED en 6 columnas.
- **Plaza 8 de Agosto:** Se cambiaron 23 luminarias LED de 50 watts que se encontraban quemadas y se colocaron 4 (cuatro) reflectores LED de 200 watts en el playón. Y se ilumino el cartel de la plaza.
- **Plaza Rincón del Valle:** Se reemplazaron lámparas de sodio por 14 lámparas LED de 100 watts. Y se reparó el cable subterráneo pinchado.
- **Barranco de calle Alfonsina Storni:** Se fabricaron 3 (tres) torres de iluminación con (tres) 3 reflectores LED de 400 watts cada uno.
- **Plazoleta Av. Belgrano:** Se cambió toda la iluminación, por lámparas LED de 150 watts desde Jaime de Nevaes hasta el rebombeo de Ortuño por un total de 80 lámparas LED de 150 watts.

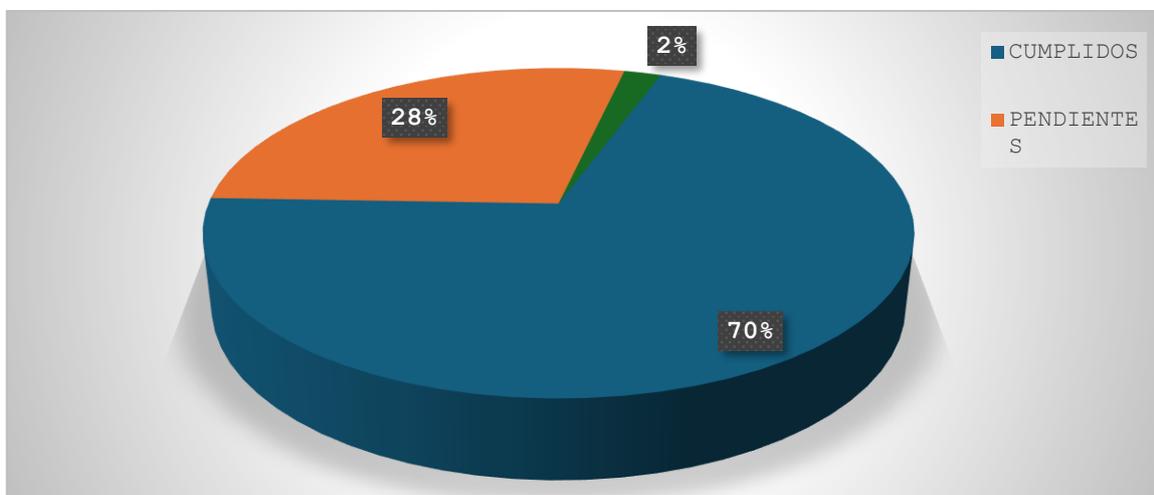


- **Boulevard Coronel Villegas:** Se pusieron 05 (cinco) luminarias Garden LED de 50 watts el resto estaban en buen estado funcionando.
- **Boulevard de Av. Del Libertador frente a Hospital:** Entre calle Storni hasta tercera rotonda se pusieron 05 columnas metálicas de 4,50 metros y se pusieron 12 lámparas LED de 50 watts.
- **Plaza Los Pioneros:** En la plaza se colocaron 14 (catorce) luminarias tipo Garden LED de 100 watts. Como así también en el playón 02 reflectores LED de 200 watts y en la torre del medio del playón 04 (cuatro) reflectores LED de 400 watts.
- **Centro comunitario Villa Obrera:** Se colocaron 03 (tres) reflectores LED de 50 watts que se encontraban quemados, en las columnas de iluminación se pusieron 15 luminarias de 50 watts. Y en su interior se reemplazaron listones LED.
- **Plaza Héroes de Malvinas:** Se pusieron 10 luminarias Garden LED de 50 watts.
- **Plaza Irigoyen:** Se instalaron 15 (quince) luminarias LED de 50 watts.
- **Plaza San Martín:** Se cambiaron colocaron tapas metálicas en las columnas de iluminación y 08 (ocho) reflectores de 200 watts.
- **Paseo Dr. Rene Favalaro:** Se reemplazaron 38 (treinta y ocho) lámparas LED de 150 watts.
- **Plaza Soldado Águila:** Se cambiaron 06 (seis) reflectores LED y 08 (ocho) luminarias LED de 50 watts.
- **Plaza Nueva España:** Se reemplazaron lámparas de sodio por lámparas LED de 150 watts, 25 tulipas y 7 (siete) tapas de metal en las columnas de iluminación.
- **Paseo Costero (Balneario):** Se cambiaron 40 lámparas LED de 150 watts.
- **Plaza Hugo Berbel:** Se cambiaron 11 (once) luminarias LED de 200 watts y 04 (cuatro) reflectores LED de 200 watts.
- **Plaza Chos Malal:** Se cambió de tablero completo y energizado, 07 (siete) luminarias de 50 watts y 04 (cuatro) reflectores de 200 watts.
- **Cancha Vicente Sanara:** Modificación del tablero trifásico general.
- **Cancha Traun-Hue:** Se reparó cortocircuito la luminaria de la plaza.
- **Plaza Fulcinitti:** Se reparó cortocircuito en columna y se sustituyó las lámparas existentes por 3 (tres) Led, se amuro tablero de riego en tanquilla.



- **Plaza integradora:** Se restauró un cortocircuito y se colocó 4 (cuatro) lámparas LED de 150 watts.
- **Plaza Hugo Berbel:** Se cambiaron 16 (dieciséis) luminarias Garden led de 50 watts, 2 (dos) reflectores de 200 watts en el playón y 6 (seis) reflectores en la torre central.
- **Plaza Ruca Niyeu:** Se instalaron 2 reflectores LED de 400 watts y se cambió una fotocélula.
- **Playón Gracianni:** Se colocaron 23 luminarias Led de 50 (cincuenta) watts y 8 (ocho) reflectores de 200 Watts.
- **Avenida del Libertador desde calle Alfonsina Storni y Avenida Lago Traful:** Se remplazaron 32 (treinta y dos) luminarias LED tipo Garden de 50 Watts.
- **Plaza Ince:** Se cambiaron 7 (siete) luminarias LED de 50 watts y 4 (cuatro) reflectores de 400 watts sobre el tanque.
- **Polideportivo n°1:** Se instalaron 3 reflectores LED de 200 watts para iluminar la casita, se realizó línea eléctrica y se colocaron 4 (cuatro) lámparas led de 200 watts, 5(cinco) de 50 watts y para la entrada donde se encuentran 2 (dos) columnas de hormigón se procedió a instalar 2 (dos) lámparas Led de 100 watts y 1 (uno) reflector de 400 watts.
- **Pilar trifásico en Avenida del Libertador:** Reparación de entre calle costa Rica Pasaje Italia.
- **Ruta provincial N° 7 entre PIN y segunda Rotonda:** Mantenimiento y conservación del sistema de señalización luminosa (semáforos).

GRÁFICO TÉCNICO:





METAS PRINCIPALES:

- Seguridad: Priorizar la seguridad de las personas y las instalaciones.
- Confiabilidad: Asegurar un funcionamiento continuo y sin interrupciones.
- Eficiencia: Optimizar el consumo de energía y reducir los costos operativos.
- Cumplimiento: Cumplir con las normas y regularizaciones locales
- Duración: Extender la vida útil de los equipos eléctricos.

METAS ESPECÍFICAS:

- Reducción de fallos: Minimizar la cantidad de fallas y averías en los equipos eléctricos.
- Tiempo de respuesta: Responder rápidamente a las fallas y restaurar el servicio de manera eficiente.
- Mantenimiento preventivo: Realizar inspecciones y tareas de mantenimiento programadas para evitar problemas potenciales.
- Mejora continua: Implementar mejoras en los procesos de mantenimiento y actualizar las tecnologías.
- Reducción de costos: Minimizar los costos asociados al mantenimiento eléctrico.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo para todos los equipos eléctricos.



- Capacitar a los técnicos en nuevas tecnologías y prácticas de mantenimiento.

Al establecer y alcanzar estas metas, el sector puede garantizar la seguridad, la eficiencia y la confiabilidad de sus sistemas eléctricos, lo que se traduce en un mejor funcionamiento y mayor rentabilidad.

Proyecto obra de alumbrado 2025

- Alumbrado plaza Aníbal Verón desde Ingeniero Ballester a Marcial Bravo.
- Plazoleta de los niños.
- Espacios públicos para las calles Constituyentes y Córdoba.
- Plaza San Juan de la Cruz.
- 25 de Mayo desde Cuba a Guatemala.
- 9 de Julio desde Guatemala a Canadá.
- 9 de Julio desde Canadá a Honduras.
- Barrio 11 de Octubre calle Chachil (250 metros).
- Barrio 11 de Octubre calle Chachil y Nonthue.
- Zona Sur paseo ex ruta 234 lindero entre callo 0 y cale 1.
- Plaza barrio loteo Don Pater.
- Iluminación de baja tensión en barranco en Alfonsina Storni en Avenida Libertador y Bolivia.

Dentro de lo proyectado se pretende incluir las construcciones de fundaciones de hormigón por parte del personal de mantenimiento eléctrico a fin de agilizar las tareas, evitando así tener que afectar a otras áreas, las cuales ya poseen sus cronogramas de trabajo, la cual genera una demora importante en la ejecución de Obras de Alumbrados.

ÁREA DE TALLER METALÚRGICO

En el taller metalúrgico se realiza una amplia variedad de tareas, dependiendo de su especialización y equipamiento. A continuación, se detallan algunas tareas comunes en el sector.

Procesos de Fabricación:

- Corte de metales: Con sensitiva o amoladoras cortan piezas de diferentes formas y tamaños a partir de planchas, barras o tubos.
- Mecanizado: Utilización de máquinas herramientas como tornos, fresadoras, taladros, rectificadoras, etc. para dar precisión y acabado a las piezas.



- Soldadura: Unión de piezas metálicas mediante fusión o presión. Existen diferentes técnicas como la soldadura por arco, soldadura inverter.

- Pulido y acabado superficial: Mejora del aspecto y la resistencia a la corrosión de las piezas mediante pulido, lijado,

- Recubrimientos: Aplicación de capas protectoras o decorativas sobre la superficie metálica (pintura, galvanizado, cromado, etc.).

- Montaje y ensamblaje: Unión de diferentes piezas metálicas para crear un producto final.

Otras tareas:

- Diseño y planificación de piezas: Creación de planos y diseños para la fabricación de piezas.

- Mantenimiento de maquinaria: Reparación y mantenimiento preventivo de las máquinas herramientas.

- Control de calidad: Inspección y control de las piezas fabricadas para asegurar que cumplen con las especificaciones.

Los trabajos realizados por este sector, son a base de notas/expedientes decepcionada por la Administración central donde se genera la orden de trabajo y se ejecuta el mismo en el menor tiempo posible.

Durante el año se adquirieron materiales en sector, logrando así gran parte de las metas propuestas, obteniendo un mejor rendimiento en el área. En ocasiones solicitamos la colaboración de diferentes sectores, como de Defensa Civil para facilitarnos un generador con el fin de realizar tareas en espacios públicos, trabajando en conjunto con Mantenimiento Eléctrico, solicitando bajadas de tomas eléctricas.

A continuación, se detallan trabajos realizados en su totalidad por el personal de Taller Metalúrgico

- **Jardín N°84:** Construcción de cestos de basura
- **Ejido Municipal:** construcción de cartelería de límite de ejido
- **Patrimonio Histórico y Cultural:** Se realizaron trabajos en general como por ejemplo elaboración de paredón en frente y detrás del patrimonio por un total de 10 mts. por 20 mts, se fabricaron puertas rejas y portón corredizo sumando un total de 40 mts². Como así también se procedió a realizar el acabado con pintura, en el interior y exterior por un total de 300 mts² de pintura.
- **Comisaría 5ta:** Reparación en mástiles.
- **Nueva España:** Cartelería en Zona Rural.
- **Calle Alfonsina Storni:** Carteles nomencladores
- **Cementerio Local:** Reparación de portones.



- **C.A.N.M Barrio Traun Hue:** Reparaciones de sillas.
- **Bromatología:** Reparación de portones traseros.
- **Polideportivo Tata Scrivani:** Fabricación de ruedas para una mejor manipulación de las tribunas,
- **Cementerio Y Crematorio:** Reparación de olla.
- **Plaza 8 de Agosto:** Realización de aros de básquet.
- **Playón Nueva España:** Fabricación de aros de básquet.
- **2° Rotonda:** Fabricación de moldes para canteros.
- **Agroturismo:** Fabricación de puerta reja.
- **Subsecretaria De Transporte Y Bromatología:** Realización de 6 (seis) soportes para moto
- **Polideportivo N°1:** Obra de tapas con tuerca y tornillo de los pilares de luz exterior del mismo.
- **C.I.C:** Fabricación de mástil y porta mástil.
- **Secretaria De Transporte, Transito Y Bromatología:** Se realizaron estanterías y cesto de basura.
- **C.A.N.M Creciendo Feliz:** Fabricación y colocación de 7 (siete) protectores para calefactores.
- **Paseo Costero:** Reparación de Juegos.
- **Dirección de Tránsito Y Transporte:** Fabricación de 24 (veinticuatro) carteles para señalización vial.
- Reparación de juegos en diferentes plazas.
- Reparación en conjunto con Saneamiento.
- Reparación en Planta de agua/ muelle.
- Reparación de cargaderos.
- Reparación de rebombeo.



GRÁFICO TÉCNICO:



METAS A CUMPLIR 2025:

- **Bob Cat:** Fabricación de elementos para pala mini cargadora.
- **Espacios Verdes:** Confección de columnas de alumbrado para espacios verdes.
- **Corralón Viejo:** Fabricación de portón de ingreso.
- **Plaza 8 de Agosto:** Confección de 10 (diez) cestos de basura.
- **Balneario Municipal:** Realización de 2 (dos) carteles indicadores.
- **Polideportivo Tata Scribani:** Fabricación de silla para árbitro.
- **Crematorio:** Fabricación de portón corredizo.



- **Av. del Libertador:** Confección de 3 (tres) tanquillas.
- **Paseo Costero:** Acondicionar los cestos de basura y parrillas.
- **Plazas:** San Martín, Los Pioneros, 11 de Septiembre, 20 de Junio, Soldado Águila, Eva Perón, Hugo Berbel, Spinetta, Chos Malal: Reparar y pintar los juegos e cada espacio.
- **Salón Villa Obrera:** Colocar y fabricar rejas salón comunitario.
- **Agroturismo y Paisajes Culturales:** Confección de campanas en sala de elaboración.
- **Acondicionamiento y realización de garitas para colectivos:** Con estructuras metálicas que protejan de la lluvia y el sol.
- **Sector metalúrgico:** Solucionar el inconveniente de filtración de agua y ventilación
- **Espacios Públicos:** Poder confeccionar bancas inclusivas para sillas de rueda.
- **Diferentes plazas:** Fabricación de cestos de residuos y equipamientos para gimnasios.
- **Fabricar vallas:** Para delimitar áreas, proteger zonas o controlar el acceso.
- **Reparar y acondicionar jardines del C.A.N.M y escuelas.**
- **Mantenimiento de espacios deportivos municipales.**
- **Mejorar la capacitación del personal:** Proporcionar información continua a los empleados para mejorar sus habilidades y conocimientos. Ejemplo, en Especializarse en Diseño, corte y plegado.

ÁREA DE JEFATURA DE RECATEGORIZACIÓN DE LOTES

Esta área es la encargada de las siguientes funciones:

Se recibe el expediente, donde se carga el ingreso a Vipians, se verifica si está cargado como edificado o baldío, separando los mismos. A continuación, se corrobora la manzana y el lote en el plano ejido de Centenario, cuando no se encuentra se busca el número de nomenclatura en Vipians como así también en el plano de catastro de Neuquén.

En esta área se utiliza un único archivo de Excel para registrar los servicios disponibles. Este archivo se actualiza periódicamente, añadiendo cada servicio de forma individual. Las diferentes Direcciones y Áreas brindan esta información para conocer los servicios con los que cuentan.

En este mismo Excel se encuentra el recorrido del servicio o de recolección de residuos. Y la antigüedad donde se dio de alta el servicio. A partir de estos datos se realiza la planilla de informe, la cual firman los directores de cada Área. Luego se realiza la nota para elevar los expedientes, con lotes edificados a la Dirección de administración donde se encuentra la



Administración General de la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Y los expedientes con baldíos, se realizan la nota para elevarlos a la Dirección de Inspectoría de Servicio y Desarrollo Urbano para su verificación del lote.

EL OBJETIVO PRINCIPAL: Del área es responder al contribuyente de manera oportuna y eficiente. Sin embargo, en ocasiones, situaciones de fuerza mayor, como las tomas del corralón municipal, impiden cumplir con este objetivo, causando retrasos en la entrega de expedientes.

En el 2024 se realizaron 1370 Recategorizaciones.

PROYECTO PARA 2025:

Reorganizar y unificar las bases de datos de todos los sectores involucrados a fin de optimizar los recursos, en cuanto a tiempo de respuesta al contribuyente, evitando la recirculación de cada expediente por todas las Secretarías, Subsecretaría y Direcciones actuantes.

LIMPIEZA URBANA

Este sector es el encargado de mantener la limpieza y el orden de la ciudad, y donde se realizan diferentes tareas como; armado de escenario, desinfección y traslados de baños químicos, poda en conjunto con E.P.E.N y Defensa Civil, traslado de materiales de reciclaje los cuales son recibidos en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, traslado de féretros desde la necrópolis local hasta el Crematorio, limpieza, fumigación y desmalezamientos de desagües, recolección de residuos domiciliarios en barrios donde no pasa el camión de recolección de residuos.

DESMALEZAMIENTO EN LOTEOS DE NUESTRA CIUDAD

- Eucaliptos
- Pater
- Centenario
- Lobrecich
- Cabezas
- Mercier
- Las Acacias

LUGARES DONDE SE RETIRA BASURA PERIODICAMENTE

- Barrio 11 de octubre (canastos de basura)
- Barrio de calle N°2 y N°3



- Ex Juguera
- Retiro de basura en departamentos frente a Jaime de Nevares
- Barrio Pater
- Canchas Cubito
- Cooperativa el Castor
- Cooperativa 18 de agosto
- Cooperativa de Círculo Penitenciario
- Canastos comunitarios ubicados en diferentes lugares de nuestra Ciudad
- Kilómetro 7, frente a calle Jaime de Nevares
- Polideportivo Tata Scrivani
- Polideportivo N°1
- Canchas Vicente Stagnaro
- Cancha Traun Hue
- Paseo Costero
- Paseo Belgrano

PLAZAS:

- Plaza Eva Perón
- Plaza Soldado Águila
- Plaza General José de San Martín
- Plaza Héroes de Malvinas (ex Primeros Pobladores)
- Plaza Barrio Parque
- Plaza Hugo Berbel
- Plaza Bicentenario
- Plaza 8 de agosto
- Plaza Libertad Plaza A.P.A.D.I.C
- Plaza Islas Malvinas
- Plazoleta Aníbal Verón
- Plaza Oyarzun
- Plazoleta 11 de septiembre
- Plazoleta 20 de Junio
- Paseo René Favalaro
- Plaza Rincón del Valle
- Plaza Los Niños
- Plaza El Sauce
- Plazoleta de las Madres
- Plazoleta Av. Del Libertador
- Plaza Fulcinitti.

INSTITUCIONES:

- Escuela N°109



- Escuela N°13
- Escuela N°277
- Escuela N°13
- Escuela N°277
- E.P.E.T N°22
- Escuela N°359
- C.P.E.M N°71
- C.P.E.M N°1
- I.F.D N°9
- Escuela N°124
- Escuela N°305

Micro basurales donde arrojan basura continuamente y se procede a retirar:

- Barrio Nueva España (se realiza operativo martes y jueves)
- Cementerio
- Barrio 11 de Octubre sobre el canal
- Predio las Carmelitas
- Av. Lago Traful de punta a punta
- Polideportivo N°1
- Polideportivo Tata Scrivani
- Escuela N°234
- Jardín N°22
- C.P.E.M N°1
- I.F.D. N°9
- C.P.E.M N°1
- Escuela N°358
- Escuela N°13
- Escuela N°282
- Av. Cavalli
- Canchas Traun Hue
- Cippa (parte trasera)
- C.A.N.M Tío Donald
- C.A.N.M Creciendo Feliz

Operativos que se realizan en bocas de tormenta y alcantarillado.

- Quinquela Martin.
- Natalio Burd.
- Coihue Traful.
- Uruguay.
- Paraguay.



- Mariano Moreno y Roca.
 - Ruta 7 a la altura de las oficinas de Turismo.
 - Nicolás Guillen.
 - Cuba desde calle Formosa a Emilio Manquiao.
 - Limpieza en canal pluvioaluvional (calle Natalio Burd, caños amarillos en conjunto con el personal del ejército argentino).
 - Padre Jacinto Stábile
 - Delia Salas (casa de la Cultura)
- 1) Limpieza y mantenimiento de desagües pluviales en tramo de referencia sobre ruta Provincial N°7, en sector definido entre el Pin (parque industrial Neuquén y la segunda rotonda de centenario)
- A. Limpieza de alcantarillas y cunetas de desagües laterales (incluye profundización y nivelación de cunetas de desagües según se requiera)
 - B. Conservación y mantenimiento permanente del sistema integral de desagües pluviales (alcantarillas y cunetas)
 - C. Limpieza de canteros que se encuentran dentro de los guardarrail

Operativo limpieza de guardarrail

Su ejecución tuvo de duración un lapso de 5 a 6 días aproximadamente, y se realizó los días viernes de cada semana, en horario nocturno desde las 21:00 PM hasta la 01:00 AM aproximadamente.

- Banquinas entre primera, segunda y tercera rotonda.
- Banquinas entre primera rotonda y cartel de “Bienvenidos a Centenario” (Nueva España)

Metas para 2025:

Mejorar la comunicación: establecer una comunicación fluida con la Dirección de inspectoría de servicios para optimizar nuestro trabajo.

Mantenimiento de infraestructura: Limpiar completamente los desagües y canales de riego.





En el gráfico se observa la disminución drástica de trabajos realizados entres los meses de julio y septiembre, debido a la toma del corralón, producto del conflicto gremial.

Propuestas de trabajo a realizar en el año 2025. Se proyecta llevarlas a cabo con el personal a mi cargo y en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Limpieza de desagües:

Casco Viejo:

- 1° Etapa: Desde calle rural 5 por calle José Ianni hasta Antártida Argentina.
- 2° Etapa: Desde Jaime de nevares por calle eucalipto hasta calle n°7.
- 3° Etapa: Desde calle Antártida Argentina por calle José Ianni /Della Gáspera hasta calle Islas Malvinas.
- 4 Etapa: Desde calle rural n°7 a la altura del Loteo Don Páter.
- 5° Etapa: Desde Ing. Ballester sobre calle la Alameda hasta Ing. Luis Roza
- 6° Etapa: Desde Ing. Luis Rozas sobre calle Alameda hasta Calle rural n°5
- 7° Etapa: Calle rural n°7 desde ruta Provincial n°7 hasta Celina Cichero
- 8° Etapa: Desagüe frente al edificio de tránsito lindante de ruta provincial N°7
- 9° Etapa: Sobre calle Jaime de Nevares ambos lados desde ruta provincial N°7 hasta Celina Cichero.

Lago Traful y Barrio Sarmiento:

- 1° Etapa: Av. Lago Traful desde av. Del libertador hasta Calle Natalio Burd.
- 2° Etapa: Natalio Burd desde calle Canadá hasta Costa rica



- 3ºEtapa: Natalio Burd desde calle costa rica hasta Gabriela mistral.
- 4ºEtapa: Natalio Burd desde calle Gabriela Mistral hasta ruta provincial N°7

CEMENTERIO Y CREMATORIO

Se realizan las tareas de inhumación en tierra, nicho o panteones para su eterno descanso, también se realizan exhumaciones de nichos a pedido de los dolientes para su posterior cremación, y de tierra se realizan reducciones para ser depositados en otras tumbas o bien para su cremación.

Se logró sobrellevar el año por la falta de espacio para las inhumaciones al recuperándolo con las exhumaciones y cremaciones gratis, dado que el mayor problema es lo colapsado que se encuentra el cementerio. Cabe destacar la ayuda del sector de limpieza urbana que retira los escombros de las mamposterías que tenían las sepulturas de tierra, también realizando los traslados de los féretros de las exhumaciones de nicho, y la predisposición tanto del sector de electricidad y taller metalúrgico del municipio.

El mayor problema que tenía el sector del crematorio era la falta de services que tenía el horno crematorio y la falta de personal especializado en operarlo. Se logró dar solución al inconveniente al conseguir un curso de capacitación del personal y ahora se cuenta con 5 nuevos operarios.

La falta de espacio dentro del nosocomio es una de las falencias a subsanar en forma urgente, una de las soluciones sería tomar parte del sector de estacionamiento y realizar nichos, y un sector para sepulturas en tierra, lo cual daría espacio para las inhumaciones.

La otra solución es lograr que se apruebe la modificación de algunos artículos de la Ordenanza N° 7068/2015, por lo cual se presentó un proyecto para ser elevado al Concejo Deliberante y lograr con ello más herramientas para poder por ejemplo exhumaciones por falta de pago y también bajar los años para



realizar exhumaciones de tierra en menor cantidad de años, lo que redundaría en lograr liberar espacio.

Uno de los objetivos principales es: Lograr un marco legal para realizar la cremación de todos los restos que se encuentran depositados dentro del osario, y de esta forma poder tener preparado por si se logra la modificación de la ordenanza del cementerio y se comienza con las exhumaciones por falta de pago de las expensas del cementerio, se puedan ir guardando los restos, lo que sería por el termino de 30 días para su posterior cremación.

Lo ideal es lograr la ampliación del Cementerio sobre lo que hoy es el estacionamiento, logra un depósito para herramientas y de esta forma poder brindar una mejor atención al público, dado que en estos momentos las herramientas y carretillas se encuentran depositados en la entrada de las oficinas, logra el día de mañana un cinerario en el sector donde se encuentra funcionando el horno crematorio, y de esta forma tener donde depositar las cenizas que no son reclamadas como así también muchos dolientes que realizan las cremaciones y no tienen donde depositar las cenizas.

TRABAJOS REALIZADOS	TOTAL
Cremaciones directas adultos locales	107
Cremaciones directas menores y fetos locales	4
Cremaciones directas adultos de otra jurisdicción	518
Cremaciones directas menores y fetos de otra jurisdicción	15
Inhumaciones a nicho	46
Inhumaciones a tierra primer difunto	81
Inhumaciones a tierra segundo difunto	32
Inhumación a tierra tercer difunto	1
Inhumación a nicho reserva para su posterior cremación por desperfectos de horno	25
Exhumación de tierra un difunto por fosa para cremación	47
Exhumación de tierra dos difuntos por fosa para cremación	5
Exhumación de tierra tres difuntos por fosa para cremación	2
Exhumación de nicho para cremación	90
Exhumación de pontean para cremación	6
Exhumación de nichera para cremación	4

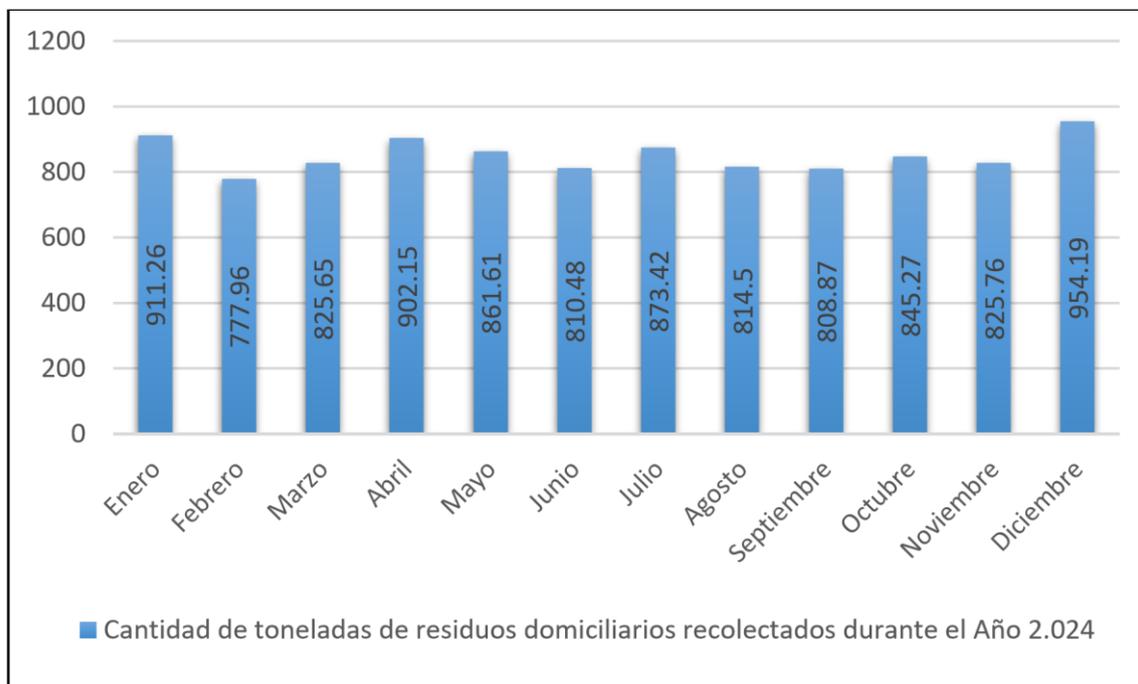


SUPERVISIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDOS DE CALLES PAVIMENTADAS Y CONTENEDORES

Servicio de recolección de residuos domiciliarios:

Dentro de nuestra ciudad, el servicio de recolección de residuos domiciliarios estuvo a cargo de la **Empresa Cliba Ingeniería Ambiental S.A.** La prestación se llevó a cabo de lunes a sábados (incluyendo los días feriados que este Municipio lo solicitó), en tres (3) turnos: turno noche (de 21:00 hs a 04:00 hs), turno mañana (de 06:00 hs a 13:00 hs) y turno tarde (de 14:00 hs a 21:00 hs).

A continuación, se detallan las cantidades de toneladas mensuales de residuos domiciliarios registradas durante el año 2.024:



Por otro lado, para atender casos particulares de Barrios/Loteos que no estaban incluidos dentro del recorrido del servicio de recolección, se destinó un (1) vehículo y un grupo de trabajadores de la Dirección de Limpieza y Mantenimiento Urbano, quienes se encargaron de retirar los residuos, con una frecuencia de dos (2) o tres (3) veces por semana.

Un punto para destacar es la muy buena comunicación que existió con la Empresa. A través de un grupo de Whatsapp se compartían y gestionaban reclamos vecinales y al mismo tiempo, se dejaba registro de situaciones que surgían en el día a día y que en algunos casos impedían que se preste el



servicio con normalidad, ejemplo de ello son calles cortadas al tránsito por obras de infraestructuras o por siniestros viales; calles anegadas o pasajes muy angostos con vehículos estacionados a ambos lados de la calle, por citar algunos.

Servicio de distribución y recambio de contenedores

Durante el 2.024, esta Área contó con treinta y cinco (35) contenedores de 5 m³ cada uno. Semana a semana, estos se emplearon para la conformación de cuadrillas de contenedores comunitarios, para atender reclamos vecinales y para asistir a otras dependencias municipales (Cementerio, Crematorio, Chacra Municipal, Planta de Agua, Planta de Cloacas, por citar algunos). También se destinaron contenedores a:

- Establecimientos educativos (Talleres de la E.P.E.T. N° 2 y E.P.E.T. N° 22, Talleres del C.F.P. N° 29, Escuela Primaria N° 109, Jardín de Infantes N° 13, entre otros);
- Hospital Dr. Natalio Burd y Huerta del Hospital Dr. Natalio Burd;
- Iglesias (Iglesia Vida Abundante – Iglesia Israelita Nuevo Pacto – Iglesia “María Auxiliadora” Grupo de Scouts – Parroquia Nuestra Señora de Luján (44° Peregrinación Diocesana);
- Paseo Costero (principalmente en época estival debido a la gran concurrencia de vecinos/as)
- Ex Cantera Municipal, para colaborar con el Área de Medio Ambiente en la separación de residuos de acuerdo a su tipo.

Se trabajó con dos (2) camiones portacontenedores contratados por este Municipio, para realizar el servicio de distribución y recambio de contenedores en distintos puntos de la ciudad. Cada uno ellos, disponía de cuarenta y cinco (45) viajes mensuales.

En referencia a los contenedores comunitarios, se procuró que estos lleguen a todos los barrios de nuestra ciudad. Por ello, se la dividió en ocho (8) grandes sectores, los cuales recibieron una cuadrilla de ocho (8) contenedores cada dos (2) meses (una (1) cuadrilla por semana, cuatro (4) cuadrillas por mes). Estos permanecían en los puntos previamente establecidos, en principio cuarenta y ocho (48) hs, o hasta que hayan alcanzado el límite de su capacidad (5 m³). Una vez llenos, se procedía al retiro de los mismos, para evitar el desborde y la consecuente diseminación de los residuos. En el transcurso de 2.024 se distribuyeron cuarenta y cinco (45) cuadrillas de contenedores comunitarios.



En cuanto a la cantidad de toneladas mensuales recolectadas en los contenedores en 2.024, no tenemos un número preciso de ello, pero podemos señalar que mensualmente se realizaron noventa (90) viajes a la Ex – cantera municipal para el vaciado de los mismos, lo que se traduce en 450 m³ de R.S.U. (Residuos Sólidos Urbanos).

Servicio de limpieza y barrido de cordón cuneta de calles pavimentadas

En 2.024 el servicio de barrido y limpieza de cordón cuneta de calles pavimentadas estuvo a cargo de la **Asociación Civil Centenario de Esperanza**. Esta organización prestó el servicio de lunes a sábados, en horarios que variaban de acuerdo al sector de turno, pero siempre cumpliendo con las seis (6) horas diarias establecidas por contrato.

Los sectores a barrer eran cuatro (4), cada uno contaba con aproximadamente ciento veinte (120) cuadras asfaltadas las cuales recibían el servicio con una frecuencia de tres (3) días. A saber:

- *Sector 1:* calles internas del área delimitado por Av. Gral. Belgrano – Ing. Ballester – Rep. de Chile y Rio Neuquén
- *Sector 2:* calles internas del área delimitado por Honduras/Expedicionarios del Desierto – San Luis – Cuba y Ecuador/Santiago del Estero
- *Sector 3:* calles internas del área delimitado por Av. del Libertador – Leopoldo Lugones – Ecuador/Santiago del Estero y Cuba
- *Sector 4:* calles internas del área delimitado por Nicolás Guillen – Alfonsina Storni – Av. del Libertador y Cuba

Durante el año, se realizaron diferentes operativos de barrido y limpieza de cordones cuneta en distintos puntos de la ciudad, de ellos también participaron la Dirección de Limpieza y Mantenimiento Urbano y la Subsecretaria de Transporte, Tránsito y Bromatología. A continuación, se detallan los más relevantes:

- Cuba desde La Rioja hasta Santiago del Estero
- Cuba desde Santiago del Estero hasta Lago Lacar □ Cuba desde Lago Lacar hasta N. Guillen



- Av. del Libertador entre L. Lugones y 3^{ra} Rotonda
- Alfonsina Storni desde Coihue hasta Natalio Burd
- Alfonsina Storni desde Natalio Burd hasta Jorge Luis Borges
- Alfonsina Storni desde Jorge Luis Borges hasta Mama Margarita
- Alfonsina Storni desde Mama Margarita hasta Av. Graziano Cavalli
- Ruta Provincial N°7 desde 2^{da} a 3^{ra} Rotonda
- Mamá Margarita entre A. Storni y Honduras
- N. Guillen entre A. Storni y Honduras

Con respecto al servicio de recolección de residuos domiciliarios, las principales complicaciones se debieron a:

Vecinos que estacionan sus vehículos en sectores en los que se ubican canastos municipales de grandes dimensiones, impidiendo que el camión recolector pueda realizar maniobras de estacionamiento, retiro y prensado de los residuos, y obligándolo a estacionarse en doble fila con todo el riesgo que esto conlleva;

Vecinos que residen en calles o pasajes muy angostos, y que estacionan sus vehículos a ambos lados, dejando un espacio reducido que imposibilita la normal circulación del camión recolector;

Vecinos que depositan en sus canastos bolsas demasiado pesadas o con elementos punzantes en su interior.

Con respecto al servicio de limpieza y barrido de cordón cuneta en calles pavimentadas, las principales complicaciones se debieron a:

- Reclamos vecinales referidos a la falta de limpieza y barrido de cordones cuneta.

Con respecto al servicio de distribución y recambio de contenedores las principales complicaciones se debieron a:

- Incendios en los contenedores comunitarios;
- Arrojo de animales muertos en los contenedores.

A continuación, se plantean una serie de medidas tendientes a resolver los problemas expuestos del 2.024:

Con respecto al servicio de recolección de residuos domiciliarios:



- solicitar al área que corresponda, la ampliación de la zona delimitada destinada al camión recolector a fin de facilitar las maniobras propias del mismo. Además de la colocación de cartelería vial;
- notificar e informar a los vecinos que corresponda con el propósito de que, al momento de estacionar sus vehículos particulares, procuren dejar espacio suficiente para la circulación del camión recolector;
- difundir por los medios que estén a nuestro alcance, información referida al peso adecuado de las bolsas de residuos y a las precauciones que deben considerarse a la hora de arrojar elementos cortopunzantes.

Con respecto al servicio de limpieza y barrido de cordón cuneta en calles pavimentadas:

- mayor seguimiento del desempeño del personal de la Asociación;
- ajustar los sectores y frecuencias de limpieza y barrido de los cordones cuneta

Con respecto al servicio de distribución y recambio de contenedores:

- crear registro de ubicaciones en las cuales incendiaron algún contenedor comunitario y no volver a colocarlos allí;
- difundir por los medios que estén a nuestro alcance, información que indique al vecino/a cómo proceder frente a la necesidad de desprenderse de animal sin vida, para que el cadáver no sea arrojado en contenedores ni tampoco en la vía pública.

En cuanto a los objetivos generales para este 2.025.

Servicio de recolección de residuos domiciliarios:

- Siempre y cuando sea viable, gestionar las extensiones de los recorridos del camión recolector a los fines de poder llevar este servicio a la mayor parte de la población.

Servicio de limpieza y barrido de cordón cuneta en calles pavimentadas:



- Se espera poder mejorar el servicio proporcionando respuestas inmediatas y alcanzando resultados acordes a las expectativas de los vecinos/as.

Servicio de distribución y recambio de contenedores:

- Se pretende continuar trabajando con las cuadrillas de contenedores comunitarios que tan buenos resultados ha dado, y como ha sido costumbre, colaborar con otras dependencias municipales y organizaciones que así lo requieran.





**INFORME
DE GESTIÓN 2024
PLAN DE ACCIÓN
2025**



Secretaría de
**Transporte,
Tránsito y
Bromatología**



SECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y BROMATOLOGÍA

La Secretaría de Transporte, Transito y Bromatología, está conformada por la Subsecretaria de Transporte, Transito y Bromatología

Dirección de Administración Central

Dirección de Tránsito y Transporte

Dirección de Emisión de Licencias de Conducir y Educación Vial

Dirección de Comercio y Bromatología

Jefatura de Defensa Civil

La cantidad de personal en estas direcciones y jefaturas es de: 87 (ochenta y siete) empleados.

El objetivo principal es bajar la tasa de siniestralidad vial en nuestra localidad y sobre Ruta Provincial N°7 que traza sobre nuestro ejido.

En nuestro ejido seguiremos en tratamiento a fin de reactivar los proyectos de ordenanzas que se han remitido al Concejo Deliberante.

Trabajar arduamente para lograr cuidar la salud de toda la población, encuadrándonos en las leyes vigentes nacionales, provinciales y locales.

Atender y resguardar a nuestra población y sus bienes ante desastres naturales, ante, durante, después, con resultados positivos para nuestra ciudad.

Continuaremos con los convenios suscriptos con las distintas instituciones: nacionales, provinciales y locales.

Agilizar a través de herramientas on line, los trámites administrativos para la emisión de licencia de conducir nacional.

La Dirección de Administración Central, desempeñara las tareas de coordinación y administración de todas las direcciones y/o jefatura que componen la secretaria.

Continuaremos con los controles y operativos en conjunto con otras fuerzas como Policía de Seguridad y Policía de Tránsito Centenario, donde crearemos



refuerzos para el control de alcohol cero al volante y caños de escape libres y no autorizados.

Con el Juzgado Administrativo de Faltas seguiremos trabajando para activar la ordenanza Desguace y Compactación, para así eliminar el foco ambiental que poseemos con los vehículos que se encuentran en el depósito municipal, ubicado en calle Islas Malvinas entre Darrieux y San Martín de nuestra ciudad.

Seguiremos realizando el control de toda la flota de vehículos taxímetros que se encuentran registrados en la Dirección de Tránsito y Transporte, donde planificamos requerir al Concejo Deliberante una normativa para lograr que se afecten vehículos adaptados para el transporte de personas con discapacidad.

En el servicio de transporte de pasajeros solicitaremos la continuación de los recorridos actuales y ponerlos a disposición de los vecinos para que posean un servicio más certero, se tramitara lo necesario para la colocación de garitas lo que permitirá el resguardo del usuario y mayor seguridad.

Pondremos a disposición del Ejecutivo un llamado a concurso externo para cubrir la vacante de inspectores de tránsito municipales y así poder cubrir la demanda que tenemos, y lograr brindar un servicio más eficaz y con mayor vigencia. Esto debido a que el llamado interno se realizó y fueron escasos los postulantes inscriptos, por no cumplir con los requisitos que exige la reglamentación.

Visualizaremos las ordenanzas en vigencias de sentido único de circulación para gestionar la cartelería correspondiente.

En la Dirección Emisión de Licencia de Conducir y Educación Vial, implementar la realización de estudios psicológicos y psicofísicos para la emisión de la licencia nacional de conducir, Se capacitará a todo el personal con cursos presenciales y a través de zoom, para poder cumplir con los requisitos enmarcados desde la ANSV.

Se seguirá gestionando a fin de adecuar un taller metalúrgico que dependa de esta secretaria, lo que permitirá poder acondicionar todo lo que se refiere a señalética vial y nomencladores del ejido municipal de manera definitiva.



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y BROMATOLOGÍA

La Subsecretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología garantizó el buen funcionamiento y acompañamiento de las Direcciones de Tránsito y Transporte, Bromatología y Comercio, centro emisor de licencias de conducir y educación vial y Jefatura de Defensa Civil, a fin de cumplir con todos los objetivos planteados. Esto incluyó provisión de materiales, soporte legal, logístico, automotriz, así como gestiones administrativas solicitadas por el personal dependiente de cada una.

En cuanto a la Planificación 2025, el objetivo principal seguirá siendo el compromiso con el ciudadano de nuestra localidad, en constante superación para implementar soluciones estratégicas que permitan mantener y mejorar los servicios en cada una de las direcciones y/o jefaturas, con el propósito de asegurar el funcionamiento eficiente y la atención a las demandas de los contribuyentes.

Trabajaremos en el reclutamiento y capacitación del personal para cubrir las necesidades de cada área y optimizar los recursos y materiales.

Mejoraremos la infraestructura para garantizar su funcionamiento óptimo.

Implementaremos programas de educación, capacitación para todas las áreas y asesoramiento para pequeñas y medianas empresas destacando la jefatura de defensa civil.

Realizaremos mejoras en la eficiencia y seguridad, esto ayudará al crecimiento en las respectivas direcciones llevando a cabo la regulación y control.

Mantendremos el compromiso de resguardar a la comunidad con eficacia y eficiencia, lo que nos permitirá apoyar a instrucciones municipales y provinciales en situaciones de emergencia.



DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO EMISOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y EDUCACIÓN VIAL

Área de Educación Vial

Desde el área de Educación Vial se realizaron cursos de capacitación para principiantes y para profesionales destinados a quienes renueven la licencia, agreguen categorías o la soliciten por primera vez. El cupo de los cursos que se dictaron en este caso es de entre 40 y 60 personas, a las que, una vez finalizado se les envía el turno para que se acerquen a rendir de forma presencial con 9 lugares por turno, divididos en 2 horarios (8:00 y 10:30 hs). En dichos turnos se corrigen exámenes y se realiza la devolución de cada una de las notas otorgadas.

Además, se dictó durante todo el periodo 2024 el curso de concientización y prevención de alcohol al volante; se realizaron reuniones con el director del hospital Natalio Burd, el jefe de la Asociación Bomberos Voluntarios Centenario, referentes del Tribunal de Faltas; y con integrantes de Estrellas Amarillas para abordar integralmente la problemática.

La práctica se realiza seis veces a la semana con turnos matutinos y vespertinos en los que tenemos a diez personas en cada uno de los turnos, por lo tanto, por semana se acercan a rendir a la pista unas 600 personas aproximadamente.

En el transcurso del año, el personal de Educación Vial se capacitó en varios temas referidos a la conducción en diferentes categorías; estas capacitaciones fueron realizadas vía aplicación zoom y dictadas desde la AGENCIA NACIONAL de SEGURIDAD VIAL.

En lo referido a la atención, se reforzó la personalización a los adultos mayores, quienes necesitan que la persona que les toma el trámite los guíe en lo referido al contenido del examen escrito.

Fueron habilitadas dos líneas telefónicas las cuales poseen línea normal de llamada y WhatsApp para consultas relacionadas a los tramites.

En tanto, desde el área de Educación Vial se proyecta para el 2025 enseñar desde las escuelas, empezando con las actividades en el mes de marzo. El



objetivo es que podamos dar charlas de manera presencial en las escuelas y que, a su vez:

- El nivel primario tenga actividades en la pista de Educación Vial, ya sea con sus familias y bicicletas o presentando maquetas como finalización de la actividad.
- Con respecto al nivel secundario; se implementarían las capacitaciones a alumnos a partir de los 17 años, dado que es la edad habilitada para poder solicitar la licencia de conducir. En este caso se les brindará asesoría para que puedan iniciar el trámite, realizar el curso virtual y rendir en forma presencial el examen teórico. Es necesario destacar que en el caso de los adolescentes, el curso de Educación vial se dictaría exclusivamente para cada escuela en días específicos.

Se implementará la realización de los estudios Psicológicos y Psicofísicos para la emisión de la Licencia Nacional de Conducir, a cargo de un Psicólogo matriculado.

Con respecto a la atención al público se busca que cada contribuyente pueda terminar el trámite lo antes posible, ofreciéndoles diferentes herramientas para que puedan lograrlo. Las dos líneas telefónicas seguirán habilitadas para cualquier consulta que el contribuyente considere necesaria en lo que respecta a licencias de conducir.

Las personas adultas mayores, recibirán atención personalizada con cada uno de los empleados que estén en el sector, priorizando su atención, a quienes se los atiende por orden de llegada sin necesidad de turno previo.

En relación al personal, se lo capacitará en maniobras de RCP, dado el gran afluente de personas que a diario recibimos, y en que en caso de requerirlo, poder ayudar en una emergencia.

AREA DE LICENCIA DE CONDUCIR

El área de licencias de conducir está encargada de gestionar los procesos relacionados con la emisión, renovación, actualización y control de las licencias de conducir para los ciudadanos. Este sector tiene como objetivo garantizar que



los conductores cumplan con los requisitos, técnicos y médicos necesarios para conducir vehículos, promoviendo la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.

EMISION: Procesar solicitudes de nuevas licencias de conducir, para conductores que cumplan con los requisitos legales y hayan aprobado los exámenes teóricos, prácticos y apto médico.

RENOVACION: Gestionar el trámite de renovación para ciudadanos cuya licencia esta próxima a vencer, verificando que tengan los requisitos solicitados.

ACTUALIZACION DE DATOS: Modificar la información personal de los titulares de las licencias de conducir, como cambios de domicilios y o agregados de clases.

IMPRESIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR: Al finalizar el trámite se realiza la impresión de la misma.

ANALISIS RETROPESPECTIVO: esta área ha alcanzado uno de los principales objetivos, como brindar una atención más rápida y eficiente a los contribuyentes, también posibilitarla realización de parte de los estudios médicos con un valor menor a lo solicitado en otros consultorios.

Esto se logró gracias a la implementación de un equipo sensométrico que estaba disponible en el centro de emisión, y que se utilizará para las evaluaciones psicofísicas y en la atención psicológica.

Se logró una atención más rápida y eficiente en el tiempo de entregas de las licencias de conducir. Por otro lado, se logró organizar el archivo de manera eficiente.

Durante el periodo evaluado, el área de licencia de conducir logró resolver problemas que afectaban la transparencia, fluidez del servicio que se debía brindar a cada uno de los contribuyentes. Entre los principales, se destaca la mejora en la comunicación y envío de documentación requerida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el suministro de insumos para la impresión de las licencias de conducir. Al establecerse canales más directos y fluidos en la comunicación se solucionó con rapidez los problemas que se venían ocasionando al momento de la entrega de las licencias de conducir.



Gracias al espacio que se destinó para el armado de archivo, se pudo lograr que sea más rápida la búsqueda en caso de algún trámite.

Se lograron solucionar los problemas relativos al abastecimiento de los insumos, y la comunicación para la utilización del psicofísico en el lugar.

En cuanto a la Planificación 2025, detallamos las siguientes propuestas: incorporación de médicos para la realización de los exámenes obligatorios solicitados.

Contar con más médicos permitiría reducir los tiempos de espera, mayor comodidad a la hora de tener la atención, reducir quejas por la cantidad de trámites que se pueden realizar a diario.

Digitalización del trámite, permitiendo la carga y seguir las solicitudes online, para la renovación de las licencias.

El trámite online permite a los contribuyentes realizar las gestiones desde cualquier lugar sin necesidad de asistir presencialmente a las oficinas, lo cual reduciría el tiempo de espera, evitar largas filas y que carguen la documentación y soliciten su licencia de manera más rápida.

Sería conveniente incluir en los requisitos el “certificado de no inscripción en el registro de violencia” para la obtención de la licencia de conducir.

Este requisito busca prevenir que las personas con antecedentes de violencia accedan a la licencia de conducir. El solicitante debe obtener un certificado que acredite que no está inscripto en el registro de personas con antecedentes de violencia. Implementar estos requisitos pueden ayudar a fortalecer la responsabilidad social y la seguridad de las personas.

Debido a las quejas realizadas por los contribuyentes, modificar los requisitos a la hora de realizar un duplicado por pérdida o extravío, para que el trámite sea eficaz, eficiente y rápido.

Modificación en la validez de los estudios médicos.

El objetivo general del área es reforzar a diario la comunicación y el desempeño del personal, en concientizar e involucrarse en el área, con la mayor predisposición, unificando criterios y recopilar sugerencias.



Las metas anheladas del área son: capacitaciones para reforzar los conocimientos adquiridos en atención al público, curso de RCP para salvaguardar cualquier eventualidad de riesgo de vida, ingreso de personal comprometido y responsable para realizar un trabajo equitativo entre sus compañeros.

Capacitación del Personal: Ofrecer programas de formación continua para el personal en atención al público y manejo de tecnología.

Centros de Atención Ágil: Crear centros de atención que funcionen con sistemas de gestión de turnos, pantallas informativas que indiquen el trámite a realizar.

Asistencia Virtual: Implementar asistentes virtuales que respondan preguntas frecuentes y guíen al contribuyente.

Citas Programadas: Promover el uso de turnos programados para reducir el tiempo de espera en las oficinas.

Campañas de Concientización: Desarrollar campañas para educar a los conductores sobre la importancia de mantener sus licencias al día.

Implementar estos cambios puede ayudar a mejorar significativamente la eficiencia y la experiencia del contribuyente en el área de licencias de conducir.

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA Y COMERCIO

La Dirección de Bromatología, Comercio e Industria trabaja bajo las Ordenanzas que se encuentran en vigencia, N° 8353/19 para las habilitaciones comerciales, N° 7505/17 que regula la venta de bebidas alcohólicas, N° 7591/17 y sus modificatorias Código Municipal de Faltas.

Durante el periodo del año 2.024 se realizaron los siguientes procedimientos:

Procedimientos /Tramites	Total
Renovaciones de licencias comerciales con cambios	296
Bajas de licencias comercial	89
Licencias Comerciales nuevas	201



Carnet de Manipulación de alimentos	2.300
Libretas sanitarias	104
Renovación de libretas sanitarias	10
Asesoramientos técnico edilicio en comercios	336
Asesoramientos en feria y eventos	120
Controles feria y eventos	100
Constataciones de mejoras y otras	130
Notificaciones a comercios	500
Inspecciones bromatológicas en comercios	100
Control de documentación en comercios	340
Infracciones a comercios	180
Infracciones vehiculares en ruta	157
Notificaciones vehiculares	80
Decomiso de mercadería	26
Actas de destrucción de mercadería	26
Actas de cese de actividad	89
Actas por cobro	20
Clausura a comercios	58
Levantamientos de clausuras	48
Puesto de control bromatológico y cargas generales	6.035

Se trabajó y participó en las campañas de concientización, distribuyendo folletería en los diferentes comercios de la ciudad de sobre:

- “Drogas y Alcohol Cero al Volante” bajo Ord. Municipal N° 9594/23 Ley Provincial N° 3384.-
- “Pirotecnia Cero” según Ord. Municipal 7417/16, Ley Provincial 2833.-
- “Fiestas Seguras”, inocuidad de los alimentos y claves para prevenir enfermedades en las fiestas de fin de año.

Se trabajó y colaboró con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la cual se brindó asesoramiento para la creación de sala de elaboración destinada a productores, promulgándose la ordenanza N° 10.084/2.024.Como



así también se coordinó para la confección de los informes ambientes de las empresas que lo requerían para obtener su habilitación comercial.

Destacar el trabajo que se realizó en conjunto con personal policial en los diferentes procedimientos que requerían su presencia.

Capacitaciones recibidas:

El cuerpo de inspectores de Bromatología recibió una capacitación articulado y dictado por el I.N.T.I, denominada “Fortalecimiento Auditores Bromatológicos Municipales Región Confluencia” en la ciudad de Plottier con una duración de cinco meses con una cursada de dos veces al mes. -

Áreas de trabajo

- ❖ Dirección
- ❖ Puesto de control Bromatológico: realizan una labor diaria (Control a camiones que ingresan al ejido con mercadería y cargas generales). Está ubicado en calle Antártida Argentina y Belgrano.
- ❖ Área de capacitación: q cargo de un agente Inspector capacitado y matriculado a nivel Nacional, para la realización de la labor de dictar la capacitación en manipulación segura de alimentos con una jornada que dura 07 hs aproximadas a personas que lo requieran según el rubro que ejerzan: Actividades comerciales, (Carnicerías, verdulerías, panaderías, salas de elaboración, mercados, mini mercados, etc.), para luego obtener su carnet de manipulador de alimentos.
- ❖ Grupo de Inspectores Bromatológicos: Este grupo está a cargo de los inspectores capacitados que salen a realizar su labor diaria a la vía pública concentrándose en los controles bromatológicos, asesoramientos técnicos edilicios en locales, en todos los comercios que realicen manipulación y fabriquen alimentos para la venta. Como así también controles vehiculares en ruta en vehículos que trasporten productos alimenticios; controles en las diferentes ferias y en balneario dentro del ejido municipal.



- ❖ Grupo de inspectores de Comercio Este grupo está compuesto por inspectores capacitados que salen a realizar su labor diaria a la vía pública concentrándose en los controles de documentación (habilitación comercial, entrega de decretos de eventos, libres de deudas impuesto municipales relacionados a la misma, libreta sanitaria, asesoramientos técnicos edilicios en locales, en todos los comercios que realicen las siguientes actividades comerciales como, industriales, ferretería, piletas, forrajería, gimnasio, centros recreativos etc; Controles de cierre de boliches bailable, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido por ordenanza.-

- ❖ Área de Administración: La administración interna está compuesta por agentes administrativos que se encargan de computar los trabajos realizados diariamente por los inspectores, confeccionar los cartones y/o habilitaciones comerciales y de elevar notas a las secretarías y direcciones que correspondan según la demanda de la dirección También se ocupa de la atención al público, con la función de asesorar a las personas que lo requieran, en solicitud turnos para realización del curso de manipulación segura de alimentos y así lograr obtener su carnet de manipulador, libreta sanitaria sea por primera vez o renovación se encargan de hacer entrega de la solicitud de estudios médicos solicitados por el doctor/a quien se encuentran habilitados para dicho pedido, una vez otorgada son ellas quienes se encargan de archivar. Además, se encargan de entregar planillas para ingresar documentación, entre estas:
 - Requisitos de documentación para el inicio de una licencia comercial o renovación
 - Anexo de rubro/ baja de licencia comercial etc.
 - Se utiliza el sistema Vipians para realizar modificaciones en la obligación S.H.P.S.-
 - Se utiliza el sistema Autogestión para sacar los recibos de pagos sea de relacionado en actividad comercial, carnet de manipulador y libretas sanitarias, habilitaciones bromatológicas, al mismo tiempo supervisan que cada expediente cuente con su documentación requerida actualizada.-



- ❖ Personal destinado a realizar actividad de Sereno está compuesto por 05 agentes. - -

Propuestas y Justificación:

Las funciones del inspector de las áreas de comercio y bromatología, implican un amplio grado de responsabilidad. Por eso es sumamente importante que cuenten con capacitaciones acordes a sus funciones y al trabajo en grupo que es sumamente sustancial para lograr cualquier objetivo, además de la correcta resolución de situaciones problemáticas, otorgándoseles las herramientas necesarias para un correcto desempeño. Dar a conocer la importancia del rol del inspector y de esta manera ir cambiando la visión de la población sobre su rol, para mejorar la relación interpersonal. Concientizar a la población en general por los medios (espacios radiales, redes sociales, entrega de folletería, cartelería, etc.). Continuar teniendo una buena comunicación con el Directorio del mercado de concentración para poder brindar y asesorar a cada una de las personas que soliciten un puesto para realizar una actividad comercial dentro de sus instalaciones, ya que es uno de los grandes comercios que realiza la venta al por mayor y al por menor de frutas, verduras, hortalizas, bebidas en general, productos secos entre otros a los comerciantes de nuestra ciudad. El trabajo del equipo auditor bromatológico, se basará en acompañar al manipulador de alimentos seguros, para poder lograr en conjunto cuidar la salud de la población.

La bromatología es básica para tratar los alimentos de una forma adecuada para que sean mejores para el consumo humano, no solo nutricionalmente, sino también más seguros, con mejores propiedades técnicas para su preparación y conservación y con mejor aspecto en general, para promover esto tan importante realizaremos diferentes actividades como campañas radiales y en la vía pública resaltando, concientizando a la población de la importancia de la inocuidad de los alimentos y de esa manera poder evitar enfermedades transmitidas por los alimentos. Encuentros con personal de jardines maternas, escuelas primarias,



fortalecimiento familiar y todo aquel que lo requiera, todo ello realizado bajo el aval y acompañamiento del Ejecutivo Municipal.

Realización de actividades en fechas importantes para Bromatología como, por ejemplo:

- 07 de Junio “Día de la Inocuidad de los alimentos”
- 19 de Agosto día nacional de la lucha contra el “SUH”
- 15 de Octubre “Día mundial del lavado de manos” -

Metas, necesidad y desafíos:

Fortalecer la dirección como equipo de trabajo, sumando nuevos agentes capacitados y de esa manera poder ampliar el plantel de inspectores de las diferentes áreas que hoy es de suma urgencia. Para lograr llevar a cabo en tiempo y forma las demandas de los contribuyentes.

Gestionar ante los organismos correspondientes, instancias de capacitación y las herramientas para los agentes, con el fin de contribuir a su formación y consecuentemente mejoramiento del área.

Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de la dirección, principalmente la incorporación de vehículos en condiciones de ser usados para las actividades y funciones específicas de cada área, lo que nos permitirá cubrir y recorrer todo el ejido teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de nuestra Localidad y así poder abarcar empresas/comercios instalados en las zonas de Parque Industrial y en la Meseta que realizan diferentes actividades comerciales etc.

Realizar concientización a la comunidad a través distintas campañas publicitarias, comunicados de prensa, cartelera y folletería.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Dirección de Tránsito y Transporte dependiente de la Secretaría de Transporte, Tránsito y Bromatología, trabaja en conjunto con las demás Direcciones dependientes de esta Secretaría, y con las demás dependencias de la Municipalidad de Centenario.

La función primordial de esta Dirección es la prevención, conducción segura, educar e instruir que las leyes de tránsito sean respetadas para poder cumplir con las metas de seguridad y prevención, como así bajar las tasas de mortalidad y siniestros viales.

En las tareas realizadas en el periodo del año 2024, se logró regularizar y tener un mayor control en lo que se desempeña esta dirección.

Análisis de tareas realizadas por la dirección año 2024	Cantidades
Actas Contravencionales	4300
Licencias retenidas	170
Alcotest positivos	100
Retenciones preventivas	420
Retención de vehículos por estado de abandono	50

Se realizaron controles de alcoholemia a los choferes de empresas privadas que trasladaban a estudiantes en su viaje de egresados, lo cual es solicitado mediante nota por padres y/o instituciones locales, a fin de dar seguridad de traslado a los estudiantes.

En lo que respecta a Transporte, se hicieron controles exhaustivos de toda la documentación que se presenta en la dirección de las licencias rubros: Taxis, Transporte Escolar, Transporte Privado, Transporte Público (PEHUENCHE) y transporte Atmosférico. Se retomó la entrega de permisos de estacionamiento



para personas con discapacidad con un nuevo diseño, y se trabajó en conjunto con el Concejo Deliberante, donde en el año 2024 se pudieron modificar Ordenanzas de Transporte Público Taxis y Transporte Escolar.

Análisis de las tareas realizadas por el Área de Transporte	Cantidades
Transporte de Taxis	Licencias Activas: 120 y Bajas: 15.
Transporte Escolar	Licencias activas: 07.
Transportes Privados	Licencias activas: 04
Autoescuelas	Licencias activas: 02
Permisos de Estacionamientos de discapacidad	Otorgados: 10

También se dio curso a lo estipulado por Ordenanzas en vigencia sobre sentido de circulación de las calles, donde se modificó la circulación de Calle Alfonsina Storni. Se realizaron relevamientos de cartelería faltantes de nomenclatura urbana, cartelería para personas con discapacidad y lugares de estacionamiento exclusivo para motos, dándose cumplimiento a la instalación de los mismos en distintos puntos de nuestra ciudad.

Por otra parte, desde la dirección tránsito y transporte se continuará realizando el acompañamiento a las diferentes instituciones educativas y de educación no formal, garantizando la circulación segura de las personas que participarán de salidas tanto recreativas como en servicios de escuela.

Seguiremos realizando controles de tránsito con el grupo de inspectores, quienes notificarán mediante actas contravencionales a los infractores.

Se enfatizará en los objetivos de prevención, educación, concientizar y hacer cumplir las normas de tránsito. Se trabajará en conjunto con otras instituciones como la Dirección tanto Nacional como Provincial de Seguridad Vial, División Tránsito Centenario, Comisaría 5ta, Comisaría 52 y distintas Áreas del municipio como Defensa Civil, Cultura, Subsecretaría de Servicios Públicos, etc. buscando siempre unificar criterios para lograr un mejor desempeño en la dirección.



Brindaremos acompañamiento, concientización y campañas de educación a la población, a fin de que cada persona cumpla e incorpore las reglas de tránsito y así poder cumplir el objetivo de valorar la vida y bajar la tasa de mortalidad y siniestros viales.

Seguiremos dando curso a lo estipulado por ordenanzas en vigencia en lo que respecta al sentido de circulación de las calles. Continuaremos con el relevamiento de cartelería faltante de nomenclatura urbana.

Se encuentra en tratamiento en el Concejo Deliberante el proyecto de ordenanza de cartelería para instalar en los comercio de nuestra localidad, “estacionamiento exclusivo de carga y descarga” a fin de que los transportes que trasladan la mercadería puedan tener un estacionamiento especial, y estamos proyectando la posibilidad de poder contar con un taller metalúrgico que dependa de la dirección para la confección de la cartelería de señalética vial y nomencladores.

Se solicitará para el mejor funcionamiento y disponibilidad horaria (full time) la compra de una camilla para el traslado de los vehículos secuestrados en los controles y levantamiento de vehículos en estado de abandono.

Presentaremos un llamado a concurso externo para cubrir la demanda de inspectores de tránsito y transporte.

Destacaremos la necesidad de activar la Ordenanza N° 8267/19 RÉGIMEN DE DESCONTAMINACIÓN Y COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS (desguace y compactación), lo que permitirá eliminar el foco ambiental.

En lo que respecta a transporte seguiremos haciendo los controles exhaustivos de toda la documentación que se presenta en la dirección de las licencias comerciales rubro: Taxis, Transporte Escolar, Transporte Privado, Transporte Público (PEHUENCHE), Autoescuelas, transporte Atmosférico y el permiso de estacionamiento exclusivo de personas con discapacidad y se seguirá trabajando en conjunto con la comisión F del Concejo Deliberante.

JEFATURA DE DEFENSA CIVIL

La Defensa Civil es un área que se encarga de prevenir, mitigar y atender los daños que pueden causar los desastres naturales o provocados por el hombre.



Asimismo, es un conjunto de medidas que se aplican en diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de proteger a la población y sus bienes.

En este sistema de protección el concepto consiste en la coordinación de los medios públicos y privados para la atención de emergencias:

1. Antes del Desastre
2. Durante el Desastre
3. Después del desastre

El objetivo general del área de Defensa Civil es evitar, mitigar y atender los efectos que producen los desastres a la comunidad, logrando el bienestar de la sociedad de una forma sostenible en el tiempo.

Durante el año 2024 se recibieron alrededor de veinte llamadas diarias a la línea de emergencia (103), la cual funciona las 24 hs los 365 días del año, incrementándose los días de viento y lluvia. También hubo una notable atención en los llamados para denunciar la venta y uso de pirotecnia.

Operaciones 2024:

- Trabajos operativos en Alertas Meteorológicas e Hidrometeorológicas.
- Tareas preventivas en conjunto con entidades como EPEN, Cooperativa Telefónica Centenario, Camuzzi, entre otras.
- Trabajos en conjunto con Limpieza Urbana en emergencias climáticas y en distintas situaciones de incumbencia.
- Trabajo en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte en distintas situaciones que fue requerida el Área.
- Tareas preventivas con la Dirección de Coordinación de Servicios Públicos durante la limpieza de ruta 7.
- Trabajo en prevención para eventos de convocatoria masiva organizados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Trabajo en conjunto con la Dirección General de Protocolo en distintas actividades para las cuales se requirió la intervención del área.



- Tareas de prevención colaborando en eventos particulares y con convocatoria masiva.
- Trabajo en conjunto con Policía, Bomberos y Salud en seguridad ciudadana durante el desarrollo de eventos públicos, tales como la Peregrinación a la Virgen y el Aniversario de la ciudad.
- Tareas preventivas ante la convocatoria de la Dirección de Espacios Verdes ante arboles peligrosos y desprendimiento de ramas en Plazas y espacios verdes de la ciudad.
- Capacitación del personal en Comunicación de Emergencias, dictado por la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgo
- Capacitación del personal en Salud Mental en Emergencias, dictado por la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgo
- Capacitación del personal en Radio Operador en Emergencias, dictado por la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgo
- Trabajo en conjunto con la Subsecretaria de Cultura en actividades organizadas por la misma, con convocatoria masiva.
- Trabajo en conjunto con la Subsecretaria de Deportes en actividades organizadas por la misma, con convocatoria masiva.
- Tareas preventivas en el Paseo Costero en árboles con riesgo de caída o desprendimiento de ramas previo al inicio de temporada de verano, en conjunto con la Dirección de Arbolado Urbano.
- Prevención durante Temporada de Verano 2024/2025 en Paseo Costero Francisco “Pancho” Torres asegurando que salida de vehículos de emergencias, se encuentre despejado en todo momento para facilitar la salida de los mismos, principalmente la ambulancia.
- Trabajo en conjunto con la Dirección de Comercio y Bromatología en operativo Pirotecnia 0, según la Ordenanza 10008/24 de adhesión a la Ley 3371/22.
- Patrullajes constantes en la rivera del Rio Neuquén dentro del ejido local.

Hoy en día el área de Defensa Civil de Centenario funciona con un grupo de 10 empleados municipales que trabajan activamente en doble turno y con guardias permanentes.



El personal trabaja en un edificio independiente donde se reciben alrededor de veinte llamadas diarias, a la línea de emergencia (103), incrementándose los días de vientos y lluvia, la misma se encuentra activa el 24 Hs del día y es atendida por todo el personal activo. A partir de la recepción del llamado, se da intervención al sector o institución que correspondiente, haciéndose presente una patrulla también de esta área. Si la emergencia lo requiere, se brinda apoyo logístico, humano, maquinarias y herramientas según el tipo de emergencia. De esta manera se puede dar solución a cada situación, en conjunto con otros sectores, con eficiencia y eficacia.

Tal como se detalló al principio, se interviene en los tres estadios que compone una situación de emergencia:

1) Antes Del Desastre

- a) Puesta en marcha de la Organización
- b) Reconocimiento de la hipótesis de riesgo
- c) Relevamiento de datos
- d) Disponibilidad de recursos
- e) Aplicación de técnicas para el análisis de riesgo y vulnerabilidad
- f) Diseño de planificación

2) Durante el Desastre

- a) Coordinación operativa
- b) Ejecutar planes
- c) Brindar comunicaciones
- d) Evaluar daños
- e) Analizar necesidades
- f) Dar respuesta
- g) Informar a la población

3) Después del desastre

- a) Evaluar daños
- b) Evaluar acciones realizadas



- c) Informar al sistema
- d) Informar a la población
- e) Retro alimentar el plan
- f) Restablecimiento del ritmo normal de vida de la población afectada.

En este contexto de trabajo, para 2025 se planifican los siguientes objetivos específicos:

- Campañas de prevención.
- Relevamiento de datos dentro del ejido para la realización de un plan de contingencia.
- Respuesta Inmediata a situaciones de Emergencia originadas desde la línea 103.
- Capacitación del personal de Defensa Civil.
- Acompañamiento a entidades sin fines de lucro.
- Trabajo en conjunto con diferentes dependencias de la Municipalidad de Centenario.
- Trabajo en conjunto con diferentes Entidades de Servicios Públicos y Privados.
- Semana de la Defensa Civil

Modalidad de control de objetivos:

La ejecución de cada uno de los objetivos específicos se evaluará semestralmente y los objetivos generales al culminar el año.

Planeamiento:

- Junta Municipal De Defensa Civil (JMDC)
- Centro Operativo de Emergencia Municipal (COEM)
- Planes de contingencia.

Es fundamental realizar planes de contingencia, para que ante posibles emergencias cada entidad sepa que rol desempeñar, así como también la comunidad tenga el conocimiento a quien acudir o donde dirigirse.

Logística:



- Gestión de Recursos Humanos, alimentarios y alojamiento de evacuados en conjunto con la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Ambiente
- Prevención y concientización externa
Condición: calle, espacios públicos, puerta a puerta, medios de comunicación, Fiestas y Actos institucionales (Temporada de Verano en Paseo Costero, Carnaval, Fiestas, Aniversario, etc.)
 - Monóxido de carbono
 - Amoniaco
 - Incendios
 - Autoprotección
 - Bañistas
 - Materiales peligrosos
 - Accidentes domésticos
 - Crecidas del Rio Neuquén
 - Alertas Meteorológicas e Hidrometeorológicas
- confección de Planes de Evacuación de todos los edificios dependientes de la Municipalidad de Centenario.

Relevamiento de datos una vez identificadas las zonas más vulnerables dentro del ejido.

